

T 24445
I

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

**AHORRO
Y ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA
EN ESPAÑA (1834-1919)**

(TOMO I)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5314055246

18277937

25059299

Autor: Manuel Menor Currás

Directora: Dra. Carmen Labrador Herráiz

Madrid, 1999

A Jesús, segador muy niño en Madrid, honrado
cantero, cabal y paciente ahorrador en Ourense.

A Maruja, que a veces recuerda calladas economías de
un tiempo que ya no existe y sigue estando vivo.

A su activo sosiego frente al afán de cada día
y ante la fugacidad ininteligible.

Sumario:



	<u>pgs.</u>
Introducción:	15
- Lenguaje e Historia.....	18
- La “tradicional obra benéfica”.....	21
- El plan de este trabajo.....	23
Notas.....	35

PRIMERA PARTE:La “tradicional obra benéfico-social” de las Cajas en la bibliografía institucional y, particularmente, en las publicaciones de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

1.- Estudiar la “tradicional obra benéfica” de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro.....	41
1.1.- Cuestiones básicas desde el frecuente uso de “la tradicional obra benéfica”	41
1.2.- Elementos para una relectura.....	51
1.3.- La bibliografía institucional.....	54
1.3.1.- En torno a 1970.....	55
1.3.2.- Entre el pasado y los años setenta.....	58
1.3.3.- Algunas investigaciones más recientes.....	60
1.4.- Cuestiones pendientes.....	68
Notas.....	78

2.- Montes y Cajas desde la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP).....	91
2.1.- Por qué la RACMP.....	93
2.2.- Desde los orígenes de la RACMP.....	100
2.2.1.- Un antecedente cercano.....	101
2.2.2.- Las interpretaciones de D. Manuel Colmeiro Penido.....	107
2.2.3.- La Academia como texto.....	111
2.3.- RACMP y Cajas de Ahorro.....	113
2.3.1.- Un libro como desencadenante.....	116
2.3.2.- Los debates y concursos.....	129
2.3.2.1.- El concurso de 1871 y sus publicaciones derivadas.....	129
2.3.2.2.- El concurso de 1875 y los libros que genera.....	144
2.3.2.3.- Los otros dos concursos de la RACMP en 1878 y 1881.....	174
2.3.3.- Otras referencias de la RACMP a las Cajas.....	179
2.3.3.1.- Desde una historia crítica de los Pósitos....	180
2.3.3.2.- La presencia difusa.....	183
2.3.3.3.- El “Problema social” de Linares Rivas....	186
2.3.3.4.- Comienzos de siglo: el crédito agrícola y las limitaciones la propiedad.....	188
2.3.3.5.- ¿Es que el derecho de propiedad tiene límites?.....	192
2.3.3.6.- Más acá del primer tercio de siglo.....	200
Notas.....	215
3.- RACMP, otras instituciones, Beneficencia y Ahorro...	263
3.1.- RACMP, Beneficencia y Ahorro.....	263
3.1.1.- “El ejemplo que debe imitarse, sobre todo las mujeres”	264
3.1.2.- “Que el dinero de los pobres menos necesitados sirva para socorrer a los pobres más necesitados”....	265
3.1.3.- “El más poderoso móvil de producción”, la beneficencia de previsión.....	269
3.1.4.- La propuesta moral-asistencial del Barón de Gérando.	271

3.2.- Desde fuera de la RACMP, pero no tan fuera.....	278
3.2.1.- El ahorro en Jaime Balmes.....	278
3.2.2.-El ahorro en textos reformistas otros, entre 1838 y 1868.....	283
3.2.2.1.- Primeras referencias plurales al asociacionismo.....	287
3.2.2.2.- El temprano interés asociacionista de la Sociedad Económica Matritense (SEM).....	292
3.2.2.3.- Asociacionismos varios.....	306
3.2.2.4.- A propósito del crédito, el ahorro.....	323
3.3.- De la RACMP al Instituto Nacional de Previsión (INP).....	343
3.3.1.- Vínculos entre la RACMP y la CRS: testigos del cambio.....	346
3.3.1.1.- Rafael M ^a de Labra: La jurisdicción de lo jurídico.....	348
3.3.1.2.- Antonio Cánovas del Castillo: entre la Economía política y la Política económica....	349
3.3.1.3.- Adolfo Buylla: pedagogo social.....	355
3.3.2.- Los académicos, actores del cambio: del ahorro a la previsión.....	363
3.4.- Académicos y ámbito de la CRS ..	367
3.4.1.- “La benéfica influencia de las Cajas de Ahorros” de Antón Ramírez.....	374
3.4.2.- La ambigua aportación de la Facultad de Derecho ...	375
3.4.3.- Otras respuestas a la cuestión del ahorro en Madrid.	377
3.4.3.1.- La Congregación del Apóstol San Pedro..	377
3.4.3.2.- El Fomento de las Artes.....	378
3.4.3.3.- La Institución Libre de Enseñanza.....	383
3.4.3.4.- Las informaciones escritas más críticas.....	387
3.4.3.5.- La información oral de Madrid.....	405
3.4.3.5.1.- Culturas diferentes.....	405
3.4.3.5.2.- Acerca del ahorro.....	419
3.4.4.- Informaciones extramadrileñas sobre el ahorro.....	432
3.4.4.1.- Ahorro institucional.....	432
3.4.4.2.- ¿Existe en los obreros el hábito de ahorrar?.....	440
3.4.4.3.- Educar para el ahorro.....	445

3.4.5.- Gumersindo de Azcárate, un académico, actor del cambio:	
ahorro, armonía y acción socioeducativa.....	452
3.4.5.1.- El modelo social.....	453
3.4.5.2.- El Ahorro.....	455
3.4.5.3.- La acción socioeducativa.....	457
3.5.- Académicos en el ámbito del Instituto de Reformas	
Sociales (IRS).....	459
3.5.1.- Ahorro y reformismo en Eduardo Dato.....	463
3.5.1.1.- Del reformismo social.....	463
3.5.1.2.- De las perspectivas de la acción	
socioeducativa.....	468
3.5.1.3.- Del ahorro y sus modalidades.....	471
3.5.2.- Reformismo y ahorro en Canalejas.....	473
3.5.2.1.- El alcance reformista.....	474
3.5.2.2.- La ilusión educadora.....	477
3.5.2.3.- El educativo ahorro previsor.....	484
3.6.- Académicos en el ámbito del Instituto Nacional de	
Previsión (INP).....	488
3.6.1.- INP y Cajas de Ahorros.....	490
3.6.2.- INP y acción socioeducativa.....	501
3.6.3.- La Previsión social de Álvaro López Núñez.....	511
3.6.3.1.- Elementos para una Pedagogía social	
de la Previsión.....	512
3.6.3.2.- Un ideario demócrata-cristiano.....	518
3.6.4.- El Ahorro y la Previsión en Severino Aznar.....	536
3.6.4.1.- El Ahorro y la abolición del salariado.....	538
3.6.4.2.- La previsión educativa de las Mutualidades	
escolares.....	543
Notas.....	552
4.- A modo de provisional recapitulación transitiva.....	629
Notas.....	636

SEGUNDA PARTE: La formación y primeras adaptaciones del “benéfico ahorro” en los Montes de Piedad y Cajas de Ahorro

1.- El rostro del tiempo de la tradición.....	641
Notas.....	650
2.- La tradición caritativo-benéfica de los Montes de Piedad.	651
2.1.- Entre la Caridad inspiradora y la utilidad.....	651
2.2.- El sentido religioso originario.....	656
2.3.- Los caminos de la adaptabilidad.....	659
Notas.....	664
3.- La adopción de la Caja de Ahorros.....	673
3.1.- De la flexibilidad de los Montes al higienismo social ilustrado, como punto de partida.....	674
3.2.- Las transformaciones “benéficas” del primer tercio del siglo XIX.....	678
3.3.- La filantrópica agregación de las Cajas.....	681
3.4.- El mestizaje, una reducción del “pensamiento de la Institución” y una “inspiración providencial”.....	683
3.5.- La múltiple potencialidad utilitaria de las Cajas.....	688
3.5.1.- “Aprovechar con auxilio del tiempo”.....	690
3.5.2.- En beneficio de “las clases pobres”.....	694
3.5.3.- Establecer la moral.....	700
3.6.- Moral, “espíritu de economía” y función social.....	706
Notas.....	709
4.- La recomposición del conjunto Montes-Cajas en la Beneficencia.....	725
4.1.- Beneficium y bene facere versus lucrum.....	726
4.2.- La Beneficencia y la Caja en Mesonero Romanos.....	730
4.2.1.- El <i>Manual de Madrid</i> de 1833.....	731

4.2.2.- El <i>Manual</i> de 1844.....	734
4.2.3.- El <i>Nuevo Manual</i> de 1854.....	738
4.2.4.- Las transformaciones ocurridas: entre la Caridad y la Beneficencia.....	741
4.3.- Variaciones sobre la Beneficencia y la Caridad.....	744
4.3.1.- Herbert Spencer (1820-1903), la beneficencia privada y la “ayuda propia”.....	745
4.3.2.- El autorizado magisterio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de nuevo.....	750
4.3.3.- Beneficencia y Caridad en Concepción Arenal (1820-1893).....	754
4.3.3.1.- La necesidad de armonía entre caridad privada y caridad pública o beneficencia.....	756
4.3.3.2.- Beneficencia, Caridad y Ahorro.....	767
4.3.3.3.- La Beneficencia educadora.....	771
4.3.3.4.- Beneficencia y pobreza: un manual de acción social.....	773
Notas.....	785
5.- Beneficencia, educación y ahorro ante la cuestión social	799
5.1.- El obrero soñado en la cuestión social.....	800
5.2.- Tareas de mujer.....	805
5.3.- Qué educación benéfica.....	811
5.4.- Acomodo de la Caridad en la Beneficencia.....	819
5.5.- Beneficencia y proletariado: “la Cuestión social”.....	825
5.5.1.- Pobres y proletarios en la divisoria de 1868.....	826
5.5.2.- El salariado y la incidencia industrializadora.....	831
5.5.3.- Los otros pobres.....	833
5.6.- Pluralidad de voces ante la cuestión social.....	835
5.6.1.- El debate de 1871.....	836
5.6.2.- El contrario posibilismo de la 1ª República.....	839
5.6.3.- El provisional reformismo restaurador.....	846
5.6.3.1.- El contrapunto de Pi y Margall.....	846
5.6.3.2.- La propiedad y la cuestión social canovist..	849

5.6.3.3.- El límite reformista castelariano.....	854
5.7.- La pluralidad de partituras a fin de siglo.....	858
5.7.1.- La de los grupos obreros.....	859
5.7.2.- La de la Iglesia.....	861
5.7.2.1.- Renovación de la voz de la Caridad.....	863
5.7.2.1.1.- El deber de caridad.....	864
5.7.2.1.2.- Objetivos de la caridad.....	866
5.7.2.1.3.- Las implicaciones en la temporalidad	867
5.7.2.1.4.- Despertar la “afición al ahorro”.....	869
5.7.2.2.- La Caridad en la intervención del Estado...	873
5.7.2.3.- Proyecciones entre la tradición y la historia	875
5.7.3.- La del reformismo oficial: de la Comisión de Reformas Sociales (CRS) al Instituto Nacional de Previsión (INP)	884
5.7.3.1.- Pautados confluyentes.....	887
5.7.3.2.- Novedad relativa y trasvases de la cultura social oficial.....	890
5.7.3.3.- El complejo mestizaje que favorece la cuestión social	898
5.8.- La redefinitoria Ley de 1880 desde la perspectiva de la CRS....	901
5.8.1.- Un “fecundísimo bien social” en su marco más amplio.	902
5.8.2.- Preeminencia de las Cajas.....	905
5.8.3.- Adaptabilidad y preeminencia operativa de las Cajas ...	908
5.9.- El alcance del benéfico ahorro desde la CRS.....	910
5.9.1.- Expansión de las Cajas, limitación del ahorro.....	912
5.9.2.- Los asalariados en las Cajas.....	912
5.9.3.- Los dificultados para ahorrar.....	914
5.9.4.- La condicionante correlación del salario con el ahorro.....	918
5.9.5.- La contrastante utilización de Montes y Cajas.....	924
5.10.- Síntesis a propósito del alcance real del benéfico ahorro y sus nuevas proyecciones.....	927
Notas.....	933

TERCERA PARTE: El “Ahorro Escolar” y otras instancias educativas en la construcción del “tradicional” sentido “benéfico” del ahorro

1.- La institucionalización del Ahorro Escolar o de la Pedagogía del Ahorro.....	977
1.1.- ¿Un apéndice de la tradicional obra benéfica?.....	979
1.2.- La introducción del “Ahorro Escolar” por Braulio Antón Ramírez.....	982
1.2.1.- La “saludable tentación del ahorro”.....	985
1.2.2.- Las motivaciones: sentir “la necesidad de economizar”.....	989
1.2.3.- Los destinatarios.....	991
1.2.4.- Un sistema educativo: un sistema de vida.....	994
1.3.- Las limitaciones de la idea.....	1000
Notas.....	1008
2.- El Ahorro para, desde y según la Escuela.....	1019
2.1.- Las Cajas de Ahorro para los niños de las Escuelas.....	1025
2.1.1.- La propuesta pedagógica de Braulio Antón Ramírez.....	1026
2.1.2.- Diálogos sobre el ahorro para profesores.....	1029
2.1.3.- El testimonio pionero del Ahorro Escolar en Ávila.,	1033
2.2.- La Instrucción Primaria en España: Nueva y acertada organización.....	1038
2.3.- “Lecciones de cosas” y buenos hábitos.....	1045
2.3.1.- “Jamás seré perezoso”.....	1051
2.3.2.- “Aprovecharé el tiempo”.....	1054
2.3.3.- “Seré constante en mis empresas”.....	1061
2.3.4.- “No seré excesivamente pródigo”.....	1068
2.3.5.- “Seré ahorrador y previsor”.....	1084
2.3.5.1.- “El hábito del ahorro aleja de sí todo género de vicios”.....	1097
2.3.5.2.- “Todos podemos ahorrar”.....	1100

2.3.5.3.- La obligación de ahorrar y las instituciones del “ahorro fecundo” y “benéfico”	1103
2.3.6.- Ahorro, Escuela y cambio social: confluencias dinámicas.....	1107
Notas.....	1110
3.- Transiciones y transacciones desde la Escuela.....	1141
3.1.- Contornos parapedagógicos de lo educativo.....	1144
3.2.- La Educación y los objetivos educativos, según Mariano Carderera y Rufino Blanco.....	1146
3.3.- La educación de la mujer y la Economía doméstica.....	1166
3.3.1.- El marco y las marcas sociales: la obsesiva presencia de lo doméstico y el androcentrismo.....	1168
3.3.2.- En relación con el hombre: las particulares virtudes de mujer.....	1179
3.3.2.1.- Una persistente y fuerte improntacristiana...	1181
3.3.2.2.- La centralidad de la familia y del hogar....	1185
3.3.3.- En relación con la casa: la Economía doméstica y el ahorro de la “reina del hogar”	1197
3.3.3.1.- Campo prolijo y prolífico.....	1198
3.3.3.2.- La Economía y la Economía doméstica....	1202
3.3.3.3.- Los ámbitos de la Economía doméstica...	1205
3.3.4.- La circulación del ahorro en la Economía doméstica..	1207
3.3.4.1.- La Casa hacia adentro.....	1209
3.3.4.2.- La Casa hacia afuera.....	1220
3.3.4.3.- La Casa bien administrada.....	1237
3.3.5.- ¿Un asunto de “buena educación”?.....	1260
Notas.....	1269
Conclusiones.....	1297
1.- A propósito del “decir del texto”.....	1300
1.1.- De lo “benéfico”.....	1301
1.2.- Del “ahorro”	1303

2.- A propósito de “lo dicho” por el texto.....	1307
2.1.- Una pluralidad de miradas.....	1308
2.2.- Del ahorro.....	1310
2.3.- En cuanto benéfico.....	1312
2.4.- Su acción socioeducativa.....	1317
2.5.- Según su ser “tradicional”.....	1320
3.- El texto ante nuevos contextos: tradición y modernidad.	1325
Fuentes y Bibliografía.....	1337
1.- Fuentes y Archivos o Bibliotecas principales.....	1341
1.1.- Archivo y Biblioteca de la RACMP	1341
1.2.- Biblioteca del Ministerio de Trabajo.....	1342
1.3.- Archivo Histórico del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.....	1343
1.4.- La Biblioteca “Marqués de Pontejos” de temas madrileños ..	1345
1.5.- Biblioteca de la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	1346
1.6.- Otras Bibliotecas e Instituciones de obligado reconocimiento...	1347
2.- La Bibliografía.....	1349
2.1.- Principales descriptores	1349
2.2.- La Bibliografía utilizada	1351
Notas.....	1416

Introducción

*“Componer muchos libros es nunca
acabar...”* (Eclesiastés, 11,12)

Decir el nombre de las cosas, diferencialmente, es como poseerlas, ser su dueño o ejercer algún tipo de autoridad sobre ellas. A juzgar por el neotestamentario *In principio erat Verbum...*, *omnia per ipsum facta sunt*, ése pudo ser el sentido primero de la narración genesiaca: Dios nombrando cuanto iba a constituir el hacerse organizativo del universo o, como prefiere el segundo relato de la misma, haciendo intervenir al hombre en la clasificación y nomenclatura de “todos los ganados, las aves del cielo y todos los animales del campo”(1). No parece, sin embargo, que tan extraordinaria facultad, de dominio y superioridad, fuera suficiente para establecer una equilibrada y feliz relación perceptiva, expresiva y comunicativa del hombre, porque de inmediato añade: “mas para el hombre no encontró una ayuda adecuada”.

Ni parece que se haya encontrado o se vaya a encontrar en un futuro próximo, para una adecuación siempre pertinente e indisputada del lenguaje con las cosas. Éstas cambian, el significado de aquél varía con el tiempo, y también con la mutabilidad tiene que ver la construcción de nuestra capacidad perceptiva, previa a cualquier enunciación y a sus posibles intencionalidades plurales o al no menos elocuente silencio. Sucede así que las palabras son, con demasiada frecuencia, babélicos escondrijos, sistemas de ocultamiento e instrumentos arrojados para contradictorios desencuentros, más que ocasión propicia para el certero, leal y tentativo intercambio de un mismo mundo a compartir. Y siempre son frágiles. Con esa consciencia, la prolífica escritora de la segunda mitad del XIX, Pilar Sinués, a quien se citará repetidamente en la última parte de este trabajo, advertía:

“raras, rarísimas veces se da a las cosas el nombre que les corresponde, y

esa terrible *opinión pública*, a que tanto y con tanta razón tememos todos, tiene ordinariamente un punto de vista que no puede ser equivocado. Se llama, por ejemplo, *bondadosa*, a una persona que sólo es amable; *dulce*, a la que no se cuida que el mundo se desplome; *cariñosa*, a la que hace algunas zalamerías de rutina, sin pensar jamás en las desgracias ajenas; *prudente*, a la que deja ofender con una cobardía indigna a un amigo ausente; *indulgente*, a la que mira con indiferencia los errores y aún las faltas de las personas que deben serle amadas; y así se juzga de todo lo demás...”(2).

Entre los escolásticos se hizo pronto firme -con el fin de pactar un mínimo de coherencia discursiva-, un criterio básico: “de nominibus non est disputandum”. Metodológicamente, acabaría traducándose en el obligado esclarecimiento previo, lo más exhaustivo y concreto posible, de los términos en que se iba a mover cualquier discusión, con el fin de establecer, para todos por igual y con el máximo de garantías, la identificación de la porción de realidad sobre la que intentaban adentrarse y profundizar. Parecía, bienintencionadamente, que lo que interesaba era la realidad. Pero, con el tiempo, la casi única realidad que llegó a obsesionarles fue la de la pura y solipsista academia. El juego de matices explicativos les resultaría tan apasionante en sus subterfugios, que en ellos se acabó perdiendo su afán cognitivo, en el más puro y etéreo nominalismo, o en el no menos pernicioso dogmatismo integrista, temeroso e incómodo fuera del terreno parcial de lo previamente acotado.

Son experiencias que no nos resultan ajenas. Como la del amplio espacio de congresos y publicaciones especializadas, dedicado a debatir o consensuar fórmulas y paradigmas explicativos que valgan para avanzar provisionalmente en cualquier área cognitiva. Maneras, como las de los prolijos debates de los teóricos de la ciencia, que contribuyen a reforzar la sensación de que nombrar la realidad, para aprehenderla o conseguir explicarla de modo compartido -la dimensión lingüística de las ciencias-, sigue siendo costoso y no siempre adecuado. Niklas Luhman recuerda por ello cómo “conocimiento” no se refiere sólo al acto, experiencia o acontecimiento personal, sino también a los elementos, proposiciones y principios validados y registrados por la comunidad científica de una determinada sociedad (3).

Hoy sabemos, además, que entre la realidad de las cosas y el lenguaje con que la nombramos existen múltiples interferencias, aparte de que a menudo se haya invertido la relación clásica del racionalismo greco-latino entre ambos mundos. En determinados ámbitos de la experiencia cotidiana, la única ontología consistente es la del puro nombre o ficción virtual, sin que necesariamente subyazca una entidad sustentante tangible y delimitable. A nuestro fuero interno no le es extraña la ambigüedad y la elasticidad, sustitutas tantas veces de la seguridad y precisión anheladas. Hemos de asumir, incluso, como prueba de limitación y pobreza, esa necesidad de sucesivas aproximaciones con que procedemos para explicarnos y explicar cuanto nos rodea. Convivimos con la contradicción de una sociedad que, mientras tiende a expresar por su misma existencia determinadas significaciones, cuanto dice, verbaliza o discurrea al respecto suele tener más de encubrimiento que de aclaración: imprecisos márgenes del correcto lenguaje, transformista y adaptable a variadas, y no infrecuentemente oportunistas, coyunturas.

Esa otra cara es propicia, sin embargo, para entender que igualmente es connatural al lenguaje su apertura y pluralidad: cuanto más ambiguo y multivalente, cuantos más símbolos y metáforas usa, más apropiado es para nombrar la simultánea unidad y complejidad de las cosas. Es posible que sea una pervivencia del también griego hermetismo, voluble e inconcreto pero igualmente ansioso de verdad como el racionalismo clásico e inseparable paradójicamente de la corriente científica; tanto que, para Umberto Eco, “en muchos conceptos posmodernos de la crítica, no es difícil reconocer el deslizamiento continuo de sentido” (4).

Retengamos, en todo caso, la imagen muy querida al semiólogo italiano de “los textos como imágenes del mundo”, en relación con la del “mundo natural como (según una venerable tradición) un Gran Texto que debe ser descifrado” (5). Creemos que es muy apta para servir de pretexto a otros textos, a la glosa y la reescritura; también de éste que se prologa. El autor del *Eclesiastés*, a quien se cita al comienzo, estaría acorde -y con él también George Steiner- en que una gran parte de nuestra educación occidental ha sido comentario de comentario (6) y, por tanto, en que el texto de esta tesis tan sólo trata de buscar contexto a determinadas palabras

que lo han motivado, y de situarlas en un todo con sentido.

Lenguaje e Historia

En la medida en que nuestra comprensión histórica del mundo pasa y se registra por la memoria escrita -se convierte y se transmite por un texto-, cuanto acaba de sugerirse reviste un amplio interés, particularmente para el objeto de este estudio.

Esta narración de narraciones que es la Historia implica un conjunto de categorías y condicionamientos sociológicos y epistemológicos que, al decir de Michel Foucault, hacen de los enunciados de su discurso “un objeto específico y paradójico, pero un objeto, a pesar de todo, entre los que los hombres producen, manipulan, utilizan, transforman, cambian, descomponen, recomponen y eventualmente destruyen” (7). Para el sociólogo francés, se trata de un tipo de actividad discursiva, presidida por “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio que ha definido en una época dada y para un área social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (8). En realidad, es desde el siglo pasado cuando se han producido más y más rápidamente esos cambios redefinitorios: en correspondencia con la rápida movilidad de la sociedad, se modifica la escritura de la historia, ahora como relato científico, con la consiguiente revisión de su objeto, de su metodología, de sus propias categorías teórico-prácticas e, incluso, de su proyección educativa (9).

Se trata de un proceso bastante conocido y que, tras mutaciones muy profundas, lleva recientemente a algunos teóricos como José Bermejo a sostener que “la Historia se halla en un período de disgregación y que no consigue producir un discurso unitario, un discurso coherente” (10). En ese florido y discutido panorama, ofrece particular interés -sobre todo, desde una perspectiva de las necesidades actuales de la enseñanza- la opinión de Ricoeur, para quien lo específico del conocimiento histórico residiría precisamente en su carácter narrativo. No quiere decir que exista un único tipo de acontecimientos, ni una exclusiva linealidad del tiempo narrativo, ni tampoco que la narración no implique recursos explicativos (11). Más bien, que la Historia necesita del relato, por tratarse de un saber de lo

contingente: no es una ciencia nomológico-deductiva, a la búsqueda de leyes universales y necesarias. Por otro lado, si se supera la idea de que la narración sea un modo de articulación de sentido “demasiado rudimentario y demasiado pobre para aspirar a explicar” (12), y si se tiene en cuenta que para Ricoeur el verdadero objeto de la historia es el tiempo, el relato es la manera de hacerlo humano y dotado de inteligibilidad, al permitir su apropiación consciente:

“El mundo desplegado por toda obra narrativa es siempre un mundo temporal... El tiempo se hace tiempo humano en cuanto se articula de modo narrativo; a su vez, la narración es significativa en la medida en que describe los rasgos de la experiencia temporal” (13).

Este Ricoeur que afirmaba ver “en las tramas que inventamos el medio privilegiado por el que reconfiguramos nuestra experiencia temporal confusa, informe y, en el límite, muda” (14), es asociable con el Umberto Eco que reclama la “*intentio operis*” de muchos textos -no necesariamente idéntica a la “*intentio auctoris*”-, capaz de suscitar en el lector el potencial desarrollo de múltiples interpretaciones (15). Sobre todo si tenemos en cuenta que nuestra manera principal de elaborar la caracterización de múltiples acontecimientos, instituciones y personalidades de nuestro pasado se formula y consigna a través de la escritura. Es un discurso escrito, una trama más o menos compleja, sometida a los variados imponderables de la subjetividad y la circunstancialidad, sin olvidar que constantemente puede haber innovaciones semánticas -e imaginación creadora- como en todo acto de lenguaje.

Todo ello cobra más sentido en la obligada variabilidad circunstancial que se impone al investigador cuando se enfrenta a la documentación de un pasado más prolongado. La inteligibilidad y explicabilidad del sentido de los hechos que, a su vez, tratará de contar, pasa necesariamente por la lectura articulada y particularizada de los distintos relatos con que se encuentra. Que las palabras se ajusten en tales situaciones a los acontecimientos o que se distancien de los mismos, que hayan experimentado transformaciones acordes a su variación o que se mantengan inalteradas pese a todo para comunicarlos, no es indiferente. Como no lo son los

silencios. Ni la fugacidad de los conceptos o el convencionalismo de la cultura general. No carece de sentido que, mientras los hechos muestran una determinada inclinación, la manera de nombrarlos trate de atraer la atención hacia otra muy distinta, bien sea por intencionalidad voluntariosa e interesada, bien por la propia inercia de las palabras, cuya particular querencia expresiva no necesariamente adecua su devenir significativo a las mudables exigencias de los asuntos que se quieren nombrar.

Pese a lo cual, también hay que señalar que el mero recurso al sorpresivo descubrimiento documental de nuevas palabras sustitutorias no ofrece suficiente garantía explicativa de los matices diferenciales respecto al pasado; como si denotaran necesariamente un automático y crucial cambio “progresivo” de la realidad y no pudieran esconder dependencias, herencias y transformaciones, de grados muy dispares. Sus frecuentes subordinaciones y pervivencias hablan a menudo más de adaptaciones y variaciones que de auténticas transformaciones.

Son advertencias para la cautela. Porque nuestra pereza y pobreza expresivas no son el mejor aliado sino un reto más a superar en el objetivo de este trabajo, en el intento de “reconfigurar” racionalmente -en una síntesis narrativa unitaria- el sentido de los hechos, diversos en causas, fines e incidencias, que afectan a la actuación *caritativo-benéfico-social* del conjunto institucional *Montes de Piedad-Cajas de Ahorros* en su proceso de nacimiento, consolidación y adaptación comunicativa con la sociedad. Tan sólo cabe admitir, con José Antonio Marina, que “la actividad fundamental del entendimiento es la interrogación” (16) y someterle, por tanto, la singularidad, pluralidad y unidad de esas expresiones calificadoras de su sentido, aparentemente simples en su significado, y de gran complejidad si se pretende aprehender tras ellas el modo de entender o “poseer la realidad” en un momento anterior a nuestro presente, pero muy ligado a él.

De todos modos, ese ejercicio, indispensable para el propicio desprendimiento de adherencias, implica simultáneamente el reconocimiento permanente, como en *El Aleph* de Borges, de que “todo lenguaje es un alfabeto de símbolos cuyo ejercicio

presupone un pasado que los interlocutores comparten” (17).

La “tradicional obra benéfica”

“La razón de ser y el objetivo general de la Institución lo constituye la OBRA BENÉFICO SOCIAL que ha continuado adaptándose de forma progresiva a los cambios del entorno social y a las demandas de la sociedad en la que esta Entidad desarrolla su actividad financiera....

No estando obligadas, las cajas de ahorros, a repartir dividendos por la ausencia de accionistas, han utilizado tradicionalmente esta vía de la Obra Social, para hacer revertir a la sociedad una parte sustancial de los beneficios obtenidos en su actividad financiera, aportando de esta forma el dividendo social hacia sus clientes”

(CAJACÍRCULO, *La Obra benéfico social*, Burgos, 12 nov. 1997; <http://www.cajacirculo.es/Obrasoc.htm>)

Todo lo anterior tiene mucho que ver con uno de los motivos principales del presente trabajo e, incluso, con el sentido y pertinencia del mismo. Porque, tal como ha venido a quedar configurado, responde en gran medida a la búsqueda de sentido de esa expresión: “la tradicional obra benéfica”, con que aparecen repetidamente nombradas hasta nuestros días en la documentación relativa a las Cajas de Ahorros -incluido Internet-, muchas de sus actuaciones. Un asunto lingüístico, pero sobre todo semántico y simbólico.

Solía sugerir Luhman que los sistemas sociales se basan en la reproducción autopoietica de la comunicación, abierta y dinámica con su ambiente. Habrá de convenirse, pues, en que si el mantenimiento de esa fórmula expresiva logra tener y mantener sentido comunicativo a través de la necesaria pluralidad de situaciones que va marcando el paso del tiempo -y de las múltiples alternativas que se van

presentando en su dilatado transcurso- , aparte de reconocer que se trata de un hallazgo feliz, por su capacidad comunicativa satisfactoria, habrá que pensar que encierra un enriquecedor potencial de elementos, dinamizadores de imprescindibles adaptaciones. La continuidad de este uso lingüístico -a pesar de una historia variable y compleja, aunque sólo sea por los prolongados años de apropiación y aplicación por parte de Montes y Cajas- confiere, en todo caso, a la asociación de estas palabras un valor conceptual relevante y fijo, hasta cierto punto independiente del progresivo deslizamiento semántico y, al mismo tiempo, suficientemente alejado del relativismo epistemológico, pero capaz por su código informativo de sostener la identidad y la referencia institucional.

Como asunto lingüístico, se ve afectado por ese conjunto de aspectos genéricos indicados que, lejos de ser inútiles, contextualizan una determinada metodología analítica. Como problema semántico, estas cuestiones iniciales constituyen, además, un buen pretexto. Porque lo que en buena medida nos proponemos es desentrañar y explicitar la complejidad de sentido creciente que se acumula tras la persistencia longeva de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros en sostener -¿idéntica?- esa fórmula comunicativa de “la tradicional obra benéfica”.

Identidad y diferencia, denotación y connotación, asociación y disociación..., nos adentran en una cuestión principal y subyacente -la que más nos interesa y que constituye la razón fundamental de este estudio- : la de la historicidad de ese proceso acumulativo y al mismo tiempo transformador de significados, parejo en este caso al de la acción socioeducativa previa a que este campo fuera oficializado como cognitivo y disciplinar por la Pedagogía y la Educación social. Mucho antes de la “Pedagogía social”, y antes de la traducción de Natorp al español, ya existía preocupación en España por ella. Trataremos de mostrar cómo, en ese tiempo anterior, las instituciones sobre las que versa este trabajo, trataron de realizarla y que, a su modo, contribuyeron a ella de manera muy principal.

Nuestro hilo conductor gira de manera primordial en torno a los subterfugios de la “tradicición” y sus vericuetos para lograr una apariencia de autorizada y naturalizada intemporalidad. Desmontarla y darle un rostro histórico, ver cómo se elabora y de

qué se nutre en momentos decisivos, o cómo se adapta sutilmente a nuevas necesidades comunicativas, cuál es su motor y objetivos preferentes, de qué programa e instancias educativas se dota, y, en fin, qué queda o qué permanece debajo o por encima de los cambios -de los nombres, en la medida en que expresan la realidad- es el intento. Creemos que la confluencia de atención entre los dos ámbitos -el de los Montes-Cajas y el de la acción socioeducativa- resultará enriquecedora para ambos.

El plan de este trabajo

Se centra, pues, en ese brevísimo texto de la “tradicional obra benéfica”, tan usado en los años de postguerra, aunque no exclusivamente en ellos. Porque entendemos que sintetiza institucionalmente la principal idea comunicacional de las Cajas con los potenciales y deseables destinatarios o clientes, y porque tras esa manera de hacerse visibles y cercanas entre su público preferente -y al margen del logro efectivo de la atención y acogida práctica de su mensaje-, existe una declarada intención educativa, generadora de conductas y hábitos sociales que procurará inculcar en prevención de presuntos problemas que se tratan de evitar; lo que confiere al escueto texto una carga simbólica adicional.

Hacer más explícito ese texto y ese pre-texto forma parte del horizonte en que se mueve este trabajo. Con el supuesto básico de que, bajo la pretensión de convertir, por repetición recurrente, a las Cajas en filantrópicas, benéficas o caritativas instituciones humanitarias, se ha tratado de forjar en torno a ellas una interesada mitología que las hiciera más próximamente cómplices de los intereses generales de la sociedad y de los particulares de todos sus individuos. Cabe adelantar, en ese sentido, que tanto la vinculación “tradicional”, como la valoración de las actuaciones como “benéficas”, son las principales responsables de esa mitificación al aprovechar la plenitud de sincretismos concentrados por la historia en torno a esos términos. La amplia y sugestiva “tradicición” tiene entre sus muchas virtualidades la de naturalizar o contribuir a “deshistoriar” comportamientos, actitudes y actividades, hábitos y pautas de conducta, valoraciones y maneras de entender el mundo, a los que de paso

reviste de autoridad y prestigio, sobre todo simbólico -en nombre de una pretendida herencia patrimonial idealizada-, dentro del buen orden de las cosas, en que existen sanciones y obligaciones, virtudes y vicios, un sentido correcto y unos sentidos prohibidos. Y permite la inclusión significativa de la gama de connotaciones socio-político-culturales -en mayor o menor amplitud, según las implicaciones de cada oyente o grupo de oyentes, y la sociedad en general- que arrastra la mera alusión al término y su aceptación como ideación -o tradicionalismo- en el largo proceso histórico que recorre todo nuestro siglo XIX y una parte muy sensible del XX.

Por su parte, la caracterización “benéfica” de las actuaciones de las Cajas las sitúa en un término medio, calculadamente ambiguo, del recorrido de motivaciones que dominan las relaciones sociales del período. Ni se trata de la caridad caracterizadora del Antiguo Régimen, ni de la justicia social que muchos empiezan a reclamar a su caída y que tardará un tiempo en abrirse paso. Pero, al menos aparentemente, mantiene ese tono humanitario intermedio. Aunque con el tiempo agregue lo “social” y se califique como “benéfico-social”, será una más de tantas adaptaciones al entorno circunstancial: en la terminología de cada momento hay mucha documentación capaz de mostrar equivalencias de significados, idas y venidas a conveniencia en toda la gama del espectro caracterizador por más que el “tempo” histórico sea otro. De todas las maneras, la conjunción resultante en el escueto texto de la “tradicional obra benéfica”, o “tradicional obra benéfico-social” de las Cajas, es una buena construcción comunicativa por su espesor semántico o capacidad de sugerencias denotativas y connotativas. Elaborada sobre categorías abiertas, es capaz, desde su amplitud y adaptabilidad de significados, de hacerlas aparecer a ellas y al ahorro como portadoras de constante bien-estar en circunstancias diversas.

Nuestro objeto de estudio tiene que ver con la dimensión real y simbólica de esta mitificadora idealización de la identidad institucional. Para ello procuraremos desandar el camino de la naturalización -tanto de lo “tradicional” como de lo “benéfico”- del ahorro y de sus instituciones propagadoras; es decir, desmontar el proceso responsable de la transformación de una determinada cultura del ahorro,

con sus implicaciones históricas, en algo “natural” a la sociedad y, en especial, a la inclusión y adaptación de los grupos populares en la misma. Trataremos, por tanto, de devolverle su carácter de proceso histórico, con las connotaciones concretas de cada momento, sin que ello impida constatar elementos de duración e invariabilidad. En paralelo, creemos que es una ocasión privilegiada para apreciar cómo desde la preocupación socioeducativa que se manifiesta a través del ahorro, aparece una historia pedagógica que se dilata desde un pasado socializador hasta la existencia de unas disciplinas institucionalizadas. Aunque no sea el ahorro el único instrumento educativo que pueda ser estudiado en este sentido, constituye un buen referente para aclarar más esta protohistoria, ver cómo enlaza perfectamente con otras instituciones y preocupaciones sociales anteriores y sirve de transición -o verdadera tradición- a otras que nos son más cercanas y contemporáneas.

La fundación de la Caja de Madrid al comienzo del segundo tercio del siglo pasado, con su precedente Monte de Piedad en el siglo XVIII, y la evolución conjunta de ambos hasta la aparición en la escena sociopolítica de lo que será llamado “ahorro de segundo grado” o institucionalización de la previsión con los primeros pasos de la “seguridad social”, permiten concretar más esas intenciones, objeto principal de este estudio en cuanto al desenvolvimiento temporal del marco de este proceso. Un tiempo histórico en que, entre otras cosas relevantes, se produce una transición social del que Carmen Iglesias llama “estatus adscriptivo”, caracterizador del Antiguo Régimen, a un “estatus adquirido” por la iniciativa, el mérito individual y creación de riqueza (18).

Aunque en el trabajo aparecen otras fechas, anteriores y posteriores, sus hitos principales de referencia -más histórica que cronológica- para el proceso que se analiza son las de 1834 y 1919. En la primera de ellas se empieza a propagar en España la idea del ahorro institucionalizado a través de las Cajas de ahorro, tanto por parte de Mesonero Romanos, como por una instancia de tanto relieve ilustrado como la Sociedad Económica Matritense, amén de ser el año de la experiencia temprana de la Caja del Conde de Villacreces en Jerez de la Frontera. Puede, no obstante, entenderse en un sentido amplio, extensivo a 1835, en que por Real Orden de 3 de

abril de 1835 se oficializa esta preocupación difusora del ahorro “para establecer la moral y mejorar la condición de las clases industriales” (19).

La segunda de las fechas indicadas, que podría servir de momento terminal del proceso a estudiar, toma como referencia el Real Decreto de Instrucción Pública, de 20 de septiembre de 1919, en que se declara obligatoria la Mutualidad escolar “en todas las escuelas nacionales y ampliando los beneficios del régimen oficial a las que se establezcan en las escuelas municipales, de patronato y parroquiales”, tanto por los muchos “beneficios” que viene produciendo, así en el aspecto puramente educativo y en el social, como porque “constituye una de las reformas más importantes en la moderna Pedagogía” (20). Tiene más fuerza esa fecha, en cuanto a obligatoriedad, que la del 7 de julio de 1911, en que se fundan estas mutualidades escolares de mutuo acuerdo entre el Instituto Nacional de Previsión y el mismo Ministerio de Instrucción Pública, como una forma renovada de despertar “tempranamente el sentido del ahorro y de la cooperación, con bien de la prosperidad nacional” (21).

Si la reverencia a “lo tradicional” aleja el sentido de identidad de cada momento y acentúa el aspecto estático de la institución, el adentrarse sin idealizaciones en la circunstancialidad dinámica de la necesaria tradición-transmisión institucional, en las mediaciones y en el discurso transhistórico que construye en su devenir, nos aleja de la mítica para situarnos más cerca de la realidad. Permanentemente aparece en ella, por ejemplo -a lo largo de este proceso genealógico formador de la tradición benéfica de las Cajas, y de la vertiente educativo-social de las mismas-, un conjunto asimétrico de relaciones sociales que es importante señalar desde el comienzo por formar parte del mismo constructo “tradicional” y porque trata de mantenerse en sus rasgos de dominio socioeconómico y político el mayor tiempo posible, incluso a pesar y a través de los cambios de nomenclaturas.

Nos referimos, en principio, al rasgo cultural de aristocratismo verticalista con que suele mirarse en la época a los de abajo tras la invocación a la caridad, la beneficencia o la filantropía implícitas o explícitas de muchas actividades y

propuestas, como una de las maneras de que la relación desigual -o de dominio, si se quiere- pueda aparecer, dentro del orden establecido, simuladamente más aceptable, dulcemente violenta e, incluso, "natural". Un aristocratismo elitista que suele repetirse también en el jerarquizante esquema educativo de quienes creen tener -por presunta correspondencia entre lo "natural" y lo "moral" del ser profundo de la persona- las claves de sentido de la buena educación, moralización y canalización de inquietudes sociales y que, en una etapa de grandes cambios fundantes de la misma, se arrojan su patrimonialización o las decisiones del qué, cuándo y cómo educativos de los dotados de menores recursos.

Esa visión parcial, unilateral, con muchas posibilidades y recursos para imponerse en una sociedad crecientemente aburguesada y con mayores necesidades de cultura escrita, podrá observarse prolongada en rasgos relevantes de *etnocentrismo* y *androcentrismo*, dos maneras expresivas de entender el orden del mundo -y, por tanto, la buena educación social, también desde o en torno al ahorro- coincidentes en prolongar los privilegios establecidos desde una presunta superioridad, y a pesar de algunas proclamas accidentales en torno a la libertad. El etnocentrismo, europeísmo e incluso el tradicionalismo, podrá reconocerse como fundamento constituyente de la auténtica cultura y educación frente a otras visiones del mundo, consideradas "bárbaras" aunque las propugnen gentes próximas, pero de otros grupos sociales inferiores o del mismo pero muy distante en la concepción dominante. El androcentrismo se mostrará como prolongación del dominio, también "natural", del varón en este caso, basado en la "tradicional" división arbitraria y familiarmente equívoca de las apariencias biológicas. Situada ésta en el comienzo de la realidad y de sus representaciones como género, con hábitos sexuados, se hará visible en este entorno del ahorro por las exigencias y hábitos diferenciados que implica a sus protagonistas en los intersticios cotidianos de la vida doméstica y del trabajo particularmente.

Éstas son algunas de las paradojas -paradojas de la doxa, que dice Bourdieu (22), apoyada por las altas instituciones del sistema sociopolítico y sancionada por las leyes-- a las que el análisis de la doctrina establecida acerca de la "benéfica"

acción socioeducativa del ahorro, en el momento de su primera implantación y difusión institucional, puede acabar conduciendo privilegiadamente. Existen otras que guardan conexión íntima con éstas, de las que el trabajo tratará de dar cuenta también, pero las expresadas pueden hacer más comprensible el sentido, la secuencia y división del mismo.

La metodología con que pretendemos afrontar esta tarea de desnaturalización y rehistoriación de la tradición generada en torno a la acción benéfico-social de las Cajas es principalmente analítica. Hay depositado en el ahorro, por parte de los propagadores hacia los destinatarios de esta acción socioeducativa, un principio simbólico conocido y reconocido, que lleva consigo un estilo de vida distintivo -con su manera de pensar, de ver y actuar en el mundo- y unas cualidades singulares de comportamiento moral y sociopolítico, o de vida en sociedad, que son reconocibles a través del lenguaje con que se habla de él. Y hay, además, un largo y ancho trabajo de elaboración e imposición de todo ello en los modos de pensamiento y en las actitudes y comportamientos -del que no son ajenos el Estado, la Iglesia y la Escuela-, que hace aparecer al ahorro y sus instituciones como algo connatural a la moral ciudadana e, incluso, como centro neurálgico de la misma.

Se impone, pues, un tratamiento de carácter analítico de los textos y documentos que han servido de base y fundamento a ese proceso naturalizador, que dé sentido comprensivo, al mismo tiempo, al proceso histórico real de los acontecimientos y a algunas de sus principales claves interpretativas de fondo: las relaciones de producción, la propiedad individual y sus posibles limitaciones, el trabajo y sus condiciones. En dicho análisis -tendente a dejar hablar al texto ampliamente por sí mismo, en sus razones y limitaciones, sin empujarle de lado alguno-, el supuesto principal es que las estrategias del ahorro y de la educación son confluente e intercambiables. Subsistemas del mismo orden social establecido, le están íntimamente ligadas -en cambios, permanencias y negociaciones constantes con la realidad- y son su viva expresión. Nunca son entendidas, pues, como instituciones independientes, aunque tengan su propia parcela de autonomía. Por

ello, el generoso cúmulo de documentos y textos que se analiza -como extenso y principal apoyo argumental o explicativo-, es planteado constantemente como un conjunto dinámico -proceso y resultado de campos históricos específicos, de conexiones y características socioculturales propias- con el que se relacionan nuestras preocupaciones y preguntas de presente; sin que por ello hayan de hacerse visibles constantemente, sino tan sólo de manera indirecta.

La primera parte de este trabajo trata de justificar su razón de ser y su conveniencia. Revisa la bibliografía más relevante para los objetivos que se pretenden cubrir y para encontrar respuestas a las principales preguntas que les sirven de soporte. También es situación propicia para objetivar al máximo los esquemas o categorías de entendimiento y percepción del ahorro -su cultura-, en la perspectiva de la acción socioeducativa o pedagógico-social, independientemente de nuestros particulares esquemas inconscientes de observadores. Es la principal puesta en valor de textos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (RACMP) -institución externa a los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, muy preocupada por la buena educación social- la que, de manera indirecta, ofrece una extraordinaria ocasión de observar, con imparcial neutralidad y la morosidad necesaria, la multidireccionalidad del asunto de este trabajo. Sus categorías y clasificaciones acerca del ahorro y de sus Cajas -su discurso en consonancia con su orden del mundo-, sus propias variaciones de percepción, constituyen un magnífico laboratorio para conocer, analizar y situar históricamente las estructuras, pautas cognitivas y morales en que apoyan su difusión y aceptación generalizadas, qué toman del pasado y qué modifican de acuerdo con sus propias condiciones de presente.

En la segunda parte de la investigación se hace un seguimiento histórico de la formación de la tradición benéfica de las Cajas, en lo que tiene de invariación transhistórica. Principalmente es una relectura de los hechos principales, aunque no sólo. Intenta centrar la atención en los motivos fundacionales de los Montes, de las Cajas y de la asociación de ambos; se preocupa por la continuidad del carácter inspirador de sus actividades y trata de destacar los elementos educativos que

motivan en el plano individual y social a sus difusores y propagadores al poner en marcha estas instituciones. En el estudio, aparece un proceso continuo de adaptaciones transformadoras que ponen en cuestión la aparente inamovilidad naturalizada de la pretendida tradición y se presta especial atención a su conceptualización como “benéfica”. Un amplio recorrido -complementario del de la primera parte- por los escritos de reconocidos autores con autoridad en la época sobre la cuestión, y muy cercanos algunos al mundo de las Cajas, nos ayudará a relativizar el alcance semántico de este concepto organizador y sus conexiones con el pasado y el futuro. Aunque sea una extrapolación, deja abierto el camino a una comprensión de la época, desde la centralidad del ahorro, con matices complejos.

La tercera parte es un recorrido por los entrecruzamientos explícitamente educativos del ahorro: ellos contribuyen a reforzar la construcción de su “tradición benéfica”, por provenir de ámbitos prestigiados de poder e influencia -el ámbito letrado, de los libros, en una sociedad todavía poco alfabetizada- y, al mismo tiempo, constituyen medios concretos de difusión, propagación y educación social desde, en y por el ahorro. Es un mundo plural y muy amplio, a veces totalmente explícito y otras más difuso e implícito. Con iniciativas desde las Cajas y desde la legislación, pero, sobre todo, con presencias directas en los diversos y variados libros escolares -en los de urbanidad y de economía doméstica, sobre todo-, en los de lecturas -en los dedicados a las mujeres en particular- y en simples narraciones de entretenimiento ejemplarizante. Ofrece la posibilidad -más sugerida que explícita- de poder confrontar las propuestas moralizadoras objetivadas en el ahorro, y en último término también en la previsión aseguradora del futuro incierto, con las estructuras ideales que ha venido ofreciendo el ámbito eclesiástico en su “camino de perfección” y su capacidad simbólica de grabarse en el inconsciente. Este aspecto permite interrogarse sobre el alcance de la secularización o no secularización en la época y si no será ésta una vía encubierta, pero profunda, de mantenimiento y afianzamiento de la vertiente religiosa del tradicionalismo y de su cosmología social, dentro del monopolio de la Iglesia católica en un Estado confesional (23).

El presente trabajo, fruto de la consideración conjunta de un corpus documental que pone en contacto dinámico la acción primera de las Cajas y la acción socioeducativa de la época, trata de contribuir a la mejor inteligibilidad de ambos mundos. Entendemos que, para desvelar al mismo tiempo la construcción de la auténtica tradición-transmisión y sus elaboraciones sucesivas motivadas por la constante negociación con la realidad, esta confrontación es muy productiva.

Para un tiempo en que el orden social y económico estaba todavía inmerso en un conjunto de relaciones organizadoras de todo el universo, y el poseer o no poseer estaba sobrecargado de determinaciones antropológicas e incluso cósmicas, existe el riesgo de descontextualizar y desconocer la significación profunda del ahorro y de sus instituciones si se piensa o trata como una categoría en sí y aislada. En cambio, su consideración desde la óptica de las acciones socioeducativas nos permite -al margen de su efectiva introducción práctica y de las posibilidades reales de implantación en el transcurso del siglo pasado- aprehender el sentido de la moral ahorradora que se quiere enraizar en una topología social -en los obreros urbanos, sobre todo- y en todas sus actividades y movimientos, desde el trabajo al resto de la vida. Hasta el extremo de quedar de este modo afectados de una significación social, al establecer un sistema clasificatorio según una oposición de contrarios mutuamente concordantes y dotados de sentido, que toma al ahorro como base relacional.

Permite, además, entender un mecanismo fundamental de naturalización implicado en la "tradicionalización" de la obra social de las Cajas -profundamente acorde con un pasado moralizador anterior a las mismas-, por cuanto ese sistema de clasificación -con sus hábitos distintivos en el modo de vivir-, aparentemente objetivo, se corresponde en el orden y condición de las cosas y en sus formas de aprehenderlas con una conformidad que omite las condiciones sociales de posibilidad. ¿Se trataba de formar y reafirmar esa conformidad legitimadora, según un orden de representación más o menos consciente e intencional de la realidad, a que podemos llamar ideología o discurso? Será interesante averiguar la lógica de la educación, reproductora de una actitud "natural" acorde con ese orden o desveladora

de la propia naturalización del ahorro.

La pretensión de mostrar esa lógica no oculta algunas dificultades en el manejo de un corpus documental tan complejo: la de sincronizar artificialmente situaciones diferentes en un proceso relativamente extenso; la de no poder ser exhaustivos en un panorama tan amplio y, consiguientemente, la de obviar sin pretenderlo textos que pudieran ser significativos o la de reinventar la secuencia real de los hechos ocultando la voz de la documentación tras una estructura interpretativa preconcebida.

Al margen de la distancia que medie entre la intención y el alcance de su logro, este trabajo puede contribuir a la reflexión y discusión de problemas acuciantes del momento actual, como la desigualdad, la exclusión, la disminución del valor del trabajo humano o la necesidad de fortalecimiento del “Estado social” y la universalización de un conjunto de servicios del Estado de bienestar. Puede ayudar a desmitificar, tanto nuestro pasado como nuestro presente, a partir de interrogarnos si el tiempo de lo social avanza hacia el futuro o hacia el pasado y si avanza con igual paso en todas partes y en todos los grupos. O puede, también, hacernos sentir o no reconocidos en actitudes y reglas de conducta que no por ser del pasado estén pasadas. Tales, por ejemplo, como la reiterada búsqueda, por parte de las actuales tendencias políticas dominantes, de una alianza con las clases medias, sin que aumenten los impuestos y dentro de una amplia aceptación de la limitación de ambiciones redistributivas de la renta.

Ahora, cuando la cultura del ahorro aparenta haber sido modificada sustantivamente por la cultura del consumo -tan vinculada a la “de la satisfacción” tratada por Galbraith, o a lo que Lipovetsky denomina “la era del vacío” (24)-, esa reflexión y ese debate aumentan su importancia. Es el suyo, a pesar de todo -y por razón de las que Fuentes Quintana, Presidente actual de la RACMP y académico de número de la misma desde junio de 1975, denominaba “necesidades inatendidas por la beneficencia tradicional o por los presupuestos públicos” (25)-. un campo de acción de grandes dimensiones, abierto a las tomas de posición, a las actitudes y luchas democráticas actuales y, por supuesto, a “nuevas” urgencias educativas

-dentro de un mundo que los informes y cumbres de la ONU confirman persistente y crecientemente desigual en “desarrollo social”- de un hoy en que continuamos naturalizando excluyentes diferencias discriminadoras y, con ello, el riesgo deslegitimador de la democracia.

En el dilucidar si ésta es o no otra cuestión, ésta que sigue es -como toda aproximación de sentido a un texto- una contribución y propuesta provisional, un texto sobre otro texto muy breve, abierto a la multiplicidad glosadora de otros textos, que ojalá fueran muchos. En todo caso, téngase en cuenta que en este hoy que es futuro del pasado que a continuación se estudia, la constelación de significados en torno a la “obra social” de las Cajas ha crecido ampliamente y es de plena actualidad. Sobre todo, porque se ha multiplicado hasta una muy diversificada gama socio-cultural y porque el volumen económico de su heterogénea actividad tiene una meritoria importancia. Tanta que, en palabras de Fuentes Quintana como Director General de la Fundación FIES de las Cajas de Ahorros, había alcanzado “valores del orden del billón de pesetas de 1994” en el transcurso de los veinte años anteriores, “los cumplidos por nuestra democracia” en aquel momento (26). El propio D. Enrique explicaba, además, que “esas actividades de la OBS definen, con el quehacer como instituciones financieras, una identidad corporativa que las Cajas de Ahorros han dejado impresa en la vida social y económica de España” (27). Esta doctrina no ha eximido a esa “obra social” o “socio-cultural” de ser cuestionada como elemento diferenciador -y éste es uno de los atractivos principales de su actualidad, aunque no sea aquí la cuestión- respecto de otras instituciones financieras en los últimos años, una vez que la libertad operativa que se les permite desde 1977 ha facilitado su crecimiento hasta entrar en clara competencia de mercado con ellas: “Hoy -Fuentes Quintana hablaba en 1995-, las Cajas de Ahorros Confederadas significan, a través de los depósitos confiados por sus clientes, la mitad de los recibidos por el sistema financiero compuesto por Bancos y Cajas de Ahorros, y el 40% de las inversiones totales” (28).

Más recientemente, entre el 17 de diciembre de 1998 y el 10 de enero de 1999, CECA organizó, con motivo de su 70 aniversario confederal, la exposición

Imágenes de una buena obra, con el afán de mostrar este quehacer social como la marca de “identidad corporativa”. Además de actualizar algunos datos -como el de que el presupuesto de Obra Social de las Cajas asociadas alcanzaba a “superar los 105.000 millones de pesetas en 1997, adaptándose a las necesidades y valores vigentes en cada momento en la sociedad española”-, sirvió para que el Presidente de esta confederación afirmara que “frente a la desorganización y el abandono que sufre la población en la postrera etapa del reinado de Fernando VII y prácticamente todo el dilatado de Isabel II, las Cajas de Ahorros inician su labor benéfico social, que redundará en las parcelas más desfavorecidas por los sucesivos y efímeros gobiernos”. Tal vez con el exceso que, en ocasiones, prima en esta clase de conmemoraciones, pudo exponer también que

“difícilmente podría estudiarse la historia de España durante los dos últimos siglos sin conocer de modo detallado la aportación que a su progreso social han realizado las Cajas de Ahorros” (29).

Desde este futuro de ese pasado, todo ese conjunto muy variado de actuaciones pudiera ser no necesariamente idéntico ni tan homogéneamente simple como pretenden algunos mensajes de comunicación de estas entidades con la sociedad. Cuando los propios responsables de CECA proyectan -en la perspectiva de “Obra Social ante el Tercer Milenio”- una base común para toda la confederación, con el mantenimiento del supuesto de que “la Obra Social es el alma de las Cajas y el distintivo que nos diferencia de la banca minorista del país” (30), el mirar histórico hacia los plurales modos de ser entendido y ejercitado lo benéfico en el prolongado tiempo de entonces, sólo quiere ayudar a fortalecer hitos clave de la memoria para entender mejor nuestro confuso presente.

Es de esperar que esta relectura de la documentación de la época -y la narrativa resultante que sigue, explicativa de su mundo discursivo- contribuya a ampliar horizontes a una dinámica social de convivencia democrática en que esta Obra Social puede cumplir un significativo papel.

Notas :

- (1).- *Gen.* , 2, 20.
- (2).- SINUÉS, Pilar, *Un libro para las damas. Estudios acerca de la educación de la mujer*, Madrid, A. de Cabos e Hijos, 1876 (2ª ed.), pg. 101.- Esta obra, en su primera edición, fue remitida por su autora a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, donde fue recibida "con aprecio" y se acordó "pasarla a la Biblioteca y contestar la comunicación con que se acompaña dando expresivas gracias a dicha Sra. por su donativo" (Cfr.: *Actas de la R.A.C.M.P.*, Sesión del 30-11-1875, Libro 4º, pg. 426).
- (3).- LUHMANN, Niklas, *La ciencia de la sociedad*, México, Anthropos, 1996, pgs. 15 y sgs.
- (4).- ECO, Umberto, *Interpretación y sobreinterpretación*, Madrid, Cambridge, 1997, pg. 45.
- (5).- *Ibide*, pg. 36. Ver también "A la espera del milenio", en *F.M.R.*, Barcelona, 1-1991, pgs. 15-46.
- (6).- STEINER, George, *Errata. El examen de una vida*, Madrid, Siruela, 1998, pg. 33.
- (7).- FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*, Madrid, Siglo XXI, 1970, pg. 176.
- (8).- *Ibidem*, pg. 198.
- (9).- Ver, por ejemplo, VIÑAO FRAGO, A., *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982, passim.-Para el movedizo y plural panorama actual, puede verse GONZÁLEZ MUÑOZ, Mª. Carmen, *La enseñanza de la Historia en el nivel medio: situación, tendencias e innovaciones*, Madrid, Marcial Pons-OEI, 1996.
- (10).- BERMEJO BARRERA, José, *Replanteamiento de la Historia. Ensayos de historia teórica*, Tomo 2, Madrid, Akal, 1989, pg. 173.
- (11).- RICOEUR, Paul, *Tiempo y narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*, Tomo 1, México, Siglo XXI, 1995, pg. 295.
- (12).- *Ibidem*, pg. 241.
- (13).- *Ibidem*, pg. 39.
- (14).- *Ibidem*, pg. 34.
- (15).- ECO, U., *Op. cit.*, passim.

- (16).- MARINA, J.A., *Teoría de la inteligencia creadora*, Barcelona, Anagrama, 1993. pg. 40.
- (17).- BORGES, Jorge Luis, *El Aleph*, Madrid, Alianza (Biblioteca Borges), 1997. pg. 191.
- (18).- IGLESIAS, Carmen, "El fin del siglo XVIII: la entrada en la contemporaneidad", en CARR, Raymond (Coord.), *Visiones de fin de siglo*, Madrid, Taurus, 1999, pg. 96.
- (19).- R. O. del Ministerio del Interior, de 3-04-1835 (Cfr.: *Gaceta de Madrid*, 5-04-1835. pg. 1. col. 1).
- (20).- R.D. de 20-09-1919 (Cfr.: INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN, *Compilación de disposiciones legislativas, estatutarias y reglamentarias*, Madrid, Publicaciones del I.N.P., 1925. pgs., 463-464.
- (21).- R.D. de 7-07-1911 creando la Mutualidad escolar (Cfr.: *Ibidem*, pgs. 435-436).
- (22).- BOURDIEU, Pierre, *La domination masculine*, Paris, Du Seuil, 1998, pgs. 7-10.
- (23).- CARR, Raymond, "Epílogo. El fin de siglo en España y Gran Bretaña", en CARR. R. (Coord.), *Visiones de fin de siglo, Op. cit.*, pg. 197.
- (24).- Cfr.: GALBRAITH, John Kenneth, *La cultura de la satisfacción. Los impuestos, ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?*, Barcelona, Ariel, 1992.- LIPOVETSKY, Gilles, *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona, Anagrama, 1988 (3ª ed.).
- (25).- FUENTES QUINTANA, Enrique, "Cajas de ahorro, el reto de los noventa", en *El País*, Madrid, 17-11-1991, pg. 5.
- (26).- FUENTES QUINTANA, Enrique, "Acto académico conmemorativo de la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros el 21 de junio de 1995", *Cuadernos de Información Económica*, Madrid, nº 100, julio 1995, pg. 210. Estimaba el Profesor Quintana, además, que "el crecimiento interanual acumulativo en esos veinte años [había sido] del 2.58%, superior al del PIB, y sosteniendo permanentemente por encima del 22% el porcentaje de los excedentes destinados a la O.B.S. [Obra Benéfico-Social] después del pago del Impuesto de Sociedades".- Con datos concretos del *Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros* y del *Boletín Estadístico del Banco de España*, puede verse, por ejemplo, el ritmo de este crecimiento: de los 22.660 millones de pesetas en 1985, a los 79.488 en 1994; puede, incluso, compararse con los dividendos repartidos por los bancos en esos mismos años (Cfr.: APARICIO, Luis, "Ventajas e inconvenientes de los accionistas: La obra social representa el 26,6% de los beneficios netos de las cajas; en los bancos, la retribución al accionista llega al 50 %", en *El País-Negocios*, Madrid, nº 445, 7-04-1996, pg.3).- A propósito de

los cargos citados del Profesor Fuentes, ver: SÁNCHEZ LISSÉN, Rocío, *El Profesor Fuentes Quintana ante tres cambios fundamentales de la economía española*, Santiago de Compostela, Fundación Caixagalicia, 1997, pgs. 67-68).

(27).- FUENTES QUINTANA, E., *Op. cit.*, pg. 213.

(28).- *Ibidem*, pg. 207.- No es difícil hacer un amplio dossier sobre este debate actual sobre las Cajas, y su referente más distintivo, con dos frentes principales: el de su posible conversión en sociedades anónimas y la total equiparación a la otra banca, y el de la homogeneidad legislativa de las comunidades autónomas sobre sus actividades, inversoras y sociales. Valgan de ejemplo estos pocos titulares: "Las Cajas a debate", editorial de *El País*, 3-07-1995; "La pugna por el mercado desata un agrio enfrentamiento entre la AEB y la CECA: Pulso entre Bancos y Cajas" (*El País-Negocios*, Madrid, nº 545, 7-04-1996, pgs.1-3); "La Generalitat quiere controlar el 20% de la Obra Social de las cajas: La Administración catalana negocia un convenio con las entidades", *El País*, Madrid, 17-10-1997; "El PP propondrá al PSOE un pacto para pacificar las Cajas de ahorros: la iniciativa tiene el respaldo de Economía y el Banco de España", *El País*, Madrid, 20-10-1997; "El PSOE rechaza de plano transformar las Cajas en sociedades anónimas", *El País*, Madrid, 23-06-1998.- Más recientemente todavía, y después del pacto entre las Cajas de Vigo, Orense y Pontevedra, la de las fusiones es otra de las cuestiones de máxima actualidad. Ver, por ejemplo, el titular de *El País-Negocios*, del domingo 21-03-1999: "Las Cajas piden vez para fusionarse. El acuerdo de las de Vigo, Orense y Pontevedra abre el fuego de la concentración" (pg. 5), o la primera página de uno de los periódicos gallegos recogiendo el acontecimiento: "El laborioso acuerdo entre las tres Cajas del Sur abre un nuevo marco de expectativas para Galicia" (Cfr.: *La Región*, Orense, nº 25.484, 16-03-1999, pg.1).- La guinda que viene a redondear una línea argumentativa de los partidarios de la privatización de estas instituciones financieras es la de la recomendación última del FMI, en su informe anual sobre España, de que se estudie esta posibilidad (Cfr.: ONTIVEROS, Emilio, "Cajas de ahorros", en *El País-negocios*, domingo 30-05-1999, pg. 3).

(29).- CECA, *Imágenes de una buena obra: La Obra Social de las Cajas de Ahorros (Exposición en la Biblioteca Nacional de Madrid, del 17 de diciembre de 1998 al 10 de enero de 1999)*, Madrid, CECA, 1998, pgs. 19, 9 y 21.

(30).- Cfr.: "Reunión de la Comisión para el Estudio de la Obra Social con el fin de buscar una base para todas las Cajas", en *Ahorro (Revista de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros)*, Madrid, nº 338, diciembre 1998, pg. 10.- El comité encargado de los actos conmemorativos del 70 aniversario de CECA anuncia, por su parte, la pronta publicación de una nueva publicación, en parte recordatorio y en parte prospectiva, de estas actuaciones con el título: *La Obra Social ante el Tercer Milenio* (Cfr.: *Ibidem*, pg. 6).

PRIMERA PARTE

La “tradicional obra benéfico-social” de las Cajas en la bibliografía institucional y, particularmente, en las publicaciones de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

“El hombre que ahorra es un bienhechor de la humanidad” (Adam Smith)

“Pueblos e individuos pueden, desde luego clasificarse en cultos y progresivos los que ahorran; en atrasados, estacionarios o decadentes, los que desconocen la previsión y viven al día, entregados a la fatalidad y sin hacer nada por sí mismos” (Piernas y Hurtado)

“La prosperidad de cada pueblo crece con la fuerza moral que crean los hábitos de previsión, el ahorro y la acumulación de riquezas” (Federico Le Play)

(Cfr.: RUIZ GIMENO, José, *El Refranero de la Previsión*, Madrid, 1928, pgs. 29 y 31)

1.- Estudiar la “tradicional obra benéfica” de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros

El mundo de los Montes y Cajas, y en especial el de éstas, goza de una abundantísima bibliografía, también en España, como puede comprobarse experimentalmente en el Fondo para la Investigación Económica y Social (FIES) de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) (1). Parece razonable, pues, justificar los motivos por los que ha parecido conveniente y atractivo centrar la atención sobre él una vez más y, particularmente, sobre el papel epistemológico de una construcción expresiva que, más allá de lo convencional y arbitrario del lenguaje, suponemos que condensó una intencionalidad relacional de presente y pasado, en un continuum inclusivo de actuaciones que no impide sucesivas adaptaciones a las instituciones que la han adoptado y aún la emplean a menudo.

1.1.- Cuestiones básicas desde el frecuente uso de “la tradicional obra benéfica”

En primer lugar, y en la medida en que la explicación a posteriori puede ser indicio de causalidad, cabe mencionar ese más tortuoso que lineal, pero necesariamente selectivo, itinerario que ha seguido esta investigación desde que era proyecto. Su decantación actual la ha venido a convertir en parte significativa de una propuesta más amplia, pero que, en todo caso, difiere de la idea inicial.

Se trataba, por entonces, de estudiar esa variedad de actuaciones de las Cajas que, dentro del período preferente de estudio -se habían elegido los años 1939 a 1973- acabaría denominándose “Obra Social” en la regulación legislativa (2). Sólo secundariamente, y como antecedente, parecía procedente y necesario adentrarse en

los momentos anteriores, sin que se contemplara la necesidad de ir mucho más allá de la pura mención de las situaciones fundacionales de estas instituciones. En esa dirección principal se fueron realizando durante bastante tiempo las búsquedas documentales, con el resultado de una amplia acumulación informativa que, en parte, llegó a estar elaborada y dispuesta para completar aquella línea de investigación primera, pero de la que apenas hay rastro en este trabajo.

Fue, sin embargo, durante ese trayecto donde se fue gestando la inversión de atención y prioridades. El punto de inflexión provino de que, después de largos meses leyendo actas de Consejos de Administración, Memorias anuales, discursos, reseñas y bibliografía complementaria -siempre en relación con la actividad social de las Cajas en los años indicados- todo parecía confluír obsesiva y sintéticamente en torno a esas tres palabras que la documentación repetía insistentemente: “la tradicional obra benéfica”. A medida que crecía la sensación de consenso generalizado en la repetición persuasiva de esa fórmula - *opportune et importune* -, más reclamaba la atención, acompañada de preguntas que acabarían reorientando el conjunto de la investigación. Sin duda, había una carga epistemológica relevante en la conjunción de esa tríada de palabras que toda la variada documentación aceptaba como dada, pero que a falta de mejor información resultaba más propagandística que informativa, contraria o al menos ambigua en su composición estructural, y siempre necesitada de explicación.

Todo tópico tiene una historia y había que resolver si tanta persistencia tenía consistencia. Ésta no impedía, por ejemplo, que en el conjunto de las actuaciones institucionales reales pudieran advertirse variaciones importantes, acentos e intensidades caracterizadoras, con significados distintos -no debidos únicamente al estricto paso cronológico de los años-, sin que nadie renunciase al uso de esta homogeneizadora y genérica fórmula expresiva de “la tradicional obra benéfica”. También era perceptible algo parecido si se estudiaba la evolución legislativa de las Cajas, en que, tras la obligada armonización institucional de presente y pasado, afloraba una insistencia particular de la perduración frente a la variación (3).

Algún sentido, sin embargo, debía tener y algún valor habría que atribuirle a

tanta repetición de lo “tradicional”. Su empleo continuado en la fórmula expresiva, desde 1939, se prestaba a establecer algún vínculo significativo con el cariz ideológico hegemónico de la postguerra. Hipotéticamente al menos, cabía que así fuera o también que no fuera sólo eso. Podía tratarse de un recurso nada retórico, apto para conectar y validar la actualidad de cada acontecimiento nuevo con un pasado pretérito, dando por inexistentes los años inmediatos. ¿Se querían borrar como heterodoxas e imperfectas actividades de esos años erróneos, y buscar voluntariosa justificación al presente en tiempos más remotos? Si era así, ¿dónde se situaba exactamente ese momento originario del pasado, cuáles eran esos años precisos, fundantes y justificadores a que implícitamente se hacía referencia? ¿De qué elementos principales se constituía en su comienzo fundacional y cómo se había mantenido la pureza fiel de los orígenes en la continuidad, prolongadora de la tradición? ¿Qué importancia tenía para el presente de postguerra el mantener permanentemente abierta esa conexión con el pasado?

Era difícil saberlo sin ir hacia atrás en las averiguaciones y superar el límite cronológico de partida autoimpuesto. Tanto más cuanto que bien podía suceder que ya antes del 39 tuviera vigencia el uso de esa manera de nombrar las actuaciones benéfico- sociales de estas instituciones, en cuyo caso debería variarse o matizarse de manera importante la interpretación del momento que pretendíamos estudiar.

Por otro lado, poco contribuía a dilucidar estos interrogantes el excesivamente abierto sentido y complejo uso y asociación de los dos adjetivos tan profusamente empleados: “tradicional” y “benéfico”. Parecía evidente que se trataba de una construcción dirigida a la memoria. Sobre todo, la de quienes tuvieran que ver de cerca con la institución matriz, aunque no exclusivamente. Que tratara de facilitar la elaboración imaginaria de una determinada comprensión de la misma; vincularla a asociaciones muy precisas y capaces de pervivir, incluso en medio o a pesar de fuertes transformaciones. No obstante, también había que constatar que tanta apelación asociativa no dejaba de suscitar en ese mismo recuerdo asociativo imprecisión y ambigüedad porque acumulaba otras imágenes.

Por sí misma, la “tradicición” -que aquí se quería centrada en lo benéfico- era un

ámbito de múltiples interacciones, no precisamente armónicas. Podía encarnar, según explicara Calvet, el afán de guardar memoria de la experiencia humana y de hacer presente en un lugar y tiempo diferentes eso que está efectivamente ausente (4). En este sentido, tenía que ver con la necesaria continuidad constructiva, de enlace creativo entre pasado y futuro. Pero también había que contar con su mitificación, manipuladora hasta la paralización y legitimadora del control. Y existía la “invención de la tradición”, de que hablaba Hobsbawm, destinada igualmente a la memoria, con la obsesión de disfrazar las innovaciones con el prestigio de la antigüedad o para destacar la continuidad en medio de las adaptaciones novedosas (5). Existía de hecho la discontinuidad de los acontecimientos y la del carácter específico de las dos principales instituciones protagonistas -Montes y Cajas- que, sin embargo, se querían unir simbólicamente en la asociación, en una vinculación de continuidad que salvara las diferencias. Se contaba para ello con la complicidad idealizadora del tiempo recordado que ejerce “nuestra” memoria particular y, según Saramago, “minúscula, que es nuestro mundo mítico, el espejo que nos restituye la imagen pasada de nosotros mismos que no deseamos perder”(6).

Como fondo, siempre parecía imponerse recurrente, sin embargo, su capacidad de suscitar desencuentros. Para confirmarla ahí estaba el tradicionalismo o, mejor, los ambivalentes tradicionalismos, empeñados en la búsqueda de soluciones a la actualidad en un pasado que tuvo otros problemas. Capaz, de todos modos, de suscitar el rechazo, como le sucede a Ortega, para quien constituía una “aberración visual”, de “nocivo influjo” particular en el ámbito intelectual -“¡Cuánto no ha estorbado para que hagamos ciencia y arte nuevos, por lo menos actuales, la idea de que en el pasado poseímos una ejemplar cultura, cuyas tradiciones y matrices deben ser perpetradas!” (7)- , y en la vida en general: “porque vivir es algo que se hace hacia adelante, es una actividad que va de este segundo al inmediato futuro. No basta, pues, para vivir la resonancia del pasado, y mucho menos para convivir” (8). O también muy capaz, desde la hegemonía, de levantar entusiasmos y fervorosas adhesiones, hasta constituir una especie de misión sagrada para el presente ese afán de transmitir de generación en generación los secretos esenciales de las glorias del

pasado, las verdades fundacionales conformadoras del constitucionalismo originario; aunque para ello tuviera que cambiar el discurso racional, autónomo, por el pensamiento mítico, más obsesionado por la cómoda y obediente respuesta cerrada que por la inquietante pregunta. Palpablemente era una vía ésta, muy frecuentada en esos años, como por ejemplo, madrugadoramente, por el vallisoletano César Silió, intérprete en enero de 1939 de la “significación de España” a la contra de quienes la “desviaron de sus rutas y adulteraron su personalidad inconfundible, sin que los descarriados sospecharan siquiera que ningún pueblo puede ser cosa distinta de lo que es, ni se puede desarrollar sino nutriendo y cultivando su ser propio” (9). Para el ex-Ministro de Educación y muy pronto Académico de Ciencias Morales y Políticas, el tránsito “del tiempo viejo al tiempo nuevo”, de que se siente observador y guardián, “lo que somos no fue obra del porvenir” sino “de lo que nos hizo ser el pasado”(10). Tal doctrina, si no era nueva y repetía sensibilidades importantes del XIX, resultaba muy segura e iba a ser muy asenderada. Todavía en los indecisos años sesenta Pemán volvía a su manera sobre ella e, insistiendo en la asimilación de España con la tradición católica -“porque implica en sí una constante encarnación de lo eterno con lo contingente; de lo invariable en lo permanente”- , la proclamaba como base de un voluntarioso proyecto para “resolver el futuro español y darle estabilidad y coherencia a su constitución política” (11).

De estas y otras complejas resonancias asociativas -contrarias, recurrentes o hegemónicas, según casos- se iba nutriendo cada nueva constancia documental de “la tradicional obra benéfica”. El territorio de la “tradición”, lejos de aparentar un vacío monótono, indiferente a cada nueva actuación institucional en que era aplicado, aparecía habitado por múltiples significados, atractivo para el estudio por la variedad de preguntas que suscitaba: ¿Podía tratarse de un embeleco arbitrario y gratuito, un nombre cerrado a la circunstancialidad concreta y dinámica de la realidad institucional de tantos años? ¿Estaba admitida conscientemente su amplitud semántica, coherente con diversos deslizamientos de sentido y, sobre todo, con una mayor facilidad comunicativa? ¿Por qué el empeño repetitivo y la sugerencia

constante de un empeño en pensar más en el ayer que en el mañana? ¿No existía institucionalmente el presente y el futuro, como más hegemónicos y coherentes con las materias con que trataban, como el dinero, las inversiones, los intereses, los préstamos, el porvenir, la previsión y el seguro?

Por otro lado, ¿siempre la Institución había realizado o protegido el mismo género de actividades “benéficas” que las que mostraban las actas? ¿Desde cuándo y por qué? ¿Tenían las Cajas desde su fundación una regulación específica de las actividades más estrictamente abiertas a “lo social” y con qué criterios o, en un sentido más amplio todavía, se quería dar a entender que todas las actividades de las Cajas eran benévolamente “sociales” o “benéficas” desde siempre? ¿Aludía su tradición a que pudieran ser una creación institucional autóctona? ¿Nunca se habían modificado?

Estaba, además, el tiempo de la institución anterior a las Cajas: ¿Le afectaba la misma tradición a los Montes de Piedad, su matriz entre nosotros? ¿Cómo, de qué manera, en nombre de qué? ¿Era ya tan anterior aplicarles el concepto “tradicional” a sus actividades o tiene un momento específico de inicio? ¿Era la conjunción Montes-Cajas constitutiva de una tradición netamente española? ¿Hubo una transmisión-tradición del sentido y actividad “benéfica” de los Montes a las Cajas o, más bien, una acumulación de tradiciones benéficas? ¿Las connotaciones de la tradición benéfica de esos años originarios eran las mismas a que se quería aludir con el “tradicional” que aparecía en la documentación de postguerra? ¿En qué medida era para esa misma documentación un trauma la actividad benéfico-social llevada a cabo en los años de la guerra? ¿Qué quedaba con el paso del tiempo de una supuesta iniciación de la tradición? ¿Se mantenía en lo sustancial y hasta cuánto de sustancial? ¿Había habido adaptaciones fuertes por medio, pese a las cuales se podía seguir hablando de persistencia de la “tradición”?

Sólo había una manera de saberlo y era concentrando la atención sobre la “tradicional obra benéfica” de Montes y Cajas en esos años, distintos de los primeros que figuraban en el proyecto inicial de investigación, pero atractivos por sí mismos y porque entendíamos que podían aclarar mejor el sentido de aquellos. De

paso, detrás o de fondo, podía averiguarse hasta dónde tenía razón René de Saussure cuando, en 1911, establecía como punto de partida de sus *Principes logiques de la formation des mots* que “una palabra es el símbolo de una idea, [y que] las ideas simples, o consideradas como tales, se representan generalmente por palabras simples” (11), o si no tendrían más los partidarios -con Roland Barthes- de que “el lenguaje es un vasto sistema dentro del cual ningún código está privilegiado, o, quizá mejor, un sistema en el que ningún código es central, y cuyos departamentos están en una relación de jerarquía fluctuante”(12). Nuestro acto de lectura -de carácter histórico en este caso- vendría a ser, en palabras del propio Barthes, un trabajo abierto a la pluralidad: “encontrar sentido”, “una nominación en devenir, una aproximación incansable, un trabajo metonímico” (13), por la revalorización del discurso.

No era menos rica la variedad de preguntas que suscitaba el igualmente abundante calificativo de “benéfico”, también abierto y complejo y no necesariamente adecuado para vincularse linealmente con “tradicional”. Pero, como siempre que se lee, la aproximación del yo lector a esa asociación que mostraba la documentación hacía aflorar una serie de otros códigos previos que le daban interés. Acrecentado en la medida en que en la documentación relativa a los años del franquismo y primeros democráticos, lo “benéfico” se relacionaba expresa y estrechamente con lo “social”, transformándose en “benéfico, hasta acabar siendo escuetamente la “obra social”. Estas transiciones, claramente perceptibles en la legislación eran más difusas todavía si se atendía a las actividades concretas a que se aplicaban tales calificativos. Y no estaba completa la secuencia de ese orden de sentido. Anterior a lo “benéfico” parecía en la secuencia temporal “lo caritativo”, otro calificativo que, a veces, se hacía visible aunque más en segundo plano. ¿Se trataba de sinónimos relativamente homogéneos, tan intercambiables en el significado como en el uso? ¿No arrastrarían cada uno su propia evolución semántica y, por tanto, un grado mayor o menor de inadecuación de unos u otros, según la época de empleo si se empleaban indistintamente? ¿El juntársele, de todos modos y en toda circunstancia, la aplicación del otro calificativo de “tradicional”, es

indiferente, sin que implique ninguna modificación de sentido? ¿Y si la hay, cuál de los dos adjetivos es más sustantivo y cuál más adjetivo?

De todos modos, ¿qué significaba, dentro de la misma institución, esa íntima vinculación entre lo “benéfico” y lo “social”, hasta llamarse “benéfico-social”? ¿No eran contrapuestos ambos términos o, al menos, pertenecientes a etapas diferentes y alusivos a situaciones jurídico-políticas distintas en cuanto a concepción de la economía social y a derechos participativos? ¿Por qué y a partir de qué momento parecía imponerse y dominar la comunicación documental el término “benéfico”? ¿Por qué tardaba en imponerse el estricto y solitario apelativo de “social”? ¿Por qué no perduraba, y a partir de cuándo, la calificación de “caritativos” semejantes actos? ¿Por qué durante un amplio período de años era nombrado ambiguamente como “benéfico-social” lo que antes era denominado sólo como “benéfico” y, más atrás, “caritativo”? ¿Era lo mismo? ¿Tuvo mucha vigencia el llamar a esas actuaciones “caritativo-benéficas”? Por la información informalmente conocida, no parecía impertinente preguntarse, incluso, hasta qué punto había desaparecido realmente la connotación “caritativa” si no de todos, sí al menos de muchos de esos actos, por más que hubiera variado la terminología oficial y externa del momento. Con lo cual, de nuevo parecía resultar muy procedente averiguar cuál era el alcance real de “lo tradicional” de la obra “social”, “benéfica”, “benéfico-social”, “caritativa” o “caritativo-social” de los Montes y Cajas de Ahorros.

En definitiva, siendo “tradicional” y “benéfica” dos signos delimitadores que ritmaban periódicamente la documentación relativa a estas Instituciones, parecían destinados a sugerir y anticipar la posible narración o explicación histórica de la actuación de éstas. Se mostraban como hitos colocados estratégicamente para “probar” lo realmente sucedido -indicadores de la realidad y diferenciadores de la verdad en medio del ruido- o que aspiraban al menos a estructurar el andamiaje inteligible de lo real. Lógico, pues, el interés por adentrarse en el sentido de la conjunción reiterada de estos términos cuya conjunción simultánea parecía hablar, al mismo tiempo, de afán de pervivencia y de novedad, de pasado o herencia patrimonial -más o menos perfecta- y de presente continuo y urgente. ¿Por qué ese

unificador manto lingüístico para una evolutiva secuencia de actividades diferenciadas y distantes conceptual y temporalmente? ¿Qué amplitud de significaciones acogían estos términos para permitir su acomodo interno y aceptación externa? ¿Qué permanecía y qué cambiaba debajo de la aparente inamovilidad y simultánea modificación de la combinatoria de términos? ¿Podía historiarse -periodizarse- lo que aparecía, con cierta obsesión deshistorizada, como mito de lenta metamorfosis?

Una serie de catas sistemáticas en el pasado anterior a las fechas previstas en el proyecto original de esta investigación pronto mostró otra evidencia: la costumbre de nombrar como “tradicional” y “benéfica” la actividad de Montes y Cajas era antigua; había hecho fortuna tiempo atrás, en que ya había logrado cierta consolidación. Era un hábito con tradición propia, reconstruible desde una importante constatación documental de primero y segundo orden, referida principalmente a actos conmemorativos de diverso género y al desarrollo programático de actos e iniciativas variadas. También indicaba que los calificativos directamente relacionados con el subsistema de las instituciones acababan contagiando de sentido a toda la institución.

Esa mayor extensión temporal amplificaba la riqueza semántica de los términos empleados, cuando menos por la integración de la diversidad de significados que la amplitud misma del tiempo de uso mostraba. Parecía confirmar una voluntad fuerte y prolongada de identidad comunicativa con la sociedad: una determinada manera de mostrarse y aparecer ante una potencial clientela, con la cara más amable y cercana. Sugería, además, que ese aspecto o era el mismo o tenía una íntima conexión con las iniciativas de que la propia sociedad se había venido dotando, en paralelo, durante esos años, para intentar construir algún género de “armonía” social interna, lo que permitía -y era un aliciente añadido- remontarse a la protohistoria y prehistoria de la Pedagogía social en sus difusas actividades de intervención.

Al ser este ámbito de preocupaciones la principal motivación y proyección de este estudio, todo contribuía a favorecer la reconsideración de ese pasado más lejano, desde la repetición de las cuestiones relevantes que la expresión tan usada -y

tan adaptable a la mutabilidad de los tiempos y de las actuaciones- nos había planteado. La clave para descubrir su dinamismo implícito -y sus conexiones más poderosas y nítidas con las pautas de acción social- podía estar en las situaciones fuertes de la Institución, especialmente sus momentos originarios o fundacionales: entendiendo por tales, no sólo el de las Cajas, sino también el de los Montes de Piedad -sus introductores principales entre nosotros- y el del Ahorro Escolar, tan subsidiario y tan expresivamente vinculado al sentido teórico-práctico de la protopedagogía social de este conjunto institucional. Sin duda, parecía sugerente la redefinición del proyecto porque, vista así, la perspectiva de la “tradicional obra benéfica” de las Cajas mostraba, como en un holograma, ser capaz desde su pequeña parcela fragmentaria de realidad, de expresar a su modo cómo habían sido las principales modalidades de las preocupaciones de la sociedad por remediar su propio malestar deshumanizador.

De este modo, y tratando de huir tanto de la trampa de reinventar un pasado sometido a un pensamiento preconcebido, como de que la atención a lo “tradicional” se convirtiera en obediencia pautada inconsciente, este trabajo se parece poco a su proyecto primero. Ha devenido en interrogación prioritaria a los comienzos fundantes de la “tradicición”, esos inicios fugaces anteriores a ella misma y expresivos de su voluntad y capacidad “benéfica”: a qué remiten, con qué concepciones de poder y de relaciones sociales tienen que ver, qué identidad institucional y social tratan de construir, qué pautas de conducta tratan de enseñar “al hombre que vive en una comunidad -como explicaba García Morente en la “introducción” a la *Pedagogía Social*, de Natorp, en su edición primera en España-, educación que la comunidad hace y que hace a la comunidad, porque su fin no es sólo el individuo”(14). Tratar de saber, en fin, a pesar de su apariencia imprecisa y múltiple, qué elementos fortalecedores han hecho posible que la prolongada adopción y adaptación de tan reiterada expresión la han ido haciendo tradicional.

El trabajo que sigue -texto al fin sobre esa síntesis textual que es trasunto elocuente del discurso institucional de las Cajas ante la sociedad- es un intento de relectura que se limita a recorrer la intrincada circunstancialidad variable que sirve

de referente significativo a tan breve como controvertido conjunto de nociones.

1.2.- Elementos para una relectura

En un segundo orden de cosas, a la selección de este específico campo de estudio también ha contribuido en gran medida la obligada y paralela lectura de una parte importante de la bibliografía disponible acerca de esos tiempos institucionales originarios. El necesario diálogo de lector, urgido por las preguntas mencionadas, no encontró satisfacción suficiente a las mismas; más bien logró encontrarse con una visión afirmadora de cierta atemporalidad poco propicia a clarificarlas. Como quiera que la temporalidad del relato es determinante para la experiencia humana y sus expresiones organizativas, y definitoria, por tanto, de su identidad -para precisar, pues, las marcas diferenciadoras que el tiempo le haya impreso, con más detalle que una genérica y oficiosa visión "tradicional", a unas actuaciones difusa y genéricamente llamadas "benéficas"-, era imprescindible articular comprensivamente los reales elementos dinámicos y heterogéneos que configuran la "trama" a través de la cual, como quería Ricoeur, los acontecimientos diversos y complejos del pasado adquieren categoría de "historia" (15) y se nos hacen inteligibles.

Esto pretende esta relectura. Con sus implicaciones consiguientes en cuanto a punto de vista, respecto al material documental utilizado y en relación con la configuración de un nuevo texto o nueva lectura. Surge aquél del convencimiento de que, para un mejor conocimiento de las implicaciones actuales y antecedentes de la acción socioeducativa como disciplina pedagógica, la trayectoria primera de la obra benéfico-social de las Cajas y la conversión de la misma en "tradicional" es una historia que merece la pena. Contarla desde esa óptica específica, supone un diálogo fructífero con los abundantes materiales historiográficos -los más conocidos e imprescindibles y otros menos notorios- sin perder la comunicación consciente con las preocupaciones por el orden y el "desarrollo social" actual, tal como fue entendido y comprometido, por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en la Cumbre de Copenhague en 1995, y recordada recientemente por Luis Cortés y Óscar López.

Desde la detección de algunas lagunas y zonas de indeterminación provocadas por las cuestiones planteadas, trataremos de enriquecer las respuestas existentes. Pero, en todo caso, es importante por sí mismo el hacer confluír la intersección de nuestro mundo de lectores actuales con el mundo-texto de las instituciones que nos ocupan. Sintetizado éste en torno a los “topoi” de que venimos hablando, permite plantear un nuevo horizonte de lectura basado en su capacidad heurística para interpelar a la documentación manejada, proponer un nuevo orden sistemático de significados y lograr -creemos- alguna progresión en la comprensión racionalizadora de los acontecimientos implicados.

Este texto que se propone como tesis es resultado de estas preocupaciones. Como todo texto, está abierto a la pluralidad interpretativa, a la reescritura y, por supuesto, a otros textos del pasado que le sirven de referencia documental obligada. Aun a riesgo de validar al Ricoeur que decía que “la historia es intrínsecamente historiografía” (16), es deudor, además, de no pocos estudios que han contribuido a esclarecer anteriormente aspectos parciales del “texto” sobre el que versa este estudio. De ellos parte -de su revisión bibliográfica- para delimitar el qué, el cómo y cuándo de cuanto sigue.

Aclaremos, previamente, de todos modos, que, aunque hayamos variado bastante nuestro primer proyecto, hemos mantenido en buena medida la pretensión primera de tomar como referencia y principal hilo conductor de la secuencia cronológica significativa el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. Su actuación benéfico-social, independientemente de la extensa implantación, diversificación y crecimiento alcanzado en los últimos años, ya ejerció en ese pasado en que se centra este estudio gran influencia -por su pionera trayectoria- , en cuanto a la creación y pautas activas de organizaciones similares, no sólo peninsulares sino también de colonias como Cuba (17). Un análisis a escala de las principales modulaciones que han ido reorientando a lo largo del tiempo la obra creada en el Siglo XVIII por el P. Piquer, permitirá entender qué representan sus adaptaciones dentro del mundo social, los valores que asume y refleja de su entorno; pero, ante todo, en qué medida y de qué manera es un instrumento de acción social en ese

medio, un elemento específico de pedagogía y educación social de carácter más o menos informal. El resultado puede ser una proyección más amplia de la institución, al hacerse susceptible de ser observada como modelo paradigmático de estas interacciones.

Del repaso bibliográfico -parte previa importante de esta relectura- se desprende que la perspectiva que proponemos, tendente a relacionar la evolución conceptual de este conjunto institucional del ahorro con el de una "protopedagogía social", no ha sido abordada expresamente. Como también, que la dinámica completa de la "Obra social" de la Institución madrileña -que nos sirve de mero trasfondo secuencial del tiempo significativo- no ha tenido un tratamiento sistemático e integral desde los años en que sólo era Monte de Piedad, a pesar de haber suscitado una cantidad de publicaciones relativamente importante.

Las referencias que en el trabajo se han manejado son muchas más, acordemente con el nuevo objeto de estudio, pero no todas las que son: sería imposible. Lejos de encontrarnos huérfanos en este terreno, confesamos sentirnos abundantemente acompañados. El "ahorro" -como se podrá ver- es asunto frecuentado en muy diverso género de libros, tanto por sus implicaciones como actitud individual y cívica, como por su estricta práctica económica. Abarca *tratamientos políticos, económicos, pedagógicos, religiosos, de urbanidad y buena conducta, morales, didácticos, de previsión y seguros, sociológicos...*, etc.

Sin entrar en la dinámica de la exhaustividad, ni en la de algunos otros campos especializados con los que este ámbito del ahorro tiene estrecha interrelación, y centrándonos tan sólo en los libros que aportan una información relevante para la comprensión sustantiva de la evolución conceptual del conjunto implicado en la "tradicional obra benéfica" en su relación con la acción socioeducativa del momento, distinguiremos tres principales focos bibliográficos o, por mejor decir, bibliográfico-documentales al convertirse a menudo, en este trabajo, en testimonios relevantes de una determinada coyuntura. Habría, en primer lugar, una bibliografía calificable como "institucional" -a la que atenderemos con preeminencia en este capítulo-, cuya importancia proviene de haber sido producida en el propio entorno de las Cajas y de

su Confederación. Ha sido imprescindible revisarla para fijar los límites de esta investigación y obedece con mayor propiedad al concepto bibliográfico.

Habría que destacar, en segundo lugar, como muy significativa la serie de libros promovida directa o indirectamente por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, (R.A.C.M.P.), casi inmediatamente a su fundación en 1857. Se hará uso abundante de ella especialmente en otros capítulos de esta Primera parte, más como fuente informativa, sin embargo, que como bibliografía propiamente tal. Y en tercer lugar, es factible entretener un tercer núcleo, más complejo y disperso-conectado por múltiples lazos con la R.A.C.M.P.-, en el entorno de la Comisión de Reformas Sociales y sus derivaciones inmediatas. a comienzos de nuestro siglo, hasta la aparición de los primeros pasos de la Seguridad Social, más concretamente en 1911, en que por R. D. de 7 de julio comienza el Estado a preocuparse de las Mutualidades escolares como instrumento pedagógico para fomentar el espíritu de previsión (18). Veremos, en todo caso, que para medir el alcance de la presencia del ahorro en la acción social y, particularmente la promovida por instancias educativas de diverso grado de formalización, se añadirán y pondrán en valor otros dos conjuntos bibliográfico-documentales importantes: el de muchos libros de diversas materias disciplinares de la Escuela y, además, los más polivalentes destinados a la Urbanidad y Economía doméstica.

1.3.- La bibliografía institucional

El calificativo tiene que ver también con que, a algunos casos del grupo, les es aplicable lo que en algún campo historiográfico muy afín -de la asistencia social o de la *Pobreza, Beneficencia y Política social*- constata, en coincidencia con Pedro Carasa, Mariano Esteban de Vega:

“Hasta finales de los años setenta, en este campo de la historia de la pobreza y la beneficencia casi exclusivamente se registran unos cuantos estudios institucionales [...], centrados primordialmente en torno al análisis morfológico de las instituciones” (19).

Aunque a poco que se amplíe la mirada sea discutible esta afirmación, sí cabe

entender que hay por esos años una tendencia hegemónica en esa línea , de la que también cabe decir con Esteban que se planteaba “como un capítulo de la historia cultural de las clases dirigentes, preocupado por analizar sus objetivos y contrastarlos con sus realizaciones” (20).

1.3.1.- En torno a 1970

En relación con las Cajas, aunque haya algún estudio anterior de interés, como el publicado por Jorge Petit en 1967, sobre la *Estructura económica de las Cajas de Ahorro catalanas* (21) -que además no concuerda demasiado con la bibliografía que aparece en este grupo de preocupaciones institucionales- puede decirse que es a partir de 1971 cuando -dentro de una bibliografía reciente- empiezan a producirse un conjunto de estudios que abordan los Montes y Cajas de manera rigurosa y documentada, con una perspectiva superadora del anecdotismo o la simple crónica circunstancialista, habitualmente conmemorativa. Esa fecha de 1971 guarda relación, en primer lugar, con la creación de una institución que ha tenido gran incidencia en el panorama bibliográfico y documental de las Cajas de Ahorros, patrocinada por su Confederación Española:

“La historia de las instituciones del ahorro y del crédito en nuestro país -escribió pronto José López Yepes- ha constituido, sin duda alguna, una de las lagunas más sensibles del panorama científico español y de ahí la escasa valoración que en muchas ocasiones se le ha dado en los tratados y estudios de historia económica y social. Para paliar en lo posible esta situación el Fondo para la Investigación Económica y Social (F.I.E.S.) creó en 1971 su Servicio de Investigación Histórica, cuyas tareas se han canalizado a través de tres vías esenciales: la inserción de trabajos en las publicaciones unitarias y periódicas del Fondo; la presentación de ponencias y Comunicaciones en Congresos, Reuniones, etc, en que podían contemplarse problemas del pasado histórico de nuestras instituciones, y la preparación y posterior publicación de monografías históricas de Cajas de Ahorros realizadas a petición de las mismas” (22).

En ese contexto y por esas fechas surgen obras que, en el estudio de determinados momentos históricos, de la institución madrileña o de otras, hacen alguna referencia, pero casi siempre parcial, a aspectos específicos de su función social. Hacen alusiones más bien de manera genérica, por razón de la orientación de su clientela, condiciones jurídicas de sus inversiones o por distribución y aplicación obligada de beneficios a diversas actividades asistenciales.

1971 también ofrece otra novedad: la publicación de la que había sido tesis doctoral del propio López Yepes, *Historia de los Montes de Piedad en España: El Monte de Piedad de Madrid en el Siglo XVIII* (23). En su prólogo, el profesor Romeu de Armas escribía: “la historia social y económica, hoy tan en boga, ve iluminarse un capítulo importante de la misma”. Abría brecha, en efecto, en un panorama prácticamente inédito hasta entonces y, aun cuando no sea propiamente una historia de la Caja -la fusión del Monte de Piedad y de la Caja de Ahorros madrileña no tendría lugar hasta 1869-, algunas aportaciones suyas son importantes para nuestro objeto. Particularmente, su amplitud de fuentes, bibliografía y material de archivo; también la conexión que plantea, por similar intencionalidad y objetivos, con otras instituciones. Sentido éste en el que enlaza, y desarrolla, una de las muchas de que se construía el largo e interesante recorrido trazado ya por Antonio Romeu de Armas -su director de tesis- en 1944 con su *Historia de la Previsión Social en España: Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos* (24), un estudio que permitía ensanchar el campo de la “tradición” de una manera más amplia, en múltiples direcciones institucionales complementarias y situaba a los Montes en un contexto expresivo y de larga duración (25). Por otro lado, la conexión recordada por López Yepes del Monte madrileño con el de Roma -y sus franciscanos menores fundadores- sin que fuera obstáculo para que, al abrir sus puertas en 1724, fuera considerado como establecimiento benéfico, documenta un momento importante en la “trama” de nuestra investigación; lo mismo que su doble, complementaria y paralela función de socorrer a vivos y difuntos -punto de encuentro con Cofradías y Hermandades de Ánimas-, la ausencia de interés en los préstamos prendarios. La abundancia documental hace de este libro un buen punto

de partida para hacerse las preguntas relativas a los orígenes institucionales primerizos, las que tienen que ver con la elaboración-"invención" de los primeros pasos y tanteos de la "tradición", motivada por una cosmovisión peculiar; y las que atañen a la mutabilidad, al menos expresiva, de ésta.

Ligeramente más tarde, en febrero de 1972, Faustino Vellosillo presentaba como tesis de licenciatura, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, *La Caja de Ahorros de Madrid en tiempos de Isabel II*. No hemos logrado tener acceso a su lectura, a pesar de haber contactado con el autor, pero, a tenor de otros escritos parciales del autor, parece haber tenido un enfoque similar al de la obra anterior: atención, muy documentada, a los cambios organizativos y operacionales que las circunstancias socioeconómicas y políticas impusieron desde su nacimiento. Hay, en efecto, una trayectoria de trabajos compartida. Vellosillo ya había colaborado en 1970 con López Yepes en algún trabajo de descripción documental: "El Archivo y las Memorias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", que se publicaría en el FIES (26). La ocupación en la documentación histórica, sobre todo de esta Caja -en cuyo archivo tuvo responsabilidades-, propició que volviera sobre la cuestión en 1971 y de nuevo en el Boletín del FIES con "Constitución de un Archivo histórico de Cajas de Ahorros" (27). De nuevo junto a José López Yepes, y con la participación de Carlos Hornillos, saca a la imprenta -en 1972, y en el citado *Boletín* - abundante documentación relativa a uno de los directores y publicistas más destacados de la Caja madrileña: "Las Cajas de ahorros en el Siglo XIX. La obra de D. Braulio Antón Ramírez, 1823-1892" (28). La misma revista acogió por esas fechas de 1972 algún breve trabajo suyo -pero centro de todos los demás-, que a menudo sería citado en adelante por otros autores y que ha motivado una parte importante de nuestra propia investigación, como podrá verse más adelante: "La instauración de las Cajas de ahorros en España en el Siglo XIX y la ideología de la época" (29). Otros dos artículos posteriores, en el mismo círculo de publicaciones, muestran, con similar orientación, que su querencia más directa fue siempre la institución de su ocupación laboral, tanto en el aspecto fisionómico -"El edificio del Monte de Piedad de Madrid hace cien años"(30)-,

como en el plano funcional: “La actuación de la Comisión de Reformas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (1889-1893)” (31).

1.3.2.- Entre el pasado y los años setenta

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid ya habían sido objeto de atención antes de 1971. Para la configuración de su “tradición”, hay que dejar constancia principal de tres autores, vinculados todos a la institución con cargos relevantes y que, además de testigos privilegiados de su evolución, son intérpretes significados de la misma, como veremos.

Mesonero Romanos estuvo muy activo en la difusión de la idea de las Cajas y de la madrileña en particular; entre otras cosas, por sus viajes por Francia y Bélgica, como recordará andando el tiempo. De entonces, del recuerdo de las instituciones parisinas, mantendrá nítido y distintivo el recuerdo obsesivo de cómo el Monte es “más mercantil que filantrópico”, mientras la Caja es muy elogiada, por la inmediata aplicación de sus fondos al Tesoro público, que abona los intereses correspondientes” (32). Como Secretario de la Caja madrileña en los primeros años, es responsable de una *Memoria histórica de la Caja de Ahorros de Madrid. Año 1847*, entre otras. Y como escritor, preocupado por los asuntos de esta ciudad, las ediciones sucesivas de su *Manual de Madrid* o sus *Memorias de un setentón* también hacen mención reiterada de la institución.

Merece capítulo especial también el ya mencionado D. Braulio Antón Ramírez, quien entre 1871 y 1892 -en que es su director gerente- escribe metódica y sistemáticamente la *Memoria y cuenta general* de cada año (33), pero además se preocupa de publicitar ampliamente la labor de estas instituciones en obras como *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros: Reseña histórica y crítica de su origen, progresos y actual estado en España y en el extranjero. Conveniencia de generalización en España y medios de conseguirlo*, escrita en 1876, en plena Restauración (34), con una imagen que compondrá “opportune et importune” siempre obsesionado por la difusión y expansión de las instituciones a que está dedicado. Buen exponente de ello es su opúsculo, de 1879, dirigido a los escolares:

Las Cajas de Ahorro para los niños de la escuela (35). Todavía en 1885 escribiría una muy apreciable síntesis del sentido que, para ese momento, cabe atribuir a ese conjunto institucional de las *Cajas de Ahorro Generales y Escolares y Montes de Piedad. su origen, objeto e instrucciones prácticas para su implantación* (36).

El tercer autor, Vicente de Pereda, es vocal del Consejo de Administración de la institución madrileña en los años cuarenta de nuestro siglo. Escribe su *Libro de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad* en 1946 (37), a poco de haberse invertido el nombre de la misma y ganar la Caja en prelación al Monte, y con la felicitación de sus compañeros de Consejo “por la interesante labor investigadora y de recopilación llevada a cabo” y por considerar al libro de mucho “interés” para la propia Institución “y para la difusión de su arraigo en Madrid y auténtica solidez” (38).

El valor principal de estas últimas obras es, ante todo, de carácter documental en el más puro sentido historiográfico: presentan un indudable interés para entender los acentos del discurso histórico de cada momento y el cómo de la construcción y repetición de la construcción naturalizadora de esta “tradición” que nos interesa. En las otras, es de destacar, sobre todo, cierta coincidencia institucional con la historiografía reciente que se ha ocupado de la Caja madrileña en el entorno de CECA -y más propiamente del F.I.E.S.- que aparece como prolongado colegio invisible de la misma (39), en especial aunque no exclusivamente hasta 1978 (40).

En ese ámbito, José López Yepes es el autor y coordinador editorial más productivo. Si ya en 1970 había escrito en la revista *Ahorro* -en los números 56, 57 y 58- acerca de los “Orígenes del Monte de Piedad de Madrid” (41), en 1989 publicaría en *Cartillas turolenses*, número cinco, una divulgación biográfica del fundador de dicha institución: *Francisco Piquer, un reformador social, 1666-1739*. En medio queda, aparte de su ya mencionada tesis y otras recopilaciones relativas a documentación sobre Cajas (42), su *Historia urgente de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en España* (43) que, en buena medida le sirve para divulgar más ampliamente las aportaciones principales de su tesis, al constituir la institución madrileña el núcleo central de este trabajo. De la constante atención que durante esos años dedicó este autor a la misma es ejemplo simbólico el hecho de que una

conferencia de José María Sanz García en el aula de cultura del Ayuntamiento de Madrid, al ser reproducida en 1972 en un librito de 48 pgs. con el genérico título de *El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros de Madrid (1702-1942)* y a pesar de tratarse de una rápida y breve síntesis histórica de circunstancias, inmediatamente sería objeto de una reseña suya en el *Boletín* (44). Más recientemente, en noviembre de 1995, Caja de Madrid ha editado en dos amplios y cuidados tomos su última *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1702-1970)*, obra que, con un carácter más institucional que de autor, se debe a la “labor recopiladora e investigadora” llevada a cabo en colaboración entre López Yepes y Manuel Titos Martínez, también tratadista de las instituciones de ahorro granadinas (45). Se trata, en efecto, del eslabón más reciente en el modo institucional de pensar la propia tradición y de transmitirla hacia el futuro. Con importante aportación documental de apoyo a una perspectiva eminentemente evenemencial, inclinada hacia un positivismo morfológico, ese rasgo se hace explícito desde la presentación inicial. Cuando la institución -se dice- “va a alcanzar en el año 2000 tres siglos de existencia” -“al servicio de la comunidad para la que fue creada”, “y con una misión muy bien definida, la ayuda a los demás”-, ha logrado, a pesar de muchos “cambios” y “transformaciones”, mantener la “continuidad”. La razón -se explica- reside en “que movidos sus dirigentes por ese espíritu benefactor, no podían faltarles los apoyos necesarios para la subsistencia y el engrandecimiento” (46).

1.3.3.- Algunas investigaciones más recientes

Sin salirnos de este entorno institucionalista existen algunos otros trabajos que, aunque no traten específicamente de la institución de ahorro madrileña ni de su “Obra Social” -que nos sirven de referencia en el proceso histórico-, ofrecen, por las cuestiones que abordan, afinidad e interés documental para nuestra relectura. Cabe mencionar, particularmente, tres obras y un simposio:

A 1.- En 1976, Jesús Cañas Olmeda -vinculado también a CECA- presentaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad

Complutense una tesis doctoral titulada *Función social de las Cajas de Ahorros. Análisis en prospectiva* (47). Esta investigación, todavía inédita, aunque a nuestro entender tiene un carácter metodológico muy desigual, intenta un recorrido de la función social de las Cajas Confederadas. A la “Obra social” estrictamente tal tan sólo le dedica un pequeño apartado (48), pero pone reiteradamente de manifiesto cómo la actuación económico-financiera de las Cajas -su parte principal como empresas- y la fuerte presión que sobre ellas venía ejerciendo el Estado, con el porcentaje de inversiones obligatorias que le imponía, estaba relegando muy a segundo plano -el autor escribe en 1975- la “Obra social” directa de las mismas. En su enfoque keynesiano, y desde el supuesto de la difícil separación de lo económico y lo social, aparte de ver con relativo acento crítico las actuaciones económicas de estas entidades financieras y los consiguientes vacíos de actuación social indirecta que, a su juicio, evidencian, el autor concluye, además, que la actuación social directa -la propiamente llamada “Obra social”- está pidiendo eco. Este trabajo está claramente influenciado por las preocupaciones de cambio que, en el momento de su redacción, atraviesan, como un trasunto de la sociedad española, estas instituciones de ahorro, al que es muy sensible la documentación que emite CECA en esos años. En el último capítulo -el propiamente dedicado al análisis prospectivo de la situación-, ese afán es el que pretende inspirar a todo el conjunto. Para la conformación de nuestro horizonte lector, el principal valor documental de este trabajo reside precisamente en el testimonio de voluntarismo reformista -tan propio del momento- que manifiesta, y que se hace visible particularmente en los apartados 4.1.2.: “Prioridad de lo económico o social en la función de las Cajas”, y en el 4.2.: “Actuación social directa de las Cajas”. Sus propuestas, tan sólo apuntadas tímidamente -“servicio a la comunidad”, “desarrollo integral”, “capacidad de autoorganización”, “solidaridad”, “acción social comunitaria”-, pero no desarrolladas, muestran el porvenir de las Cajas que el autor propugna y desea.

B/.- *Naturaleza y régimen jurídico de las Cajas de Ahorros* fue publicado en 1983 por la Caja de Ahorros de Madrid. Para su autor, José Manuel González

Moreno, vinculado profesionalmente a esta Entidad, había sido su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Complutense el año anterior. Rigurosa y bien trabada, nos parece una aportación valiosa al estudio jurídico de las Cajas de Ahorro. en un panorama alejado de la unanimidad (49), en el que, cuando escribe el autor, el Real Decreto 2290/1977, clave de la denominada “Reforma Fuentes Quintana” de las Cajas, ha favorecido su integración de lleno en el sistema económico-financiero -al reconocerles el artc. 20 que “podrán realizar las mismas operaciones” que la Banca privada- y un camino de creciente liberalización y autonomía (50), que no podía sino crear tensiones, como denota el hecho de que, entre los juristas, haya un antes y un después de estos decretos de apertura, y que sea después cuando empiezan a decantarse los defensores de la “naturaleza privada” de todas las Cajas de Ahorros (51). La construcción conceptual del trabajo de González Moreno -inscrita en estas coordenadas- gira en torno a la concepción de estas entidades como Fundación-Empresa, que hundiría sus raíces entre el Derecho Civil y el Administrativo y facultaría, desde la doctrina jurídica, compatibilizar la lógica político-social y la empresarial.

Siendo los textos jurídicos la expresión condensada final de un período evolutivo más o menos largo y el exponente, de alguna manera, de las aspiraciones, objetivos y pautas de conducta por las que se rige la colectividad en un momento dado, este trabajo reviste varios motivos de interés. Por la encrucijada en que se inscribe, por servir de guía general en la evolución normativa española de las Cajas de Ahorro -particularmente en los capítulos uno y dos de la Primera Parte- y porque, aunque en este momento no vayamos a tratar directamente el período de la estrictamente llamada “Obra social”, González Moreno le presta atención y contextualización adecuada, en la Segunda Parte de su libro, al referirse a “La Obra Social y la vertiente benéfico asistencial de las Cajas de Ahorros” y, en la Tercera Parte, a la “Comisión de Reformas Sociales” (52).

C/.- En febrero de 1989, CECA reunía en Madrid (53) el *I Simposio de Historia de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*. Bajo la coordinación de José

López Yepes (54), son presentadas 37 comunicaciones en torno a tres secciones principales: Fuentes y metodología, Historia de los Montes de Piedad en España (Siglos XV-XIX), e Historia de las Cajas de Ahorros Españolas y Europeas (Siglos XVIII-XIX). Del amplio elenco de participantes -entre los que figura el núcleo de autores del entorno de CECA y Cajamadrid-, cabe destacar principalmente, en la sección tercera, las aportaciones de González Moreno, J.M., "Orígenes de la legislación específica de Cajas de Ahorros en el Siglo XIX"; Vellosillo, F., "La introducción de la idea de las Cajas de Ahorros en España"; Palacio Atard, V., "Reformismo, Comisión de Reformas Sociales y Cajas de Ahorros"; Andrés Gallego, J., "Las instituciones de ahorro en el sindicalismo agrario católico (1900-1940)"; Palacios Bañuelos, L., "Los Círculos Católicos de Obreros como foco fundacional de Cajas de Ahorros"; Desantes Guanter, J.M^a., "Calificación jurídica de los Estatutos de las Cajas de Ahorros de España de 1929 a 1933"; Titos Martínez, M., "El proceso de creación y fusión de las Cajas de Ahorros en España (1940-1987)". Lastimosamente, este Simposio permanece inédito todavía.

Aunque muestre repeticiones, una parte de nuestro texto tendrá que ver con algunos de estos escritos -sobre todo, los de Vellosillo, Palacio Atard y Andrés Gallego- y deberá ser leído a partir de ellos o en diálogo con ellos (55).

D/.- Un año más tarde, en 1990, CECA publica *La Obra Social de las Cajas de Ahorros Españolas: orígenes y evolución histórica*, obra coordinada por José López Yepes y escrita, además, por Luis Palacios Bañuelos, Félix Sagredo Fernández y Manuel Titos Martínez. Es un trabajo que reviste cierto carácter coyuntural, no sólo por conmemorar la reciente circunstancia del 150 aniversario de la fundación de las *Cajas de Ahorros españolas* -tomando como referencia primigenia la de la de Madrid en 1838 y no la fundada por Villacreces en el Jerez de 1834-, sino también por traducir la preocupación suscitada por las normas legislativas de los últimos años, en particular desde 1985, que, respondiendo a las directrices homologadoras de la CEE, tienden a reforzar las garantías patrimoniales de estas instituciones, pero con posible limitación y condicionamiento de la "Obra Social", tal como venía

siendo entendida y atendida, y su consiguiente proceso de readaptación. En la nota preliminar, el coordinador de la publicación muestra este “impasse” de incertidumbre cuando afirma:

“Yo creo firmemente que las Cajas de Ahorros nacen para resolver problemas humanos, problemas sociales de cada época histórica. Si se olvida esta misión social, como muchos autores han puesto de relieve, las Cajas dejan de ser Cajas. La OBS -[Obra Benéfico-Social]- no es, en consecuencia, obra complementaria sino connatural y consustancial. Obra Social y Caja de Ahorros son conceptos coincidentes y necesariamente conjugables”

Nuestro repaso bibliográfico bien puede hacer una pausa breve en estas afirmaciones del tratadista más asiduo de estos asuntos. Seguramente expresan su convicción conclusiva más profunda y sintética, después de tanta atención al pasado de estas instituciones. En un momento de acelerados cambios como vienen sucediendo después de la etapa franquista -sobre todo, los implicados en los acontecimientos ya señalados de 1977, 1978.... 1985, 1986-, ese recurso al pasado como argumento identificador constituye una referencia significativa para entender nuestra preocupación particular por la gestación y adaptabilidad de esa tradición naturalizadora de las actuaciones benéfico-sociales, aumentada, si cabe, con las recomendaciones de urgencia que añade ante el incierto futuro:

“Es competencia de los responsables de OBS idear e imaginar los cauces que permitan la adaptación de los recursos obtenidos a las necesidades sociales de vanguardia” (56).

Entendemos que esas circunstancias cruciales, de mudanza en un ámbito tan asenderado por hábitos consolidados, y tan teorizado como responsable de la esencia diferenciadora, motivan que la mayor parte de este libro -dedicada a la cuantificación y enumeración inventarial de los variados campos en que las diversas Cajas Confederadas ejercitaban o habían venido ejercitando “Obra Social”- pueda ser leída como alegato -¿a favor de la “tradición”?-. Por ello mismo constituye una primera guía aproximativa, válida para tener una impresión de conjunto, a pesar de

algunas imprecisiones, debidas probablemente al deseo de los autores de destacar el volumen global de las aportaciones o a no disponer en CECA de información más detallada de algunos extremos. Nos referimos, principalmente, a que en muchas de las instituciones particulares que se enumeran no figura la fecha de su inauguración; en otras, no consta el número de beneficiarios y, en ningún caso, se informa de su situación actual con indicadores cualitativos mínimos. Por otro lado, algunos datos sustantivos, como la proporción de inversión realizada cada año (57), aparte de presentarse en una serie incompleta -que tan sólo abarca entre los años 1947 y 1969, y con datos globales del conjunto de las Cajas Confederadas (58)-, no indican su relación con el conjunto de los ingresos obtenidos cada año por esas mismas instituciones o con el número de sus clientes habituales y el total de los depósitos confiados, ni tampoco con otras ratios tales como fondos destinados a reservas, obligaciones de inversión de recursos, prestaciones crediticias principales, etc. Con lo cual nos quedamos con la impresión ambigua de no saber con claridad -más allá de una incierta imagen cuantitativa- cuál había sido y cuál era, en el momento de publicación del libro, la tendencia o tendencias reales -¿hubo una sola y uniforme todo el tiempo?- de la “Obra Social” en el conjunto de las Cajas de que habla el estudio, y mucho menos en cada una de ellas. Parece como si los datos numéricos en que abunda esta parte amplia del libro hubieran sido dispuestos para impresionar, más que para facilitar respuestas claras a los interrogantes que nos hacemos y, particularmente, a este genérico: ¿Qué representa la llamada “Obra Social”, desde el nacimiento, estructura y funcionamiento de las Cajas, en relación con el entorno social en que se han movido y se mueven? ¿Hasta qué punto los cambios visibles de condiciones -motivados por la necesaria adaptabilidad de circunstancias- esconden permanencias y continuidades de las posiciones relativas de partida, en cuanto a carácter, direccionalidad, sentido? ¿Cómo es “tradicional” y “benéfica” su actuación?

Las sesenta primeras páginas -de un libro que tiene 310- tratan de descubrir el “origen del concepto y doctrina de la Obra Social de las Cajas”. Probablemente son las más atractivas y próximas al objeto inmediato en que ha venido a centrarse nuestra propia investigación. Aunque, en realidad, sería más acertado titularlas

como síntesis evolutiva de las actuaciones sociales de las Cajas. Porque eso son ante todo, una síntesis evolutiva de algunas líneas y hechos del pasado, propiciada por otros trabajos más amplios de los autores. De todos modos, parece un tanto reduccionista el que, si se ha partido de que “Obra Social y Caja de Ahorros son conceptos coincidentes”, la mirada al pasado anterior a 1947, en que por Decreto de 6 de junio se regula “la definición y regulación de la Obra benéfico-social” y un determinado concepto de “Plan de obras sociales”, sea considerado en tono menor, a modo de antecedente intrascendente y sin verdadera entidad propia. Es indudable la importancia de ese Decreto regulador -en que aparece explícita la denominación de “Obras Sociales”- hasta mediados de los años setenta. Pero, incluso queriendo referirse preferentemente a ese período concreto por este motivo, esa regulación debiera haberse resaltado más en medio del abigarramiento normativo de las Cajas a lo largo de esta etapa. Además, no se entiende bien su significación propia si no se le reconoce su valor intrínseco a cada momento histórico, única manera, por otra parte, de relacionar y reconocer las variaciones subyacentes a las diversas actuaciones benéfico-sociales de las Cajas en su vida anterior y posterior a ese momento, nada ahistórico y en el que, curiosamente, arrecia más la voluntad de “tradicionalización” de la mirada sobre esas actividades.

En cualquier caso, el partir de la pura variación terminológica sin tener en cuenta las implicaciones semánticas -conceptuales y epistemológicas- y simbólicas subyacentes no parece sostenerse suficientemente: la “tradicición” de esas obras no empezó ahí, ni tampoco, en puridad, la terminología para nombrarlas que se toma como referencia. ¿Por qué no se parte, por ejemplo, del “Estatuto del Ahorro Popular”, de 14 de marzo de 1933, caracterizado ya entonces “por su espíritu y por su orientación benéfico-social” -cuando el art.1 les confiere “el carácter de instituciones benéfico-sociales”, y establece en el 22 que “para su debida eficacia, las Cajas Generales de Ahorro Popular realizarán una obra social, benéfica y cultural, complementaria de su actividad fundamental” de recogida y empleo del ahorro- y adscrito como tal, orgánicamente, al “Servicio de Acción Social” anejo al Ministerio de Trabajo y Previsión por afinidad de actuación? ¿Por qué no, cuando

además es la norma de superior rango -de que es desarrollo particular el citado Decreto de 1947- en toda esa etapa, y por tanto reiteradamente mencionada año tras año hasta mediados los años setenta, a la hora de las formalizaciones de actas justificativas de la distribución de beneficios y consiguientes dotaciones disponibles para la Obra benéfico-social, tal como eran exigidas por el Ministerio protector correspondiente? (59).

Puestos a argumentar con la hegemonía y autoridad de lo histórico frente a temidos e inciertos cambios, ¿por qué no retrotraerse hasta los primeros orígenes, en 1835, cuando se anuncia por primera vez en España legislativamente el interés oficial por constituir instituciones de ahorro? Para esa época inicial, y según el Decreto de la Reina Gobernadora, ¿no hacen obra social esas Cajas que se anuncian -fiando su existencia a “la filantropía que anima a los ricos”- y promueven porque, con ellas se “inspira amor al orden público” del que “depende el goce estable del fruto del trabajo” o también porque, entre otras bondades genéricas, producen muchos “bienes sociales”? (60). O también, si se tiene el prurito de centrarse exclusivamente en las Cajas, porque en definitiva su efectiva creación primera estuvo explícitamente asociada en España a asegurar con sus fondos el servicio de los caritativo-benéficos Montes de Piedad, ¿por qué no tomar como referencia la Ley de 20 de junio de 1880, en que, además de confirmarse su esencial dedicación a actividades benéficas -que ya se establecía en el Real Decreto de 29 de junio de 1853-, establecía la posibilidad de autonomía de las Cajas respecto a los Montes, que les habían servido de matrices?

Para el lector preocupado por las variaciones operativas de la Educación Social -perspectiva desde la que tratamos de acercarnos a historizar la “tradición” de estas instituciones- tales cuestiones, sugeridas por la lectura de este libro, son importantes y a ellas habrá que volver. De todos modos, de la apretada síntesis *descriptiva encerrada en las primeras páginas de esta obra colectiva destacaríamos el capítulo 4º: “Problemas actuales y perspectivas futuras de la Obra Social”* (61), de Manuel Titos. Refleja esa incertidumbre de cambio a que aludíamos, originariamente manifiesta a su vez en algunas conclusiones y debates de las Asambleas anuales de

CECA -particularmente entre 1982 a 1986- , única documentación que maneja el autor, sin hacerse eco de otros instrumentos de observación externos o internos al propio subsistema de las Cajas (62). El libro, de todos modos, además de cumplir su esencial función divulgativa-conmemorativa y de enriquecerse con un “Repertorio bibliográfico selectivo”, a cargo del experimentado documentalismo de López Yepes, puede servir como síntesis modelo de muchos otros de carácter más o menos oficialista que recorren la misma época que trata preferentemente (63).

1.4.- Cuestiones pendientes

Desde esta óptica, hay que señalar que el pensamiento institucional también se construye con silencios. Pedro Voltes Bou, por ejemplo, escribía en 1976 sobre “Las Cajas de Ahorros catalanas” en el *Boletín de Documentación FIES* (64), sin que asomaran algunos de los documentos menos oficialmente correctos de los inicios -que él mismo había publicado en 1965- y sin que hiciera mención alguna al libro de Jorge Petit sobre la *Estructura económica de las Cajas de Ahorro Catalanas* ya citado y que había sido publicado en 1967 (65). Posiblemente porque, al menos en dos momentos, este trabajo resulta particularmente crítico o poco idealizador. Al tratar de la fundación de la primera Caja de Ahorros de Barcelona, que abre sus puertas definitivamente el 15 de marzo de 1844, llama la atención sobre los “designios auténticos” que se perseguían con su creación “y que a menudo -decía Petit- quedan velados por una máscara de eufemismos y alegaciones de sentimiento caritativo”: “no era tanto acudir en ayuda de los menesterosos como procurar la estabilidad y la quietud públicas”.

Petit alega entre otros documentos probatorios algunos recogidos por el propio Voltes, relativos al lanzamiento primero de la iniciativa en el año 1839 (66), y le parece “más verosímil” esa finalidad que la meramente moralizante, escudada en “la poco amable alusión a la propensión al vicio de las clases trabajadoras” (67). Añade, también, que el carácter “exclusivamente filantrópico de los móviles que impulsaron a los beneméritos prohombres a la creación de las Cajas que es aceptada generalmente” le resulta “excesivamente simplista”; detrás de “las sistemáticas y

encomiásticas alabanzas de los textos, siempre por encargo, dedicados a glosar la actuación inicial de las Cajas”, Petit encuentra -cuando “la bondad de corazón -dice- era una virtud fuera de lugar en una época en que las relaciones sociales se caracterizaban por su dureza e incluso por su crueldad”- la existencia de “la sagacidad como principal virtud de los ilustrados fundadores” quienes, además de frenar los ímpetus revolucionarios creando intereses en los ahorradores y de “pasar por hombres preocupados por el bienestar de sus semejantes”, podían de este modo “obtener fondos a bajo precio” para sus propias empresas” (68).

Hay otro momento en que el libro de Petit resulta poco adaptado al empalagoso oficialismo institucional más dominante de esos años, y es cuando trata la realidad de “la obra benéfico-social de las Cajas catalanas” en los años en que escribe. No sólo hace ver cómo a menudo se burla la legalidad haciendo servir el Fondo de Obra Benéfico-Social como Fondo de Reserva, sino también cómo, detrás de la apariencia del crecimiento cuantitativo, se mantiene de hecho un estancamiento o incluso una disminución relativa de la Obra social efectivamente realizada en comparación con los depósitos que maneja. Lo cual le lleva a cuestionar si esa situación “es concordante con el carácter de entidades benéficas que se atribuye a las Cajas” y a sorprenderse por el “énfasis que se pone en esta vertiente de la actividad que no se corresponde con la importancia real de la misma” y que contrasta con “el laconismo de que se hace gala en otros aspectos, el de las inversiones, por ejemplo”. Además de poner de manifiesto “el aparente desinterés real de estas instituciones por llevar hasta el máximo el esfuerzo a desarrollar en este campo, a pesar de las afirmaciones teóricas”, y de insistir en que “el carácter benéfico y social está ausente de la mayor parte de las operaciones, tanto activas como pasivas de las Cajas”, viene a pedir, al menos, una clarificación de campos de actividades: “no fuera a suceder -concluye- que la falta de eficiencia en la gestión quedara enmascarada con apelaciones más o menos líricas al bien común”. No se le escapa a Petit, de hecho, que es cuando menos discutible mantener la “postura tradicional de las altas motivaciones” que justificarían la inamovilidad de lo que podría considerarse la esencia misma de las Cajas y que en la práctica podría ser una pura

“reminiscencia de épocas pasadas”, lo que, al decir de Ros Hombravella, no dejaría de ser injusto, al recaer su coste -el de la financiación, a la postre, de una serie de necesidades públicas que deberían cargarse sobre los gastos de los presupuestos- sobre “un grupo económico, el de los imponentes de las Cajas, el cual, dentro de la problemática economía española, no parece ser el más apto para ello” (69).

Tampoco en esa doctrina oficial es fácil encontrar -porque se cree que es mejor sostener la indiferenciada “tradicional obra benéfico-social”- análisis sobre las variaciones de las inversiones reales de la Obra Social y sobre su creciente flexibilidad estructural y programática. Detectable ya desde antes de 1977 -y de 1975-, esa tendencia parece destinarla, sin embargo, a estimular interesadamente la presencia corporativa en determinados espacios sociales de mercado y en barrios de crecimiento urbano poderoso, hasta convertirla en instrumento principal de marketing que ambiente y potencie la imprescindible actividad financiera y el exclusivo crecimiento y autopromoción de ésta.

Es verdad -aclaremos- que no son estos años los que centran directamente la atención principal de este trabajo, pero, sin embargo, ayudan a comprenderlo mejor. El contexto y pretexto del mismo se amplía y refuerza, al permitir retrotraer la duda sobre una pretendida naturalidad, inmutable y desinteresada, de la justificadora beneficencia “tradicional”. Pero el hecho es que, al margen de que éste fuera uno de los servicios internos de imagen que siempre cumpliera de manera más o menos explícita la real actuación benéfico-social de las Cajas -asunto en el que entrará más directamente este estudio-, existen, en los años que nos son más cercanos, datos suficientes que hablan de una concepción de la misma que se impone consciente y paulatinamente, de manera más dura y subsidiariamente utilitarista; casi desde comienzos de los 70, o incluso desde antes, si se toma en consideración la tan significativa dependencia directa del protectorado del Ministerio de Hacienda, establecida por Decreto de 26 de julio de 1957 (70), e incrementada si cabe por la Ley 2/1962, de 14 de abril, sobre “Bases de Ordenación del crédito y de la Banca” -que venía urgida por “la inminente puesta en marcha del Plan General de Desarrollo” y su financiación (71), tras la etapa de estabilización económica-. Todo parece

indicar que en estos años se estableció uno de esos hitos relevantes en cuanto a la real adaptación continua de la “tradicional obra benéfico-social” (72), que permiten ver historia donde se aparenta naturaleza y posibilitan el camino para reconstruir el relato de tiempos anteriores.

Con esta sustitución del protectorado de las Cajas que detentaba el Ministerio de Trabajo, se marcaría un cambio de énfasis de tal modo que, por encima de la acción benéfica que le era propia, se mostró que interesaba ante todo la fiscalización dirigista -desde el Banco de España y desde el ICCA (Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros)- de los cuantiosos recursos del ahorro popular hacia programas de inversión establecidos por el Gobierno. Otro dato paralelo: la falta de atención adecuada y específica con que, desde el prácticamente nulo desarrollo legislativo existente especialmente a partir de esa fecha del 62, aparecerá el aspecto benéfico-social estrictamente tal, que es interpretable como desinterés, aunque no esté exento, de todos modos, de una lógica subsidiaria, tributaria del desarrollismo económico de esos años. Por eso contrasta fuertemente con la abundante normativa que se generaría -principalmente desde el núcleo Hacienda-Banco de España- a propósito de los aspectos operativos de las mismas Cajas, de sus servicios a distintos Ministerios, de la centralizada inspección y control a que deberán someterse y, particularmente, acerca de las inversiones que les serían computables como “obligatorias”(73).

Ese relativo estancamiento legislativo de su dimensión social propiamente tal no impediría, por otra parte, que, a comienzos de los setenta, la movilidad real de la “Obra Social” de las Cajas empezara a traducirse simultánea y sistemáticamente en acciones muy dúctiles, controlables, evaluables con relativa facilidad y, por tanto, fácilmente modificables, sustituibles o intercambiables -sobre todo, por su ligero coste estructural-, aptas para concentrarse sobre ámbitos en los que armónicamente se estará desarrollando una activa labor de comercialización de servicios. Es la época -contrastante con la de las grandes obras necesitadas de fuerte inversión en dotación y mantenimiento, del inmediato desarrollismo anterior- de la proliferación, muchas veces en el mismo edificio de las sucursales, de bibliotecas, centros de idiomas,

aulas de cultura, salas de exposiciones, guarderías infantiles, círculos de jubilados, obra deportiva y sanitaria que, a su vez, preparan y aumentan la creciente subvención de microactividades que garanticen una presencia corporativa, selectiva y ágil, ajustable a una dinámica cada vez más cambiante, dentro del tejido social.

La pedagogía institucional interna de esos mismos años reproduce y potencia estos criterios y preeminencias, como empresa, de la vertiente económica sobre la social, o de la social al servicio de la económica. Si en el año 1969 se daba a conocer en España el *Informe de la Comisión Racine sobre modernización de las Cajas de Ahorros francesas* (74), que se había constituido en julio de 1967 para su reestructuración, acorde con nuevas competencias en un panorama de igualdad competitiva con otras instituciones financieras, pronto empezaron a aparecer artículos que llamaron la atención sobre las disfunciones que se podían estar produciendo y alertando sobre los caminos de la modernización. Paradigmático el de Javier García Berlanga al proponer en 1974 un “Esquema director para una estrategia social-financiera de las Cajas de Ahorro”, pues al incorporarse al sistema crediticio y orientarse a la búsqueda de la igualdad competitiva en cuanto a funciones y servicios, entendía el autor que las Cajas tenían que replantearse su “propia finalidad, que dé sentido y contenido trascendente” a su actividad (75), toda vez que entre “eficacia social o rentabilidad lucrativa”, establecía que “ambas opciones pueden no ser conflictivas y excluyentes, e incluso llegar a ser como convergentes y complementarias”. Hay muchos otros ejemplos, como en 1976, el de una serie de artículos de Andrés Fernández Romero en la revista *Ahorro*, en que asumía la necesidad de cambios, pero con moderación: “Estrategia de las Cajas para seguir siendo Cajas” (76).

Son, de todos modos, los programas formativos que muestra la *Memoria de actividades desarrolladas durante los años 1972-1976* por la ESCA, (Escuela Superior de las Cajas de Ahorros, de CECA), los que tal vez constituyen -en ausencia de un análisis directo con datos más de primerísima mano sobre la actuación benéfico-asistencial de las propias Cajas- el mejor exponente de este proceso de cambio en España y confirman esa misma línea de pensamiento para sus

actividades benéfico-sociales, subsidiarias o complementarias de una renovada búsqueda de imagen global eficiente. En particular, introducen y tratan las tecnologías educacionales de empresa -cuando la americanización de la gestión en España está en marcha- preocupadas por esa anhelada “eficiencia” o búsqueda del máximo “rendimiento del conjunto”, mediante el logro de “las decisiones eficaces”, “el pleno empleo de los talentos”, “la comunicación mutua”, “la retroalimentación en la comunicación”, “la revisión de la actuación del potencial”. Acordemente, introducen y elaboran para las Cajas cursos sobre “dirección por objetivos”, “técnicas de gestión de OBS”, “perfeccionamiento del personal de organización y métodos”, “formación de la creatividad”, “rentabilidad y política de inversiones”, “elaboración y control de programas”, “motivación para el cambio”, “el cuadro de mando”, “planificación e implantación de oficinas”, “análisis de problemas y toma de decisiones”, “técnicas de fijación de objetivos de activo”, “criterios para la decisión de inversiones”, “promoción y venta de servicios”, “técnicas de fijación de objetivos de pasivo”, “plan de marketing”, “los servicios como medio de captación de clientes”, “campanas de promoción de ventas”, “lanzamiento de nuevos servicios”, “iniciación a la auditoría interna”, “contabilidad analítica en las Cajas de Ahorros”, “control presupuestario”, “programación modular”, etc.

Su espectro de intervención formativa abarca -con la pretensión de modificar hábitos adquiridos y modernizar las actuaciones más acordes a los nuevos tiempos, que se avecinan no dirigistas- todo el espectro de actividades institucionales y del funcionariado activo responsable en sus diversas escalas y funciones. Igual se ocupan de la selección y evaluación de personal, los cursos de perfeccionamiento de directivos, de la dirección intermedia, de jefes de sucursal, de promoción a oficiales o de formación vestibular, como de unas Jornadas de estudio y convenciones para Directores Generales, Jefes Asesores de primer nivel de decisiones -empiezan también ahora las convenciones especializadas, para jefes de área de gestión, pero también las de los de publicidad, jefes de Obra Social, auditores, etc.- ocupadas en familiarizarles con las reformas que implicaba la eficaz integración de la “dirección participativa por objetivos”, en la “estructura organizativa de las Cajas” y en la

“dirección de personal y problemas humanos de organización”, a partir de “la información como instrumento de Dirección de las Cajas” -ya que es la época de la introducción de la “psicología de la organización y de la dirección”, de “la informática como instrumento de dirección de las Cajas” y de “nuevas formas o políticas para la rentabilidad de recursos” (77)...-, un conjunto nada heterogéneo de aprendizajes en el que cuantitativa y cualitativamente la “Obra Social” cobra una dimensión mucho más realista que la que en las comunicaciones institucionales hacia el exterior suele darse a entender. Más alejada de la hipérbole y más cercana a lo que da en llamarse en la jerga de la gestión empresarial del momento, recién incorporada de EEUU, el “Management” -tecnocrático y productivista, preocupado por que la institución funcione, administrando eficientemente y con efectividad los impactos sociales y las responsabilidades sociales de la empresa: el crear un cliente y partir, por tanto, de tener en cuenta lo que éste piensa que está comprando y qué considera como valor como preconizaba Peter F. Drucker (78)- , y el “balance social” que, en la misma línea de considerar a la empresa como institución económico-social, trata, según Santiago Garrido, de medir y controlar, en apoyo e interrelación con los valores estrictamente económicos, los más complejos de sus “utilidades y costos sociales, tanto en el área interna de la empresa como con respecto al exterior de la misma y con finalidades diversas como pueden ser su utilización como instrumento de gestión, consecución de una imagen, cumplimiento de una obligación legal...” (79).

A propósito -y como prueba adicional- de la importancia y consistencia simbólica de esta tendencia informativo-organizativa y de los cambios que implicaba, ha de consignarse que pronto tuvo repercusión oficial. En la XLIX Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Cáceres, junio 1981), se presenta una ponencia titulada *Hacia un balance social de las Cajas de Ahorros*. En ella se viene a decir, en primer lugar, que “el balance social no significa una innovación drástica para las Cajas, sino tan sólo la posible manera de divulgar una información que en gran medida ya se viene poniendo a disposición de la sociedad”: “Tan volcadas a las realizaciones en favor del entorno social que las

rodea, han venido tradicionalmente informando de sus consecuciones al respecto". En segundo lugar, se añade que, "si acaso, implicaría adicionalmente incidir en los beneficios que producen en la Sociedad las actividades típicamente financieras, poniendo especial énfasis en estratos de clientela y sectores beneficiados por sus inversores". Y, en tercer lugar, señala que, por "la interrelación existente entre las actividades y fines económicos con los sociales en el ámbito de las Cajas", en ellas "la rentabilidad y la expansión se apoyan mutuamente, permitiendo el crecimiento de los excedentes que nutren las obras sociales. Estas propician una favorable imagen pública que, a su vez, sustenta en buena medida la capacidad de captación de recursos ajenos, base de la expansión", existiendo, por tanto, "evidentes efectos de 'ida y vuelta' de las acciones sociales, que inciden en los económicos, y viceversa, a lo que hay que agregar la 'razón de ser' de las Cajas, como instrumento al servicio de la Comunidad". Según todo lo cual, la utilidad del "Balance Social" sería la de "facilitar la realización de las funciones básicas para el desenvolvimiento de las Cajas: la planificación económico-social, la dirección participativa por objetivos, la optimización en la toma de decisiones que satisfagan 'todos' los objetivos, la concertación con los grupos sociales implicados en la institución y la negociación con las autoridades nacionales para un equitativo reparto de las cargas financieras. Mejorar, en suma, la operatividad de las actuaciones de la Institución" (80).

Para ese año de 1981, de todas maneras, ya las Cajas tenían varios modelos prácticos para realizar su alabado "balance social". La legislación francesa estaba implantando esta técnica con carácter obligatorio en las empresas; la ONU recomendaba algo similar para las empresas transnacionales; la Caja de Vigo había hecho una "Memoria social"; y la de Madrid había elaborado "un balance" correspondiente a los años 1978 y 1979; también habían hecho algo similar el Banco de Bilbao y el INI en sus respectivas áreas de negocios. Todas las Cajas disponían, además, de dos modelos teóricos: el elaborado para el FIES por Garrido Buj-Rodríguez Carrasco y otro de Consultores españoles, ligeramente diferente y muy significativa (81). Respecto, por ejemplo, a la repercusión de la actividad de la Caja en la comunidad local, puede observarse, a propósito de las "obras sociales", esta

secuencia analítica: “...C.1.5 Autorregulación social: grado de cumplimiento de los objetivos anuales de la Caja en materia de Obras Sociales. Adecuación de las realizaciones en Obras Sociales a los objetivos y prioridades regionales. C.1.6 Rendimiento social de las Obras Sociales. C.1.7 Coste-eficacia de las Obras Sociales. Análisis coste-beneficio de las Obras Sociales más importantes”; y respecto a la “actividad financiera”, aparte de “indicadores de inversión y empleo”, el apartado C.2.4 sobre “Restricciones económicas de las inversiones sociales” (82).

Cuando la tendencia dominante de los enfoques institucionales de estos años relativamente próximos es el de la permanencia en una genérica inamovilidad, con la ocultación de cambios importantes bajo el formulario recurso a la tradición, el haber encontrado huellas de modificaciones significativas en esa misma época a través de la propia documentación y bibliografía institucional -sin que las hayan querido destacar en ella conscientemente-, además de orientar la racionalidad y pertinencia de retrotraer la búsqueda paradójica de los tiempos históricos de la “tradición” de las Cajas -con sus circunstancias, agentes e instituciones responsables de elaborarla-, induce a algunas advertencias o, más bien, provisionales consideraciones previas:

- La primera, eminentemente práctica por su relación con la experiencia última de variaciones que alcanzan hasta este momento actual, se refiere al refuerzo que avalan los más recientes cambios -cuando la Seguridad Social ha intentado sustituir a la antigua función previsora del ahorro y, debido a su endeblez y a las dudas de su viabilidad futura (83), se está volviendo a revalorizar la matriz del ahorro y sus renovadas formas de canalización- en cuanto a potenciar la visibilidad de la movilidad interna que necesariamente existe en ese ámbito, de continuas adaptaciones negociadoras en lo social y en lo económico, independientemente de la voluntad de que se quiera mantener intacto el discurso de una tradición estática.

- La segunda, tal vez teórica por lo que pueda representar como posicionamiento, pero también práctica porque su adelanto puede facilitar más el punto de vista de este texto, es que, por encima de todo lo que muestre el análisis, parece laudable que las Cajas hayan mantenido y mantengan su estructura benéfico-

social. Hoy las acerca un poco a lo utópico, en cuanto no siguen al pie de la letra el esquema de la empresa financiera capitalista en lo que a una parte sustantiva de beneficios se refiere, a pesar de ser cada vez más parecidas a la otra Banca. También, en el sentido de ser en conjunto un buen ejemplo de eficacia gestora, mediante la combinación entre lo público y privado. Además de que todavía sea compatible como válida la opinión de Petit: “Mucho tiene que avanzar el crecimiento y la distribución de la renta en nuestro país hasta que no resulte útil esta labor asistencial, benéfica y cultural” (84), y más en un mundo en el que la pobreza y la exclusión social siguen siendo muy elevadas; como para nuestro entorno inmediato vienen mostrando los informes recientes de Cáritas (85). Dicho sea esto al margen del agradecimiento debido a la OBS de alguna de estas instituciones, por las facilidades para realizar este trabajo, a que se hará mención más adelante.

- La tercera, más teórica, por el interés que parece confirmarse ofrece el seguir interrogando históricamente a esa invariante transhistórica y deshistorizada de la “tradicional obra social” de las Cajas para saber qué nos dice en cada momento de sí misma y de la sociedad -en qué consiste, y desde qué referencias, su aportación benéfico-social-; puede resultar, sin embargo, muy práctica en cuanto nos puede adentrar en cómo trabaja el poder y de qué medios se reviste en la relación con los ciudadanos, de qué instrumentos se vale para perpetuarse y reproducirse en su constante transacción con la realidad.

- La cuarta, más inmediatamente práctica y más en la línea de relacionar la historia de estas instituciones con la de la acción socioeducativa, obliga a entender que, más allá de la estricta bibliografía institucional referida, puede haber otras desde las que la capacidad de respuesta a las principales cuestiones planteadas pueda ser mucho más amplia y enriquecedora, capaz de desenclaustrar la realidad subyacente al reiterado constructo y dotarle de contexto. Amplia posibilidad y cometido a que trata de atender el extenso capítulo que sigue.

Notas :

(1).- Ver, por ejemplo, LÓPEZ YEPES, José, *Bibliografía del Ahorro. Cajas de ahorros y Montes de Piedad*, Madrid, CECA, 1969, 2 tomos.

(2).- En realidad, hay que esperar al Real Decreto 2.290/ 1977 -que tendría vigencia prácticamente hasta comienzos de 1987- para que las Cajas establezcan en su organización una Comisión de Obras Socialés, encargada de diferenciar las competencias financieras de las benéfico-sociales. Durante ese tiempo, las actuaciones programadas y gestionadas por la misma son conocidas como la Obra Social de una determinada Caja.- En puridad, sin embargo, hay que señalar que en el Estatuto de 14-03-1933, tan principal, aunque domina la idea de que las Cajas son “instituciones benéfico-sociales” (artc.1), sin embargo aparece la expresión “obra social” al menos en tres ocasiones: en el Artc. 2, explicativo del reparto de beneficios, para “constituir reservas, sanear el activo, estimular a los imponentes y realizar obras sociales y benéficas”; en el Artc. 22, para expresar que “en orden a su debida eficacia”, realizarán “obra social, benéfica y cultural”, complementaria de su actuación fundamental”; y en el Artc. 24, en que al lado de la asistencia social se menciona que puede crear servicios ventajosos en favor de sus funcionarios, “de los imponentes o afiliados a sus obras sociales”. Por otra parte, la adscripción primera que se hace de las Cajas en esos años de la República al Ministerio de Trabajo y Previsión, y concretamente a su “Servicio de Acción Social”, para su protectorado, se justifica por la “estrecha” afinidad de actuaciones de ambos. Es más, señala como actuaciones concretas plausibles - “actuación generosa” y en “humanitario concurso”- aparte de la relación con “los Montes de Piedad, los centros de protección a la madre trabajadora, los de reeducación de inválidos, las guarderías infantiles, colonias escolares y otras múltiples aplicaciones” (Una referencia genérica, contextualizadora de este Real Decreto 2.290/1977 y del 2291/1977- ambos en el BOE de 5-09-1977-, ésta último sobre regionalización de las inversiones de las Cajas, puede encontrarse en SÁNCHEZ LISSÉN, Rocío, *El Profesor Fuentes Quintana... Op. cit.*, pgs. 359-360).

(3).- Anteriormente a 1977, la orientación de muchas de las actuaciones que nos interesan de las Cajas era conocida y denominada en la normativa como “benéfico-social”; primeramente de manera genérica -hasta el punto de que ese es el motivo de que la denominación “Caja de Ahorros” aparezca como privativa de las Cajas Generales de Ahorro Popular y de la Caja Postal, ya en los Estatutos de 9-04-1926 y 21-11-1929- y, a partir del Estatuto de 14-03-1933 -cuyo papel normativo de la vida de las Cajas será fundamental durante todos esos años, a pesar de sucesivas modificaciones, como por ejemplo la del Decreto de 17-10-1947 o muchas otras (Cfr.: la compilación legislativa realizada por FERNÁNDEZ-JARDÓN ÁLVAREZ, Francisco, MORENO, José Antonio y GARCÍA BÉJAR, Fco. de P., *Legislación de Cajas de Ahorros*, Madrid, F.I.E.S. de C.E.C.A., 1975)- irá adquiriendo una mayor concreción y, también, mayor exigencia de justificación ante el Ministerio responsable del protectorado y control, una dependencia que oscila principalmente entre el de Trabajo y Previsión y el de Hacienda. Sin que sea la única de las permanencias, pero como muy expresiva de las mismas, llama particularmente la atención que el

“tempo” legislativo general, previo al conflicto civil y expresado principalmente en el mencionado Estatuto de 1933, mantiene en gran medida su estructura hasta 1977. Es lo suficientemente directivista por parte del Estado como para facilitar cualquier instrumentación gubernamental: el nuevo régimen de postguerra la aprovechó para fortalecerla, si cabe, en la línea de sus objetivos y coyunturas concretas del período.

No obstante, es importante señalar que, en un primer momento ese Estatuto de 1933 fue considerado pernicioso por el mero hecho de ser republicano, como testimonia una noticia del “Servicio Nacional de Previsión” de agosto de 1939: la relativa movilidad normativa que había tenido el Ahorro, decía la nota anunciadora de un nuevo proyecto, “bastaría para demostrar la falta de estabilidad de dicho Estatuto y la necesidad evidente de su revisión, si no hubiese, además, el hecho patente y lamentable de que dicho Estatuto, que modificaba totalmente la ley de 21 de noviembre de 1929, había sido creada por los hombres nefastos de la situación republicanomarxista del año 1933, que tantísimo daño ha hecho al país.

Como se ve, las normas vigentes por las que se rigen las Cajas de Ahorro adolecen de tales vicios y defectos desde el doble punto de vista moral y legislativo, que se impone, con carácter de urgencia, una reforma reflexiva y totalitaria que no solamente haga desaparecer la perniciosa confusión existente del uso y abuso del título de Cajas de Ahorro, sino que establezca una ordenación racional y eficaz que encauce, desarrolle y proteja los importantes y sagrados intereses que radican en torno al ahorro popular.

Además de todas estas razones expuestas, hay que tener en cuenta que siendo las Cajas generales de Ahorro de carácter y abolengo benéfico [...], consideraciones todas que llevan a que hay que establecer] normas precisas que den mayor solidez al protectorado y control del Estado, terminando para siempre con el confusionismo y libertinaje pernicioso que ha imperado hasta el momento del glorioso Movimiento español” (SERVICIO NACIONAL DE PREVISIÓN, “Proyecto de Estatuto del Ahorro”, en *Revista de Trabajo*, Madrid, Año I, julio-agosto 1939, nº 1, pgs. 55-56).

(4).- CALVET, Louis-Jean, *La Tradition orale*, Paris, PUF, 1984, pg. 95.

(5).- HOBBSAWM, Eric J., RANGER, Terence, *L' invenció de la tradició*, Vich, Eumo, 1988, pg. 7-9.

(6).- SARAMAGO, J., “Memoria y presencia de Lisboa”, *ABC cultural*, Madrid, 6-03-98, pg. 5.

(7).- ORTEGA Y GASSET, J., *La España invertebrada*, (1ª ed.: 1922), Madrid, Austral, 1972, pg. 15.

(8).- *Ibidem*, pg. 64.

(9).- SILIÓ CORTÉS, César, *Trayectoria y significacación de España: Del tiempo viejo al tiempo nuevo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1939, pg. 7.

(10).- *Ibidem*, pg. 180.

(11).- SAUSSURE, René de, *Principes logiques de la formation des mots*, Genève, Librairie Kündig, 1911, pg. 3.

(12).- BARTHES, Roland, *El susurro del lenguaje: más allá de la palabra y la escritura*, Barcelona, Paidós, 1987, pg. 19.

(13).- BARTHES, R., *S/Z*, Madrid, Siglo XXI, pg. 7.

(14).- GARCÍA MORENTE, Manuel, "Introducción", a NATORP, Pablo, *Pedagogía social. Teoría de la educación de la voluntad sobre la base de la comunidad*, Madrid, Eds. La Lectura, 1913, pg. 8.

(15).- RICOEUR, P., *Op. cit.*, pg. 131-132.

(16).- *Ibidem*, pg. 269.

(17).- PULIDO LEDESMA, J.A., *El Monte de Piedad. Comercio u usura (1844-1898)*, La Habana, Edit. Ciencias Sociales, 1996, pgs. 58, 60 y 64.

(18).- Cfr. JORDANA DE POZAS, Luis, "La función de la Universidad en materia de previsión social" (Conferencia pronunciada en la universidad de Valencia el día 17 de marzo de 1921), en COMISION DE HOMENAJE AL PROFESOR JORDANA DE POZAS CON MOTIVO DE SU JUBILACION UNIVERSITARIA, *Estudios sociales y de previsión*, Tomo II-Vol. 2º, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1961, pgs 14-16.

(19).- ESTEBAN DE VEGA, M., "Pobreza y beneficencia en la reciente historiografía española, *Ayer*, (Monográfico sobre *Pobreza, Beneficencia y política social*), Madrid, Marcial Pons, nº 25, 1997, pg. 17.- CARASA, Pedro, "La pobreza y la asistencia en la historiografía española contemporánea", *Hispania*, Madrid, nº 176, 1990, pg. 1485.

(20).- ESTEBAN DE VEGA, M., *Op. cit.*, pg. 23.

(21).- PETIT FONTSERE, Jorge, *Estructura económica de las Cajas de Ahorro catalanas*, Barcelona, Ariel, 1967.

(22).- LÓPEZ YEPES, José, en la "Presentación" de *Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*, Madrid, CECA, 1975, pg. 7.- Sobre los primeros meses del FIES y su preocupación por este campo, ver el "Informe" que rindió su primer Director, D. José Mº Desantes Guanter a la XXXVIII Asamblea de CECA el 17 de junio de 1970 (Cfr.: *Boletín de Documentación*

del *F.J.E.S.*, II-2, abril-junio 1970, pgs. 91-96).

(23).- Madrid, CECA, 1971, 2 tomos.- Una reseña de este libro pudo leerse pronto en el *Boletín de Documentación del F.J.E.S.*, IV-1, enero-marzo 1972, a cargo de Ángel Martín de Velasco: "Una obra reciente sobre la Historia de los Montes de Piedad en España".

(24).- Madrid, Revista de Derecho Privado, 1944, 709 pgs.

(25).- Aunque su planteamiento sea más propiamente histórico y mucho más completo, el libro de Romeu trae al recuerdo uno de GRACIA CANTALAPIEDRA, José, *Tratado histórico-legal de la institución de los Pósitos, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en España*, Madrid, Imp. de Campuzano, 1881, 2 tomos, (cuya principal virtud, aparte de las sugerencias del título, consistía en facilitar a los funcionarios municipales la legislación vigente -pero sobre todo la de los Pósitos- y los formularios correspondientes). En 1867, había sido presentada a uno de los concursos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, sin conseguir premio y, en 1881 -cuando ya estuvo publicada la obra- volvió a pasar por dicha Academia, con motivo de haber solicitado del Ministerio de Fomento que comprara algunos ejemplares para Bibliotecas y demandar éste un preceptivo dictamen previo al respecto, pero para los académicos "no reúne las circunstancias de originalidad y relevante mérito exigidas" (Cfr.: *Actas de la R.A.C.M.P.*, Sesiones de 27-06, 25-10 y 2-11 de 1881, Libro 6º, pgs. 194 v., 211 y 213v.).

(26).- en el *Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social*, III-1, enero-marzo 1971, pgs. 31-74.

(27).- *Ibidem*, III-4, octubre-diciembre 1971, pgs. 291-304.

(28).- *Ibidem*, IV-1, enero-marzo 1972, pgs. 21-31; IV-2, abril-junio, pgs. 245-283, y IV-3, julio-septiembre, pgs. 505-533.

(29).- *Ibidem*, IV-4, octubre-diciembre 1972, pgs. 693-696.

(30).- *Ibidem*, VII-3, julio-sept., 1975, pgs. 511-520.

(31).- En LÓPEZ YEPES, J., (Coord.), *Estudios de Historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*, Madrid, CECA, 1975, pgs. 9-47.

(32).- MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Recuerdos de viaje por Francia y Bélgica (1840-1841)*, Madrid, Polifemo, 1983, pgs. 147-148.

(33).- La difunde y la hace llegar a múltiples instituciones, como, por ejemplo, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, como puede verse por primera vez en las *Actas de la*

R.A.C.M.P., Libro 3º, Sesión del 3-10-1871, pg. 271.

(34).- El 2 de julio de 1880, en una Real Orden o circular estimuladora del celo de los gobernadores civiles para que crearan o “secundaran” la creación de Cajas y Montes -como se pedía en la reciente Ley de 29 de junio del mismo año- Romero Robledo les hacía saber: “Separadamente recibirá V.S. un tomo que contiene la *Reseña histórica y crítica de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros*. Este tratado facilitará a las personas que a V. S. ayuden en su buena obra la adquisición de los especiales conocimientos necesarios, y el Gobierno de S.M. prestará a todos cuantos auxilios se le demanden y esté en su mano prestar, pues es vehemente su deseo de que esta ley produzca más prácticos y beneficiosos resultados que muchas otras disposiciones al mismo fin encaminadas” (Cfr.: GRACIA CANTALAPIEDRA, José, *Op. cit.*, Tomo 1, pg. 459).

(35).- En la tercera parte de nuestro estudio volveremos ampliamente sobre las 22 páginas de esta obra de divulgación escolar publicada en Madrid, Imprenta de Moreno y Rojas, 1879.

(36).- Madrid, Imprenta de Sucesores de Rivadeneyra, 1885, 138 pgs.

(37).- Madrid, Caja de Ahorros, 1946. Reeditado como facsímil en 1993.

(38).- *Actas del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Madrid*, Acta nº 134, 13-11-1946, pg. 310.- En 1995, en otra historia institucional de la Caja madrileña escrita por López Yepes y Manuel Titos Martínez, se dirá de esta obra que es un “extenso y bien documentado libro, referencia obligada para todos los estudiosos del ahorro y de la labor social de los Montes de Piedad” (Cfr.: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (1702-1970)*, Tomo 1, Madrid, Caja de Madrid, 1995, pg. 14).

(39).- Entre 1976 y 1978, por ejemplo, la dirección del ya citado *Boletín de Documentación* está encomendado a José López Yepes, quien, desde 1969 venía siendo responsable de su sección bibliográfica, y en su Consejo de Redacción aparecen, además del presidente José Mª Desantes (Director de FIES desde su fundación en 1967 y Catedrático de Derecho de la Información en la Facultad de Periodismo desde 1976: Cfr. *Ahorro*, Madrid, CECA, nº 83, enero de 1976, pg. 82), entre otros vocales, José Francisco Fomiés Casals y Carlos Hornillos, responsables de algunos estudios históricos sobre Cajas españolas. El último número de esa revista, el del Vol. X-1/2, corresponde a enero-junio de 1978.

(40).- En la evolución del F.I.E.S. se perciben -en una consideración bruta de sus publicaciones- dos etapas fundamentales. La que va de 1969 a 1978 -en que publican el *Boletín* que se mencionaba más arriba- se preocupa por el acopio informativo y documental referido especialmente a la historia de las Cajas, como se puede comprobar por los informes periódicos que rinden a la Asamblea de la Confederación todos los años y por los índices y reseñas bibliográficas que insertan de continuo en la revista. Una síntesis de esa labor -que indirectamente redundará en apoyo del

documentalismo en nuestro país- puede verse en LÓPEZ YEPES, J., "Bibliografía anotada en archivos, bibliotecas y documentación de Cajas de Ahorros", *Boletín de Documentación F.I.E.S.*, VIII-1/2, enero-junio 1976, pgs. 142-153 y en ASENSIO, A.Mª, "Catálogo de trabajos de historia de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad realizados en el Fondo de Investigación Económica y Social", *Ibidem*, IX.1, enero-junio 1977, pgs. 87-90.- Desde 1978, sin embargo, cabe hablar de otra etapa. Se constituye como Fundación y, bajo la dirección del Catedrático de Economía de la UNED, Enrique Fuentes Quintana, ex-Ministro bien reciente de Economía, las preocupaciones de estudio son más estrictamente técnicas y se centran analíticamente en la situación y perspectivas económicas, figurando entre sus revistas más conocidas y prestigiosas desde entonces *Papeles de Economía Española*, a partir de 1980. Anteriormente, Fuentes Quintana -académico de la RACMP- ya había sido llamado por el Presidente de CECA, Luis Coronel de Palma, para dirigir su servicio de estudios y programación, situación en que, en 1977, fundaría otra revista importante: *Coyuntura Económica*, que dirige hasta su nombramiento como Ministro en julio de ese año (Cfr.: SÁNCHEZ LISSÉN, Rocío, *El Profesor Fuentes Quintana ...*, *Op. cit.*, pgs. 56-58 y 344-376).

(41).- En 1971, Cajamadrid lo convertiría en un libro de 128 páginas.

(42).- Cabe mencionar, entre otros, "Bibliografía comentada sobre ahorro y previsión para opositores a Cajas de Ahorros", *Boletín de Documentación F.I.E.S.*, I-1, enero.marzo 1969, pgs. 21-31; "Estudio bibliográfico de la revista ETAPA (Burgos y Santander 1937-1938). Notas para la historia de las Cajas de Ahorros", *Ibidem*, I-2, abril-junio 1969; *Bibliografía del Ahorro. Cajas de Ahorros y Montes de Piedad*, 3 tomos, Madrid, CECA, 1969-1970; *Breve bosquejo histórico de las Cajas de Ahorros y Montes e Piedad en España* (Apuntes para la Escuela Superior de las Cajas de Ahorros), Madrid, hacia 1975; "Estudio bibliográfico de la Revista VIZCAYA SOCIAL (1925-1936) de la Caja de Ahorros Vizcaína", *Boletín de Documentación F.I.E.S.*, VIII-1/2, enero-junio 1976, pgs. 76-113 (en colaboración); "Catálogo colectivo de publicaciones periódicas de las Cajas de Ahorros españolas", *Ibidem*, IX-3, julio-septiembre 1976, pgs. 381-398 (en colaboración); "Estudio bibliográfico de <La Gaceta del Ahorro>, Revista de las Cajas de Ahorros Españolas (Madrid, 1913-1916)", *Ibidem*, IX-2, 1977, pgs. 364-387, (en colaboración); "Informe histórico de la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros españolas", en *Documentación e información*, Madrid, CECA, junio de 1987.

(43).- Madrid, CECA (Colección Libros de bolsillo del F.I.E.S.), 1973, 322 pgs.- Puede verse una reseña del mismo en *Boletín de Documentación F.I.E.S.*, V-3, 1973, pgs. 438-442.

(44).- LÓPEZ YEPES, J., "Un tema que atrae la atención de los historiadores", en *Boletín de Documentación F.I.E.S.*, IV-4, octubre-diciembre 1972, pgs. 712-714.

(45).- Cfr.: TITOS MARTÍNEZ, M., *El Monte de Piedad de Santa Rita de Casia y los orígenes del crédito en Granada 1740-1866*, Granada, Caja General de Ahorros, 1976 (en que se muestra cómo, con la crisis de 1866, desaparece este Monte de Piedad). Sobre la evolución posterior -la Caja

General de Ahorros granadina nace en 1891, después de la ley de 1880, y la Caja provincial de Ahorros de Granada, en 1973- el mismo autor escribió *Historia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada 1891-1986*, Granada, Caja General de Ahorros, 1978, y, más recientemente, ha coordinado *Historia Económica de Granada*, Granada, Cámara de Comercio, 1998.- También ha sido colaborador en el *Boletín de Documentación del F.I.E.S.*, por ejemplo en el Tomo VIII-3, de julio-septiembre de 1976, pgs.371-381: "Aportación de los fondos documentales de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad a la Historia social y económica".

(46).- Cfr.: Tomo I, pg. 13.- El aspecto más oficial, oficioso o institucional de este libro se ve reforzado por la no inclusión de los nombres de sus autores en guardas y portadas. Hay que descubrir la autoría real leyendo algo más adelante, en la página 14: "Expresamos nuestro agradecimiento a los historiadores José López Yepes y Manuel Titos Martínez, por la labor recopiladora e investigadora que han llevado a cabo para la realización de este libro, a la que han dedicado su experiencia y profesionalidad".

(47).- Ejemplar mecanografiado; 400 páginas.

(48).- Entre las páginas 204-240.

(49).- Ver, por ejemplo, la discusión acerca de la naturaleza "social" -o ¿"benéfica"?- de las Cajas y la relación con su evolución tendencial "financiera" de su carácter, entre FORNIÉS BAIGORRI, Ascensión, *Instituciones de ahorro en el ordenamiento jurídico español: las Cajas de Ahorro Popular como empresa social y bancaria*, Zaragoza, 1977, pg. 93, y MARTÍN RETORTILLO, S., *Crédito, Banca y Caja de Ahorros*, Madrid, Tecnos, 1975, pgs. 345 y 394.

(50).- Sobre la trascendencia de este Decreto 2290, de 27 de agosto de 1977, y el 2291 de la misma fecha, relativos respectivamente a órganos y funciones de las Cajas, y a la regionalización de sus inversiones, ver las páginas 131 a 136 del propio González Moreno. La culminación de ese proceso liberalizador puede verse en la Ley 31/1985 y en el Decreto 1298/1986.- En síntesis, la reforma de 1977 llevada a cabo por Fuentes Quintana, aparte de facultar la equiparación operativa de estas entidades con la banca, hizo que los coeficientes obligatorios de inversión fueran rebajados y redujo, por tanto, los circuitos privilegiados de financiación del Estado. De este modo, las Cajas dispusieron de mayor volumen de recursos para invertir libremente en el mercado, a cuyos mecanismos quedaron más estrictamente sometidas.

(51).- Ver en ARAGÓN REYES, Manuel, GARCÍA VILLAVARDE, Rafael, SANTAMARÍA PASTOR, Juan Alfonso, *El régimen jurídico de las Cajas de Ahorros*, Madrid, Caja de Madrid, 1991, el "Prólogo", firmado por Jaime Terceiro, y las páginas 122-123.

(52).- Corresponden al epígrafe 5.3 de la 2ª Parte, capítulo tres, y al apartado 3.5 del capítulo dos en la 3ª Parte, respectivamente.

(53).- Tuvo lugar los días 20 al 22 de febrero en el salón de actos del CSIC, Duque de Medinaceli, 6 (según el folleto-programa de la reunión). La documentación de este Simposio, inédita, es consultable, en parte, en CECA (c/ Caballero de Gracia, 28-30, de Madrid).

(54).- Su lección inaugural versó sobre "Don Francisco Piquer, fundador del Monte de Piedad de Madrid, en el 250 aniversario de su muerte, La trascendencia de su obra". Al final del primer día, disertaría sobre "La fundación del Monte de Piedad de Murcia por el Cardenal Belluga (1720)".- Las sesiones del Simposio fueron presididas por Antonio Romeu de Armas, Jordi Nadal Oller, Gonzalo Anes, Francisco de Solano, Vicente Palacio Atard y Felipe Ruíz Martín.

(55).- Entre las ponencias relacionadas con el capítulo de "fuentes", nos ha interesado un texto del periodista Martínez Ferrol, M., a propósito de "La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en la prensa del Siglo XIX" y, también, el del profesor Fernández Clemente, Eloy, sobre "Montes e Piedad y Cajas de Ahorros en la prensa económica (1923-1936)", en que puede constatarse que los roces con la banca privada ya fueron importantes en esos años.

(56).- *Op. cit.*, pg. VIII.

(57).- Cfr.: pgs. 67 y 80.

(58).- No se justifica el motivo. La fecha de 1947, como inicial, puede tener que ver con que ese año se decreta la direccionalidad y proporcionalidad de las "Obras benéfico-sociales y culturales" de las Cajas, y son más fáciles de controlar los registros de actividades.

(59).- Aparte de lo indicado en la nota tres, algunos rasgos del Estatuto de 1933 todavía perviven en los años 80, como puede verse en PÉREZ DE ARMIÑÁN, G., *Legislación bancaria española*, Madrid, Banco de España, 1983 (6ª ed.). Son particularmente importantes los artículos 43 y 44 de dicho Estatuto, que establecían que las Cajas hicieran una aplicación mínima del 50% de los beneficios netos a la financiación de Obras benéfico-sociales, pudiendo incluso alcanzar hasta un 75% porque el destino a reservas que se estipulaba como mínimo sólo alcanzaba a un 25%. Las disposiciones posteriores -entre las que se encuentra ese Decreto de 17 de octubre de 1947, como también otros tales como la Orden de 26-10-1948, el Decreto de 29-04-1959 o la Ley de 11-05-1959, entre otros, sólo han venido a regular aspectos ya adaptaciones de esa normativa principal hasta 1977.

(60).- Real Orden del Ministerio del Interior, de 3 de abril de 1835 (*Gaceta de Madrid*, nº 95, Domingo, 5 de abril de 1835).

(61).- pgs. 41-60.

(62).- Esa preocupación que se menciona -vinculada más a la burocracia funcionarial que a la vitalidad institucional y a sus necesidades adaptativas-, aunque se hace más notoria en los años 80 y 90, especialmente desde la publicación del informe del Profesor Jack Revel, *El futuro de las Cajas de Ahorros. Estudio de España y el resto de Europa*, Madrid, Fundación FIES, 1989, ya es detectable desde finales de los años 60, incrementándose desde 1977 a medida que se acentúan las medidas desreguladoras sobre unas entidades que habían estado fuertemente intervenidas. Una buena síntesis bibliográfica sobre esta cuestión y una perspectiva comparativa actualizada de la misma puede verse en PAMPILLÓN FERNÁNDEZ, Fernando, *Las Cajas de Ahorro de la CEE. Evolución y perspectivas futuras*, Madrid, UNED, 1994.

(63).- Pueden servir de ejemplo esta secuencia: DIEGO ALCOLEA, Julián (Obispo de Astorga”, “Sobre los beneficios que reporta la actuación de las Cajas: propagación y conocimiento de su misión benéfica”, *La Gaceta del Ahorro*, Madrid, II-13, 24 de enero de 1914, pg. 6; LEAL RAMOS, León, “Sobre la función benéfico-social de las Cajas de Ahorros”, *Etapa*, Burgos, nº 1, agosto 1937, pg. 13-22; SINUÉS Y URBIOLA, J., *Las Cajas de Ahorro como promotores de la beneficencia social* (Comunicación al IV Congreso Internacional de Cajas de Ahorro), 1954; LUÑO PEÑA, Enrique, *La Obra Social de las Cajas de Ahorros en España*, (Comunicación a la V Reunión de directores de asociaciones de Cajas de Ahorros, del 14 al 17 de octubre de 1957), Barcelona, Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, 1958 (Previamente, en *Ahorro*, nº 12, 1957, pg. 7, se reitera el tratamiento del asunto por el mismo autor y director de la Caja catalana. Un extracto muy amplio de la misma volvería a aparecer en el *Anuario Español de los Bancos, Bolsas y Cajas de Ahorro*, Madrid, Ograma, 1960, pgs. 246-253); CORONEL DE PALMA, Luis, “La Obra Social de las Cajas de Ahorros”, en *Ahorro*, Madrid, nº 27, septiembre de 1961, pg. 15; ALLUÉ ESCUDERO, Miguel, “L’oeuvre social des Caisses d’Épargne espagnoles”, en *Le Monde des Caisses d’Épargne*, nº 1, 1976, pgs. 23-25...

(64).- VOLTES BOU, Pedro, “Las Cajas de Ahorros catalanas”, *Boletín de Documentación FIES*, VIII-3, julio-septiembre de 1976, pgs. 365-371.

(65).- Ver la ficha del libro en la nota 21 de este mismo capítulo.

(66).- “En las grandes revueltas se mantienen por lo común inertes y retirados en sus domicilios los propietarios y capitalistas. La experiencia acredita que los hombres sin patrimonio o de las clases más inferiores de la sociedad aprovechan estas ocasiones funestas para tomar una actitud amenazante. Es, pues, conveniente interesar a estos mismos hombres a favor de la seguridad general y de la estabilidad y prosperidad del Gobierno” (Petit toma el texto de la iniciativa, del entonces reciente libro de VOLTES, P., *Las Cajas de Ahorro Barcelonesas: su pasado, su presente, su porvenir*, Barcelona, Fondo Cultural de la Caja de Ahorros provincial, 1965, pg. 97).

(67).- PETIT FONTSERE, J., *Op. cit.*, pgs. 26-27.

(68).- *Ibidem*, pgs. 29-31.

(69).- *Ibidem*, pgs. 183-189.- La cita de ROS HOMBRAVELLA, J., la toma de *Las Cajas Generales de Ahorro en la economía española*. Madrid, CECA, 1961, pg. 148.- Para esta fecha de 1961, y para entender la afirmación de este autor presentada por Petit, han de tenerse en cuenta, entre las disposiciones más recientes que gravitaban sobre el destino de la OBS y, en definitiva, sobre el destino de los beneficios generados por el ahorro popular, éstas que es importante conocer:

- Ley de 24 de abril de 1958, que regulaba préstamos a inquilinos para la adquisición de sus viviendas. Hay un texto refundido de la misma del 22 de julio. El pretexto teórico de la ley es que “por el incremento de la venta de pisos, [no] se viere perturbada la estabilidad familiar, base de la paz social”. Con tal motivo, las Cajas deberán contribuir con una cuantía global de créditos cifrada por el Gobierno en 700 millones de pesetas.

- Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria, con la finalidad de atraer hacia este ámbito al pequeño ahorro, “convirtiéndolo así en un factor económico de indudable eficacia para la expansión nacional”.

- Decreto 751/1959, de 29 de abril, de contribución a los fondos de Formación Profesional Industrial, que viene a concretar más la cooperación establecida para las Cajas en este terreno por Ley de 20 de julio de 1955 (Art. 20) con el Ministerio de Trabajo. Ahora se fija para esta finalidad la cantidad del 10% del 15% que, desde 1947, tenían obligación de destinar a “obras sociales e carácter nacional” (Del otro 85% -de la parte de beneficios netos, que el Estatuto de 1933 fijaba con un mínimo del 50% de los mismos para la financiación de Obras Benéfico Sociales- es de donde se nutría la OBS gestionada directa o indirectamente por las Cajas).

- Ley 40/1959, del 11 de mayo, reguladora de las Universidades Laborales, a cuyo “desarrollo y sostenimiento” específicos han de contribuir las Cajas: hacia esta “bella realización social del Movimiento”, “obra social educativa de carácter nacional”, “instrumento eficaz de potenciación de la juventud... en igualdad de oportunidades con los restantes grupos sociales” se explicita el destino de lo estipulado en el apartado anterior ; se explican así algunos créditos preferentes, y donativos, para su construcción y mantenimiento, y en compensación, en Decreto de 13 de julio de 1967, se dará cabida a las Cajas en su Patronato “en lógica correspondencia con la ayuda al mantenimiento de las Universidades Laborales que dichas instituciones realizan”; y se contextualiza la opción de algunas entidades -como, por ejemplo, Cajamadrid- de abrir centros de Formación Profesional, como las Escuelas “P. Piquer” o las de “Santa María del Castillo”, dentro de sus opciones de “Obra Social propia”.

- Ley 45/1960, de 21 de julio, por la que se “crean determinados Fondos Nacionales para la aplicación social del Impuesto del Ahorro”, concretamente, cuatro fondos de gran importancia propagandística y de gran incidencia social: el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades, el Fondo Nacional de Asistencia Social, Fondo Nacional de Protección al Trabajo y Fondo de Crédito para la difusión de la Propiedad Mobiliaria. Se trata de diversificar el empleo efectivo del ahorro captado, no sólo por las Cajas Generales de Ahorro, sino también por la Banca privada, los Montepíos y Mutualidades, y de dar cumplimiento a una serie de objetivos en que se entrelazan el Fuero del Trabajo, el Nuevo Estado Español, “la justicia y paz social”, el “bien

común”, el “sano desenvolvimiento económico”, el “fortalecimiento del orden” y “una concepción cristiana de la sociedad”. (Cfr.: FERNÁNDEZ-JARDÓN ÁLVAREZ, Francisco, BONILLA Y MORENO, José Antonio, y GARCÍA BÉJAR, Fco. de Paula, *Legislación de Cajas de Ahorros, I: Organización y funciones*, Madrid, CECA-FIES, 1975).

(70).- Decreto de 26 de julio de 1957, sobre ordenación y vigilancia de las Cajas de Ahorros (BOE, del 3 de septiembre de 1957).

(71).- Cfr. la colección legislativa citada de FERNÁNDEZ-JARDÓN y otros, en nota 69 y, anteriormente en nota 3: año 1962.

(72).- Todavía el 20 de septiembre de 1998 , podía leerse a través de Internet esta información continuista -ya citada más arriba- escrita el 12 de noviembre de 1997 a las 23,45 hs. por la Caja de Ahorros del Círculo Católico, de Burgos, y que, completa, decía: “La razón de ser y el objetivo general de la Institución lo constituye la OBRA BENÉFICO SOCIAL que ha continuado adaptándose de forma progresiva a los cambios del entorno social y a las demandas de la sociedad en la que esta Entidad desarrolla su actividad financiera. Las actividades de la OBRA BENÉFICO SOCIAL han proseguido su desarrollo de forma positiva en las áreas docente, cultural y asistencial, en el entorno de la persona que abarca desde la niñez hasta la vejez, sin olvidar a los marginados y desfavorecidos, dentro de las comunidades burgalesa, palentina, riojana y vallisoletana donde nuestra presencia es una realidad, así como en Madrid.

No estando obligadas, las cajas de ahorros, a repartir dividendos por la ausencia de accionistas, han utilizado tradicionalmente esta vía de la Obra Social, para hacer revertir a la sociedad una parte sustancial de los beneficios obtenidos en su actividad financiera, aportando de esta forma el dividendo social hacia sus clientes” (Cfr.: [http:// www. cajacirculo.es/Obrasoc.htm](http://www.cajacirculo.es/Obrasoc.htm)).

(73).- Ver al respecto, por ejemplo, la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, de 12-02-1973 (BOE, de 3 de abril), que aprobó la lista refundida de valores aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, según el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto 715/1964. En este mismo día se adoptaron resoluciones similares respecto a valores admitidos para Entidades de Crédito Cooperativo, y para las reservas del Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales. La comparación de las tres resoluciones muestra diversificaciones estratégicas interesantes, dentro del ámbito privilegiado general que representan de canalización del ahorro según las directrices gubernamentales (Ver: ARANZADI-1973: R. 639-641).

(74).- “Informe de la ‘Comisión Racine sobre modernización de las Cajas de Ahorros francesas”, en *Boletín de Documentación FIES*, 1-2, abril-junio 1969, pgs. 3-9.

(75).- GARCÍA BERLANGA, Fco. Javier, “Esquema director para una estrategia social-financiera de las Cajas de Ahorro”, en *Boletín de Documentación FIES*, VI-4, pgs. 592-607.

(76).- FERNÁNDEZ ROMERO, Andrés, "Estrategia de las Cajas...para seguir siendo Cajas", en *Ahorro*, Madrid, nº 83, enero 1976, pgs.12-15; nº 84, febrero, 1976, pgs. 17-20; nº 85, marzo 1976, pgs. 10-13; nº 86, abril 1976, pgs. 10-12; nº 87, mayo 1976, pgs. 11-14; nº 88, junio 1976, pgs. 10-13; nº 89, julio 1976, pgs. 10-13.

(77).- ESCA, *Memoria de las actividades desarrolladas durante los años 1972-1976*, Madrid, CECA, 1977.

(78).- Cfr.: DRUCKER, Peter F., *Management: Tasks, Responsibilities, Practices*, New York, Harper and Publishers, 1974, y el comentario de este libro de VÁZQUEZ MUÑOZ, M^a del Pilar, "Management. una nueva concepción del hombre, la empresa y la sociedad", en *Boletín de Documentación FIES*, VII-1, enero-marzo 1975, pgs. 125-134.

(79).- GARRIDO BUJ, Santiago, *El fenómeno del valor y la valoración en la empresa*, Madrid, Universidad Complutense (Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras), 1980, pgs. 172-176.- A esa misma onda de preocupaciones y como exponente de que la idea está en expansión y sistematización dentro de España, puede consignarse la organización, en febrero de 1981, de las "Primeras Jornadas de Economía y Sociedad", en Madrid y con el patrocinio del Banco de Bilbao. A ellas hacían mención -dentro de un comentario bibliográfico desde 1973- el mismo Santiago Garrido y José Manuel Rodríguez Carrasco en una propuesta titulada *Las Cajas de Ahorros y el Balance Social*, Madrid, CECA-FIES, 1981? y que tiene gran interés documental para la ambientación de los cambios en la gestión que en ellas se vienen operando. En este trabajo, entre los objetivos generales de las Cajas, figuran (pg. 91) "distribución eficiente del crédito, fomento del ahorro, cumplimiento de normas legales que le afectan, satisfacción de sus clientes, satisfacción de su personal, colaboración con la comunidad, y especial sensibilidad ante los problemas benéfico-sociales del área en que opera". Después de analizar las relaciones con el personal, con los clientes y con la comunidad (capítulo en que quiere atender a la cartera de valores, la contribución a la economía nacional y la colaboración con el Estado en particular, su información y asesoramiento a clientes, o la generación de riqueza), a continuación del tratamiento de "el excedente de productividad global", atienden a la Obra Benéfico Social. Los objetivos que, según los autores (pg. 141), se deben analizar son el "cumplimiento de las normas legales en esta materia, el cumplimiento de los fines que la Caja de Ahorros voluntariamente se fije, la sensibilidad a las peticiones y a los problemas de la zona en que la Caja de Ahorros opera, equidad, racionalidad y eficiencia en los recursos utilizados en la obra benéfico social". Según ello, la propuesta de análisis para el balance social de la misma atiende a estos elementos: 1. La importancia económica de la obra benéfico-social (el montante económico y su evolución, distribución por tipos, distribución de la obra benéfico-social propia y la hecha en colaboración, distribución en inversión nueva y en mantenimiento, distribución de obra benéfica y obra social [pues ambas vertientes son coexistentes]. 2.- La gestión (los criterios de elección, Indicadores numéricos e indicadores descriptivos). 3.- La auditoría (seguimiento y control de la obra benéfico social, detección de problemas y calidad de servicio, las demandas y las concesiones, el comité de asignación de la obra

benéfico-social , y las ratios sociales de la obra benéfico-social) (pgs. 132-151).

(80).- XLIX ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Cáceres, junio 1981), *Ponencia IV: Hacia un balance social de las Cajas de Ahorros*, Madrid, CECA-FIES, 1981 (ejemplar mecanografiado), pgs. 14-16 y 52.

(81).- *Ibidem*, pgs. 19-53.

(82).- *Ibidem*, pg. 46.- La propia CECA haría sus informes en adelante con esa nueva formulación de "Balance", que elaboraría su "Departamento de Obra Social de la Dirección de Relaciones Externas, estudios y Programación". Como ejemplo puede valer el del ejercicio de 1987.

(83).- Ver al respecto entre la amplia bibliografía, por ejemplo, BAREA, José, CARPIO, Maximino, DOMINGO, Eugenio, "El futuro de las pensiones en España", en *Cuadernos de Información Económica*, Madrid (CECA-FIES), nº 95, febrero 1995, pgs. 3-15.- En el mismo número de esta revista de CECA, pgs. 16-17c, pueden leerse unas "Recomendaciones del Proyecto de Informe elaborado por la ponencia para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse (Nº Expte. 154/4)".

(84).- PETIT FONTSERE, J., *Op. cit.*, pg. 214.

(85).- Cfr. JUÁREZ, Miguel (Dir.), *V Informe sociológico sobre la situación social en España: Sociedad para todos en el año 2000*, Madrid, Fundación FOESSA, 1994, Tomo 1, pgs. 315-334.- Ver, también, *Documentación Social: "Políticas contra la exclusión social"*, Madrid, nº 106, enero-marzo 1997.- Resulta muy interesante también el informe elaborado por CORTÉS ALCALÁ, Luis, LÓPEZ MADERUELO, Óscar, *España y el Desarrollo social. Balance y propuestas ante los Compromisos de la Cumbre de Copenhague 95*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)-Cáritas-Intermón, 1999, al que se ha hecho alusión más arriba, en las pgs. 46 y, anteriormente, en la pg. 29 de la Introducción.

2. Montes y Cajas desde la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

“...El mundo es el conjunto de las referencias abiertas por todo tipo de textos...”

(Ricoeur, *Tiempo y narración*, Op. cit., pg. 152)

La historia e historiografía de lo que constituye nuestro objeto de estudio no se agota en los trabajos de carácter institucional comentados, creadores de un específico “mundo”, y de textos cuyo indudable interés no necesariamente les hace capaces de responder a los intereses del lector preocupado por formular preguntas abiertas desde la polivalente acción socioeducativa. El equipaje del “mundo” del lector -plural y dispuesto a no agotarse en un discurso único- siempre puede alimentarse de múltiples relaciones, referencias y proyecciones de sentido, desencadenantes de otros puntos de vista, preguntas, paradigmas y predicados.

En este caso, esa apertura enriquecedora surge principalmente desde lo “social” de la perspectiva y objeto último de esta investigación, centrada en el qué y cómo de la acción socioeducativa que muestran Montes y Cajas. Ese calificativo, más explícito en la “pedagogía social”, obliga a acercarse a un ámbito particular y homónimo de la historiografía, fértil en empeños e intereses similares o próximos de estudio. La llamada “historia social” ha propiciado, en efecto, en diversos momentos y con diversos horizontes de referencia (1) -a pesar de algunas limitaciones señaladas por Santos Juliá (2), Pedro Carasa (3) y otros (4)-, la atención al papel específico de nuestras instituciones, en algunos casos, y sobre

todo al de algunas cuestiones principales de la sociedad en que surgen y que sirven de matriz o acompañamiento al nacimiento y evolución de las mismas. Además, con esa “historia social” -sobre todo si la determinación de “lo social” no se entiende en el sentido estricto de los “hechos sociales” o de sus “determinaciones” marxistas, sino en un sentido menos preciso, genéricamente similar a como era entendido por algunos desde el siglo pasado cuando hablaban de la “cuestión social”, como interrogante emanado de caracterizaciones propias de las clases trabajadoras o, más a menudo, del movimiento obrero que urgía actuaciones reformistas emancipadoras- guarda también no pocas relaciones enriquecedoras la sociología, al menos en sus inicios entre nosotros (5).

Tal vez tenga razón Santos Juliá a propósito del escaso diálogo interdisciplinar existente en este sector de la historiografía, pero es desde estas posiciones laterales o periféricas -según se mire- cómo se sitúa mejor la relación simbiótica de los Montes y Cajas con la sociedad y, consiguientemente, su funcionalidad educativa en la misma. Es más, de manera semejante a lo que Jorge Uría advierte para la historia -que ya en el siglo pasado tuvo un tratamiento “social” por parte de algunos autores (6)- sucede algo similar con estas instituciones. Determinadas instancias oficiales y señaladas personalidades confluyeron en la defensa optimizadora de su presencia y difusión, porque veían en ellas un feliz instrumento educativo, apto para los nuevos tiempos, modificador de conductas individuales y de confiada incidencia amplificadora de su bondad en el tejido social. Las del ahorro y previsión aparecen de este modo, y ya desde entonces, como instituciones destacadas bajo cuya superficie bulle un extenso mundo de ideas, objetivos y proyectos, trasunto de las relaciones sociales existentes.

Es por ello que merece la pena prestarle atención a alguno de estos centros generadores de opinión e información autorizada sobre las instituciones de nuestro estudio. La lectura de los escritos que desde la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas -institución que tomamos como observatorio principal- aluden o se relacionan directamente con ellas; aun sin ánimo de exhaustividad abre al lector un

amplio y rico panorama, pleno de referencias argumentativas a propósito del intercambio constante y adaptado que muestran con el orden social y de su funcionalidad dentro del mismo.

2.1.- Por qué la RACMP

Sin que sea la única, ni la primera organización prestigiosa en tratar de estas instituciones -pues ya las Sociedades de Amigos del País y, concretamente, la Sociedad Económica Matritense tuvieron que ver con momentos decisivos de su existencia y evolución, como se verá-, la voz particular de la R.A.C.M.P. tiene un valor documental excepcional por distintos y complementarios motivos.

Por la relevancia de sus miembros, a menudo altas personalidades del Estado y del Gobierno. Aparte de muchos otros como Cánovas del Castillo o Alonso Martínez, Adolfo Buylla o Gumersindo de Azcárate, Eduardo Dato, Segismundo Moret o José Canalejas, baste recordar tan sólo al que fuera Ministro de Fomento y uno de sus principales artífices, Claudio Moyano, su “Patriarca, digámoslo así, iniciador de este ilustre cuerpo científico, hasta el punto de que si el señor Moyano no hubiese tenido el buen acuerdo de promover su creación, tal vez hoy no existiría” -como se puede leer en el *Libro de Actas de 1881* (7).

Por la estrecha vinculación que mantiene con ese Ministerio de Fomento y, más en particular, con su Dirección General de Instrucción Pública, no sólo por razones fundacionales y de supervivencia económica, sino también por la labor de Consejo (8) y asesoramiento, incluso en cuestiones relativamente menores como, por ejemplo, informar sobre publicaciones dignas de apoyo financiero del Estado, con atención particular a cuantas pudieran redundar en beneficio de una determinada idealización educativa de las “clases populares” (9).

Por la continua y cercana relación con instituciones análogas europeas y americanas, en particular la homónima e ilustrada de París y otras varias academias de ciudades francesas, en que se inspira ampliamente, tanto respecto a la doctrina, asuntos de discusión y propuestas de trabajo, cuanto, muy concretamente, para la

dotación de su escogida biblioteca (10), constituida ésta en testimonio mudo de las preocupaciones y elementos nutrientes de la institución como primera y alta instancia inspiradora en España de lo que podríamos llamar, para entonces, Educación y Pedagogía Social. La importancia que dan a la misma se confirma por el nombre de “Biblioteca” -de “Escritores de Moral y Política o morales y políticos”- que escogen “para que la denominación responda mejor al título de la Academia”, para preparar y estructurar una línea de publicaciones específicas de la alta institución que recogiera y divulgara el pensamiento de escritores españoles de los siglos XV al XVIII, como garantes autorizados de la tradición doctrinal (11). Es corroborada, asimismo, por la cuidada reglamentación con que admitían otros lectores a ese lugar central, de tal manera que cuando el presbítero D. José Panadés y Poblet -quien acababa de publicar su interesante trilogía sobre *La Educación de la Mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos* (12)- “suplica a la Academia que le autorice para consultar las obras de nuestra Biblioteca, se acordó que pase la petición a informe del Sr. Bibliotecario”. Y éste -el académico D. Manuel Colmeiro- “propuso que antes de concedérsele debe preguntársele cuáles son las obras que desea consultar”, con la aprobación de la Corporación (13). Por si quedaran dudas, D. Pedro Gómez de la Serna ya explicaba en 1862 que “uno de los primeros cuidados de este Cuerpo fue comenzar a formar su Biblioteca” (14).

Motivo más importante parece todavía el que, en cuanto Corporación, se entienda a sí misma como emisora y salvaguarda del pensamiento y actitudes sociales más convenientes y correctas, hasta el punto de darnos sobrados testimonios para que la entendamos, por nuestra parte, como la gran instancia autorizada de educación social y, a su modo, de pedagogía social.

“Para significar su misión filosófica y social -explica Gómez de la Serna- ha adoptado como emblema para su sello y escudo una matrona con la llama de la inteligencia y los atributos simbólicos de la verdad y el lema *verum, justum y pulchrum*”,

expresivo, de acuerdo con el primer artículo de sus Estatutos, de su cultivo de las llamadas “Ciencias morales y políticas” con la finalidad de “ilustrar los puntos y cuestiones de la mayor importancia, trascendencia y aplicación según los tiempos y circunstancias”. Si para este Secretario de la Academia, las tareas de ésta -siempre en relación con “la resolución de los más grandes problemas sociales y políticos”- son “nobles, humanitarias y patrióticas” por tener que ver con la sobreposición de “la verdad a errores desgraciadamente peligrosos” -:que a la “idea del derecho esté siempre asociada la del deber”, que la dignidad humana “gane cada vez más en libertad” y se eleve y mejore “en el orden moral”, “al mismo tiempo que se conservan los principios eternos de orden y de autoridad, sin los cuales la sociedad retrocedería a los siglos bárbaros”(15)-, otros posteriores repetirán similares ideas. García Barzanallana, por ejemplo, en el corto espacio de menos de una página de recorrido acumula, en la dirección educativo-pedagógica de la Institución, el “promover la afición y difundir, en cuanto sea dable, ya que no para generalizar en absoluto, el conocimiento de las ciencias morales y políticas”; “contribuir con sus estudios a ilustrar la opinión de la generalidad”; “hacer la luz y convertir en familiares y popularizar las bases fundamentales de la existencia de la sociedad” y, algo más adelante, de nuevo insiste -siempre dentro de la realización de “un fin patriótico”- en que también pertenece a sus cometidos el “rectificar ciertos errores” y contrarrestarles “con la verdad, con la rectitud de miras y con la justicia, según el lema de la Academia” (16).

El Rey Alfonso XII, en la sesión pública solemne de 15-06-1879, les confirmó en esa misma dinámica orientativa al implicarles en “la misión de obtener la victoria en la hermosa campaña de la paz procurando la tranquilidad del hogar, el mejoramiento de las clases obreras, el desarrollo del trabajo, fuente legítima de la riqueza, y la regeneración moral del pueblo” (17).

Por su parte, distintas instituciones, asociaciones y grupos preocupados de modos diversos por la educación, por lo social y/o por la conjunción de ambos mundos, traban contacto más o menos duradero -en demanda de algún tipo de

ayuda o meramente como cortesía de reconocimiento y prestigio- con la Academia: muchas veces, por la indudable pertenencia o afinidad de algún académico a los fundadores o gestores de las mismas. Entre otras, la “Asociación popular para la instrucción de la clase obrera” les invita a aperturas de curso y entrega de premios (18). Lo mismo procura la de “Fomento de las artes”, que fundara en 1847 el “virtuoso y sabio eclesiástico Don Ernesto Riesco Legrand” y a la que tan vinculado estaría el polifacético Rafael M^a de Labra, futuro académico (19). La Sociedad Económica Matritense, que comparte una gran proximidad no sólo física con la Casa de los Lujanes, le hace llegar sus propias publicaciones e invitaciones, incluidas las relacionadas con el “programa de premios a la virtud”(20). Se les parece el Ayuntamiento madrileño, que también les invita para diversas causas, incluida, igualmente, la de “formar parte del jurado de premios a la virtud”; la propia RACMP los acabaría convocando, ya a comienzos de este siglo (21). Abundan también las comunicaciones de memorias y publicaciones de Institutos de 2^a Enseñanza, como por ejemplo, el de Noviciado o Cisneros (22). De la Institución Libre de Enseñanza reciben invitación, apenas fundada y alguna otra vez en que también llegan números del B.I.L.E. (23). Pueden contabilizarse igualmente la “Juventud y Asociación de Católicos” (24), la “Asociación madrileña contra la ignorancia”(25) y el “Ateneo del Ejército y la Armada” (26); además del Científico-Literario, al que tantos académicos ilustres estarían ligados después de que, bajo presidencia del Duque de Rivas, tuviera entre sus refundadores relevantes a dos personalidades muy asociadas a la Caja de ahorros madrileña y a la Sociedad Económica Matritense: Salustiano Olózaga -también académico de la RACMP- y Ramón de Mesonero Romanos.

Fiel a sus orígenes fundacionales, la Academia actúa plenamente consciente de que sus trabajos son “para ilustrar a la opinión pública acerca de varias cuestiones sociales” (27), de tal modo que, cuando desde algunas instituciones educativas se le solicita alguna aportación de materiales educativos, ella ejerce invistiéndose de su función y superioridad institucionalizada en la materia, como puede verse en este

caso:

“El Sr. Bibliotecario evacuando dos informes que le ha pedido la Academia acerca de la pretensión de la Comisión provincial de Madrid y de l Sr. Vicedirector del Instituto de segunda enseñanza de Lorca manifiesta que podían remitirse a uno y otro establecimiento las obras de que haya regular número de ejemplares y en particular a la Biblioteca del Hospicio, las Memorias premiadas que tengan relación con la Beneficencia, la Propiedad, el trabajo y otras análogas como útiles y convenientes para formar la instrucción moral y religiosa de los acogidos en aquel asilo y para inspirarles el debido respeto al derecho, a la ley y a la justicia. La Academia le oyó con agrado y aprobó lo propuesto por el Sr. Bibliotecario” (28).

En la misma dirección abunda la actitud que adoptan ante la pionera “Asociación para la enseñanza de la mujer” -fundada por Fernando de Castro, a quien Labra llama “inolvidable” y “gran propagandista froebeliano”- (29), que les solicitaba libros duplicados u otros que no le fueran precisos a la Corporación académica:

“No existiendo ejemplares duplicados en la Biblioteca, ni aparatos, máquinas, atlas, láminas y demás objetos que desea la Asociación, pueden remitírsele algunas publicaciones que versan directa o indirectamente sobre moral y religión de cada una de las cuales se podrá destinar un ejemplar, si el número de los existentes lo permite. La Academia [...] así lo acordó” (30).

Existe, de todos modos, una última razón -principal y primera en este conjunto contextualizador de la ilustradora voz educativa de esta Academia-, consistente en que se interesa, y no de manera puramente anecdótica, por los Montes de Piedad y las Cajas de Ahorros. En 1871 convoca un primer concurso extraordinario -para la elaboración de trabajos en las líneas apuntadas- en que el concepto-valor “AHORRO” entra en consideración directa y de manera explícita, en contraposición con otros, expresivos del error vitando (31).

No será la única vez, como veremos, sin contar con que el asunto aparece con

carácter difuso en otros momentos anteriores y posteriores. En esa misma sesión, en que la Academia queda enterada del programa ya difundido de este concurso, se da cuenta de que ha llegado para la Biblioteca la *Cuenta General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de 1870* (32): 1871 es el año en que D. Braulio Antón Ramírez ha llegado a la dirección de la entidad de crédito-ahorro madrileña y, desde entonces, ese balance llegará puntualmente -casi siempre a mediados de marzo- a la Real Academia (33). Están, además, las relaciones sociales dentro de la misma ciudad: la invitación a los Académicos para la inauguración de la nueva sede central del Monte -según se atestigua en la sesión del 28 de septiembre de 1875-, en la que también se congratulan los académicos de haber recibido de aquél al mismo tiempo unas *Noticias históricas descriptivas y Album poético* con motivo de la inauguración del nuevo edificio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros” (34).

Habrán otras circunstancias y motivos de relación. Baste, de momento, indicar cómo el compromiso publicístico de D. Braulio con su institución crediticia y las altas funciones de ilustradora educación social de la Academia no podían sino encontrarse. En septiembre de 1876, llega a ésta, remitida por la Dirección General de Instrucción Pública, para el oportuno informe preceptivo estipulado para quienes quisieran acogerse a las ayudas que establecía el R.D. de 12-03-1875, la obra de ANTÓN RAMÍREZ, Braulio, *Montes de Piedad y Cajas de Ahorros*. Una comisión, integrada por los Sres. Colmeiro y Madrazo, emitirá pronto su informe- el 24 de octubre-, que sería pronto elevado al Gobierno (35).

En todo caso, es importante tener en cuenta que, al menos durante más de diez largos años, del 1871 al 1882, el Ahorro y las Cajas de ahorro acapararon de manera relativamente importante la atención de los ilustres académicos, quienes, por los medios a su alcance -la *Gaceta de Madrid*, los *Boletines Oficiales* de las provincias, incluidas las posesiones de Ultramar, y los *Boletines eclesiásticos* de los Obispos (36), además de sus representativas publicaciones propias-, trataron de interesar a la opinión lectora, influirla y educarla desde sus propias preocupaciones -especialmente manifiestas en los concursos convocados en ese

tiempo- sobre el valor educativo de las entidades de ahorro y previsión y sobre el ahorro mismo.

Por todas estas razones, la opinión de la Academia es relevante: sus escritos directos o autorizados constituyen un “corpus” de doctrina y un discurso de primer orden documental. En la medida en que la Academia es vehículo del estilo de pensamiento de un grupo social -el que ejerce la “auctoritas” (37)-, es espejo del mismo y refleja su concepción de otras instituciones que ha creado y de los diversos usos de las mismas ante el conjunto de la sociedad, entendemos que no sólo no debe marginarse, sino que -desde la estricta mirada de los caminos recorridos por la más tarde llamada Educación Social- merece mucho la pena adentrarse en los reflejos de este espejo.

Bien entendido, sin embargo, que ese registro tiene su propio proceso de cambios de luz, de regateos e intercambios racionales con la realidad, ya que, como sostiene Mary Douglas (38), “las categorías del discurso político y las bases cognitivas del orden social se negocian constantemente”.

Habrà, pues, que anotar las leves transiciones y transacciones de esta Institución -lo mismo que las de las que constituyen el objeto central de nuestra atención- en su adaptación a los condicionamientos y mutaciones que le impone el entorno. Ese proceso ilumina, a su vez, la aparentemente naturalizada inmutabilidad que la tradicionalización deshistorizadora pretende proyectar sobre las actuaciones benéfico-sociales de las Cajas, pues de la “tradicición” y del “orden social” -como de las categorías de tiempo, espacio y causalidad- ya señaló Durkheim que tienen un origen social (39).

Desde esa luz podrá, por tanto, ser reformulada la tradición, lo mismo que el sentido histórico que hayan tenido esas actividades e instituciones portadoras -incluida su aportación específica de acción socioeducativa-, de manera más acorde con las experiencias sociales concomitantes del colectivo al que iba destinada aquella fórmula de comunicación.

2.2.- Desde los orígenes de la RACMP

Creada en 1857 -significativamente en la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre (40)-, sus preocupaciones primordiales oscilan entre el tono preventivo, mitificador del movimiento obrero -“En esta grave crisis de la vida social...”, “caminamos sobre un suelo minado y que en la más inesperada coyuntura una violenta erupción puede venir a trastornar y convertir en ruinas” (41)- y un cierto aire de moderado reformismo social desde arriba:

“Los pueblos -dice el Ministro en sus primeras palabras de apertura- han menester las amonestaciones de una voz amiga que les inspire sobriedad y templanza, de una autoridad de reconocida inteligencia que, empleando su poderosa fuerza sobre los espíritus, les haga distinguir la verdad del error, la sabiduría de la presuntuosa vanidad, la virtud del crimen, el camino de la dicha de los senderos de la perdición” (42).

Un reformismo que, haciendo honor al nombre de la Institución, se orientará fundamentalmente hacia la educación moral, como repetirá más evidente el Marqués de Pidal en su respuesta a aquél:

“Adoctrinar las clases menos ilustradas e inspirarles el sentimiento del deber, el amor al orden, el respeto a la autoridad, y cuanto, en fin, puede conducir a mejorar su condición y a enaltecer su condición moral” (43).

Ese, que puede ser el principal -y muy educativo- hilo conductor de los sucesivos trabajos, memorias, debates y discursos pronunciados en el seno de esta Institución durante una buena parte de su historia -con ligeros matices acompañados a las mudanzas de los tiempos (44)-, nos permite situarnos en su particular punto de vista y entender en su más justo alcance el grado de innovación y de continuidad latente en el uso que en el transcurso del siglo pasado se hace de elementos conceptuales nuevos como el de “beneficencia”, por ejemplo.

La cuestión de la innovación/continuidad -la de la auténtica tradición, en suma- no atañe sólo a los conceptos y valores, ni al carácter de las motivaciones que los

sustentan, sino también a las propias instituciones que los promueven o defienden: *afecta a los orígenes y antecedentes de la propia Real Academia -como al de los Montes y Cajas, por quienes hemos venido a tratarla.*

2.2.1.- Un antecedente cercano

Puede ser ilustrativo al respecto, como marca genealógica previa, un pequeño libro que -veintiún años antes de los concursos sobre ahorro de la RACMP y sus consiguientes publicaciones- recoge tres *Memorias sobre la extinción de la mendicidad y el establecimiento de las Juntas de Caridad, premiadas por la Sociedad Económica Matritense, con arreglo al programa extraordinario de 7 de marzo de 1850* (45). Tiene el interés circunstancial de haber entrado en la Biblioteca de la Academia en 1877 a través de un donativo del autor de la que figura como primera en la publicación y que era académico correspondiente, D. Manuel Durán y Bas; pero, sobre todo, el de haber sido editado por una institución madrileña fundada ya en 1775 -e inaugurada el 16 de septiembre por el Conde de Campomanes- en la que, como se verá más adelante, se gestó el nacimiento de la Caja madrileña y la refundación en 1835 -con Salustiano Olózaga y Mesonero Romanos entre sus principales promotores- del Ateneo literario - “su filiación es la misma”, dirá Rafael M^a de Labra, y “su espíritu idéntico”-, en que muchos académicos velarán sus primeras armas oratorias para la vida política (46). Asumida por dicha Sociedad la responsabilidad de la oportunidad o conveniencia de ampliar el eco de las opiniones de los autores, podrá compararse con la de la propia RACMP, de fundación posterior, y observar de qué modo son transición entre un pasado y un futuro, en qué medida asumen, o asumen más, la continuidad o el cambio, y cómo se adaptan a los cambios de su entorno .

A/ Ensayo sobre dos cuestiones sociales.

El centro de atención de esta primera Memoria, la de Durán y Bas, todavía parte de la distinción “pauperismo-mendicidad” -más genérico aquél e independiente de

la condición social, mientras ésta se refiere más directamente al último grado de indigencia y “se recluta casi exclusivamente en la clase proletaria” (47)- con la intención principal de erradicarla. Por ese motivo, trata de distinguir con más precisión analítica los distintos tipos de mendicidad, y principalmente la de los válidos e inválidos para el trabajo, una distinción racionalizadora para la que -como en muchas otras partes de su tratado- se inspira principalmente en los autores franceses, especialmente en Degerando, estudioso de la Beneficencia europea y principalmente francesa a finales del primer tercio de siglo. En continuidad con el pasado, el “pobre” no ofrece especiales problemas y es claramente distinto del “mendigo”, entre otras cosas porque “el pobre se preocupa del porvenir, el mendigo no suele pensar sino en el día de hoy” (48). Distintivas son también las causas de ambas caracterizaciones: mientras las de la pobreza residen en la “imprevisión y la desgracia” -y también en “el vicio”, secundariamente-, éste y “la holgazanería” son las causas que con más frecuencia engendran la mendicidad” (49); un problema, por tanto, de moralidad y responsabilidad individual. Como referencia de fondo aparece, no obstante, el miedo al “volcán revolucionario, y las chispas de este volcán amenazan la existencia de estas sociedades” (50), que nos sitúa ante una realidad social cambiante e inestable que, en la mente del autor, aunque catalán, seguramente tiene más de lectura de la reciente revolución francesa del 48 que de movilidad obrera inmediata.

Una mezcla similar aparece en la defensa de las Juntas de Caridad -de las que también habla Mesonero- y su actualización, al tratarse de organizaciones que la Ley de Beneficencia está modificando en todos los aspectos. Es fácil advertir que el autor las trata más por exigencia del guión del Concurso que por conocimiento profundo, lo que permite advertir más ingenuidad en la admisión de bastantes elementos del pasado en su propuesta, como por ejemplo la insistencia en la institucionalización de la Caridad o la relevancia del papel que concede al sacerdote y a la mujer en su administración.

Con ser todo ello de interés para comprender en su más amplio alcance que las

transiciones conceptuales -entre “caridad”, “beneficencia” y “asistencia”- y los cambios dentro de la “tradicción” fueron motivo de preocupación ya en esos años (51), todavía puede verse mejor esta misma cuestión a propósito del “Ahorro”, asunto central en esta primera Memoria. “Dos son los medios -dice Durán- con que cabe atender a las necesidades del día -o lo que equivale a decir, del problema planteado-, el trabajo y los ahorros; el trabajo, alivio de las necesidades del día, y el ahorro, remedio y consuelo de las necesidades extraordinarias e imprevistas” (52).

Causas y remedios de la mendicidad tienen, pues, como ingrediente principal el no saber, no poder o no querer ahorrar, al lado del trabajo y las relaciones con él y sus propias dificultades circunstanciales. Nótese, por ejemplo, cómo entre las “causas de falta del ahorro” señala la imprevisión, los préstamos usurarios, las necesidades ficticias, la falta de crédito para las “clases proletarias” y, curiosamente, las profesiones literarias (53). Y obsérvese cómo entre los “efectos de la mendicidad”, por añadido, aparecen algunos centros de interés sagrados para estos escritores de la época: el ofuscamiento de “todas las nociones morales”, el odio permanente a “la institución de la propiedad”, el debilitamiento del “sentimiento religioso”, el relajamiento del “sentimiento de la patria”... (54).

No podía por menos de aparecer, por tanto, el ahorro de nuevo entre los remedios -bien entendido que se trata de suprimir “la mendicidad” “que pide sin rubor” y que, según el autor, no se necesitan para ello “tesoros superiores a los recursos de la caridad”(55)- preventivos de la mendicidad. Lo que conviene es “arraigar en las familias proletarias los hábitos de economía y previsión”, propagar las “instituciones que las favorecen” y “extender el crédito”, es decir, “generalizar estas instituciones en provecho de aquellas infelices clases”. Las Cajas de Ahorro encajan plenamente en ese esquema reformista. El autor encarece a la Administración y a las Juntas de Caridad “que las generalicen”, incluso por barrios -junto con las sociedades de socorros mutuos y las sociedades de seguros de vida-, y también los Montes de Piedad, fuente de crédito para “las clases proletarias” (56).

Es de notar que, para Durán y Bas, este remedio es preventivo, siempre dentro

de un moderado liberalismo, en el que aparece como principal referente socio-político la restricción interpretativa jurídica del “derecho al trabajo”, lo mismo que al notabilísimo artículo sexto de la Constitución de 1812 -en relación con la obligación de todos los españoles de ser “justos y benéficos” (57)-, expresada desde el subterfugio distintivo de la no obligación “perfecta” de la sociedad para remediar estos problemas -que se quieren mostrar como más personales que sociales- o a través del “deber imperfecto” de organizar sus obligaciones de beneficencia (58). Durán presenta su fórmula sanadora en un entorno educativo, concomitante y entrelazada con otras destinadas a neutralizar las “causas morales” del problema estudiado, tales como inculcar preceptos de moral y religión -más a la clase obrera-, desarrollar escuelas para niños, casas de corrección y escuelas industriales en que la selección tenga como elementos centrales la religión, la moral y la urbanidad, y el realzar la moralidad de las clases jornaleras -objetivo central de la escuela primaria, junto al tutelaje de las mujeres en las fábricas, el desarrollo de la vida de familia: nadie debería casarse sin saber leer y no dominar la doctrina cristiana- y la difusión de libros de moral baratos con el patrocinio del Estado (59).

En ese contexto disciplinario de morigeración, sociedades de templanza, matrimonio condicionado, de represión del lujo que “enciende la envidia de las clases jornaleras”, y de paga a mitad de semana para evitar “la disipación de las clases jornaleras” los días festivos y los lunes, no sorprende demasiado que aventure:

“¿Por qué no se dispone en los reglamentos de los Montes de Piedad que para hacer préstamos a los individuos de las clases proletarias, debe presentarse una certificación de moralidad librada por el párroco a favor de la persona que acude al Monte, a fin de evitar que la facilidad de tomar prestado aliente en la disipación a la persona viciosa?” (60).

Anotemos que, para la Sociedad Económica Matritense (SEM), esta Memoria de Durán y Bas era merecedora de premio porque “distingue debidamente el pauperismo y la mendicidad y recorre con acierto sus causas y sus remedios”,

aunque, según el acta del jurado, les resulte demasiado teórica y pagada un tanto en exceso de que “sus aplicaciones y datos se refieren a los países extranjeros” (61).

B/De la supresión de la mendicidad y organización de las Juntas de Caridad

En el citado libro publicado por la Matritense, es acompañada por otras dos Memorias, la del Catedrático de la Universidad de Madrid y futuro académico de la RACMP, D. Pedro Felipe Monlau, que lleva el título de este epígrafe, y otra de D. Pedro Sáez Ordóñez, socio y secretario honorario de la Sociedad Matritense, quien repite idéntico encabezamiento denominador. Son breves ambas, especialmente la de Monlau, de apenas 24 pgs, pero que no olvida citar a Degerando ni tampoco hablar de las Cajas.

Para Monlau, dentro de unas claves similares de entendimiento del marco jurídico y conceptual -ambigua denominación de la ley de referencia, de 1849: de “beneficencia o caridad”; distinción central de mendigos “válidos/inválidos”; “irremediable desigualdad de condiciones sociales”; y apelación expeditiva al Código Penal de 1850, epígrafe “vagancia y mendicidad” del Título VI del Libro 2º, arts. 258 a 266-, las Cajas son un medio más de actuación frente a la mendicidad, para el buen orden, al lado de la educación y la represión. Se revisten también de un carácter pedagógico, pues educar al pueblo, según él, es “sembrar en su corazón el germen de la moralidad, y en su cabeza los rudimentos de la instrucción, especie de bautismo que la sociedad debe a todos sus individuos, porque la miseria material no es más que el resultado de la miseria moral, y cuando el pobre mendiga, no tanto mendiga porque es pobre, como porque es ignorante y está deprabado”. Espíritu de trabajo, de orden y de economía son los frutos que se esperan con el desarrollo de las Cajas y bancos de previsión, mientras los Montes constituyen “el primer auxilio que facilita la sociedad al ciudadano honrado y laborioso” (62).

Por su parte, Pedro Sáez, dentro también de unos esquemas ambientales de

similar ambigüedad entre caridad y beneficencia, ve útiles las Cajas “para que depositen sus capitales los jornaleros y otras clases poco acomodadas” con seguridad, evitar su malgasto y poder “contar con sus ahorros para las eventualidades”. Unidas a los Montes, como en Madrid -dice- sirven para “aliviar al necesitado haciéndole préstamos bajo de un interés moderadísimo, y su movimiento aumentaría la riqueza a la vez que disminuiría la mendicidad” (63). También en su caso se trata de uno de los elementos de buena administración a estimular, junto a algunos otros entre los que destaca una vez más la educación pública -base de la prosperidad y de la utilidad para el país: por lo que insiste en la disciplina de la economía doméstica (64), de las artes industriales y la agricultura, en el aprendizaje de oficios y en que las escuelas sean gratuitas; pero también en la moralización- , junto a la reforma de los pósitos o a las asociaciones de socorros mutuos, de tal modo que “todas las clases se asocien y ayuden entre sí, y que puedan contar con un apoyo con que hacer frente a las penalidades de la vida; pues así, y no confiando sólo en el triste recurso de la caridad pública, se verán menos expuestos a la miseria” (65).

En estas Memorias de la SEM, aparecen algunas transiciones entre el sistema del Antiguo Régimen, en que “el pobre” era socorrido por “la caridad”, y el que se está imponiendo , con base en “la beneficencia” y con algunos atisbos de demandas de atención “social en justicia” -tal como está empezando a ser cuestionado el orden social desde la Revolución Francesa, y más claramente desde la del 48, y al hilo de los planteamientos reivindicativos en que el segmento más inquietante de la pobreza, principalmente urbana, es la del obrero del inicio de la industrialización, el que tiene más probabilidades de cuestionar la naturalización de su circunstancia económica y social- , pero en que, con los matices de diferentes y cambiantes modos de dependencia o relación contractual, la referencia fundamental de base para el remedio del desajuste social existente sigue siendo el trabajo, en relación con unas condiciones de orden y de economía dominantes dentro de parámetros políticos relativamente nuevos y formalmente libres. De alguna manera, y por

situarse en ese punto crucial de la transición, estas Memorias vienen a ser una síntesis abreviada de lo que en mayor amplitud y claridad seguirá desenvolviéndose a lo largo de la segunda mitad del siglo. Transición, por tanto, ellas mismas -y especialmente la primera- dentro de un mundo de valores cambiantes, muestran sobre todo los principales problemas que contextualizan, arrojan y dan sentido al ahorro y a las Cajas, al tiempo que permiten ver la percepción de su eminente función educativo social primera.

No son éstas, de todos modos, las únicas Memorias de la SEM en torno a esta cuestión de la pobreza: continúan una larga secuencia de atención a ese interrogante social y a su utilización político-moral. La misma SEM había convocado ya en 1781 -como recuerda Monlau- un concurso “sobre el ejercicio discreto de la virtud de la caridad” -en el que había participado, entre otros, D. José Sempere y Guarinos, citado como fuente por el Barón de Gérando en sus *influyentes escritos*-, al que siguieron otros sobre “causas de la ociosidad y medios de desarraigarla”, y sobre “las causas del pauperismo y sus remedios” (66). El propio Felipe Monlau había participado también recientemente -como veremos más adelante- en un concurso convocado por la SEM el 1º de mayo de 1845, y su Memoria había sido premiada con *accessit*.

2.2.2.-Las interpretaciones de D. Manuel Colmeiro

Ese antecedente ilustrado de la SEM tiene su continuidad en la RACMP, aunque ésta tenga también otras líneas de influjo. Nos puede servir de enlace para verlo uno de sus primeros académicos más señalados ya, Manuel Colmeiro Penido, de origen gallego (1818-1894) y Catedrático de Derecho político y administrativo en la Universidad madrileña desde 1846, quien acabaría escribiendo en 1863 una *Historia de la Economía Política Española* que, según Gonzalo Anes -prologuista de dos ediciones todavía muy recientes, en 1965 y 1988-, mantiene una “renovada vigencia para la comprensión del pasado económico de España y de su presente” (67). Uno de sus trabajos previos para este libro es de las primeras publicaciones,

en 1861, de la Academia, después de haber sido objeto de tratamiento en la misma (68). Consistió en una magnífica recopilación bibliográfica que tenía como centro estas cuestiones objeto de atención de las comentadas *Memorias* de la SEM. Sacó a la luz más de cuatrocientos títulos españoles de los siglos XVI al XVIII, con su correspondiente comentario personal -de liberal moderado, de los de su momento (69)- y esta anotación previa:

“Los primeros libros de economía política que se publicaron en España, son debidos a teólogos moralistas, quienes, con ocasión de hablar de la caridad, pasan a tratar de la limosna, del recogimiento de los pobres, de los peligros de la ociosidad, de la excelencia del trabajo, de los medios de fomentar la agricultura y las artes mecánicas, etc; o ventilando la cuestión de la usura, examinan los tratos y contratos de los mercaderes [...] y discurren sobre la bondad o malicia de las leyes tocantes a esta materia de gobierno” (70).

Obsérvese en el texto esa secuencia organizadora: economía política, caridad, pobres, trabajo. Para Colmeiro, esta Real Academia vendría a ser la continuadora de la vieja labor de los teólogos moralistas, motivo éste de su autoridad y prestigio. En un mundo incierto en que, según el Marqués de Pidal, Inglaterra era un modelo “providencial” a seguir por sus “tradiciones” (71), a él no se le olvidan las reiteradas aportaciones autorizadas de los moralistas españoles del pasado ni la clave de lectura de las mismas, según él coincidente con las nuevas propuestas:

“En la España del siglo XVI la teología moral engendra la economía política; y en la Inglaterra del siglo XVIII, el profesor de filosofía moral de la Universidad de Glasgow, el autor de la *Teoría de los sentimientos sociales* escribe *Riqueza de las naciones*. Esta coincidencia parecerá menos singular si reflexionamos que la economía política es una aplicación del amor a nuestros semejantes, cuyo bien solicita y busca en el orden material. La moral y la economía son hermanas, porque proceden del mismo origen, y están unidas con vínculos indisolubles” (72).

Adicionalmente, pero en relación muy directa con las instituciones que estudiamos, la lectura de esta aportación bibliográfica de Colmeiro permite conocer que, entre los ingenios arbitristas del pasado para remediar el problema de la pobreza, objeto de la atención de los moralistas-economistas, figuran de antiguo los Montes de Piedad. Al menos cuatro de las obras catalogadas -las nº 62, 189, 314 y 378- los nombran expresamente; la más antigua, fechada en 1591.

La aportación personal del bibliotecario de la Academia es más amplia, de todos modos. El famoso administrativista, catedrático en Santiago ya antes de Madrid y Académico también de la de Historia, fue además escritor prolífico (73). Desde la confluencia imprecisa entre el derecho y la “Economía Política” trató, con cierta consistencia teórica -aunque no sea el primero- de los Montes y las Cajas, sin hurtar el marco conceptual ni ideológico. De éste queda explícita constancia ya en 1845, en su juvenil *Tratado elemental de Economía política ecléctica* (74) en que, entre una profusa erudición de tratadistas del XVIII y XIX, destacan ampliamente como fuentes de autoridad Droz, Alban de Villeneuve, J.B. Say y Adam Smith (75); también conoce al Flórez Estrada (1765-1853) que fuera famoso en Londres y París por sus estudios económicos, pero le califica como saintsimoniano (76) y casi siempre mira críticamente sus opiniones.

Para las cuestiones conceptuales, mejor es adentrarse en otras dos obras suyas en que tratará expresamente de los Montes y las Cajas de Ahorro. Cuando en 1865 vuelva a editar ese libro, ahora como *Principios de Economía Política* (77), aparecen en un capítulo propio -entre los propicios para la “circulación de la riqueza”- e, indirectamente, al referirse a la práctica del “ahorro” como contrapuesta a la de la “disipación”, y al lado de otras clásicas como el “lujo y las leyes suntuarias”, “el consumo” o “las contribuciones”. Colmeiro las ve como instituciones de crédito y de un carácter ambigüamente más caritativo que benéfico. Los Montes se sitúan “en las fronteras del crédito. Un paso más allá nos pone en el territorio de la caridad y nos lleva por el camino de la beneficencia”. Las Cajas son “una puerta que la caridad y el crédito franquean al obrero deseoso de establecerse”,

“un vínculo de amor entre el pobre y el rico [...], una prueba de amistad y concordia entre el capital y el trabajo”. Para Colmeiro -como para otros-, ambas instituciones son íntimamente complementarias entre sí en razón de su alianza estratégica:

“Lo común es prestar a los Montes de Piedad, de modo que el dinero de los pobres se emplea en el socorro de los pobres”.

Con la repercusión facilitadora de que las Cajas, con sus incentivos de seguridad e interés, sean estímulo de la educación moral -la templanza, la abstinencia de lo superfluo, y la previsión- y contribuyan eficazmente a la concordia ciudadana (78).

Esa caracterización más caritativa, con los entresijos de racionalidad calculadora de sus costes de oportunidad, aunque no será el único en valorarla, es muy significativa en la rehistorización de la tradicional obra benéfico social de estas instituciones. Más cuando en 1858 ya había tratado de estos Establecimientos de manera similar. En la segunda edición de su famoso *Derecho administrativo español* (79) -en el que se cita también varias veces al Barón de Gérando, de quien hablaremos-, aparecen dentro de las cuestiones relacionadas con la administración de la Beneficencia pública, también llamada por el autor “caridad social”, “superior, inteligente y liberal”, de estructura predominantemente administrativa. Aparece, más en concreto, entre las que afectan a los “pobres válidos” (80), jerárquicamente distintos de “los inválidos” -como ya señalaba Monlau- por la posibilidad de trabajar. En ese punto esencial, en que el debate crucial -que también inquietaba a Monlau y seguirá importunando a otros- se centra en torno al “derecho al trabajo”, que se había exigido con más fuerza en la Francia del 48, el jurista y académico gallego defenderá “la libertad del trabajo”. Los “talleres públicos” -dice- serían a “expensas de los contribuyentes”, aumentarían “los males de la industria libre con nuevos sacrificios”, ahogarían “la industria nacional” y

“entrañan el ingenioso pensamiento de combatir la pobreza de algunos con la miseria de todos”.

Según Colmeiro, hay un instrumento social más sencillo: "Las Cajas de ahorros son establecimientos de suma utilidad para precaver y combatir la miseria de las clases poco favorecidas por los dones de la fortuna"; es imparcial y es pluralmente beneficioso, individual y socialmente, por su "influencia moral -"orden", "economía", "previsión", "virtudes domésticas"- porque "precaven el infortunio facilitando la acumulación de las economías", y porque "también lo remedian" con sus préstamos a los Montes -"para liberar a los menesterosos de las garras de la usura" (81)-.

2.2.3.- La Academia como texto

Muchas de las opiniones de Manuel Colmeiro Penido van a ser repetidas mecánicamente por otros, pero nos interesa especialmente porque -además de ser un buen testigo de las transiciones perceptivas de ese mediado de siglo que una parte influyente de la "inteligentsia" vive; y de que inscribe y muestra desde ellas a las instituciones de ahorro- algunas de sus posiciones fundamentales son de gran peso en las decisiones de la RACMP, institución en la que su presencia es no sólo influyente sino también prolongada; hasta 1894. De todos modos, es principalmente la Academia la que nos interesa.

Ella constituye por sí misma, para el lector interesado, un relevante foco documental. No sólo para el conocimiento de la Historia Social -cómo pensaban la sociedad y la armonía entre economía, moral, sociedad y naturaleza-, sino también para el de los albores de la Educación y Pedagogía Social -cómo legitimaban su orden social y lo transmitían- e, igualmente, como también se ha sugerido más arriba, para los de la Sociología, proporcionadora de medios para el conocimiento, previsión y control de los comportamientos grupales: Salustiano del Campo acaba de señalar muy recientemente cómo la Academia fue su "principal casa solariega" en España, por la vinculación temprana con esta especialidad de académicos como Cánovas del Castillo, José Moreno Nieto, el Segundo Marqués de Pidal, Joaquín Costa o Severino Aznar, en una línea de pensamiento que convive con la de los

krausistas Gumersindo de Azcárate, Vicente Santamaría de Paredes, Manuel Salas y Ferré o Adolfo Posada (82). En este círculo académico -de “sociólogos” o, en algunos casos, más que sociólogos- no es infrecuente que la Sociología se entrecruce con la Historia y con muchos otros afanes, también educativo-pedagógicos, en una nebulosa poco propicia para las distinciones nominalistas, pero de relevante importancia práctica.

Cuando el primer Presidente de la Academia, refiriéndose en el inaugural diciembre de 1858 a los “sueños y delirios del socialismo y del comunismo”, insiste en considerarles como “criminal proyecto de destruir la propiedad y la familia y de convertir a la sociedad en un espantoso caos” (83), está indicando, más allá de una preventiva actitud personal, un horizonte de valores nucleares sensibles -sustantivamente los mismos “demonios familiares” que Norman Cohn ya detectara en el Imperio Romano contra los cristianos (84)- a cuya urgente defensa puede contribuir la Academia. Es posible entender, incluso, que la misión intelectual y moral de la docta corporación -tal como la concibe el Marqués- sea influir directivamente en otros estamentos educativos inferiores con su alta autoridad. Cuando especifique que la Academia puede prestar “grandes servicios y cooperar eficazmente a una de las principales miras que el Gobierno de S.M. se propone al establecerla”, insiste mucho en comparar sus objetivos con los logros franceses. Sus “sabios de los diferentes partidos” han salido “a desvanecer los peligrosos sofismas de los novadores, a confundir con la fuerza de la verdad las insidiosas maquinaciones del error y de los malos instintos, y a hacer palpable la verdad a los menos inteligentes”; no sólo han logrado -añade- “desengañar a los hombres ilusos, pero sencillos y de buena fe, sino también

“auxiliar eficazmente a las autoridades y contribuir al triunfo de la sociedad sobre las hordas de los nuevos bárbaros que se ocultan en su seno y que espían el momento en que poder lanzarse a convertirla en ruinas y cenizas”(85).

Cuál haya sido el grado de continuidad de este programa, bien puede ser objeto

de algún análisis sociohistórico. El nuestro sólo pretende establecer el marco en que desde esa ilustre corporación académica se trata del ahorro y de sus instituciones. En una primera aproximación, se percibe, no obstante, que hasta los años 90 -en cuyo tramo tiene lugar la emisión de doctrina que nos interesa- parece dominar el temor a la “revolución social” -más radical que el de las políticas- y es advertible, por consiguiente, un hegemónico y defensivo aire preventivo en las propuestas, trabajos y Memorias. Rebajadas las inquietudes de los cambios propugnados en la Francia de 1789 y, más cerca, los de la de 1848, las preocupaciones más inmediatas y recientes vienen, ya después de la fundación de la docta casa, desde la Iª Internacional en 1864, la primera huelga general española en 1865, la adhesión de los obreros barceloneses a la Internacional en el 67, la revolución española del 68, La Commune de París en 1871...

En los años 90 ya será posible oír en la Academia voces más aperturistas y, en 1910, Eduardo Dato Iradier podrá leer un discurso titulado *Justicia Social* (86). Pero, hasta entonces, lo que predomina es el tono conservador del receloso recurso al ser del pasado pesando sobre el ser del presente y del futuro. Es la etapa profiláctica de publicaciones como *La defensa del derecho de propiedad y sus relaciones con el trabajo*, de Vicente Santamaría (Premio de 1871), *Breve refutación de los falsos principios de la Internacional*, de José Menéndez (Accésit del mismo concurso), *Influencia que en todos los tiempos ha ejercido el Derecho de propiedad y fines importantes que hoy está llamado a cumplir*, de Benito Gutiérrez Nieto (en *Discursos*, Tomo II, 1879), o de *La causa principal, originaria del malestar que esteriliza y detiene la marcha de la sociedad por los caminos del bien, es esa gran negación de Dios, principio general del mal en todas sus formas*, de Fr. Ceferino González (en *Discursos*, Tomo III, 1883).

2.3.- RACMP y Cajas de Ahorro

En el *Resumen de actas* del año 1871 -que puede leerse en el tomo tercero de *Memorias de la RACMP*, el entonces Secretario de la misma, Pedro Gómez de la

Serna, tuvo a bien anotar que la alta misión de esta Academia seguía siendo:

“ contribuir a esclarecer y familiarizar los principios eternos en que descansa la sociedad, en conformidad a los cuales deben resolverse los arduos problemas del orden político y civil, dejando a un lado utopías irrealizables”.

El índice de permanencia de este tipo de discurso entre los altos responsables de la Educación Social -o de la “conciencia social de los españoles”, como gustaría decir en 1961 Alberto Martín Artajo, en su propio discurso de recepción académica (87)- necesariamente ha de ser variable, pero como Academia atienden y valoran la importancia de las Cajas dentro de esas coordenadas. Entre 1871 y 1881 elaboran y convocan cuatro sucesivos concursos sobre ellas, con el ahorro como centro neurálgico de su función educadora.

La Academia era consciente al convocar estos trabajos -como en los demás concursos- de que “no le sería fácil llenar cumplidamente las obligaciones de su instituto, que comprende la resolución de los más grandes problemas sociales y políticos, en una época en que no quedan circunscritos como antes al estrecho gabinete de los sabios y a la polémica de las corporaciones científicas, sino que entrando en la discusión pública se propagan con gran rapidez, agitan los ánimos, conmueven las masas y son a veces una alarma para los gobiernos y un peligro para los Estados, si no llamaba a su alrededor como auxiliares a cuantos pudieran ayudarle en sus nobles, humanitarias y patrióticas tareas” (88).

Se trata de una disponibilidad y apertura no siempre correspondidas. En 1871, por ejemplo, el mismo año del primer concurso en que se solicitaba opinión sobre el Ahorro, se troca en lamento. El Secretario, Pedro Gómez de la Serna, expresaba cómo las esperanzas de la Academia “respecto a la distribución de premios han sido en gran parte defraudadas. Por un contraste singular -decía- va disminuyéndose cada vez más el número de los concurrentes para la obtención de premios y proporcionalmente el de las Memorias que los merezcan”. Le resultaba ininteligible cuando se trataba de “contribuir a esclarecer y familiarizar los principios eternos en

que descansa la sociedad, en conformidad a los cuales deben resolverse los arduos problemas del orden político y civil, dejando a un lado utopías irrealizables” y cuando -por añadidura-, a través de este concurso, podía sobrevenir la celebridad a los premiados, al ser “uno de los medios más justos, más legítimos para adquirir buen nombre y distinguirse en el mundo literario” (89). Aclaraba, no obstante, D. Pedro, que “no por esto puede la Academia premiar trabajos que no merezcan la ofrecida recompensa, ni poner el sello de su autoridad donde no esté el mérito plenamente justificado” (90).

El lector de las obras premiadas tiene, pues, cierta garantía fundada de que se encuentra ante selecta doctrina segura y modélica. Y, también, ante un modelo de implicación ideológica y pedagógica en lo social. Desde las primeras páginas -junto a aspectos específicos de la convocatoria-programa de que se trate- se encontrará pronto con el artc. 43 de los Estatutos de la Academia, según el cual, en las obras que ésta autorice o publique, “cada autor será responsable de sus asuntos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública” (91).

En líneas generales, el motivo principal de la presencia del ahorro y de sus instituciones ante la atención de la Academia tiene que ver con la defensa del sistema de propiedad individual (92), tal como ha venido a estar organizado y constituido, y más con la alarma consiguiente de sus beneficiarios inmediatos, dispuestos, desde el parapeto identificador de su interés con la moral y del orden social con el bien común, a ralentizar un futuro de modificaciones reformistas necesarias. Viene ésta motivada por la contestación que sus condiciones de existencia están suscitando, desde hace algún tiempo, en el ámbito teórico y práctico de los revolucionarios transgresores, y en el de los que la contemplan no sólo desde el punto de vista utilitario individualista sino también desde el social general. Desestabilizador es, también, el que crezca la conciencia de que el trabajo -entendido como fuente justificativa y fundamento jurídico de la misma ya desde Locke, pasando por Thiers o por León XIII en la *Rerum novarum*- es un bien

escaso y no bien remunerado. E inquietante consigna el vivir de la añoranza de un pasado mejor: no pasará mucho tiempo sin que un académico exprese que “la propiedad nunca ha tenido la garantía ni el respeto que en la primera mitad de siglo XIX” (93).

Esa presencia se produce siempre dentro de la autoconciencia institucional de la Academia como portadora legítimamente constituida -dentro de las funciones de sus estatutos fundacionales- de la verdad y, por ende, propagadora, difusora y educadora de una moral acorde con la misma y con una sociedad y un mundo productivo bien delimitado. A esa voluntad de armonía “natural” obedece la atención que prestan al ahorro durante tantos años, más allá incluso de esos diez delimitados por la convocatoria de cuatro concursos públicos. Esa persistencia, por su parte, documenta y confirma la capacidad de síntesis de este concepto-práctica-valor-institución-doctrina para asumir y expresar una faceta no meramente periférica de la estructura axiológica social, sino perteneciente más bien a su órbita nuclear en que el tener individualizado es signo del nuevo estatus socialmente relevante.

2.3.1.- Un libro como desencadenante

La clave específica del porqué de la presencia del “AHORRO” en los concursos de la Real Academia de Ciencias Políticas y Morales tiene que ver, en principio y como pretexto, con un informe que se pide al académico Sr. Pastor (94) sobre un libro reciente que acaba de ser enviado a la Institución. Es del Catedrático de la Universidad libre de Vitoria, D. Sebastián Abreu y Cerain y se titula: *Situación de los obreros en España y medios de mejorar sus condiciones* (95). Tal como contaba el entonces Secretario D. Pedro Gómez de la Serna cuando redactaba su resumen de actas para la junta de 29 de junio de 1871 -justo en los días en que se estaba debatiendo un plan de concursos-, el mencionado académico

“propuso que la Academia fijase su atención sobre tan grave asunto, con el fin de ilustrar la opinión y de evitar el desarrollo de ideas socialistas y comunistas que tanta perturbación pueden causar en el orden moral y

material de los Estados, si no se contraponen a ellas otras doctrinas que, combatiendo los errores y rectificando la opinión extraviada de algunos, hagan conocer a todos sus verdaderos intereses. En su concepto, convendría adjudicar premios extraordinarios para Memorias en que se expusieran los principios filosóficos y jurídicos en que descansa la propiedad tanto del suelo como del capital, la armonía entre el capital y el trabajo y los medios de favorecer las relaciones entre capitalistas y trabajadores, con recíproca ventaja para todos. No considerando aun esto bastante, ha propuesto que la Academia se ocupe con preferencia en el estudio de la cuestión social, y hecho las indicaciones convenientes para que el resultado de sus tareas no quede reducido a la discusión oral en el salón de sesiones, sino que llegue a ser conocido por el público” (96).

La trama narrativa explícita del ahorro -y de la propiedad- en estos años tiene que ver en origen directamente, tal como cuentan las *Actas, con las “necesidades de ilustrar las cuestiones concernientes a evitar las consecuencias funestas de las ideas socialistas”* (97). El éxito del informe de D. Luis María Pastor no se quedó en el ritualmente burocrático “la Real Academia lo oyó con agrado”. En la Junta siguiente, del día 23 de mayo de 1871, se volvió a tratar su propuesta “sobre los medios de ilustrar a los obreros de España -[nótese la leve distinción]- y mejorar su condición”. Hubo un pequeño debate en que, entre otras cosas, D. Claudio Moyano entendía que “no debe darse al asunto que se discute una importancia alarmante”. Replicó Pastor aclarando que “no consideraba alarmante la importancia que la Academia diese a este asunto, pero las falsas predicaciones de ciertas escuelas preparan los ánimos a conflictos que este Cuerpo podría contribuir a evitar difundiendo las buenas ideas e ilustrando los puntos de mayor interés y trascendencia”, y terminaron todos por aceptar la constitución de una Comisión que emitiese un dictamen al respecto, para la cual fueron nombrados los Sres. Ríos Rosas, Cárdenas, Colmeiro y Pastor (98).

La inusual prontitud con que, en la Junta del 13 de junio, presentan a discusión

su informe, con propuestas concretas para “ilustrar” las “cuestiones de interés general” planteadas, habla -al margen de la capacidad del Sr. Pastor o de la convicción tácita de los demás comisionados- de la virtualidad de la obra de Abreu-Cerain para suscitar este proceso de actuaciones académicas.

En los veinte años transcurridos desde las *Memorias sobre mendicidad* que publicara la Sociedad Económica Matritense, han cambiado no pocas cosas. Entre otras, que ya no es la mendicidad “la gran cuestión”, sino que “la cuestión capital” es ahora la “cuestión obrera”. Abreu entiende que encierra “problemas muy terribles” porque, desde su posición intelectual, advierte que “los talentos investigadores que han querido penetrarle, se hallan convencidos de su gravedad”. Percibe que en él se “oculta el más alarmante problema de nuestra época”, hasta el punto de que “de su solución depende nuestro porvenir”. El problema, según el profesor alavés, consiste en que la clásica “lucha entre el pobre y el rico, entre los que tienen y los que no tienen”, adopta ahora una nueva forma: “la lucha entre el empresario o capitalista y el obrero”, “sostenida por la predicación de ciertas doctrinas, exasperada a veces por imprudencias de los mismos que quieren evitarla” (99).

También ha variado la conceptualización de la referencia motivacional de atención a la “cuestión”. Ya no es tanto un asunto de “caridad” o de “beneficencia” -como se sostenía en ambigua connivencia en 1851-, cuanto de “la necesidad de atender a las clases obreras, la precisión de mejorar sus condiciones”. Se plantea, por tanto, un nuevo horizonte cuyo fundamento reside en el logro de “la armonía del empresario y del obrero, del salario y del capital”. Centrada la cuestión más específicamente, en las relaciones laborales de los asalariados -verdadera clave del conjunto-, Abreu propone que sea “alejada la miseria que continuamente amenaza a las clases trabajadoras” y, llevando su razonamiento a una transición tangencial más confortable, prosigue : “educado, instruido y moralizado el obrero, la tranquilidad y la riqueza están aseguradas”.

Ante tan razonable y aplazable conclusión etérea, los problemas enunciados

aparecen como retóricos y parecen perder urgencia. Para el autor, la apertura al utilitarismo científico y un plausible medio plazo serían muy convenientes y urgentes, porque a despecho de una situación de “criminal abandono del estudio de las cuestiones sociales” de que es urgente salir, existe un “suave y tranquilo” camino a seguir, el de las “ordenadas y científicas reformas” -de modo similar a los “pueblos civilizados” como Alemania, Inglaterra y Francia-, tratando de resolver el problema sin dar lugar a crisis violentas”(100). Es importante señalar, sin embargo, que se modifica de este modo ligeramente -manteniendo posiciones relativas en la negociación con la realidad conflictiva- la perspectiva de atención a estos asuntos: anima a sus lectores, previo aviso de que “toda obra grandiosa requiere tiempo para llevarse a cabo”, a que entiendan que, en la empresa reformista que propone,

“atender a las clases obreras es atender al orden público, a los intereses económicos y a los santos preceptos de la caridad” (101)

Habrà, pues, que cambiar estrategias, tanto desde el Gobierno -que deberá prestarle “atención preferente” y reorientar las “reformas pertinentes”-, como desde la cobertura teórica de las mismas, a fin de que sean “hechos razonados” que penetren “en los espíritus, arraiguen en ellos y se sostengan permanentemente”. Esta labor de interiorización subjetiva es la que, según el autor, más corresponde a los expertos, “preparando el terreno para que, lanzada la nueva semilla, fructifique con facilidad”. Es a lo que el propio autor se apunta, proponiéndose “exponer la situación de los obreros en España, y los medios de mejorar sus condiciones morales y económicas” (102).

En el “casi por completo” abandonado estudio de las cuestiones sociales, denunciado por Abreu, es lógico que no se sintiera incluida la Academia. Pero sí se debió sentir interpelada -en la mediación lectora de Pastor- hasta el punto de asumir idéntico propósito y, combatiendo ligeramente las utópicas soluciones que se han dado a la cuestión”, fijar los “medios oportunos para dirimirla” (103). Desde esta perspectiva, puede decirse que este libro, desencadenante de su toma de posición respecto a la importancia del ahorro, adelanta muchos de los principales

centros de atención que como Academia propondrá a concurso y con los que los participantes en ellos aceptarán colegiarse:

A/ La valoración vigilante de los acontecimientos políticos franceses, particularmente en cuanto a la Gran Revolución, supuestamente implicada -según Abreu- en la “emancipación del trabajo”, de la industria y del trabajador: habría repercutido en la “libertad del obrero” y sería la clave para “el desarrollo de sus facultades físicas, intelectuales y morales”, paralelamente “indispensable para la industria” en lo que ésta es sobre todo, “esfuerzo de la inteligencia, la actividad del espíritu y del genio” (104). También en lo que se refiere al complejo debate teórico, legal y político-social que, desde entonces a 1848 particularmente, trajera a primer plano el “derecho al trabajo” -al que tanto en las Memorias de la S.E.M. como en los escritos de Colmeiro se hacía alusión- y el “derecho a asistencia” de la mano de las “Escuelas socialista y comunista”, indiferenciadas para el autor alavés y en las que, según él, predominan ampliamente los Fourier, Saint-Simon, Proudhon, Blanc, Pierre-Lerroux, sin que haga mención todavía al conocimiento de Marx. Tampoco es indiferente la atenta valoración del ámbito cultural bibliográfico, igualmente francés, en que se mueve el catedrático -Blanqui, Lamartine, Conferencias del Congreso de Malinas, Thiers, Laurent...- para aprovisionarse de argumentos frente al demonizado enemigo que, “presentado a nuestras sociedades como el último adelanto del principio de libertad, seduciendo a toda una generación que al verla tan hábilmente disfrazada no ha comprendido que el socialismo no es, no puede ser otra cosa que el corrompido cadáver de las antiguas tiranías” (105).

B/ La fe en el “progreso”, manifiesta sobre todo en una visión lineal y transhistóricamente orientada al cenit de la gran transformación que implican las libertades alcanzadas en la Revolución, que hay que mantener en un presente etnocéntrico sustancialmente inalterable, a modo de final de la historia. Según

Abreu, ese espíritu y el cambio cualitativo que comporta ya es visible desde la aparición del cristianismo, en que el trabajo no es “mero instrumento de producción”, “cosa vil y despreciable”, sino que hasta para el esclavo se convierte en medio de hacer “realizable su emancipación”: es rehabilitado como “la primera obligación del hombre” (106). En el momento en que escribe entiende que ese progreso -“la libertad de trabajo y los progresos de la industria, a los que tantos males achacan los pesimistas”- ha “mejorado, en general, la situación de las clases trabajadoras”. Lo contrario -concluye en su iluminadora argumentación- sería “suponer que la ley providencial del progreso era un mal, y que la humanidad, separándose de ella, debía retroceder en lugar de adelantar” (107).

C/ La centralidad de preocupaciones en torno a “la propiedad”, como referente del orden social a conservar, como motivación incentivadora de esfuerzos y energías de “progreso”, y como premio y recompensa al honrado trabajo. En el fondo del discurso de Abreu subyace permanentemente latente su cuestionamiento o amenaza de limitación, ya que “la lucha entre el empresario o capitalista y el obrero” no es sino la continuidad de la vieja “lucha entre el pobre y el rico”: esa es la cuestión a resolver “sin dar lugar a crisis violentas”, como había propuesto proceder a actuar (108).

Para Abreu Cerain, es un motor de la historia polifacético. Aunque a propósito del feudalismo, por ejemplo, la asocia a “la usurpación” y al hecho de que “con la propiedad territorial crece y se desarrolla la ambición”, también más adelante -en la que califica como mejora de la situación “de siervos a vasallos”- tendría que ver con la enfiteusis, o conversión del trabajador “en propietario, si no del suelo, del valor que le da con su trabajo, [que] cumple con pagar el canon establecido, gozando en cambio de libertades y esperanzas en que antes no podía soñar“, pero que -asunto fundamental- hace que “interesado en la producción, y sabiendo que el sudor de su rostro va a redundar en beneficio suyo y de su familia, siente multiplicadas sus fuerzas” y, más activo y eficaz, prepara “su completa

emancipación”, un itinerario de expectativas ilusionantes en el que -adelantemos de paso- aparece instrumentalmente el ahorro (109) y, en especial, el de los obreros.

Frente a ese “racional” centro vital de proyectos, se alzan ahora, sin embargo, “cándidos soñadores” que pretenden subvertir “el orden establecido”. Con su “igualdad absoluta, el reparto de propiedades, el comunismo en una palabra, han penetrado en algunos entendimientos poco desarrollados”. Con el riesgo de que estas ideas pueden ser empleadas como arma política, extenderse a “las masas de nuestros obreros, ansiosos de felicidad” y motivar “una sangrienta lucha entre la utopía y la razón, entre el trabajo y el capital, entre los que tienen y los que no tienen” (110).

En un juego de contrarios en que guadianea permanentemente este fantasma, aparece ante todo la necesidad de réplica, en la que, junto al tema del “repartimiento de la propiedad” se esgrimen los males que inevitablemente se acarrearían a la naturalizada sociedad: a la religiosidad, a los principios organizativos familiares, a los del trabajo y del poder político; incluso, a la desvinculación de “toda idea de obligación”, hasta el punto de que, con el pretexto de “hacer desaparecer las desigualdades”, se acabaría creando una “igualdad tiránica” (111). En este desvelar la “mentida apariencia de reforma social” que se encierra en las “erróneas doctrinas” -motivadoras de “falsos conceptos de lo que es derecho, de lo que debe ser la sociedad; y con equivocadas ideas de la misión que el Estado está llamado a desempeñar”-, muestra el autor un especial empeño en asociar lo que supondría que la propiedad fuera “sacrificada” -y a su lado, también el ahorro-, con los peligros implícitos en el patrocinio al

“derecho al trabajo, el derecho a la asistencia, el derecho a fijar un mínimo legal en los salarios, el derecho a organizar el trabajo, y otra porción de derechos tan insostenibles y anticientíficos como fundamentales son los que con ellos se quieren destruir” (112).

No es, por tanto, una cuestión meramente teórica, sino que -en expresivo alcance del reformismo que el autor defiende- asunto de medidas prácticas muy

concretas, y entre ellas aparece de nuevo, como réplica operativa al antisistema, la fuerza compulsiva de la propiedad.

Como centro de la nueva dinámica a seguir está el que “con trabajo hoy y suficientemente remunerado [, el obrero] vive tranquilo y con desahogo”. Lo que hay que evitar es “su triste incertidumbre” (113). Hay un segundo principio de acción, todavía de mayor valor ideológico-práctico: sin destruir la “imprescindible ley de la oferta y la demanda” que regula “esta mercancía que se paga con el salario” -pues lo contrario sería para Abreu “marchar contra el orden natural de las cosas” (114)-, recomienda como muy útil tener en cuenta que “el temor a la pobreza es el gran estímulo que contiene al hombre , y el deseo de adquirir la riqueza el verdadero móvil que desarrolla nuestra energía”. Este postulado le lleva a proclamar, en una visión funcional de la pobreza como condición del recambio socio-laboral, esta ventajosa y desinhibida apreciación: “Estableced, si posible fuera, que no hay pobreza, y habréis destruido el trabajo” (115).

Las conclusiones a que llega el abogado Abreu Cerain, dentro del esquema conservacionista de su mundo, establecen que “si garantizamos la propiedad, podremos sostener lo que nos proponemos y al mismo tiempo garantizamos en lo posible el salario de los trabajadores” (116), un principio dinámico que -al margen de las paradojas de la realidad socioeconómica existente- se complementa con el de la “previsión humana, es decir, el principio sobre el que descansa el porvenir de cada individuo y el principio de la sociedad”. Sin ese potencial -polivalente-, cesará “el temor a la miseria, ese móvil tan poderoso de nuestra energía”, “y muchos obreros a quienes una voluntad fuerte y decidida hubiera librado de la indigencia se dejarán deslizar insensiblemente a ella” (117).

D/ Y la ilusionada alusión permanente al ahorro por su capacidad de síntesis. Donde Abreu habla de “la propiedad” -que es muy a menudo- puede entenderse “ahorro” y, para que no haya dudas de esta intercambiabilidad, varias veces muestra la más completa vinculación de ambos con la nueva valoración del

trabajo asalariado -transmutación del que Durán y Bas amparaba veinte años atrás para el mendigo válido, con su consiguiente derivación de exigencia moral idéntica en el ahorro-. Tal identificación es explícita, por ejemplo, en esta secuencia -trabajo, beneficio individual, capital, emancipación- indicativa de la concepción de su naturaleza provechosamente benéfica directamente para sí y para el entorno familiar más próximo, y que, de manera indirecta, se supone reduplicativamente benéfica para la sociedad:

“Interesado en la producción, y sabiendo que el sudor de su rostro va a redundar en beneficio suyo y de su familia, siente multiplicadas sus fuerzas; el trabajo es más activo y eficaz; y abundando sus productos aparece el ahorro, base y fundamento del capital que ha de proporcionarle su completa emancipación” (118).

La reiteración de este texto, mencionado ya más atrás, nos permite -adicionalmente- ver cómo el discurso del autor se impone al tiempo histórico a que le adscribía en su narrativa de los asuntos medievales. No es, de todos modos, la única vez que asocia íntimamente el “ahorro” y la “propiedad” o “capital”, como puede verse también en otra ocasión en que, por la capacidad que atribuye a aquél de “acumulación de capitales”, tendría un papel descriptor y explicativo relevante -junto a la “división del trabajo”, o la “creación de una inmensidad de ingeniosas y complicadas máquinas, la aplicación del vapor como fuerza motriz, el establecimiento de rápidas comunicaciones”- de la autosatisfacción orgullosa de clase por las “maravillosas transformaciones” operadas en el mundo (119). Por ello se entiende que el autor traslade aquí renovadas al obrero, las naturalizadas y culpabilizadoras acusaciones clásicas que se hacían al mendigo, en especial la falta de hábitos tan beneficiosos como el ahorro:

“Carecen de energía para salir adelante en sus necesidades, y ante el menor obstáculo desmayan y se abandonan sin luchar; no hay entre ellos por punto general hábitos de economía y ahorro; gastan cuanto tienen sin pensar nunca en mañana, aumentando sus necesidades cuando aumentan sus

recursos, sin tratar de aminorarlas cuando disminuyen sus medios” (120).

También se entiende que el esquema de este constructo desconfiado aparezca como el sustrato organizador de la ampliación de su etnocéntrismo cultural a través de la educación; de su educación: el “educar, instruir y moralizar” al obrero en la autonomía individual constituye, junto al buen empleo de capitales “del Estado” y al fomento de “buenas sociedades obreras” (121), el núcleo de las reformas proteccionistas que Abreu plantea para contrarrestar los peligros del nuevo pauperismo y de las falsas utopías que surgen a su lado.

No se le pasan por alto al autor otras posiciones frente al dinero y las finanzas, que pondrá en entredicho, principalmente por “antinaturales”. No se arregla nada, como quería Louis Blanc, con que el Estado se convierta en “banquero de los pobres, prestando sin interés y adelantando a la clase obrera lo que necesita, recibiendo en pago los productos de su trabajo”, porque se convertiría de este modo -explica- en “el agente universal con la misión de despojar a la clase acomodada para socorrer a la necesitada. La actividad individual no sería necesaria ante tal actividad oficial” (122). Tampoco es cuestión, como planteaba Proudhon, de buscar “la solución al problema social en el crédito gratuito y en la sustitución de la propiedad por la posesión”, “sistema que siguen los pueblos salvajes” (123). Para Abreu Cerain serían cambios excesivos que pondrían en entredicho el orden conocido: querer sacrificar la libertad a la igualdad “es destruir ambas, la familia perece, “la propiedad será también sacrificada; el ahorro y la economía serán repugnantes vicios; y la libertad, emulación, concurrencia, mérito, etc., vanas palabras que deberán desaparecer” (124). Notorio es, sin embargo, advierte el autor, lo injusto de igualar a todos “equiparando al vicioso con el virtuoso, al holgazán con el trabajador”, porque trabajéis mucho o poco, produzcaís o no produzcaís, economicéis cuidadosamente o malgastéis vuestro capital en vicios todo es igual”. En suma, de seguirse esas peligrosas ideas y su implícita oposición al ahorro -“en que los individuos reclaman derechos que no pueden existir, y el Estado tiene deberes que le es imposible llenar-, estaríamos “premiando y

fomentando por lo tanto el vicio y la holgazanería, y castigando el amor al trabajo y la virtud” (125).

En el esquema reformista de Abreu, por demás, las aspiraciones y los instrumentos son ante todo continuistas y evasivos: “nunca podremos conseguir que desaparezcan las desigualdades sociales”, “no podremos organizar el trabajo de manera que los obreros lo tengan garantizado y remunerado en proporción a sus necesidades”, “siempre tendremos pobres y ricos”, “siempre el obrero estará expuesto a eventualidades que no es posible separar”. Con tales supuestos y expectativas, el espacio operativo es sumamente estrecho, aunque muy acomodaticio: “cabe un bienestar relativo, proporcionado a los medios y a las necesidades de cada clase” (126). En ese leve intersticio es donde le resulta moralizador y positivo el ahorro a la clase obrera, sobre todo como expectativa “ilustradora” porque, en la práctica, en ese ámbito también tiene vigencia la constitución de la organización social con “hombres libres” -la libertad del obrero para trabajar, en concurrencia con la del propietario capitalista-, de manera tal que él es el “responsable único de todos sus actos y de sus consecuencias”, siendo por desgracia ése el motivo de sus problemas, a causa de “la falta de instrucción, de moralidad, de reflexión o de voluntad” que “les impiden quizá precaver o prevenir las eventualidades a que está expuesta su condición” (127).

Aunque para el académico Melchor Salvá, y para la propia Academia ilustradora, sirviese de motivo provocador, el libro de Abreu Cerain donde cifraba su mayor novedad era en su conservadurismo abierto a las formalidades lingüísticas de la pobreza más inquietante y a la discusión de algunos posibles focos de riesgo de lo establecido, más como se veía en el vecino país que como realmente estaba sucediendo en España. La innovación no le impedía, sin embargo, mantenerse dentro de un esquema ya conocido, de no interpelar a las causas reales del conflicto -que ya estaba presente en toda la trayectoria anterior, del pauperismo-mendicidad-, y en el que, incluso la apelación a las “fuerzas naturales” del libre mercado para la

solución adecuada, tampoco era estrictamente noticia en España, como podía comprobarse fácilmente, por ejemplo, a través de los escritos, anteriores, del también académico Manuel Colmeiro. En ese juego aleatorio del dejarse impresionar, tal vez haya sido muy importante para los académicos, sin embargo, el aire de cierta frescura y cercanía del lenguaje que usaba el autor, junto a una dinámica provocación publicística, que le hacía fácilmente asequible a un público más plural que el de la selecta Corporación. Puede también que pesara lo suyo la innegable actualización que realizaba del viejo problema -contribuyendo a avizorar la alerta de los académicos y su institucional función vigilante encontrándole objeto-, junto a una más que probable coincidencia en actitudes y sensibilidades.

Ambos muestran en síntesis -como en las instituciones de cierto relieve-, una tendencia al compromiso del lenguaje con las nuevas realidades; como puede verse, ya a modo de conclusión, en la visión de las motivaciones de fondo que estructuran las actuaciones sociales que Abreu propone: adobadas con un lenguaje conceptual nada rupturista que, sin embargo, parece nuevo. Le sigue dando vueltas al contradictorio problema del “derecho al trabajo”, y a “la asistencia” en su caso, para establecer que se trata de una “falsa apreciación del deber moral que todos tenemos de socorrer al desvalido”, porque -igual que venían manteniendo otros juristas apegados a un formalismo que ya venía de la jurisprudencia romana- “es un deber imperfecto cuyo cumplimiento no puede exigirse por la ley”. Como gran criterio social a tener en cuenta por sus credenciales liberadoras, sin otras connotaciones, queda la asunción autónoma de la responsabilidad de sí mismo: “El libre arbitrio en el trabajo, en el productor, en el consumidor, en el obrero, es tan sagrado como el libre arbitrio de la conciencia humana”(128). En coherencia con este planteamiento, de aparente igualdad racionalizadora neutral, añade: “este es el resultado necesario de toda medida que dé una seguridad de socorro al necesitado: una vez admitida se habrá conseguido aumentar los proletarios en lugar de disminuirlos”(129). Algunos años antes, se habrían dicho “mendigos” -variación lingüístico-social de la preferencia de atención, sin que implique un cambio real de las medidas apropiadas

para erradicar el problema- , y como antaño. sigue siendo doctrina que “toda medida caritativa, toda institución que no se proponga más que asegurar el alivio, la aminoración de los efectos de la miseria, fomenta en cambio el pauperismo, motivando que los necesitados se abandonen a un mezquino socorro, en lugar de luchar, y procurar por el trabajo una condición mejor” (130).

Colateralmente a esta continuidad del uso económico-político del pauperismo -como recambio sociocultural, como intimidación social-salarial, como negocio- en sus nuevas formas más conflictivas del obrerismo, el significado que Abreu proporciona a este lenguaje es de gran importancia para aproximarnos al alcance real que se quería dar al ahorro cuando se decía de él que era “benéfico”, y en qué medida o hasta dónde es o no “tradicional” la aplicación de ese sentido a sus instituciones. La elasticidad y zigzagueo del lenguaje no impide, de todos modos, la permanencia de otros usos de la pobreza, con otros supuestos mentales, como puede verse en lo que añade inmediatamente:

“No se crea, por lo que llevamos dicho, que condenamos la caridad y los sentimientos benéficos, cuyo valor moral y religioso comprendemos y ensalzamos; combatimos, sí, y combatiremos siempre los efectos de la caridad mal entendida o dirigida por camino contrario al que la verdad y la ciencia económica señalan” (131).

Esta dura seguridad, perfectamente calculada, no le impide utilizar en esa pretendida objetividad científica, provechosa a sus tesis de armonización social -“por el suave y tranquilo camino de ordenadas y científicas reformas”- , otros elementos periféricos al problema, y que se pretenden centrales aunque a medio plazo, tales como la instrucción y su generalización, el trabajo y la educación de la mujer o la tan reiterada moralización de costumbres: “por la saludable vía de la virtud, del orden y de la posesión de sí mismos” (132). No dudará tampoco en instrumentalizar para su apoyo el poco sutil filo diferenciador entre secularización/sacralización de la religiosidad popular:

“Procuremos sostener en nuestros obreros los santos principios que tan

eficazmente tienden a mejorar su suerte y aliviar sus males, haciéndoles fijar la atención en que aquella dulcifica los trabajos reclamando la acción de la beneficencia para amenguarlos, y premiándolos después en la otra vida si se han llevado con paciencia y resignación. Cimentados en sus máximas, podemos inculcar a los obreros la ley del trabajo, demostrándoles cómo Dios no niega nada a la industria..." (133).

2.3.2.- Los debates y concursos

Las causas y enemigos suelen ser un buen pretexto, entre otras derivaciones, para el mantenimiento fortalecido de posiciones, para el buen reformismo educacional -fácil recurso tópico en difíciles coyunturas de cambio- y para la consagración, por repetición, de palabras "salvadoras" de excesos y desvaríos como algunas que perseguimos -el trabajo, el sacrificio, el ahorro..., la propiedad- y sus constelaciones de asociadas, perpetuadoras de tiempos teocráticos de moral religiosa bajo apariencia de modernidad secularizada (134), proclives todas al sostenimiento de una difusa tradición ahistórica en su entorno.

Del buen pretexto que fue el libro de Abreu Cerain para la Academia, avivador de su espíritu primero, da fe la reacción que suscitó su lectura, provocadora de diversas actuaciones y publicaciones que expanden y amplifican un ambiente de cálido acomodo al ahorro y sus instituciones.

2.3.2.1.- El concurso de 1871 y sus publicaciones derivadas

En la ya mencionada Junta del trece de junio de 1871, tras la discusión académica de las cuestiones que planteaba el dictamen de la Comisión creada a propósito de la situación de la clase obrera y cómo "ilustrar" sobre ella, ya quedaron aprobadas algunas propuestas. Singularmente, dos concursos públicos -que más adelante llamarán "extraordinarios"- que se contextualizan y complementan entre sí (135).

Confirmando que el "ahorro" aparece en la Academia de la mano de sus

preocupaciones por “la propiedad”, la primera y teóricamente más importante de estas convocatorias prescribe el siguiente tema: “Examen de los fundamentos filosóficos y jurídicos que justifican el derecho de propiedad./ Legitimidad del arrendamiento, de la venta y del interés de la propiedad considerada como capital./ Relaciones del capital con el trabajo y demostración de que los derechos y los intereses de capitalistas y trabajadores son por su naturaleza armónicos” (136). La segunda -“para premios menores para obras de extensión limitada”, pero que es el que más nos interesa-, que se quería provocadora de obras más ligeras y abiertas a la fácil divulgación -pocas páginas y con intencionalidad de acercarse al carácter popular (137)-, planteaba estos seis temas:

- “1º Imposibilidad práctica e injusticia necesaria del comunismo o universalización de la propiedad.
- 2ª Imposibilidad práctica del derecho al trabajo.
- 3ª Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.
- 4ª Resultados funestos de las huelgas de trabajadores según demuestra la ciencia y resulta de la historia.
- 5ª Demostración de que el medio de formar un capital no son las huelgas, la violencia o el llamado derecho al trabajo.
- 6ª Injusticias y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formados con propósitos o tendencias subversivas de la libertad de trabajo y del derecho de propiedad” (138).

Entre el texto aprobado en esta Junta académica y el que será publicado en la *Gaceta de Madrid*, difundido a otros medios en la forma acostumbrada, sólo hay una mención escueta en el acta correspondiente al primero de julio: “la Comisión quedó autorizada por la Academia para redactar el programa de los concursos en la forma en que había de anunciarse al público” (139). En octubre, cuando den cuenta de lo publicado en el periódico oficial, la única modificación introducida en la redacción de los temas afecta al nº 5, que queda del siguiente modo:

- “5ª Demostración de que no son las huelgas violentas ni el llamado

derecho al trabajo los medios de formar el capital, sino la aplicación constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro” (140).

La fecha límite de entrega de las obras para optar a premio quedó fijada en el día 16 de enero de 1872 (141). Ese día se constató que habían sido presentadas once memorias, seis correspondientes a los tres primeros temas y otras cinco que atendían a los otros tres (142). Se nombró la comisión calificadora (143), a la que en un momento determinado habrán de recordarle que proceda a dar su dictamen “sobre si son o no dignas de premio” (144), pero éste no acabará llegando hasta fin de año, con el “sentimiento de no poder proponer para premio a ninguna”, pero considerando “de justicia conceder el accésit a las marcadas con los números seis y ocho”. Abiertos los pliegos correspondientes con sus lemas, aquella correspondía a D. José Menéndez de la Pola y versaba sobre los temas cuatro a seis, y el autor de la del número ocho era D. Pedro Armengol y Cornet, quien se ocupaba de los temas primeros del concurso (145).

En esta misma sesión de fin de año de 1872, quedaría iniciado -cuando todavía no había terminado todo el proceso del primero- un segundo concurso muy similar: “El Sr. Calderón Collantes atendiendo a la importancia de los temas objeto de este concurso y a que no ha llegado a conferirse el premio, propuso y la Academia acordó que se desenvuelva a la Comisión encargada de proponer temas para lo sucesivo a fin de que pueda tenerle presente en su caso y lugar” (146). Existe, no obstante, en el origen del concurso que se acaba de fallar, otro plano de decisiones paralelas que afectan a la Academia y que ayudan a contextualizar mejor, todavía, ese primer concurso y los que le siguen dentro de su ambiente específico.

Fue discutido en las sesiones de los días 20 y 27 de junio (147); la distribución del trabajo subsiguiente se hizo el primero de julio -la misma fecha en que se había establecido la redacción definitiva del concurso que nos interesa- y de este modo se acabó de perfilar un plan de ocho bloques temáticos de discusión y debate interno en la Academia, con sus ponentes correspondientes que, aunque adolece de falta de calendario -y ello dará pie a que en varias ocasiones haya que volver a recordar el

compromiso adquirido (148)-, acabará siendo nombrado en las Actas como “de discusión de varios temas sobre el comunismo” y contaminando como tal a la denominación de la Comisión y a las mismas Memorias de los concursos (149), porque ése es el centro de atención primordial que predomina en los diversos enunciados del debate (150). El principal interés de este plan -en el que la naturalización de la desigualdad social y el afianzamiento de la propiedad constituida son asunto fundamental, frente a posibles cuestionamientos- es que su capacidad de contextualización abarca varios años de las preocupaciones de los académicos -básicamente los mismos en que se ocupan del ahorro- y que, en cuanto a lo esencial de sus enunciados, reproduce fielmente las cuestiones que mostraba el libro de Abreu Cerain.

Pero el desarrollo del concurso tenía otras minucias. Antes de la preciada publicación estipulada en las reglas, premios y premiados pasaban por un pequeño, pero no necesariamente breve ni poco notable conjunto de trámites: la aprobación del presupuesto de imprenta (151); el encargo a la Comisión que se había ocupado de la calificación, para que procediera a la impresión pero que “cuide de ella y de que se hagan las correcciones de lenguaje y las modificaciones de otra clase que juzgue conveniente proponer a los autores” (152); acuerdo en la Comisión sobre correcciones que se deben aconsejar a los autores (153); la aceptación de éstos y subsiguiente puesta en práctica de las mismas (154); la impresión, publicación de la obra y su primera distribución institucional (155); y la entrega del premio en un acto público de cierta solemnidad. En esta ocasión, tuvo lugar a finales de 1876, en la Junta pública en que Alonso Martínez leyó su preceptivo discurso de recepción, con una disertación sobre *El movimiento de las ideas religiosas en Europa: Exposición y crítica del sistema krausista* y que, según el Secretario de actas, “fue oído con el mayor agrado”. En el protocolo de este acto -en el que también estuvieron presentes dos académicos ministros, el de Hacienda y el de Estado- la entrega de los premios tuvo lugar después de la contestación al discurso del candidato, y se terminó el ceremonial con la quema de los pliegos cerrados correspondientes a las

memorias presentadas pero no premiadas (156). A efectos de la publicación estrictamente tal, los dos folletos premiados han generado noticia en las Actas de la Academia, de modo explícito más o menos intenso, durante casi tres años y medio, prolongándose todavía dos años más hasta darse por concluida su andadura y botadura oficial desde la institución hacia el público. Son estos dos:

A/ Algunas verdades a la clase obrera: De las dos publicaciones que ven la luz en esta ocasión, aunque complementarias para la comprensión del discurso que avala la Academia acerca del ahorro y, más genéricamente, en cuanto a la educación social, la que a efectos del propósito de esta investigación es más valiosa es la del título de este epígrafe, cuya autoría es del concursante Pedro Armengol y Comet (157).

El autor catalán (158) procura cumplir con la exigencia del tema cinco de concurso -"Demostración de que no son las huelgas violentas ni el llamado derecho al trabajo los medios de formar capital, sino la aplicación constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro"-, sin salirse del guión redundante del cuatro -demostración científica e histórica de los "resultados funestos de la huelga de trabajadores"- ni del marcaje finalista que imprime al conjunto el tema seis, al tener que atender a los "graves" problemas que generan las asociaciones de obreros que cuestionan la "libertad del trabajo y el derecho de propiedad" instituidos (159).

Al margen de las paradojas implícitas en los propios enunciados del concurso, estas *Verdades a la clase obrera* que los interpretan muestran algunos rasgos contradictorios, denotados formalmente de manera principal por las 46 primeras páginas -de lenguaje más ensayístico que las otras 110, pretendidamente más coloquiales y con abundantes diálogos- y por el epílogo, en absoluto escrito para la "clase obrera", sino para los propios académicos calificadores -"quedan terminados estos ensayos, que dadas las condiciones del programa no otra cosa podía hacerse"(160)- y para un público más propiamente lector -"la clase media y la aristocracia del dinero"- , a quienes cabe suponer que, después de lo que

anteriormente hubieran leído de su libro, ha debido haber motivado “para que salgan de su indolencia y apatía, que ha sido hasta ahora el pretexto de los fanáticos rojos”, para dejarse convencer hacia posiciones activas, de la mano de su consejo:

“No olviden estas clases que pueden y deben dar la mano a los obreros para alcanzar su mejora y su progreso, que hay mucho que hacer, y grandes y excelentes ventajas pueden reportarse de este apoyo que los fuertes y los ricos deben a los débiles y a los pobres, porque si así no lo hicieran, porque si los industriales y los capitalistas no sacrificaran en aras de la caridad y el bien común una parte de sus riquezas, este abandono daría nuevo pábulo a los clamores de los Internacionalistas”

Desde este ejercicio de concurso y sus contradicciones que es el libro, podría ponerse el acento en los mecanismos de autoestabilización de una sociedad aparentemente estática o, relativamente poco móvil, ante los primeros movimientos de algunas áreas españolas protoindustrializadas -tanto este autor como otros que veremos, e igual que Abreu, son cercanos observadores de las mismas- hacia una mayor complejidad de relaciones. Entendemos, sin embargo, que desde su compromiso con un orden social dado, muestra elementos dinámicos de un proceso activo en construcción, con regateos constantes entre elementos nuevos y otros del pasado, que son los que conviene destacar. De esa negociación constante forma parte la identificación central entre “caridad” y “bien común”, pero con la constatación de necesidad de “mejora” de los obreros incluida, si no por ese motivo -no necesariamente compartible por las convicciones religioso-políticas de los lectores-, al menos por otro que -¿más básico?- implica un cambio de perspectiva fundante:

“Las clases medias y aristocracia, los hombres de ciencia y del capital, no deben olvidar a los hombres del trabajo, y como que la suerte de unos está relacionada con la de los otros, por egoísmo, sino por caridad, por instinto de conservación, es hora de que aquellos despierten y en su generoso proceder confundan y abatan a estos populacheros y oradores

abigarrados que pervierten a nuestros honrados jornaleros. Aún es tiempo, mañana será tarde” (161).

¿Quiere decir que el “bien común” ha de empezar a ser más común y construirse mediante un pacto más igual y colectivo, de todos, como parece querer sugerir esa apelación alternativa al “egoísmo”, de viejas resonancias? La apelación, similar a la que Abreu proponía en sus motivaciones reformistas -con el “orden público” y “los intereses económicos” afectados por medio (162)-, testimonia, con sus advertencias, la movilidad del inexorable y esclarecedor intercambio de costes y beneficios que implica la vida o el orden social; también la contradicción que supone contarlos desde una no matizada “tradición”.

En el libro hay referencias lejanas a Cabet y Proudhon, que se hacen más cercanas desde la mención a las huelgas de 1854 y 55 y, más todavía, al Congreso obrero de la región española (de la AIT), de junio de 1870 en Barcelona, o al periódico *La Federación* (163): sus demandas, la audiencia y temor que suscita son muy novedosas y tiene alto coste el controlarlas. Inevitablemente, el libro es un pequeño intento de parar lo que se mueve, pero también una manera de pacto con la problemática y cambiante realidad. Sobre todo, desde que se reconoce que hay que modificar cosas y pujar por encauzarlas -aunque sea, una vez más, con el auxilio de escritores franceses (164).

La línea directriz, como quería el concurso, desgrana reiterativa las bondades de la “libertad industrial”, en que los salarios “siguen entonces las fluctuaciones del mercado y obedecen a una ley económica superior a la voluntad del fabricante y del trabajador”, una manera en que -acordemente con la naturaleza y no con las reglas político-sociales- se pueden ver justamente premiados mesocráticamente “el mérito, los servicios prestados y la experiencia” de cada cual. De este modo, por otra parte, se evitan los muchos inconvenientes que traería el “derecho al trabajo”. Como, particularmente, que “nadie tendría temor de quedarse sin trabajo, nadie tendría interés en ahorrar un ochavo y al fin y al cabo la nación pagaría miles de miles de jornales con plena igualdad, así al obrero hábil, inteligente y laborioso, como al

obrero torpe, descuidado y vagamundo” (165). No duda el autor, metido en plena faena apologética del orden presuntamente amenazado, en acudir con impaciente intolerancia al argumento “ad hominem”: los promotores de sociedades obreras que piden cambios son “lobos hambrientos”, “cuatro aventureros, hijos de bastardos de la patria en que han nacido, enemigos del rico porque ellos no son ricos, enemigos del trabajo porque son ineptos para él, enemigos del pobre porque le hacen servir de vil instrumento de sus planes ambiciosos y enemigos de todo hombre de bien, porque la conducta de éste es su constante acusación” (166).

Su alternativa, sin embargo, está construida con los mimbres beligerantes de la movilización. Aunque con la añoranza de cuando “a nuestros obreros no se les había metido la política en la cabeza, no se les habían enseñado estas máximas que hoy todos saben [...], no se había introducido en la clase obrera, esta impaciencia por cambiar en ocho días su fortuna y posición” (167), entiende que hay que actuar, aunque sea en posición preservativa, frente a la oleada del mal. Con tono inflamado proclama una regeneración político-moral: “Uníos para el bien, formad asociaciones sin número para procurar vuestro alivio, vuestro progreso, vuestra instrucción, vuestro bienestar, pero huid de los lobos hambrientos...” (168). Su mirada vigilante propone -más a determinados lectores que a los genéricamente llamados obreros en esos años- la panacea de una autonomizadora libertad individual -“vuestra suerte y vuestro porvenir está en vuestras manos y depende de vuestra elección”- , pero que convierte en mera formalidad cuando enseguida insiste en que ha de ser despolitizada su proyección: “formad sociedades [...] extrañas a todo plan político, enemigas de todo desorden”; o cuando, en una mezcla idealizada de minoración social y viejo orden corporativo, les insta a ser tutorados en sus actividades y propuestas -“buscad el apoyo de los hombres caritativos de vuestras ciudades y de vuestros pueblos para que os dirijan y aconsejen en los casos arduos que se presenten”- y a distanciarse siempre de la temida conflictividad social:

“No olvidéis jamás que los intereses de todas las clases lejos de ser opuestos, están enlazados unos con otros, y no déis oídos a estos

propagandistas que quieren avasallar la clase obrera de toda Europa para destruir la sociedad”

En todo caso, la propia lucha -o su planteamiento verbalmente hiperbólico- hace percibir que algo se mueve. Nada puede ser igual cuando se reconoce que puede, al menos en algunos casos, haber “explotación”, y cuando se quieren establecer medios, aunque sean insuficientes, de que “resulten beneficiados amos y operarios”. E instrumentos de cambio son, en alguna medida, posibilistas propuestas concretas como “la participación de los obreros en los beneficios de los industriales”, “los jurados compuestos de personas de ambas clases” para dirimir quejas sobre el trabajo y su salario. Aunque no lo sean tanto los paternalistas “patronatos de la clase obrera”, el propio horizonte de aspiración a restablecer una “armonía” entre los intereses de los amos y operarios no deja de ofrecer perspectivas de constructivo diálogo social (169).

El ahorro, según Armengol, participa de todo este entorno -como ya se ha visto en parte- en el que, aunque no se compadezcan bien los anhelos de contar con unas clases populares dotadas de responsabilidad y libertad individual y que, al mismo tiempo, no sobrepasen la minoridad tutelada, se les ofrece como campo de ejercicio de lo primero y como expectativa para disminuir lo segundo, por más que su posibilidad de realización institucional venga a veces teñida de concesión graciosa.

Aparece de manera difusa en el debate sobre libertad/ derecho al trabajo, en que se muestra -similarmente a como lo hacía Abreu- como esperanza y baremo superador de vida. Se destaca, como ventaja provechosa a desarrollar, esta funcionalidad incentivadora, a propósito de la participación de los obreros en los beneficios de los industriales, porque “coopera al buen orden en los talleres, le inspira hábitos de economía, le facilita la formación de ahorros, le aleja de conmociones públicas, le aparta de los planes de los huelguistas, y le alienta en el trabajo” y, entre otras excelencias, porque multiplica los beneficios para todos “a poco coste” (170). Lógicamente no podía sino estar en la órbita de las propuestas de

los Patronatos industriales, como medio de mejora moral ,

“para facilitar a los obreros estas condiciones de capacidad, instrucción, de orden y moralidad” (171).

Sabedor del papel significativo del ahorro colectivo de las cajas de resistencia en la estrategia del asociacionismo mutualista y sindical obrero, sobre todo ante las huelgas, aprovecha parte del debate interno de los asociados catalanes para, con palabras de un disidente, afianzar su propia doctrina. Con las cajas de resistencia, “son incalculables las pérdidas experimentadas por los obreros [...]; ¿qué beneficio hemos reportado con la resistencia?”; enumera los funestos resultados de muchas huelgas: presidio, hambre, congoja, humillación... y “la pérdida de crecidas sumas”, para preguntarse: “¿Por qué no hemos de invertir esos miles de duros en la construcción de fábricas y talleres?”, y para, por boca del mismo discrepante, mostrar la ideal expectativa de vida, de “grata independencia y emancipación” -“yo quiero ser libre e independiente porque no tengo quien me explote ni debo sujetarme al yugo de los burgueses”-, con el método apropiado para lograrla:

“A la manera de las hormigas, y adoptando el principio de ahorrar en el presente para hacer más llevadero el porvenir, de sacrificarnos hoy para mejorar nuestra situación mañana” (172).

En abstracto, aunque con nombre concreto del obrero, añade -en una mezcla del ideal del señorito y del obrero ideal- que así ha conseguido, junto a algunos compañeros -la “buena asociación” y la aspiración ambiciosa de futuro unidas-, levantar una fábrica, en que “nadie viene a imponernos condiciones” y hasta “no obedecemos ya el toque de campana”. Ya como narrador, y en declarado estilo publicístico, comenta conclusivo:

“¡Qué previsión, qué dignidad, qué buen sentido! He ahí, el verdadero camino del progreso de la clase obrera, el verdadero modo de alcanzar e s t e bienestar que tanto busca y por el que tanto suspira!” (173).

De todas maneras, estos elementos dispersos, expresivos de la construcción implacable de una individualidad desconfiada de lo social, cobran más forma y

dedicación en los capítulos tres y cuatro de la segunda parte, escritas en modalidad intencionalmente coloquial, y en una “conferencia primera” monologante de la tercera parte (174). Bajo ambas fórmulas, a pesar de la saludable pero insuficiente buena intención, no desaparece el omnipresente todo “ilustrado” que, desde arriba, mantiene imperturbable el autor frente a la “incauta” ignorancia del “trabajador embaucado”. En ese tercio de páginas del libro, el ahorro pasa a convertirse en síntesis expresiva de la instrucción, el orden y la moralidad deseados -aunque sea bajo la protección vigilante de los expertos-, porque en torno suyo circulan los vicios y excesos o carencias morales a evitar, y se centraliza una idiosincrasia moral individualizada.

Las viejas aporías y vituperios sociomorales -antiguamente causantes de la “pobreza”- son pronto traídos a colación, principalmente las malas y bajas pasiones, el juego, la vagancia, la borrachera, la pereza, el lujo y el derroche, en una mezcla sin duda muy inducida y modernizada, pues desde la desobediencia indisciplinada deriva conexiones hacia las huelgas. Igual sucede con las virtudes asociadas, pues al ahorro se le ve potenciando -en la misma dirección educativa- la sobriedad, la economía, la morigeración, la aplicación al trabajo, la previsión y, por supuesto el ser virtuoso tránsito mediático hacia el capital. Lo cual le rodea de un imaginario muy valioso, porque le hace sinónimo de orden, método, tranquilidad, laboriosidad, constancia, conducta arreglada, honradez, aplicación y mesocrática mediocridad, y le confiere gran capacidad simbólica, al incluir pareja una gran acumulación de ventajas sociales, políticas y económicas -los beneficios que impulsan a que sea visto como benéfico- tal como atestigua este modelo deseado:

“En el obrero aplicado rara vez dejaréis de encontrar el hombre de bien, el hombre de orden, el buen padre de familia, el buen ciudadano; enemigo de turbulencias, comprendiendo la intimidad de sus intereses con los del amo o industrial, espera con gusto, pero sin ansiedad, sin frenesí, el día festivo para dedicarlo a su familia, para proporcionarse un honesto pasatiempo y para empapar a sus hijos

máximas piadosas y morales que tienen tanta mayor fuerza cuanto que van acompañadas de ejemplo. A este hombre no le preocupan las cuestiones políticas, ni le seducen los problemas de los socialistas: se siente bien en su estado, sus aspiraciones se reducen a mantener y educar a su familia, a formar a sus hijos, obreros como él, y sus deseos quedan reducidos a la prosperidad del taller o del establecimiento, a la constancia en el trabajo, y su ambición no va más allá, que a reunir algunos ahorros para cuando le asalte alguna enfermedad, o llegue la época en que sus faenas disminuyan” (175).

Independientemente del valor literario y de la capacidad de comunicación que Armengol establezca con el lector -de la hipotética clase obrera, a que va presuntamente destinado el libro- permite ver la pluridimensionalidad casi mágica en que era visto y querido el ahorro para endoctrinamiento de esa otra clase. Como expectativa global de vida, capaz de mover a planificarla del modo adecuado y moralmente correcto; también política y religiosamente modélico. Como medio y recurso moderado y moderador de vida. Como objetivo y estrategia educativa, pues tan capaz se le ve de moralizar y crear el hábito de un “nuevo modo de vivir”, como dotado del atractivo imprescindible para el impulso necesario. Como institución, en fin, tutelada por benéficos o “caritativos” ciudadanos, deseosos de que la “clase jornalera” confraternice y comparta en libertad sus intereses con los de las demás clases, capaz por tanto de contribuir a evitar todo sistema de discordia y de ser una eficaz cooperadora benéfica (176). Una amplitud que se multiplica porque es versátil su capacidad de matizar el género, las situaciones y momentos de lenta aproximación y leve entrada al mundo de pautas y preocupaciones burguesas: aplicable al hombre, a la mujer, al conjunto matrimonial, al niño, objeto nuclear de la economía doméstica, de todas las actividades cotidianas y, por tanto, el elemento “más poderoso de vuestra independencia, de vuestra dignidad y vuestro tan suspirado progreso” (177).

Desde la historia de las actividades socioeducativas -y desde la intención de

historiar la naturalización indiferenciada que la voluntad tradicionalizante ha impreso al ahorro- todo ello es relevante. Con el sello de la RACMP, este libro argumenta a favor de esa rehistorificación conjunta: marca claves denotadoras y connotadoras del territorio social en que no sólo es lícito sino imprescindible contemplar el ahorro en esos años, y nos sitúa en el centro de los problemas que la educación social se planteaba cuando no existía formalmente la “pedagogía social”. En 1874, cuando se edita el libro de Armengol, sus conclusiones de reformismo social desde, con y por el ahorro, son manifiestamente distintivas y aclaratorias: entre dos puntos de vista dispares -decía -, como son “las asociaciones con fines benéficos” y las que tienen “propósitos subversivos”, vosotros resolveréis cuál os conviene más, pero

“el porvenir del obrero, su deseado progreso, su independencia, están basados en la sobriedad, la aplicación al trabajo, el ahorro y la moralidad; condiciones necesarias absolutamente, pero que la una llama a la otra” (178).

B/ Breve refutación de los falsos principios económicos de la Internacional. (179). Es el otro libro premiado en este mismo concurso. Su autor, José Menéndez de la Pola, se ocupa de los tres primeros temas que se proponían, en los que, sin tratar directamente del ahorro sí habla de él. Aparece en esa forma difusa, ambiental, en que lo adjetivo se substancia a veces con lo sustantivo hasta serle esencial y definitorio. Aunque sea como substrato inconsciente, “ahorro” y “ahorrar” aparecen diecisiete veces (180) en esta obrita que adopta la forma de “diálogo familiar”; siempre en boca de la persona contraria a la doctrina de la Internacional, encargada de poner de manifiesto sus paradojas doctrinales o, como sucede más gráficamente en el primer diálogo, en palabras autorizadamente educativas del maestro que conversa con un picapedrero (181). Bajo una estructura más apologético-catequística que de diálogo socrático, el ahorro de este libro aparece ya consolidado como un substrato cultural plenamente identificativo de la

buena doctrina y de la conducta esperable del buen obrero:

Vuestro programa “quita libertad al rico para serlo, y al pobre para hacerse rico; al capitalista para disponer del capital, y al obrero para disponer de su trabajo; al que trabaja más para tener más, y al que trabaja menos para recibir de otros [...]: El mío en cuanto la moral y las leyes lo permitan, pediría libertad para trabajar, libertad para competir, libertad para ahorrar, libertad para disponer de lo ahorrado, dándolo, enajenándolo, o dejándolo por herencia a quien se quiera...” (182).

Siempre los asuntos centrales del libro remiten o hacen pasar su doctrina específica a través del ahorro, convertido en eje neurálgico de la estructura económica liberal y de la popularización de este ideal económico. La consideración de la propiedad es desde “los que ahora tienen algô, lo han ganado trabajando y ahorrando, o lo han recibido de los que trabajaron y ahorraron para ellos” (183). La libertad de trabajo facilita “trabajar cada cual en lo que quiera, como quiera, cuanto quiera y aprovecharse del modo que quiera de su trabajo” (184). La libertad de ahorrar consiste en “ahorrar lo trabajado o de formar capitales, y de disponer de ellos como quieran, así los capitalistas los emplean donde tienen que pagar menos el trabajo; pero como acuden muchos, compiten entre sí, y los jornales suben cuanto pueden subir” (185). La relación armónica entre capital, trabajo y libertad es principal: “tampoco hay en la industria otra cosa que trabajo y capital que es trabajo ahorrado, y uno y otro necesitan libertad”(186). Además, está la gran aspiración de la riqueza de las naciones: “cuantos más capitalistas haya, mejor; y cuanto más capital tenga cada uno, mejor que mejor. Es el único modo de que suban los jornales” (187). El papel mínimo del Estado en las relaciones socioeconómicas: “que el gobierno no gastara tanto superflamente [...]: sería muy justo rebajar el número de empleados, o rebajar los sueldos; pero el dinero que se ahorrara debería ser para las verdaderas necesidades del Estado, o dejarse en el bolsillo de los contribuyentes” (188).

En este contexto doctrinal de vulgarización liberal, Menéndez de la Pola sólo

admite una solución a la cuestión planteada de fondo: trabajo y economía -“para que los pobres sean ricos, y los ricos sean más, no hay otro medio” (189)- y fiar el resto a la caridad encubridora:

“el problema está resuelto hace mucho tiempo, y todos saben cómo [...], no hay otros medios que el trabajo y la economía. Y cuando los pobres no pueden trabajar, o aun trabajando lo que pueden ganan demasiado poco, el único remedio es la caridad de los que tengan algo” (190).

Con la prolongación significativa de la “caridad” en el tiempo teórico de la “beneficencia”, aparece distinto, como otra cosa, el ahorro. Éste tiene que ser algo habitual, mientras aquella sólo ha de ser excepcional y para cuando todo falla. La constelación más propia del ahorro -principalmente para poder salir uno adelante- se entreteje siempre del trabajo y la virtuosa economía. Ésta es la cultura que José Menéndez trata de imbuir en la mentalidad obrera, haciéndoles ver que es la convenientemente práctica y la buena, la educada y civilizada. “Hacerles la guerra [a los capitalistas y al capital] viene a ser pelear a favor de la miseria y de la barbarie”, porque ellos -advierte- contribuyen al “bienestar” y al “progreso” -“un bien no sólo para los ricos sino para todos; y para los trabajadores mayor”- , “pero para que ese progreso no cese se necesita la paz” (191).

En la construcción de este manual divulgativo de educación social -recuérdese que en el origen de esta historia estaba la proposición de D. Luis María Pastor “sobre los medios de ilustrar a los obreros de España y mejorar su condición” (192)- muchos materiales y referencias ya llegan estereotipados. De nuevo hay predominio francés en este aspecto -con la primacía de las réplicas de Thiers a propósito del 48 (193) y algún otro motivado por los acontecimientos parisinos de 1871- , siendo relativamente interesante la inclusión de documentación relativa a primeras reuniones de la Internacional en Barcelona -y la introducción en la dialéctica discursiva de argumentaciones del disidente Pagés, que es utilizada también por Armengol- y, muy recientemente, en Valencia, en septiembre de 1871.

A estas alturas, el libro documenta, aunque no trate estrictamente de él, cómo

el ahorro, la cultura del ahorro -pues no habla de sus instituciones- está plenamente estructurada y admitida en el acervo de recursos, excusas y soluciones de las clases dirigentes para atender al problema social. Sirve, incluso, como categoría base para luchar y oponerse a otras culturas “extrañas”, sin por ello romper, antes al contrario enlazar abiertamente -por la plenitud de sincretismos aportados por la historia- con el pensamiento moral heredado: el lema principal introductorio que adopta el autor reza:

“Non concupisces domum proximi tui...

nec omnia quae illius sunt” (*Ex.*, XX, 17) (193)

2.3.2.2.- El concurso de 1875 y los libros que genera

Este concurso puede numerarse como el segundo con esta cuestión del “ahorro” explícitamente mostrada en sus temas. Empieza en realidad antes de haber concluido el primero cuando, como se ha señalado más arriba, el 31 de diciembre de 1872 se acordó que, dada “la importancia de los temas”, la Comisión correspondiente los pudiese tener presentes de nuevo (194). Aparte de los acontecimientos españoles, puede que influyeran en tal valoración algunas lecturas que llegaban a la Academia, tales como *Defensa de la Sociedad*, la *Revista de Ambos Mundos* (195), la *Revue Britanique*, de las que seleccionaban y comentaban artículos con “pronósticos políticos” (196).

De alguna manera, la repetición temática indicaba cierta obsesión compulsiva, pero de hecho se volvió sobre el asunto: “acordó la Academia que la Comisión que ha entendido en la redacción de los temas relativos al comunismo que fueron objeto del concurso de 1872 se reúna de nuevo a fin de que proponga lo que sea conveniente y sobre volver a sacar a concurso los seis temas, respecto a los cuales ninguna de las memorias presentadas fueron merecedoras de premio aunque sí de accéssit” (197). Hubo renovación de miembros de la Comisión y se puso en marcha “la repetición del concurso extraordinario de 1872 acerca del comunismo” (198).

En el dictamen que presentan el 22 de diciembre de 1874 establecen que este

nuevo concurso extraordinario es “continuación del abierto en 1º de Julio de 1871”, y el motivo que se alega es el que ya se venía indicando: “en vista del resultado hasta aquí obtenido no hay motivo que induzca al abandono del pensamiento ni tampoco a creer que se ha recogido todo el fruto que se puede esperar”. A los académicos les parecían poco los dos accésit anteriores y querían algo mejor:

“la Academia debe insistir en una idea cuya fecundidad se halla demostrada. Algo más merece su celo por propagar las buenas doctrinas que de las ciencias morales y políticas se derivan como el mejor medio de probar que son falsas y funestas las subversiones del orden social” (199).

En esta misma sesión, proponen las condiciones que regirán el certamen -las mismas del anterior, extraordinario- y fijan el plazo límite para la presentación de trabajos para el uno de octubre de 1875. La Academia lo aprueba todo y exige que en la sesión siguiente se presente el programa que se ha de publicar, para su aprobación definitiva. Con ligeras variaciones -pero muy significativas para la información que aquí nos interesa- se aprueban con él de nuevo seis temas que se enuncian ahora de este modo:

- “1º Injusticia e imposibilidad del comunismo como base de la organización social.
- 2º Injusticia e imposibilidad del llamado derecho al trabajo.
- 3º Ventajas de la libertad del trabajo.
- 4º Resultados funestos de las huelgas de los trabajadores,
- 5º Injusticias y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con tendencias o propósitos subversivos.
- 6º Influencia de las Cajas de ahorros en la condición y bien estar de las clases obreras” (200).

Respecto al concurso extraordinario de julio de 1871, el cambio más importante afecta al que entonces era el tema cinco, que ahora pasa a ser el seis, y a su enunciado, antes más abierto y abstracto -con el “ahorro” y su secuencia de actitudes o virtudes-, mientras que ahora se quiere más concreto, terminal e

institucional al centrarse expresamente en “las Cajas de Ahorros”.

Varían asimismo los demás enunciados. Ahora los cinco primeros están dedicados más radicalmente a demostrar el lado negativo -salvo el tercero, complementario del segundo- de las posiciones ideológicas contrarias. Todas las proposiciones ganan en delimitación de sentido al simplificarse, potenciando de este modo su capacidad de comunicación y su intencionalidad. La doble inflexión en positivo, de los temas tres y seis, después de sus correlativos dos enunciados previos en negativo, muestra adicionalmente la intencionalidad global del concurso: publicitar, desde los lectores a la clase obrera -a la que se trata de “ilustrar”-, dos mensajes claros y complementarios, el de la “libertad del trabajo” -más genérica y estructuralmente definitoria del sistema socio-económico y político-, y el de las “Cajas de ahorros”, difusoras de la bondad del sistema sobre “la condición y bien estar de las clases obreras” y, por ende, benéficas.

De la pluralidad de significados que encerraba el abstracto “ahorro” del concurso primero -y de su denotación principalmente moral, que le asociaba además directamente con las fórmulas y consejos, preceptos e itinerarios, tiempos y actividades de perfección religioso-moral, de la herencia cristiana- al que ahora se define estratégicamente en este enunciado sexto, hay un salto importante. En el plano de la realidad institucional, ya se había producido en 1869, al fusionarse el Monte y la Caja de Madrid. Se refleja ahora, en las publicaciones teóricas y educativas. La modificación que ahora se propone, para las nuevas publicaciones teórico educativas, permite asumir la conocida moral del ahorro y trasvasarla a las Cajas, en las que se quiere sustanciar ahora el modo de participación microeconómica popular -como deseaba ese mismo año D. Braulio Antón Ramírez- y desde las que se establecerán muy pronto pautas de educación popular incluso desde la Escuela, como querrá la Ley de 29 de junio de 1880 (201).

Las últimas secuencias de este concurso extraordinario -particularmente las motivadas por la publicación de los trabajos premiados- se prolongan hasta el último trimestre de 1882, aunque la parte fundamental del concurso estrictamente tal

es de 1875. El programa completo, con sus normas específicas, fue aprobado en la Junta del día cinco de enero de 1875, en que también se acordó que “se imprimiera y se publicara en los periódicos oficiales y se remita al Gobierno y Corporaciones en la forma acostumbrada” (202). De la ejecución de este acuerdo, especificando que se han remitido ejemplares al “Gobierno, a las Corporaciones científicas, a los periódicos que se publican en esta Corte y a las autoridades civiles y eclesiásticas de las provincias” pronto quedará enterada la Academia (203), a la que, a comienzos de febrero empiezan a llegar las correspondientes notificaciones de Gobiernos Civiles y Obispos participando haber publicado en sus respectivos boletines oficiales este programa (204).

Unos días antes de que finalizara el plazo de presentación de Memorias, es nombrada la Comisión que se encargará de examinarlas y calificarlas. Queda constituida por los Sres. Figuerola, Madrazo y Guibert. Es en la misma sesión en que se da cuenta de la invitación del Director Gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid a la ceremonia de inauguración de la nueva sede de este Establecimiento (205). Finalizado el plazo, el cinco de octubre ya se da cuenta de que han sido publicados dos días antes en la *Gaceta de Madrid* los lemas de las Memorias que concursan: se presentan ocho para los tres primeros temas y tres más para los restantes. Algo más tarde, llegaría una más por correo desde Barcelona, que sería aceptada, y otra más que sería rechazada por no atenerse a los plazos previstos (206).

Desde entonces hasta marzo de 1881 -a pesar de que los académicos siguen discutiendo en sus debates internos acerca del socialismo y comunismo siguiendo aquel plan elástico de tiempo aprobado en julio de 1871; y a pesar, también, de que para 1878 y para 1881 habrán vuelto a convocar otros dos concursos, ordinarios, en que nuevamente se plantearán de manera relevante cuestiones vinculadas con “el ahorro”- no se vuelve sobre este concurso de 1875, ni para resolver las decisiones relativas a los premios, ni para proseguir su secuencia conclusiva hasta la publicación estipulada de los mismos. El prolongado descanso y descenso de

atención publicística al asunto del ahorro versus comunismo -probablemente emparentado con la nueva situación que delimitan los primeros pasos de la Restauración- se rompe con el ofrecimiento de Laureano Figuerola de prestar un dictamen acerca de las Memorias “si se le relevaba de hacer un análisis detallado de las mismas”.

Así quedó acordado el 15 de marzo. En la sesión siguiente, del 22, Figuerola “leyó su informe de las doce memorias presentadas dentro de plazo”. Le oyeron “con agrado su razonado informe” y quedó sobre la mesa a disposición de quien quisiera examinarlo (207). La parte resolutive de este dictamen volvería a ser leída públicamente el 5 de abril y tras breve discusión sería aprobado. En su virtud, no procedía de nuevo adjudicar premio, pero sí dos accésit ex aequo a dos memorias de cada grupo. “en la obligación de hacer sus autores las reformas, alteraciones y supresiones que la Comisión les indique” (208). Abiertos los pliegos cerrados y sellados que se correspondían con los lemas de las Memorias, los nombres de los premiados resultaron ser Ricardo Ventosa e Ignacio María Ferrán, autores ambos de dos Memorias: cada autor cubría de este modo, en prosa, todo el espectro temático propuesto. Para cuando llegó el fallo, sin embargo, los dos autores habían fallecido (209). La resolución sería publicada en *La Gaceta* y notificada al Ministro de Fomento. La Comisión de revisión y correcciones -Figuerola y Moreno Nieto- iniciaron su trabajo y, en esta ocasión, antes de estar editados los libros, se procedió a la entrega de premios. Tuvo lugar el 13 de noviembre de 1881, el mismo día en que se entregaban los premios del concurso ordinario de 1878 -en torno a la enseñanza primaria-, en que uno de los tres accésit correspondió una vez más a Concepción Arenal (210). La edición de los libros también tuvo su lentitud en esta ocasión. Salió primero, en junio de 1882, la segunda parte de lo escrito por Ventosa. Ya en octubre, al comienzo vieron la luz las dos partes de Ferrán y, a final de mes, los tres primeros temas elaborados por Ricardo Ventosa (211).

Aunque las obras que ahora se lanzan al público ya no son una estricta novedad, incluso desde este aspecto -como reiteración, al estilo exigido por la

propaganda, persistente y estereotipado- y cuando ya las instituciones de ahorro, y en particular D. Braulio Antón Ramírez, están siendo más sistemáticos y perspicaces, merece la pena releerlas para ver cómo se afianza, desde este corpus educativo social patrocinado por la RACMP, el mensaje naturalizador de la “tradicional obra benéfica de las Cajas”. También en esta ocasión es un mensaje a contraluz: pretende sustituir la perspectiva de la violencia revolucionaria -en definitiva, de la lucha por la vida y por un espacio protector a que aspiraba la clase obrera más organizada- por un proyecto motivador de afanes más individualistas; socialmente armónico, pero muy proclive al mantenimiento inalterado de los intereses constituidos y a su progreso dinámico; teóricamente sencillo, pero que no facilitando el conocimiento ni la participación en las claves decisivas y decisorias, permitía el mantenimiento del tutelaje y la ilusión del cambio, siempre relativo, dentro de un progreso estático de los tutelados. Y es un mensaje en el que aparece inherente la necesidad de reeducación -social- vinculada a la posibilidad de contribuir a llevarla a cabo.

De todas maneras, ha de advertirse que, desde ahora, desde fuera de “su” tiempo, nuestra mirada -potenciada por la propia manera institucional de mirarse ahistóricamente “tradicional”- puede tender a ver el conjunto de esta propuesta como detenida en un punto del pasado, puro e inmóvil, cuando a su modo -más cachazudo que perentorio- es movimiento y transacción con el medio. Estos libros, su preocupación y atención, forman parte del costo que ésta lleva consigo, a la espera del beneficioso dejarse educar, y de una posterior aceptación armonizante.

A/ Cartas a un arrepentido de la Internacional. El Catedrático de Derecho de la Universidad de Barcelona, Ignacio M^a. Ferrán, titula de este modo, idéntico, sus dos trabajos premiados. El primero, relativo a los tres primeros temas de la convocatoria (212), es otra visión apologética del “natural” orden instituido, en versión de “género de literatura ligera popular” que demandaba la regla séptima.

Su aspecto más literario aparece en la introducción, en el entorno de Félix

-destinatario, pretexto y referente de cuatro epístolas moralizadoras-, espejo de un mundo obrero ensoñado y con una secuencia de vida predefinida: trabajador, responsable, de familia honestamente dulce y honrada. Hasta que llegan las dificultades -la grave enfermedad de su fiel y amable esposa-, todo es muy normal y canónico, salvo que ahora presta más oídos a los camaradas de la AIT, del “Ateneo de la Clase Obrera” y a sus “insaciables anhelos”. Esta anomalía es la que aprovecha la voz del autor catedrático, sabia y monocorde, para hacer ver con tuteo confidencial a “su amigo” -no queda claro en la ficción, exactamente por qué- en los tres capítulos que siguen, la sinrazón imposible de aquella su ética resistente, para reconducirle -con tecnología pedagógica irreprochable- a las pautas de conducta debidas.

Aunque no sea el ahorro el asunto dominante del libro, sí lo tiene en cuenta el autor en varias ocasiones; bien para pintar rutinarias características de la vida obrera, bien para argumentar -similarmente a otros autores que hemos visto- en pro de la bondad-verdad de sus propias ideas. Tanto aparece, pues, en relación con la aspiración a salarios más altos -“para permitirte los ahorros que tu bienestar exigía” (213)- y con los momentos de extrema dificultad en la vida -“consumidos todos tus ahorros” (214)-, como con uno de los elementos medulares de la lógica que un hipotético socialismo-comunismo podría romper: la identidad de uno mismo con lo que tiene, fruto de su trabajo o de otras formas de acumulación no confesadas. De este modo, si es injusto el no dar a cada uno lo suyo, esta tendencia política lo es más -señala Ferrán- porque “antes se lo quita” que lo da:

“al laborioso le quita el producto de sus vigiliias para repartírsele a los holgazanes. Al previsor le quita sus ahorros para que de ellos disfruten los pícaros y los incautos” (215);

un argumento muy reiterado desde antes y que se prolonga hasta hoy.

Pese a la brevedad de su presencia explícita, lo más interesante de este libro, a nuestro objeto, reside en que el ahorro -expresión viva de un proyecto para el obrero, por la vía del esfuerzo meritocrático en el trabajo y de la constancia en la

economía, para ser propietario (216)- puede ser percibido en el entorno ecológico al que se adjudica como más propio, propiciado por la “libertad del trabajo” a defender, amenazada por un presunto “derecho al trabajo” que propalan “para incautos” los defensores del socialismo-comunismo. Este arropamiento, al que el libro dedica su atención principal, es asunto crucial en la dinámica social de la época -como ya se apreciaba en Colmeiro y venimos viendo repetido- y sitúa al ahorro, por tanto, en la divisoria central entre socialismo y liberalismo. También sucede lo mismo dentro del trasfondo dinámico de lentos trasvases y enfrentamientos entre los sistemas de Caridad-beneficencia y el de “asistencia social” como derecho.

El didactismo del autor con su ficticio discípulo aparece apoyado principalmente en un conocimiento de la evolución legislativa francesa pertinente a estas cuestiones: desde que Turgot empleara el conflictivo término del “derecho” al trabajo en un decreto de 1776, hasta su más reciente expresión reivindicativa de “energúmenos” y “descamisados” en la revolución de 1848, con sus “talleres nacionales y falansterios” (217).

La distancia aristocratizante de Ferrán respecto a lo que, más cerca, cabe entender se está planteando desde las alocuciones, folletos y pasquines de la AIT, en los que

“se atropellaba la Gramática, se deprimía a la Religión, al Poder, a la Propiedad y a la Familia” (218),

es evidente. En el programa del libro del catedrático catalán aparece neta la posición defensiva -frente a lo que considera una “forma vergonzante de comunismo”- sobre todo en torno a la inamovilidad sacral de la propiedad individual. Esa manera de “suplir un salario, que no soy bastante activo ni ingenioso para procurarme” (219) sólo podría satisfacerse a costa de la “contribución de los otros”, es decir, de “una parte de la propiedad de todos”. Reconocer ese “derecho al trabajo”, o su equivalente “derecho a la asistencia pública”, supondría admitir y dar crédito al que “vocifera contra la propiedad individual, una parte mayor o menor de la propiedad ajena”, lo que a todas luces

sería una “evidentísima violación de la justicia” (220). Como lo sería también -viene a añadir- el que la caridad o beneficencia sobrepasaran el estricto ámbito de lo privado para hacerse públicas. Centrada en el estricto ámbito de la privacidad, “no habría injusticia, sino cumplimiento de los deberes morales, y sobre todo virtud” (221), pero “decretar la caridad y el mutuo auxilio como deberes legales y perfectamente exigibles por cada miembro de la sociedad” sería “flagrante injusticia”, encubridora de “muy bajos apetitos y como grito de guerra social”:

“dentro de las leyes y condiciones generales de las sociedades humanas tales como salieron de las manos de Dios, es un absurdo y un imposible” (222).

La perspectiva de este primer texto de Ferrán -apoyado por la RACMP- nos introduce privilegiadamente en las limitaciones y expectativas, normas y costumbres con que, en ese momento, es entendido el ahorro y su práctica por parte de quienes lo promueven como “benéfico”. Aplicarle esta categoría, en ese entorno caracterizador, le rescata de la indiferenciada naturalización “tradicional”.

B/ Cartas a un arrepentido de la Internacional: las huelgas de trabajadores, las asociaciones de obreros y las Cajas de ahorros. Son del mismo autor, quien ve premiada y publicada por la RACMP (223), su atención a la segunda parte de la convocatoria de 1875. Estas cartas sitúan en el mismo contexto ya comentado a las instituciones del ahorro. Son en realidad una continuación del librito anterior. Con alguna variante importante: Félix, el obrero a quien el catedrático catalán sigue tuteando en estas tres cartas, ha sufrido “cruels desengaños y el consiguiente arrepentimiento” de haber pertenecido a la AIT, en parte debido a la lógica y al “ascendiente” del profesor (224).

Trata ahora Ferrán de que su amigo abrace “la cuestión social en todo su armónico conjunto” y de que se posea “del criterio general, inmutable, constante” que sea capaz de orientarle de una manera profunda, “por propia modificación y educación de su entendimiento, sin la cual pudiera mañana todavía

vacilar” (225). Este objetivo afectivo-intelectual de interiorización autonomizadora, le lleva a una estrategia pedagógica metida ahora -dice- en cuestiones “menos académicas” que las de la primera serie y, sobre todo, de “dirección práctica” hacia las “manifestaciones cotidianas” (226). Aunque clarificadora -por lo que implica de posicionamiento, pero también de negociación con la realidad cambiante-, la conversión del descarrado Félix facilita al autor cierta complicidad y campechanía para exponer su pensamiento; aunque tanta cercanía resulte dudosamente didáctica para “la ilustración” de los “otros” obreros.

Las huelgas, por ejemplo, tienen para Ferrán cierta razón de justicia: “Hay desequilibrio; hay vicios y defectos muy graves y de mucha trascendencia en las relaciones que todavía mantienen, en las naciones más cultas de nuestros días, el capital y el trabajo”. Es evidente -reconoce asimismo- que al obrero

“no le basta, no le puede bastar el jornal exiguo, que sólo da para vivir al día e ir tirando, como suele decirse, sino que ha menester de una ganancia suficiente para poder hacer algún ahorro y formar alguna reserva con que, en tiempo oportuno pueda hacer frente a las enfermedades que puedan sobrevenir, o pagar la educación de sus hijos en la escuela, o procurarse el más ventajoso establecimiento para sus hijas” (227),

pero al mismo tiempo las huelgas producen -entre otros males- “temor al dinero” y “ponen en peligro el orden” (228). Además, Ferrán está empeñado en que los obreros comprendan que, si ellos se lamentan del aumento de las necesidades como motivo para provocarlas, peor es para el capital este asunto: “alcanza en una proporción todavía mayor al capitalista, al fabricante, al jefe industrial”, “porque las exigencias de su posición social son infinitas”, razón de clase a la que se une una razón de principio, y es que

“la abnegación, el desinterés pueden recomendarse siempre en nombre de la caridad y de la buena moral; pero exigirlos, imponerlos al que más tiene, tal vez porque más merece, en favor del que menos tiene, tal vez

porque merece o trabaja menos, ni es caritativo, ni moral, ni justo, ni conveniente; es socialismo puro o comunismo vergonzante” (229).

Incluso para un converso de la AIT, como el obrero Félix de la ficción, tenía que resultar un poco dura y paternalista esta “educación”. No es muy creíble, desde su falsa cercanía para captar la atención de los obreros, pero sí es muy representativa de una posición negociadora pequeñoburguesa ante la realidad, totalmente a la defensiva: ¿ni justicia ni caridad al final? Se mueve en la defensa del horizonte egoísta de supervivencia del más fuerte, del nadie regala nada; porque al trabajo -viene a decir Ferrán- nos resignamos todos para evitar males mayores y lograr una compensación al esfuerzo: sólo ganan salarios bajos los más torpes o quienes se dedican a tareas de poca monta; o también: a nadie se le impide que demuestre su “capacidad, su habilidad, su especialidad distintiva en cualquier ramo; aplíquese, perfecciónese, instrúyase” y tendrá “proposiciones ventajosísimas” (230).

Consígalo o no, el objetivo educativo principal del libro hasta aquí es persuadir a los obreros de que cada uno ha de redimirse a sí mismo y que, para ilusionarse en la tarea, ha de profesar la fe de la perfectibilidad -el sueño americano de Franklin- en metas crecientemente ambiciosas. En el programa de este tobogán ascendente, las formas de solidaridad con racionalidad distinta de la egocéntrica y mercantil no tienen demasiada cabida. Ferrán es proclive, por ejemplo, a la reducción de las horas de trabajo (231), pero las huelgas le son estrictamente inútiles, “ridículas” y producen “funestísimos resultados para todos, incluidas las escasas economías” del obrero, quien con tal motivo acaba -extrañamente- gastándolas “en teatros, cafés, tabernas u otros sitios peores” y, por su causa, “o la industria perece y todos se quedan sin pan, o el obrero contrae hábitos de despilfarro y haraganería, que enervan sus fuerzas”. La única “ganancia cierta” -sostiene Ferrán- es la de los “recaudadores del óbolo” de las cajas de resistencia (232).

El adoctrinante autor quiere, de todos modos, matizar el lado duro de sus recetas pedagógicas, aunque no quede claro si es por apremiar o demorar

soluciones coherentes y posibles a urgentes problemas, o tan sólo por atenerse a la prescripciones del concurso. Forzando la argumentación, introduce la posibilidad de “aminorar o combatir los males de que hasta cierto punto se lamenta la clase obrera con justicia”. Para lo cual, ahí están las “Asociaciones honradas, legales y pacíficas”, que protegen al obrero a la par que “moralizan y educan”. Y están las “Cajas de ahorros y otras instituciones benéficas de crédito popular, que auxilian al obrero en sus desgracias y le preparan un descansado porvenir; no en los desórdenes, ni en los malos hábitos que por consecuencia de las huelgas suele contraer” (233).

A propósito de las primeras -necesarias para aquellas clases “inmediatamente consagradas al trabajo y explotadas por la propiedad y el capital, [y que] más necesitadas se encuentran de cohesión y dirección protectora” (234)-, constituyen, tal como existen ya, un elemento de contradicción y pugna social, básicamente contra la AIT “y los hombres y crímenes cometidos por sus hijas legítimas y naturales, la *Commune* parisiense y la *Cantonal* española” (235). Se justifican por la fractura social existente, con banderas muy diferenciadas, y por la necesidad de tomar partido, lo que urge el mensaje proselitista para arropar el statu quo:

“es fuerza lograr y extender cuanto se pueda, para contrarrestar y aminorar el daño causado por las otras asociaciones, que, al paso que abogue firme y desinteresadamente por los legítimos y compatibles intereses materiales del obrero, acudiendo solícita, para ello, a los patronos, a los capitalistas, a las autoridades, a la prensa, y sobre todo, a la moderación, a la calma y a la persuasión”.

Esta forma de asociación, dirigida y dirigista, ha de preocuparse de la protección de su modelo de sociedad en diversos frentes: los niños y los jóvenes; de moralizar al “ineducado vicioso”; instruir “con buena doctrina” “al ignorante”; distinguir “la verdad del error y el auxilio benéfico de la gestión política”; ayudar a “encontrar colocación al desocupado”; socorrer a enfermos y ancianos procurándoles una “tranquila y resignada vejez (236). Esta especie de rearme moral

y de atención a flancos desfavorecidos no es una utopía del autor, porque, según él, ya existen modelos de “buenas “ asociaciones en que fijarse. Basta observar lo que, frente a la Barcelona anarquista, ha generado ya la otra Barcelona, si se quieren ver “realidades palpables” -en la línea “con que yo sueño”, dice- , o prestar atención a “tipos magníficos de asociaciones obreras que debieran de ser más conocidas que lo son en España, tales como los llamados círculos o casinos católicos de obreros, fundados y propagados en París, a raíz y como reacción del período funestísimo de la *Commune* “ (237).

Se caracterizan -Ferrán es ampliamente sincrético en cuanto a las caracterizaciones motivacionales explícitas- por su objeto: “puramente social y de beneficencia”, por procurar “protección y socorro”, porque ofrecen “loables rasgos de previsión y caridad” y -en un precedente explicativo nada novedoso, pero muy significativo- en muchos casos prosperan “por el celo de las personas que voluntariamente se consagran” a ellas (238).

Todo esto tiene que ver con el ahorro, transformado dentro de este esquema asociativo -de una dicotomía social de contrarios-, en símbolo de las buenas instituciones benéficas y moralizadoras y centro poderoso de un estilo de vida. Según los escritos alegados por Ferrán como propalados por el Ateneo Catalán de la Clase Obrera en la Barcelona de 1873, “aconsejar al obrero el ahorro es un sarcasmo” (239); pero tales propuestas nos adentran en una dinámica de despropósitos y de “injusticia” en que, “atacando a la moral divina, al bien ajeno, a la moderación, a la resignación, a la virtud, al honor y al patriotismo, a todas las virtudes, en fin, y a todos los principios que del eterno principio de justicia dimanar”, sólo contribuyen a agigantar los problemas:

“guerra social; pánico de todos los intereses; todos los principios hollados y todo progreso imposible” (240).

Está, además, la otra parte del proyecto educativo-moralizador, que el autor propone como inductor de un nuevo comportamiento de las relaciones sociales, el concerniente a las Cajas de Ahorros; no aparecen los Montes aquí. En la relación

con ellas el tutelado obrero mostrará más y mejor que en ninguna otra su grado de autonomía exigido y su moralidad más acendrada.

Es una cuestión “de conciencia” y de que cada cual “se juzgue a sí mismo, antes de que le juzgue Dios”, porque, según su criterio, “gana lo bastante la mayoría de los trabajadores para poder ahorrar” (241), mientras las Cajas, por su parte, son un cúmulo de razones benéficas:

“la fuente de la economía, el tesoro del trabajador, el peculio del indigente, el alivio del proletariado, el reproductor de los pequeños capitales, el puerto de refugio de las clases jornaleras, la garantía del orden público y del público bienestar, y una nueva palanca del crédito del país” (242).

En este punto, la comunicación epistolar del autor con su amigo Félix se convierte en diálogo o, más bien, en apariencia de diálogo, porque el polo narrativo en que se sitúa el autor privilegia totalmente el monólogo del entendido y bien situado socialmente que es D. Próspero. Su discurso es, además, lineal. Tras una breve síntesis de lo que quiere exponer, sigue un desarrollo muy sistemático, con la aparición sucesiva y metódica de los principales aspectos del “tema”, hasta el punto de parecer en alguna parte -y tal vez lo sea- copia literal de algún documento informativo o publicitario. El plan de esta parte es muy parecido al que siguen Gillman y el propio D. Braulio Antón Rodríguez para la difusión del ahorro en las escuelas, destacando más si cabe, por este aspecto formal, la caracterización pedagógico-social de las Cajas y del ahorro (243). El aire de conversación, en todo caso, tiene lugar entre un locuaz D. Próspero -“de no común instrucción” y “de un gran sentido moral”- y el “humilde bracero” sin “mala intención” que es Antón, “no muy allá en sus alcances”.

La ficción didáctica sigue en su exposición la lógica de las secuencias intelectualizadas. Antes de referirse directamente a las Cajas, quiere mostrar cómo se puede ahorrar: el trabajo, la “mortificación” privadora de gustos, del juego, de la taberna, del tabaco. Sigue con la múltiple utilidad posibilista que tiene ahorrar: la renta para la ancianidad, el ajuar de novia, montar una casa, adquirir una modesta

tienda o comercio, la compra de un bien importante como pueda ser una casa, “facilitar la legitimación de las uniones ilícitas y la celebración de las lícitas”, hasta concluir, en lo más alto de las aspiraciones, que “las Cajas sirven para todo” (244). Ahí aparece ahora la facilidad de ahorrar, llevando el dinero ahorrado a las Cajas, como de niños a la hucha y, similarmente a las metafóricas hormigas, con constancia previsora del hoy para el mañana. Y las ventajas de las Cajas, la seguridad y el interés, “como algunas buenas almas establecieron” al fundarlas... (245).

Las Cajas, sin embargo -anota sociológicamente-, son ya “antiguas y populares, pero no tan queridas y frecuentadas aún por nuestro pueblo como fuera de desear” (246). Como se podía comprobar fácilmente en las anotaciones estadísticas de las *Memorias* que D. Braulio escribía todos los años, reafirmadas más tarde en escritos de Maurice Beaufreton para Francia, Ferrán aprecia que

“no son trabajadores los más de los imponentes habituales [...], sino más bien tenderos, pequeños rentistas, sirvientes de ambos sexos, modistillas, y otras gentes por el estilo, que tienen por costumbre dar esa colocación a sus haberes, no tanto con el intento del ahorro o con el cebo de los intereses, como con el deseo de tenerlos bien asegurados, sin riesgo ni temor alguno” (247).

Ferrán advierte claramente que obreros proletarizados y Cajas parecen no encontrarse como sería deseable. Según su análisis, primordialmente de concepción moral, tienen otros gustos y costumbres bien distintos de los que caracterizan a los clientes más habituales: “los obreros propiamente dichos, especialmente los que trabajan en las grandes poblaciones y en las fábricas, saben resistir menos que la mayoría de esas personas a las infinitas tentaciones que les rodean, como teatros, estancos, cafés, tabernas, garitos y casas de prostitución” (248). Incluso en el supuesto de que el diagnóstico de la situación fuese acertado, o que esa fuera toda la situación, esa era la distancia a cubrir, el reto educativo, el salto cultural a construir con la mediación de las Cajas:

“¿Quién va a hablarles de que en las Cajas de Ahorros puedan hallar el medio de sostenerse durante una huelga, y más adelante, una base decorosa para establecerse y formar una familia? ¿Quién va a hablarles de familia, ni de ahorro, ni de moralidad o religión?” (249).

Esa es la expectativa del valor educativo de las Cajas. Tal como la entiende Ferrán, múltiple y polifacética, ellas son capaces de conciliar en torno suyo -al menos teóricamente- toda una dinámica moral hacedora de virtud:

“no hay virtud, no hay ventaja que no dimanase de la templanza y de la previsión: a ellas debemos el ahorro, el amor al trabajo, el orden, la sobriedad, nuestra propia estimación, el respeto que a los demás merecemos, el desarrollo de todas nuestras facultades, y los placeres y contentamientos que a todos proporciona la propiedad”.

Ellas posibilitan el alejamiento de vicios sociales:

“las malas mujeres, las comilonas, la bebida y el juego [que] ocasiona, sobre todo al trabajador, el decaimiento de sus fuerzas, las rencillas caseras, el descuido por sus intereses, y luego le llevan a la crápula, al hospital, a la desesperación y a la muerte”.

Son, por tanto, instigadoras y promotoras del obrero ejemplar, que cifra en el ahorro sus más preciados goces: “risueño” por el “cumplimiento del deber y un buen pasar”, y plenamente autónomo, “en plena posesión de sí mismo” (250). Con el añadido inmediato de que, desde esa clave de la moralización asumida y autónoma, y fundamentada religiosamente, a que cooperan (251), son presentadas -pese al desencuentro denunciado- como instrumento idóneo para la erradicación de los problemas sociales.

En el razonamiento base de ese esperanzado espectro de confiadas perspectivas figura muy destacada la presencia del trabajo, como fundamento de un proyecto de vida:

“aquel que ahorra, trabaja; porque claro está que sin trabajo y honrada ganancia el ahorro es imposible”.

Del “ahorrar trabajando” todo son ventajas. Además de preparar su propio descanso “en el porvenir”, cuando “llegue rendido por el viaje”, este trabajador “laborioso y activo” tiene de momento “menor número de necesidades que el haragán y el malgastador”, lleva una “vida menos atormentada”, da “claras muestras de entrañable amor a su familia”, es el “que mejor ama y mejor sirve a su patria”(252). Porque, “gracias a su conducta, vive independientemente sin menester del socorro de la beneficencia pública”:

“solo se vale de sus propias fuerzas, apela a sus propios recursos, echa mano de lo que impuso en la Caja de ahorros” (253).

Esta caracterización de Ferrán, que es fundamental para aquilatar, junto a las de otros coetáneos, el buen entendimiento histórico del sentido “benéfico” de la “tradicional obra” de las Cajas y del “ahorro” en sí mismo, es completada con algunas bondades más, que le infieren las más preciadas notas del pensamiento liberal antiintervencionista. Por un lado, “regularizan y precisan la fortuna del trabajador” dentro de los límites de la compensación salarial de su trabajo. Por otro, son un baremo de evaluación objetivadora del mérito socioeconómico logrado: “porque compensan exactamente lo positivo del beneficio con lo positivo del esfuerzo empleado en conquistarlo” (254). Y todo en pleno ejercicio de la “libertad del trabajo”, y sin necesidad de salario social, diferido o indirecto a cargo de los impuestos de los demás. Por eso -en una no mera traslación del recuerdo de los antiguos problemas y debates de la pobreza y mendicidad que trataban, por ejemplo, las Memorias de la SEM- el autor catalán compara las Cajas con “la caridad” para -en un sentido extensivo a la beneficencia pública-, establecer que, mientras ésta -“con ser tan santa y buena” y “hacer mucho bien”- contribuye a la “imprevisión y la mendiguez en el que se acostumbra a contar con socorros fijos”, las Cajas

“dificultan grandemente la propagación de vagos, de pobres vergonzantes y de pobres de levita, y dan lugar a que sólo tienda la mano por las calles el verdadero pobre, el pobre de solemnidad”.

Con ellas no se produce la “injusticia” ni el “peligro social” que se encubren tras “la contribución a favor de los pobres, que en alguna nación se exige [Inglaterra] y obliga a satisfacer a los que son más o menos ricos”. No facilitan dar cobertura “a no pocos perezosos y seres inútiles”, que acaban por ser “de todo punto incapaces e inútiles”. Con esta capacidad de selección, las Cajas “sólo al verdaderamente necesitado y merecedor acogen”. Por todo lo cual, Ferrán las considera ventajosamente como la “verdadera providencia del trabajador y de las clases trabajadoras, en general, y verdadero y amparador asilo de la virtud y de la ancianidad” (255).

Los concursos tienen el inconveniente de que no facilitan calibrar la sinceridad del autor. Éste aparece distante respecto a los problemas reales de los obreros industriales; su acercamiento a los mismos es desde estereotipos establecidos en su propio grupo social: muestra gran desconocimiento de la vida de “los otros” y, a pesar de su proximidad formal, ignora la cultura de la pobreza. Sólo desde el convencimiento de que las condiciones socioeconómicas establecidas eran básicamente justas -o desde la ingenua abstracción de las mismas-; de que la clase obrera era menor de edad y que “las clases directivas” habían de enseñarle de continuo, “protectoras y salvadoras”, lo que le convenía (256); de que éste de las Cajas de Ahorros era un medio graciosamente instituido para facilitar a los obreros su pequeña acumulación de propiedad y, dentro de un libre y leal juego de fuerzas concurrentes, potenciar su regeneración cívico-moral; y de que esas gentes, son las exclusivas responsables de sus males y desgracias por sus vicios, puede entenderse su reproche:

“pero la lástima grande está en que [...] existe todavía un gran número de trabajadores que, o por ignorancia, o por vicio, o por increíble abandono, en lugar de aprovecharse de tanto bueno como de la Caja de Ahorros había de sacar, concluyan todas las semanas habiendo ya consumido el importe de todos sus jornales, y más que tengan!” (257).

La de Ferrán, de todos modos -en este caso, con la colaboración y aval significativo de la RACMP-, es una más de las muchas contribuciones a la elaboración de la “tradicción” acerca de la “benéfica obra” de las Cajas. Que la aceptación del programa educativo de responsable autonomía que se planteaba desde este proyecto de atención social fuese crecientemente en aumento, era cuestión de tiempo. Para las propias Cajas -nada autónomas en su comunicación con la sociedad, ni las únicas ocupadas en la difusión pedagógica de estas ideas educativas-, quedaba pendiente como reto.

C/ El Comunismo, el Derecho al trabajo, la Libertad del trabajo.

Al otro premiado en el concurso de 1875, Ricardo Ventosa -abogado que fuera de los Colegios de Madrid y Barcelona-, la Academia también le publicó sus dos trabajos, correspondientes a las dos partes del programa temático de aquella convocatoria.

Aparte del origen catalán compartido -Barcelona era calificada por Ferrán como la ciudad más obrera de España-, los libros de ambos autores tienen entre sí más afinidades, en buena medida condicionadas por la propia estructura del concurso y sus demandas. En ese entorno ambiental, tan similar, no caben grandes diferencias porque, entre otras cosas -como sostiene Mary Douglas-:

“Una respuesta sólo se considera correcta si sustenta el pensamiento institucional que ya existe en las mentes de los individuos cuando tratan de decidir” (258).

Pero para nuestra argumentación -desde la notable documentación de la RACMP a propósito de las Cajas, sobre la confirmación y confluencia mutua de ambas instituciones en su preocupación socioeducativa antes de que existiera formalmente la Pedagogía Social, y sobre la creación de sentido en torno a la “tradicional obra benéfico-social” de las mismas-, también es importante la frecuencia. La sucesión y repetición informativas también contribuyen -no sólo la novedad del contraste- a hacernos ver y entender, a admitir como normal y

“natural” un punto de vista, y a reforzar aprendizajes.

El del epígrafe -idéntico al del otro trabajo comentado de Ferrán-, es el título del primer libro de Ventosa (259) sobre las cuestiones más teórico-ideológicas que, según la Academia, deberían fundamentar la buena educación de la clase obrera. Está escrito en forma de ensayo divulgativo y con una calidad expresiva muy próxima al gusto y lenguaje de la burguesía medio alta, a la que trata de facilitar argumentos confirmatorios de convicciones previas. No trata expresamente del ahorro, pero aunque apenas le menciona en dos ocasiones, da pruebas suficientes para hacer comprender el papel clave que le asigna en la arquitectura socio-moral de relaciones que se está construyendo.

En una primera mención explícita dice que “el que trabaja y ahorra formando capital, no ahorra sólo para sí, sino para los demás” (260). Habla directamente de su naturaleza y función más fuertes, en la centralidad misma del sistema económico. Como base de la constitución del capital y de los salarios; porque, a su modo de expresarse, *aquél no tiene atractivo alguno de rentabilidad si no se invierte productivamente en salarios* (261). Viene a ser, pues, el núcleo conjugador de los factores determinantes de la producción; un asunto en el que el papel principal obedece a la voluntad de las personas, sus agentes, ya que “el interés y el salario no se regulan por el valor de la cosa producida, ni tienen la menor conexión con el mismo, y por el contrario se determinan por la ley de la concurrencia o de la oferta y la demanda”. La producción de la riqueza es asunto de una persona que “*hace suyo* todo el producto y paga a los factores que contribuyen a la producción”(262).

Es de destacar cómo, para Ventosa, el trabajo y el salario constituyen en este esquema su centro de atención y preocupación preponderante. No tiene por qué tener conflicto con el capital. Se apoyan mutuamente e, incluso, ser rico es una cuestión de voluntad:

“No existe ningún hombre a quien esté vedada la producción de la riqueza, y todo aquel que cuenta con una voluntad inteligente, decidida y enérgica, puede llegar a la producción pagando el salario y el interés como

precio, verdadero precio del trabajo y capital que contribuyan a la obra de la producción. Y así sucede, y sólo así puede suceder, que personas sin recursos de ninguna clase, nacidas en la pobreza y en la miseria, han llegado al pináculo de la fortuna; justo premio de su voluntad poderosa” (263).

Los imprescindibles capital y trabajo no son aquí elementos asociados -“funesta idea”- sino que funcionan como meras y distintas mercancías, sin que haya necesidad de buscar el valor de cada uno -y particularmente de este último- en la obra producida: “el trabajo se vende en el mercado, como se vende el capital, y reciben el precio que señala el mercado, según la ley de la oferta y de la demanda”, que son los impulsos “más justos y convenientes” (264). De lo cual deduce Ventosa que “las relaciones entre el capital y el trabajo presentan muy descollante un carácter armónico, en cuanto ambos tienden a un mismo fin”, de manera que ambos se favorecen mutuamente si se les deja que observen “las leyes naturales”: porque “obran de manera más justa, más equitativa y más conveniente” (265).

El ahorro se inscribe de este modo en una sofisticada sintaxis en que todos los elementos se combinan de manera “natural” en la edificación de las “armónicas” relaciones productivas y sociales. El prestigio de la naturaleza es primordial en la fundamentación de esta creación estructural, a la que no duda en asociar con la creación divina:

“Así como los cielos cuentan la gloria de Dios en sus admirables armonías, también la expresan y celebran estas armonías que se descubren en el movimiento económico, más portentosas aún que las del movimiento físico de todos los seres” (266),

ni duda tampoco en reclamar para el “economista”, los esfuerzos del examen de “estas leyes naturales, no para modificarlas, sino para conocerlas y apartar todas las trabas y todos los obstáculos que nuestros antepasados y nosotros mismos hemos puesto a su libre y espontánea acción”: el trabajo “principal” de éste, entre el de educador ilustrado y sacerdotal, se orienta a “la felicidad de los pueblos y de los hombres”, “desarraigando preocupaciones, desvaneciendo errores y demostrando

que el mundo económico con sus leyes propias, tal como salió de las manos del Todopoderoso, no puede dejar de ser el más conveniente para la producción y distribución de la riqueza” (267).

Metido en esa labor, Ventosa, además de vincularlas a menudo con la Providencia, constantemente califica como “naturales” las relaciones socioeconómicas existentes. Si lo natural del capital es ser invertido en salarios, también es natural la propiedad, en particular la de la tierra, para explotarla y “civilizarla”, y es natural el goce de las riquezas si se tienen, aunque sea sin trabajo -no lo es, sin embargo, el derecho al trabajo o “exigencia de querer gozarlas sin trabajar”-, como también son naturales las leyes de la concurrencia o de la libertad del trabajo, que permiten abaratar los costes de producción, particularmente los salarios (268). Contraria es al “desarrollo natural, espontáneo y providencial de la sociedad”, una organización “ficticia” como la pretendida por los comunistas; de ahí su injusticia e imposibilidad (269). Es verdad que existen “males y miserias deplorables y lamentables” que “reclaman se haga todo lo posible para evitarlos o remediarlos”, pero esto “no es ni puede ser motivo para cambiar el estado social, toda vez que son inherentes a la naturaleza humana. Se puede reformar, corregir y mejorar, y éste es el trabajo fecundo a que deben dedicarse los hombres pensadores”. En todo caso, no puede crearse “un estado de sociedad distinto” (270). Sucede además, ventajosamente, que “esta sociedad natural en que vivimos, reconociendo la imposibilidad de curar todos los males, trabaja para disminuirlos en todo lo posible”; ya ni hay tanta hambre como antes en Europa, y “hoy un buen trabajador, sin vicios y económico, se alimenta, viste y vive mejor que a mediados del siglo pasado se alimentaban, vestían y vivían personas de mediana posición” (271).

No menos importante en este circuito de relaciones en que aparece envuelto el ahorro, es la exaltación de la libertad individual, distintiva -en lo que a los obreros se refiere- no sólo de su bondad económico-moral particular sino también de la bondad intrínseca del ser un buen o mal obrero, en su aspecto más radical de su

acción laboral. De existir el comunismo o sus demandas pro derecho al trabajo y a la asistencia, se atentaría contra esa natural libertad del hombre “en el obrar y la responsabilidad de la obra”; le convertiría “en esclavo de lo que resolviera la comunidad, esclavo de lo que acordara la mayoría” y -según Ventosa- sólo “los que prefieren el bienestar del esclavo pueden ser partidarios del sistema comunista, pero de ningún modo los que prefieren la libertad, aunque sea con la inseguridad del salario, el cual saben los buenos obreros que no es difícil de obtener” (272).

No sólo eso, sino que esos principios bastardos conculcan -porque “se apoderan de lo que es de uno para darlo a otro”- el derecho de propiedad, creado “como resultado natural del ejercicio de nuestras facultades” (273). Llevarlos a la práctica exigiría un poder vigoroso y “despótico” que impidiera al hombre

“el uso de sus facultades más nobles; no se le permite hacer uso de la facultad o derecho de trabajar más, aunque sea para gozar más; no se le permite el ejercicio del sentimiento de la previsión, bajo pretexto de que la sociedad será previsora para todos, y finalmente no se le permite el acto de dar, expresión real de los sentimientos de amor y caridad que se encierran en el corazón del hombre”,

igual que haría necesarios medios tales como “la vida en común, la abolición de la familia y la promiscuidad de las mujeres, la esclavitud de la mujer, la clasificación de los hombres en órdenes y razas, y la infalibilidad de los que mandan”, todo lo cual es imposible de ser aplicado “por ser contrario a la naturaleza humana y a todos los sentimientos e instintos del hombre” (274). Para Ventosa, es tan relevante, aséptica y acrítica esta libertad que, incluso el “tristísimo mal” de la “concurrencia de mujeres y niños a las fábricas” -los defensores de la libertad del trabajo “no tienen la pretensión loca y absurda de sostener que con sus sistema se eviten todos los males”-, entiende que no está claro que sea efecto de la libertad, porque la causa se halla a veces de parte “de la holgazanería y el vicio”, pero, si bien es verdad que “si la libertad del trabajo se suprimiera y gobernara un régimen comunista o socialista, podría ciertamente impedirse el trabajo de la mujer y del

niño en la fábrica”, en caso de que se concluyera que “el trabajo de las mujeres y niños fuere justo motivo para suprimir la libertad del trabajo y sujetarlo al monopolio del Estado, deberían suprimirse todas las libertades para adoptar en todos los negocios de la vida como único criterio la razón y la fuerza del Estado” (275).

Antinatural y contraria a la libertad, por tanto, es la pretensión de igualdad. Las diferencias de inteligencia y de capacidades no sólo lo impiden sino que generarían nuevas desigualdades en muy corto tiempo. Para lo cual, “no vale la pena cambiar radicalmente las bases de la organización social, poniéndose en pugna con todos los sentimientos del hombre”. El mejor y más justo distribuidor de beneficios según las capacidades demostradas es la sociedad libre, que recompensa a cada uno según sus obras. Ni siquiera motivaciones tan altruistas como las de la fraternidad o el deber son eficaces estímulos del trabajo. Sí lo es, en cambio, el interés:

“la experiencia acredita los portentos obrados bajo el estímulo del interés privado: todas las maravillas de la civilización actual son obra suya” (276).

Todo es contrario, por demás, según el autor catalán, al pretendido derecho al trabajo. Incluida la lectura de la revolución parisina de 1848: la experiencia de los talleres nacionales fue “perniciosa” y “desastrosa” por todos los conceptos. La instauración de tal derecho -“necedad” y “engranaje inútil”- crearía dificultades en la producción y en todo el sistema -complicaciones en cuanto a ubicación de instalaciones, arbitrajes, eficacia de las decisiones, horas de trabajo, días festivos, maquinarias oportunas, jefes, fijación de salarios, competencia desleal con los empresarios privados...- que para nada genera la existente institución del trabajo libre y su propia dinámica natural de oferta y demanda (277).

En definitiva, el ahorro, tal como aparece entrelazado en la primera mención explícita de este libro de Ventosa, entronca directamente con la organización que aprecia en las relaciones entre capital y trabajo, de ningún modo antagónicas. Si frente a la “organización artificial” que dice ser el derecho al trabajo, opone como incomparable que “nunca” será “mejor que la misma natural y espontánea acción

mutua entre el capital y el trabajo” (278), en la misma valoración ha de incluirse al ahorro por la virtualidad que le confiere dentro de la misma.

Aunque eminentemente teórico, al final el libro se vuelve más práctico y estrictamente moralizador al querer mostrar las ventajas materiales y morales del liberalismo laboral. Justo cuando hace su segunda mención explícita del ahorro. “La libertad del trabajo -proclama- es origen de muchas virtudes que serían desconocidas bajo otro régimen económico”, y menciona expresamente la laboriosidad -“cuanto más trabaja más gana”-, la aplicación y el estudio -“trabajando mejor y más perfectamente se consigue mayor salario”- la sobriedad y la economía -apartándole de toda disipación viciosa”- y la morigeración, con que “obtiene ahorros que aprovechan en días de desgracia, o bien pueden servir a la mejor educación de sus hijos, o a dedicarlos a la constitucion de un pequeño capital para el mejoramiento de su estado” (279).

Frente a las “gentes superficiales”, a “los envidiosos” y al auténtico “peligro social” (280) que representan los posicionados en pro del derecho al trabajo, contrarios a la naturalidad y al providencialismo de la situación liberal, viene a erigir al ahorro como paradigma moral; todo junto, como exigencia normativa, como responsabilidad individual y excusa de responsabilidad colectiva, como centro del interés de una conducta y premio a la misma, como medio o recurso para otras ventajas o valores en expectativa. Frente a la igualdad artificial de pobres y ricos que proponen los defensores de aquellas peregrinas ideas, quienes asumen, desde la libertad del trabajo, la moral del ahorro -o de las virtudes de la previsión, la economía y el orden- , además de apostar por “el bienestar” individual, están poniendo en evidencia las bondades reales de unos y de otros:

“El obrero que ama el trabajo, que procura trabajar bien, y que es previsor y económico, obtiene el premio de esta conducta”,

todo lo contrario del que “trabaja lo menos que puede” o lo hace “con descuido y con desdén”, el a menudo despedido por mal obrero, el que pega a su mujer y a sus hijos y “necesita la mayor parte de su salario para ir al café, tertulias y juegos”.

La diferente catadura moral se traduce en efecto natural:

“Naturalmente ha de haber un contraste entre la conducta morigerada del uno y la disipación criminal del otro” (281)

y “hace que cada cual sea apreciado y estimado según la capacidad que descubre y obras que ejecuta”, de acuerdo con la cual se “le proporciona la justa remuneración que se le debe”, y se producirían a su vez una serie de efectos interactivos entre la necesidad como estímulo indispensable para el trabajo, los beneficios inmediatos en la baratura de productos a los consumidores y beneficios mutuos entre capital y trabajo. Pero, sobre todo, es que de este modo se “enaltece la dignidad humana y permite el desarrollo de todas sus facultades”, al alentar “la esperanza al trabajador inteligente, laborioso y honrado, de adelantar y progresar en su estado con su propio esfuerzo” (282).

Inscrito el ahorro dentro de esta dinámica moral, quien a él no se atiene viene a ser, como el pecador de la moral cristiana, culpable de su situación y vicioso. Ventosa mantiene una ilación lógica -la clásica de los arbitrios antimendicantes- entre pobreza o necesidad, holgazanería y vicio, de tal suerte que los problemas y necesidades sociales existentes son efecto de la irresponsabilidad. Así aduce, en reiterada acusación contra el derecho al trabajo, que sea éste como “una senda desastrosa” -porque, además, abre el camino a otras demandas, como “el derecho a la enseñanza”, a la asistencia, habitación y alimento, “a asistirlos en todas sus enfermedades y desgracias, y a proporcionarles toda clase de educación y enseñanza”-, o que la sociedad, de este modo, “queda convertida en casa de refugio”, “un sistema sumamente cómodo que tiene por objeto inmediato abolir la responsabilidad del hombre en este mundo”, hasta el punto de que “libre de responsabilidad puede entregarse fácilmente a vicios, imprevisiones y disipaciones” (283). Y, en coherencia con todo ello, este código moral a que adscribe al ahorro, no sólo declara culpable al irresponsable trabajador poco voluntarioso, sino que le deja a merced de la voluntaria e indistinta beneficencia o caridad subsidiarias. Tan bien le aclara que “lo que se da como beneficencia se da como y cuando se quiere,

se recibe con agradecimiento, no se reclama con imperio”, como que el exigir el susodicho derecho, no sólo sería un atentado contra la propiedad y los derechos de los demás, sino que “de este modo se suprime la fraternidad y se borra todo sentimiento de afecto, el cual queda sustituido por las ásperas relaciones de derecho y de obligación”. El necesitado, pues, no tiene “derecho para exigir lo que debe ser ofrecimiento espontáneo del buen corazón”; la vía residual que, sobre todo el que se descuelga de la secuencia económico-moral “natural”, empieza a transitar, está regida por el código complementario de lo caritativo-benéfico, cuyo significado Ventosa insiste en aclarar:

“El hombre hallado en necesidad debe *pedir* el alivio como un acto de caridad; no puede *exigirlo* imperiosamente como un derecho. Es indispensable que se sujete a la condición que sus errores, culpables casi siempre, le han creado o impuesto, y que solicite el socorro de sus hermanos” (284).

D/ Las huelgas de trabajadores, las asociaciones de obreros y las Cajas de ahorros es el segundo título de Ricardo Ventosa (285) en relación con el concurso convocado por la RACMP en 1875. Como el anterior, del que es adicional, arroja y esclarece el entorno económico-cultural y socio-educativo que ampara la difusión de las Cajas. Por eso y por quien respalda lo que dice es de interés su testimonio, aunque pueda resultar reiterado. Especialmente en cuanto a motivos y razones por las que estas instituciones eran entendidas como “benéficas” y, por tanto, dignas de ser conocidas por todos como “una verdadera institución social en el sentido propio de la palabra” (286).

El clima que denota es el de los propietarios que protestan y recelan, reclamando más ética y moral a los trabajadores. Al apremio de las urgentes condiciones salariales del trabajo oponen, en una inversión naturalizadora de prioridades, excusas dilatorias como la propia escuela e instrucción, convertida en sección preparatoria de la posibilidad de alimentarse y sobrevivir (287). Como otros

ya comentados, este libro es heredero de mitos del pasado centrados ahora, una vez más, en la atención preocupada por la aceptación que pudiera tener la Internacional y los cambios que pudiera inducir en la vida española. Un buen pretexto, por otra parte, para debilitar avances democráticos o frenarlos.

Ventosa adopta para la réplica, también aquí, un tono más soso y profesoral que el de su coterráneo Ferrán y que, de todas formas, parece igualmente poco cercano, y apropiado, a los teóricos destinatarios del libro. Considera injustas por naturaleza, por los medios que emplea y por los muchos inconvenientes que provoca, a la organización obrera, sus ideas y seguidores. Al soñar con un “mejoramiento social” basado en la “destrucción de todo orden y de todo estado social, proponiéndose la abolición de todas las religiones, de la propiedad de la familia, de la herencia y de la nación” (288); al producir en la sociedad “temerosa inquietud” y “alarma” expectante de “un estallido más o menos pavoroso y sangriento”; o, también -pretextada-, al impedir que “tengan expansión las ideas liberales, por el temor de los violentos excesos que abrigan las clases conservadoras, dándose lugar a que se siga y deba seguirse una política más o menos recelosa”, poco “atractiva” y necesariamente conducente a poner “obstáculos a la participación que de otra suerte podría darse a la clase obrera” (289).

A todas luces, para el autor -a gusto con la justicia natural de un orden “conforme con la ordenación de Dios y la naturaleza humana” (290)-, el de los internacionalistas es un asociacionismo subversivo y antieducativo. Exalta el ánimo, produce fanatismo -un auténtico “muro” contra “los esfuerzos que se hacen en favor del progreso y de la enseñanza del pueblo”-, “imposibilita la instrucción, educación y moralización de las masas populares” y, por tanto, impide su progreso intelectual y moral (291). Por todo ello, su sentencia es que este género de asociaciones no debe prosperar: “han de ser, como realmente son, objeto de aversión de todos los gobiernos, de todas las personas honradas y sensatas”. Han de fomentarse, esas sí, y procurar que sean auxiliadas y protegidas, las que se fundan “para difundir y aumentar la instrucción”, otra instrucción contraria, se

entiende, a la que se refuta y rechaza. Entre ellas se encuentran, al lado de Montepíos, Sociedades de Seguros y Cooperativas -y con la categorización educativa, de evidente contenido social-, las Cajas de Ahorros (292).

La relativa novedad de la aportación de Ventosa en este asunto -en medio de este conjunto bibliográfico que venimos analizando- consiste en que, al lado de esa motivación ambiental del ser benéfico de las entidades de ahorro, tan reiteradamente asociado con la teorizante fundamentación de su exigencia moralizadora, añade iluminación desde otras razones complementarias. Están dotadas, según el autor, de una estructura socialmente favorable: son instituciones orientadas hacia la “clase proletaria”, han sido fundadas “sin mira alguna de lucro”, y el empleo de sus ganancias repercute “en una u otra forma en beneficio de la clase jornalera”; con lo cual está articulando una de las formulaciones más completas de lo que más tarde será divulgado y naturalizado como “tradicional obra benéfica”, incluido el añadido relevante de que, cuando las Cajas tienen anexo “un Montepío” -o Monte de Piedad-, su establecimiento “proporciona a la clase pobre un doble beneficio” (293).

Ventosa viene a plantear, con otros autores del momento de similar posicionamiento ideológico, su expectativa abierta a la “notabilísima influencia que debe ejercer” esta institución educativa. Desde ese deseo convencido explica con detenimiento “analítico” -observando “en la persona del obrero el efecto que produce el hecho simple de depositar sus economías en la Caja de Ahorros”- cómo es su sana y positiva contribución, tanto en lo concerniente al “bienestar material”, como también -y, sobre todo- “en lo referente a la condición y bienestar moral” (294). Añade, incluso -en una repetición de estereotipos, que proseguirá-, la clave psicopedagógica del currículum menos explícito que subyace como señuelo motivacional en el programa educativo-social que se pretende desde el “benéfico” ahorro: “la posesión de un capital, por pequeño que sea, hace gustar el sentimiento de la propiedad” ahora que es combatida tanto, e imprime en el obrero

“la persuasión de que es legítima aquella propiedad, producto a la vez de su

trabajo y de su ahorro”.

La cooperación de las Cajas a la difusión de este pacto de complicidad y armonía entre las clases explicaría más a fondo la coincidencia de Ventosa con los autores ya comentados hasta aquí en referirse a

“su influencia en las cuestiones de orden público, contribuyendo a afirmar la paz, la tranquilidad y las buenas relaciones entre todas las clases sociales y entre gobernantes y gobernados”,

como explicaría asimismo su creencia en que contribuirían a la normalización, tradicionalizadora y naturalizadora, de la situación social existente, al fomentar el “amor a todo lo que sea regularidad y orden” y contribuir a asentar el crecimiento del

“respeto y consideración hacia la autoridad que tiene la misión de hacer guardar a cada uno el respeto que debe a los demás” (295).

Ese “respeto” educacional evidencia, en todo caso, que las preocupaciones pedagógico-sociales que animan a Ricardo Ventosa -y a la RACMP, patrocinadora de la edición- no solamente atañen al ámbito cognitivo. Los objetivos que trata de cubrir con su libro no se quedan meramente en un insípido e insustancial “saber apreciar mejor cuánto valen las Cajas de Ahorros”, sino que ansían el contagio al más comprometido ámbito afectivo-actitudinal: “mover el ánimo de los proletarios a aprovecharse de sus ventajas” (296).

Es interesante constatar, en fin, que, andando el tiempo, ese mismo modelo educativo seguiría prácticamente intacto, por haber sido asumido en gran medida en el transcurso de los cambios producidos; ya se habrá hecho “tradicional” también. En 1970, por ejemplo, pasarán por naturales -como puede verse en *Psicopedagogía del Ahorro*, un libro de Baldomero Blanco y editado por CECA- preocupaciones y perspectivas, secuencias de ideas y aspiraciones similares a las de Ventosa -aunque actualizadas en cuanto a terminología, datos y metodología- (297).

En este sentido es en el que el libro de este autor catalán, como los demás de los concursos convocados por la RACMP, contribuye mejor a la rehistorificación

de ese proceso.

2.3.2.3.-Los otros dos concursos de la RACMP: en 1878 y 1881

El impulso desencadenado por el libro de Abreu-Cerain, tras su recepción en la Academia, todavía alcanzó a manifestarse prolongadamente en estos otros dos concursos. Ambos tuvieron carácter ordinario y fueron convocados y resueltos antes de que concluyera definitivamente la serie de decisiones relativas al segundo concurso extraordinario -especialmente en lo que toca a sus publicaciones- que acabamos de comentar.

El valor de los mismos tiene más que ver con la perduración de preocupaciones de los académicos -en particular las que tienen dimensión educativa-, que con el resultado publicístico que produjeron, que en realidad fue nulo en estas dos ocasiones. Pero forman parte, como los anteriores, de la reacción antisocialista; del miedo provocado por el socialismo científico al haber implicado la economía con la filosofía y la política, y generar desde este conglomerado asociativo una gran fuerza de atracción sobre cuantos desde las difíciles circunstancias del proletariado soñaban con humanizar la vida desde la igualdad y el reparto de la riqueza. Había que contrarrestar esa fuerza y situar la economía, la política y la educación del lado “natural” y “libre” de las cosas, en posición defensiva frente a los inconvenientes que podría producir tamaña alteración.

Estos dos concursos no acaban conduciendo a la publicación de libro alguno, pero, sin embargo, nos informan, desde su estricta convocatoria y subsiguiente publicidad en los boletines oficiales, del ideario educativo con que la RACMP deseaba “ilustrar” al incómodo mundo obrero. Hablan del asentado encaje de valoraciones y verdades del pensamiento social dirigente en torno a la importancia y utilidad que atribuyen a las Cajas. No hablan de los Montes, al menos no consta explícitamente. Pero sí de la armonía -o ilusión de armonía- de la concepción difusora del ahorro y sus instituciones con la de la sociedad que desean construir, sobre pautas ya conocidas y tradicionales.

La falta de éxito final en estos concursos no permite echar en olvido que sus convocatorias se enhebran muy acordemente con las actividades, debates, propuestas, discurso y expectativas de la Corporación. El afán por compartirlas y difundirlas -propagar la ilusión de la verdad- también es notorio y las convocatorias son la prueba; medios, al fin, para tratar de modificar el “mundo” de los otros y de educarlo-ilustrarlo desde, y en, el propio.

Al El Concurso ordinario de 1878 cobra más sentido desde la doctrina institucional de la RACMP tal como aparece en la asociación explícitamente educativa de los dos temas que propone -con el ahorro de por medio-, y sobre los que trata de atraer la atención de posibles colaboradores externos a su alta misión investigadora. De uno de ellos ya tenemos noticia. Concepción Arenal fue uno de sus premiados, con una memoria titulada: *La Instrucción del pueblo*. Hubo, como ya también se ha dicho más arriba, otros dos accésit en torno a ese mismo asunto, con títulos de sus respectivos autores que complementan su sentido en el concurso: *La Instrucción de Primaria* y *La primera enseñanza obligatoria y gratuita* (298). Las cuestiones que se planteaban en torno al primer tema de este concurso eran éstas: “¿La primera enseñanza deberá ser obligatoria? ¿Deberá también ser gratuita? Medios más eficaces para obtener el cumplimiento de aquella obligación por las familias” (299).

La propuesta de este primer tema educativo venía a completarse en una versión más directamente sociopolítica -en la vía de la armonización a que la educación podía contribuir desde las dimensiones de la “Primaria obligatoria” y con las correcciones a que hubiere lugar- en el enunciado del segundo tema del Concurso:

“¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España? ¿Qué dirección debe darse a la instrucción pública para que se llenen aquellos fines?” (300).

Esa es la cuestión destacable de este Concurso. El proceso de su desarrollo, aparte de las rutinarias formalidades -desde la convocatoria en octubre de 1877

hasta noviembre del año siguiente, en que se da cuenta de la cosecha de memorias presentadas-, ofrece la no despreciable realidad de una única memoria concursante que, según García Barzanallana, su examinador-calificador, cuyo criterio sería aceptado por los restantes académicos después de la preceptiva discusión, “no es acreedora al premio ni al accésit de que tratan las reglas” (301).

B/ El Concurso, también ordinario, de 1881, como ya sucediera en los extraordinarios de que hemos dado noticia más arriba, se inició de algún modo en una sesión de acuerdos académicos muy anterior. Concretamente, en la última Junta que acabamos de mencionar, de diciembre de 1878, relativa al acuerdo decisorio del anterior Concurso. En ella se había dispuesto igualmente que, por el interés que se había puesto en él y por el que se estimaba seguía teniendo, “que el tema pase de nuevo a la Comisión respectiva para si procede abrir nuevo certamen sobre el asunto” (302).

Hasta un año más tarde, sin embargo, no hay una plasmación de decisiones precisas. El dieciséis de diciembre de 1879, se le recordaba a la citada Comisión el encargo encomendado. La sesión tendría un interés añadido, al notificarse la recepción en la Academia de un libro de Pedro Gutiérrez de Salazar sobre reformas en Cuba: cuestión social, abolición de la esclavitud, etc.: otra buena perspectiva teórico-práctica de educación cívico-moral a tener en cuenta en los estudios históricos de las especialidades humanísticas y de sus criterios etnocentristas (303). En la sesión siguiente, la Comisión aportó un programa con siete posibles temas para los años siguientes; cuatro que ya fueran objeto de atención anterior y tres nuevos, relacionados con el socialismo contemporáneo, las nacionalidades y la relación de los sistemas filosóficos con la legislación. La Academia seleccionó cuatro y la Comisión -principalmente Alonso Martínez- los distribuyó de este modo. Para el año 1880, se deseaban aportaciones externas sobre estas dos cuestiones: 1.- “Causas de la emigración de los habitantes de nuestro territorio; su influjo en bien o en mal del país: sistema que conviene adoptar en este punto”. 2.-

“El socialismo contemporáneo; sus causas, sus tendencias y medios más eficaces de precaver a la sociedad de los peligros de la propaganda socialista”. Dentro del mismo programa, se remitía al año siguiente, en 1881, la oferta de tratamiento de estas otras dos cuestiones, la primera de las cuales ya nos es conocida:

1.-“¿Por qué medios conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de los capitales en España? ¿Qué dirección debe darse a la instrucción pública para que se llenen aquellos fines?

2.-Influjo de los sistemas filosóficos en la legislación civil y criminal”

(304).

Se vuelve a repetir, de este modo, el asunto incitador del Concurso de 1878 y, en un contexto ambiental de preocupaciones semejantes al que provocara los concursos anteriores, puede constatarse cómo seguía vivo el interés por el ahorro, ahora de nuevo con un sentido y proyección más expresa y estrictamente educativos.

Tal vez convenga señalar -aunque volveremos más directamente sobre ello al comienzo de la Tercera Parte de esta investigación-, que, con similar frecuencia de onda, en 26 de junio de 1872 se había reunido la Real Academia de Bélgica para determinar el destino de un premio de 10.000 francos, legado para aquella invención que contribuyera realmente a “mejorar la posición material e intelectual de la clase obrera en general, sin distinción”, resultando premiada una pequeña obra titulada *Conférence sur l'épargne*, del Profesor de la Universidad de Gand, F. Laurent, en cuyo lema de portada podía leerse:

“Les salles d'asile et les Caisses d'épargne peuvent, à elles seules, changer la face de la société”

Aquel jurado se planteaba similares cuestiones que los académicos españoles: la armonía entre el capital y el trabajo, la “necesidad de la sociedad moderna de llevar al obrero hacia el ahorro”, y cómo para la “armonía social definitiva había que procurar que el obrero se convierta en propietario”. Valoraba, además, en la aportación de Laurent, que este reputado profesor se hubiera planteado teórica y

prácticamente la enseñanza del “buen hábito” a los niños de la escuela, dado que era “difícil conducir a los obreros adultos a la escuela” (305). El librito, de 40 páginas, pronto tuvo traducción en España por iniciativa de Federico Gillman en 1878 y, de la mano de D. Braulio Antón Ramírez, tendría inmediata repercusión en la ya mencionada ley española de 29 de junio de 1880, “protectora de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros”(306). La coincidencia de fechas, de preocupaciones y de perspectivas sitúa a la RACMP y sus concursos en una sintonía de ideas y de influjos que conduce al ahorro a su institucionalización como motivo, dinámica y proyecto educativos.

La Academia aprobó los programas indicados y procedió a su publicación en la forma acostumbrada (307). Se divulgaron las normas y temas del concurso y, como otras veces, empezaron a llegar a la Secretaría comunicaciones sobre la inserción de su anuncio en los Boletines eclesiásticos y provinciales (308). El año 1880 estuvo centrado en sus propios temas, contextualizadores de la propuesta de los del año siguiente. Hay que esperar a septiembre de 1881 para que las *Actas* mencionen el Concurso que nos interesa: para constatar que tan sólo se ha recibido una memoria hasta el momento. Transcurrido el plazo de admisión, y ya entrado el mes de octubre, se confirma la magra concurrencia suscitada (309). Se ocupó de su calificación una Comisión integrada por García Barzanallana, Cos-Gayón y el Conde de Toreno, quien parece ser el primero en leerla y pasar su opinión a los demás, confirmándose una impresión negativa (310). El propio García Barzanallana, en el “Resumen de Actas” que le corresponde hacer en 1884, refiriéndose a lo decidido sobre esa memoria única, diría “que la Academia, después de un examen detenido, no [la] juzgó tampoco merecedora de premio ni de accésit, conforme había sucedido cuando el examen de este mismo asunto fue comprendido entre los que forman parte del concurso de uno de los años anteriores” (311).

Tan escasa afluencia de colaboradores externos a estas dos últimas

convocatorias de la RACMP no ha de desviar nuestra atención de lo que importa destacar. Por un lado, la voluntad cooperadora de la RACMP en jugar un papel orientador, de educación social, en unos momentos de inquietud para lo establecido. Abreu-Cerain podía contentarse de ver que su reivindicación del “estudio de las cuestiones sociales que tanto llaman la atención de otros países”, “cuando su exacta determinación pudiera darnos utilísimos y benéficos resultados”, había tenido eco. Cuando menos, “para prevenir a los espíritus” (312).

Por otra parte, la documentación que la Academia genera en ese contexto muestra su concepción del ahorro y sus instituciones como un magnífico instrumento de acción socioeducativa e, incluso, de pedagogía social. Con palabras del propio Abreu y sus búsquedas, no se trataría de una de esas “utópicas soluciones” que se han venido dando a la cuestión social, sino de un medio “oportuno” para su solución. Aspectos ambos, en suma, que permiten al lector, paralelamente, documentar el proceso de naturalización de la tradición benéfica de las Cajas y proceder a su rehistorialización, a través de las expectativas en ellas depositadas y de las connotaciones que la estructura de su difusión y funcionamiento comporta en las relaciones económico-sociales existentes.

2.3.3.- Otras referencias de la RACMP a las Cajas

Con todo, la presencia del ahorro y de las Cajas en la documentación y bibliografía de la RACMP no se agota en estos concursos que la ocupan entre 1871 y 1882. Para demostrarlo, basta un breve rastreo por otros territorios y momentos de la ilustradora institución académica. Veremos que aparecen con alguna frecuencia, aunque sea de modo más difuso y periférico, mostrando de este modo, no sólo la importancia de la documentación de la RACMP a los efectos que acabamos de reseñar, sino además la ampliación de la comunidad de pensamiento social compartido.

En una perspectiva no meramente acumulativa sino más bien de sucesión, esta exploración, aunque no sea exhaustiva, le permite al lector por añadidura, percibir

mejor alguna variación en la micropolítica de negociaciones del orden instituido con la realidad cambiante, de que hablábamos; es decir, los matices conformadores de la lenta construcción racional en torno a la cuestión social, desde antes incluso de nominarse como tal.

2.3.3.1.- Desde una historia crítica de los Pósitos

Sin perder la estela de los concursos abiertos, hay uno anterior en tres años a los comentados, convocado para 1867, que ofrecía un buen asunto y pretexto para referirse a las Cajas: “Historia crítica de los pósitos en España, reformas convenientes en su organización actual, y examen de la cuestión sobre si deberán conservarse o refundirse en otras instituciones más análogas al estado presente de la sociedad” (312).

También en esta ocasión se había presentado tan sólo una memoria. La conceptuaron como un “prolijo estudio”, pero el juicio de los académicos no la consideró acreedora de premio ni de accésit (313). Esto motivó que el tema propuesto volviera a ser considerado de nuevo objeto de concurso en 1879, sin que los resultados fueran más halagüeños esta vez (314). Dos años más tarde, y al margen de los concursos, el asunto acabó revirtiéndose, de modo práctico a la Academia. Volvía a la Biblioteca, para su examen e informe preceptivo -por si era digna de ser adquirida por el Estado para las Bibliotecas públicas, y remitida por la Dirección General de Instrucción Pública-, aquella memoria única, ahora en forma de libro y tratando con cierta amplitud de las Cajas, bajo un título que las *Actas* nombran como *Diccionario práctico de la Institución de los Pósitos, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad* (315), y que en otra sesión más tardía -con motivo de explicarse el dictamen de los comisionados, Cárdenas y Castañeda, al respecto-, será titulado de manera algo más correcta: *Tratado histórico-legal de la Institución de los pósitos, Cajas de Ahorros y Montes de Piedad en España y Diccionario práctico de la referida Institución*. Su autor, José Gracia Cantalapiedra (316), ya ha sido mencionado más arriba.

Entendían los encargados de su examen, y aprobó la Academia, que este libro

“era de utilidad práctica indudable tanto para las Corporaciones provinciales y municipales como para cuantos hayan de intervenir en la administración de los Pósitos”, pero -a pesar del “celo” y “laboriosidad del autor”- que la obra “no reúne las circunstancias de originalidad y relevante mérito exigibles”, lo que no era obstáculo para que añadieran a continuación: “sin que por ello la Academia oculte, ni ponga en duda que la obra de que se trata es de utilidad pública para las Bibliotecas” (317).

Para los objetivos de esta investigación lo es, desde luego. Aunque el autor se muestre más conocedor y atento a los problemas vigentes de los Pósitos, ve en su origen “caritativo-religioso”, esquema administrativo y funciones, no sólo un antecedente de las Cajas, sino también que aquellos tienen una posibilidad de modernizarse a través de su conexión con los Montes-Cajas; podían facilitarles los capitales primeros indispensables y, de este modo, contribuir a una más ágil difusión de las entidades de crédito popular, como deseaba la reciente ley protectora de las mismas, de veintinueve de junio de 1880 (318). El continuismo de los Pósitos, desde esta ligazón a los Montes y Cajas, obedecería, según el autor, al “interés común que debe existir contra la miseria y necesidades de las clases desheredadas, y por los vínculos que la caridad aconseja establecer entre los corazones generosos contra los usureros” (319).

La mezcla conceptual de motivaciones últimas no es obstáculo para que las razones prácticas inmediatas estén más claras. Su posición es la de “resolver el problema social”, pugnar contra el “aumento del pauperismo” y, también, la “necesidad de apartar a las clases desheredadas de los siniestros derroteros a que suelen conducir la miseria y [...] las repetidas e insensatas predicaciones dirigidas a pintar con mentidos y bellos colores artificiosas e imposibles organizaciones sociales” (320). Por lo demás, Gracia Cantalapiedra es otro propagador de las ya conocidas “ventajas y utilidades”, “incalculables”, de las Cajas; hasta el punto de facilitar formularios para su creación y gestión administrativa.

Para la institución madrileña, por otra parte, este autor resulta un buen publicista desde los comentarios de su práctico libro sobre el Real Decreto de 13 de

julio de 1880, en que se aprobaban los Estatutos del mismo. Todos los secretarios y administrativos de ayuntamientos que lo consultaran tenían la ocasión de ver a la Institución madrileña como modelo a seguir, y de considerar las ventajas que ofrecía -pese a algunos inconvenientes- la íntima unión de Monte y Caja; podían observar el cariz que a estas alturas ya habían tomado las operaciones de colocación de capitales -más allá de las preferentes obligaciones con los Montes (321)- y el mutuo auxilio que se prestan ambas instituciones.

Antes, ya se habrían encontrado con su comentario -compartido con otros- sobre la citada ley de junio del 80, poniendo de manifiesto la “desconfianza en el resultado práctico de la misma”, a pesar del “laudable deseo de crear cuanto antes y en todos los puntos donde sea posible” las Cajas y los Montes: son muchas las que quiere promover el Gobierno “y muy pocos los capitales dispuestos para la imposición de las mismas” (322).

El comentario iba dirigido a favorecer su tesis de la revitalización de los Pósitos. No dejaba, tal vez por ello, de mostrar aspectos críticos. Como cuando decía que “esta ley no es más que la expresión de un buen deseo”. O cuando, a propósito de la naturaleza de estas Entidades, las calificaba como “sociedades dentro del Estado, personas morales que mediante autorización superior adquieren con su personalidad la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse, y necesitan cierta protección tutelar para su organización y administración, a fin de evitar los perjuicios y fraudes que en otro caso se prestarían”. Tampoco cuando se refería a la mecánica interna de cómo se auxilian entre sí los diversos categorías de clientes de la Institución y a cómo explicar la eficacia y conveniencia del mutuo auxilio que se prestan Monte y Caja, como resultante de la voluntad legislativa de que vayan juntos ambos, Gracia Cantalapiedra -aunque ya no sea muy original en sus observaciones sociológicas-, era del todo oportuno y conveniente:

“resultando entonces que unos pobres prestan a otros, pues no son ricos, sino trabajadores honrados, activos, modestos, económicos y previsores los imponentes de las Cajas de Ahorros, con cuyos capitales hacen sus préstamos los Montes de Piedad a otros trabajadores más necesitados”.

Ni parece que lo fuera cuando, a propósito del art. 4º, que encargaba la promoción del ahorro desde las escuelas. El autor no se privaba de decir que, a pesar de parecerle “noble y generoso” este pensamiento, no dejaba de parecerle sumamente paradójico. Por su contraste con la realidad, para él las Cajas de Ahorros Escolares “son, por tanto, puras teorías los deseos manifestados” de crearlas. Y es que las veía -sobre todo cuando, por endémico abandono, debería asegurarse una “mayor difusión de la instrucción primaria”- como un proyecto paradójico:

“Aquí donde los profesores de institutos hállanse tan mezquinamente retribuidos, que no podrían vivir con el decoro correspondiente a su clase sin el oportuno auxilio de celosas Diputaciones provinciales; aquí donde hay tan poco entusiasmo por todo aquello que se relaciona con la enseñanza y la educación, que se deja perecer de hambre a los desdichados maestros de escuela, quienes jamás logran ver por completo satisfechas sus exiguas asignaciones ¿cómo ha de haber confianza en la creación y menos en la prosperidad de las Cajas de Ahorros escolares?” (323).

2.3.3.2.- La presencia difusa

No es fácil prestar atención -lo que no quiere decir que no sea conveniente, y más en la línea de conocer los mecanismos de la “tradición” institucional - al modo difuso de presencia de las Cajas en la RACMP sin contar con el variable contexto de sus otras preocupaciones temáticas organizacionales. Porque no es posible aislarla como si fuera un asunto independiente, ni como si su propia presencia sucesiva en el tiempo fuese indicativa de constante o creciente perfeccionamiento intelectual o -como gustaban apreciar en esos años- moral: se vive en el presente ecológico-circunstancial que a uno le dejan vivir, no en la ilusión de verdad, de atraso o de adelanto histórico-ambiental. De todos modos, también la detección de la presencia y gradación de lo difuso pende más de asociaciones perceptivas que del propio comportamiento real y explícito de las personas e instituciones que le sirven de fundamento.

Decíamos, por ejemplo, que el ahorro entra en la RACMP desde la

preocupación por la propiedad. Creemos poder añadir que, de algún modo, se mantiene en su ambiente en virtud del persistente, más o menos explícito y prolongado cuidado por los movimientos del socialismo dentro y fuera de España. Hasta constituir uno de los más reiterados campos semánticos del *Catálogo de publicaciones de la RACMP* en sus diferentes ediciones, e incluir, periféricamente, la presencia del “Socialismo de Estado”. Nos encontramos así con una denominación que alude, ambivalente, a las implicaciones que conlleva el adentrarse generalizado de éste, en un momento determinado, en la legislación social y en los inicios de una tímida “seguridad social”, o, incluso, el mantenerse dentro de la más estricta “beneficencia” y “caridad”; cuestiones ambas que merecen cuidada atención.

No es imprescindible, desde luego, que en este terreno movedizo se aborde directamente el asunto del ahorro. Puede ser de refilón: ¿Cómo no encontrar el recuerdo de lo que hasta aquí hemos leído sobre el ahorro cuando, por ejemplo, a propósito del primer tema del Concurso de 1885 -que versaba sobre “Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros; examen de sus causas; medios de precaverlas o atajarlas, y derechos del Estado para reprimirlas”- le conceden el accésit a una Memoria que llevaba por lema una de las máximas del tan socorrido Franklin: “Si alguien os dijera que podéis enriqueceros de otra manera que no sea por medio del trabajo y de la economía, no le hagáis caso: es un impostor”? (324). También es difícil no asociar en la memoria de lector referencias ya entrevistas de atrás con el ahorro cuando nos encontramos con alusiones más o menos próximas a las cuestiones de la igualdad democrática o a la libertad “económica”. Como, por ejemplo, cuando se lee en las *Actas* de 1873 que el académico Sr. Guibert comienza la lectura “que le había encargado la Academia” -y que se prolongaría durante varias sesiones-,

“sobre el tema ‘Demostración de que la desigualdad en las condiciones sociales es una necesidad de la naturaleza y como tal inevitable y conveniente dentro de sus razonables límites’. La Academia le oyó con agrado” (325).

O que en 1868 se volvió a proponer a concurso el tema que ya se había planteado tres años antes y decía “Límites que deben separar en el orden político, económico y administrativo la intervención del Estado y la acción individual” (326). Hasta la consignación de la compra de libros para la Biblioteca, como *El derecho de propiedad, la Internacional y el Catolicismo*, en un listado de cinco páginas largas, hace saltar la sinapsis asociativa (327).

Y más suena todavía como bordón el ahorro -o los motivos y connotaciones tuyas que ya nos son conocidas- en referencias con componente educativo. Como cuando Alonso Martínez -contestando el discurso de recepción que hiciera Cos-Cayón en presencia de Alfonso XII-, llamaba al maestro ministro de Dios y terminaba diciendo que “abrir una escuela es cerrar durante veinte años una cárcel” (328), en una expresión tan cercana a lo que había escrito Laurent en 1872.

Similarmente aflora la asociación desde los temas alternativos que proponía el recién referido Concurso de 1886, a propósito de la comparación entre la familia cristiana y pagana “considerando su organización e influencia en la moral, en la civilización del mundo y en la prosperidad de los Estados” o, por otro lado, sobre si conviene fomentar o combatir la emigración (329). En la lectura de una de las Memorias ganadoras de este segundo tema, por ejemplo, el autor, Cristóbal Botella, sumerge al lector en la familia, en la instrucción de la familia, “de donde pueden únicamente esperarse las saludables reformas sociales que han de sobreponerse al cabo a las ilusiones de los que andan descaminados e inutilizarán los trabajos de zapa de todas las delirantes utopías”.

Para el autor, esto sucederá cuando “el hogar doméstico pueda también convertirse en una verdadera escuela [...], en la que [...]

“se establezca un perfeccionamiento moral sucesivo; se eleve en todos, más que la idea del derecho, el concepto del deber; el saludable ejemplo conduzca al progreso, y queden cada día unidos, con más estrechos e indisolubles vínculos y en la más dulce armonía de cordialidad y benevolencia, los distintos elementos que constituyen la familia”.

En la familia armónica en que piensa, “si el hombre ha nacido para las luchas del

mundo, su compañera está destinada a la vida del hogar; no se olvide que hay preeminencias naturales en los seres, facultades innatas, vocaciones verdaderas, y que es impropio desarrollar con una educación forzada aptitudes extrañas". Siempre con la perspectiva de que "la familia responde a un pensamiento civilizador" cuando "una visible decadencia todo lo invade" (330), el pesimismo andro y etnocéntrico de Botella trasladada al lector ineludiblemente al recuerdo de aquel obrero soñado por los pensadores del ahorro y sus ventajas, de que ya tenía conocimiento por las otras lecturas.

2.3.3.3.- "El Problema Social", de Linares Rivas

La perspectiva asociativa, desde los materiales difusos o implícitos en que se ambienta el mundo más explícito de la difusión popular del ahorro, es ampliamente prolongable al fin de siglo y bastante más acá, incluso. Cuando Linares Rivas lee su Discurso de recepción sobre *El Problema Social en España* ya estamos en 1890 y ofrece un punto de vista de claro interés aristocratizante. Aunque la izquierda liberal ha sacado adelante, en 1883, la constitución de la Comisión de Reformas Sociales (CRS), por lo que sostiene el nuevo académico siguen en pie cuestiones antagónicas de fondo: la posición contra los que "escupen a Dios", "escarnecen la autoridad" y "acometen la propiedad en su actual modo de ser, y no se contentan con menos que desquiciarla por completo, porque saben que la propiedad en sí misma es una de las más grandes fuerzas conservadoras que existen en el mundo". Su doctrina, ya muy reiterada por otros como estrategia contenedora -a propósito de la conveniencia de propagar el ahorro-, también resulta repetidamente asociada a él desde una posición conservadoramente ralentizadora cuando añade:

"No conozco para situación semejante, aparte de los medios preventivos de educación, moralidad y bienestar que pueden mermar el contingente de los fanáticos, más que el valor, la resolución y la fuerza"

y, por tanto,

"ya que se trata de un duelo a muerte, preciso es disponerlo todo para que triunfe la causa del orden, de la moral, de la autoridad, de la familia, en vez

de aquella en donde no habría más que ruina, desolación y miseria” (331).

Suenan igualmente a conocidos -aunque expresivos por la fecha en que se escriben- aquellos alegatos suyos acerca de que “no hay poder bastante grande para cambiar la naturaleza de las cosas, convirtiendo en tarea del Estado lo que es propio y exclusivo de la acción individual, determinado por las circunstancias, movido por recíproco interés”. Todo lo cual no le resta interés confirmativo para ver cómo era entendido, todavía, lo “benéfico” por un sector influyente de la intelectualidad, dentro del principio, no siempre reconocido por otros, de que “siempre es evidente que en el fondo del problema social hay una cuestión económica” (332).

Más novedoso, por lo explícito de la visión ilustradoramente elitista de la educación y del conocimiento, resulta en cuanto a la necesidad de limitar las profesiones liberales -“urgencia de ponerles un dique”-, y de los estudios consiguientes:

“Si no basta por los obstáculos y las dificultades que les hagan de muy difícil acceso, y por los nuevos cauces que se abran en distinto sentido rodeándolos de ventajas y facilidades, cerrando a cal y canto la puerta, que todo es preferible a la degradación y a la ruina” (333).

Es la misma posición que entiende que hay que adoptar ante la serie de problemas que pueda acarrear el “sufragio universal” -de hombres, se entiende-, cuando “dos terceras partes de sus habitantes no saben leer ni escribir”, lo que le lleva a exclamar con evidente distanciamiento de clase: “¡Ojalá que sus pasiones no estuvieran a merced del más audaz!”. ¿Actitud a adoptar?: habrá que “fortificar” otros resortes que contrapesen la “extraordinaria concesión hecha a la muchedumbre”:

“A educar, pues, a las masas votantes: a inculcarles sanas doctrinas y mostrarles buenos ejemplos; a darles medios abundantes de producción y de trabajo; a imbuirles conformidad con lo que su suerte tenga de adversa, y respeto a los poderes públicos; a dirimir sus eternas discordias con el capital, siempre guardando justicia y equidad; a hacerlos buenos y útiles ciudadanos...” (334).

¿Hasta dónde no está presente el discurso del ahorro -tal como se venía

propagando y creando su tradición de “benéfico”-, en este discurso de Linares Rivas? La que sí está, y bien fuerte, es una reiteración del programa de educación social en que aquél se viene inscribiendo desde más de treinta años atrás: el control de las grandes cuestiones incuestionables del qué, quién, cómo y para qué de esa educación.

2.3.3.4.- Comienzos de siglo: el crédito agrícola y las limitaciones a la propiedad

Aparte de compartir el comienzo de este siglo desde la Academia, pueden leerse de ese momento dos escritos que tienen en común el mostrar algunos signos de cambio, de interés para saber cómo se modifican sutilmente los análisis y sus enseñanzas, cómo se adaptan el poder y su distribución a los cambios, cómo se mueve ligeramente la distribución de recursos económicos socialmente; un panorama que reestructura la posición relativa del ahorro. Ambas publicaciones, además, son fruto de concurso.

En 1902 -el mismo año en que José Canalejas, con Adolfo Posada, Adolfo Buylla y Luis Morote, plantean la creación de un “Instituto del Trabajo” y hablan en su libro-propuesta de las Cajas locales y regionales de crédito agrícola francesas, y de iniciativas similares de Schulze y Raiffeisen en Alemania, ya desde 1850-, el tema de la convocatoria ordinaria versa sobre el crédito agrícola. Uno de los premiados con *accessit* es Carlos Bru del Hierro, quien ve publicada su reflexión con este título: *Legislación comparada sobre crédito agrícola. Bases más económicas y eficaces para su fomento en España* (335).

El autor tiene en cuenta que “la gravedad de los peligros sociales que encierra toda crisis económica, sube de punto en las crisis agrícolas”, aunque los motivos que aduce para defender la necesidad del crédito en este sector económico-social son más amplios de criterio. No fía totalmente en “la concurrencia” -“en el orden de las ideas y de las bellas esperanzas, ciertamente que no cabe discutir un factor que tales bienes promete [...], pero hay principios ~~sostiene~~ que están muy bien en su terreno de la dirección especulativa del entendimiento, y no admiten el descenso a la vida

real”-, ni tampoco en el proteccionismo a ultranza. Para Bru, el modelo a seguir es otro intermedio: “El gran Bismarck ha demostrado todo el bien que una protección razonable y oportuna, unida a otros medios, puede reportar a las naciones que la necesitan” (336). A cuantos remiten la solución de los problemas apremiantes a la mediación lenta de la educación, les replica: “¡No fuera malo que la instrucción fuese el único factor económico originario de los problemas actuales!”, para añadir con firmeza: “compañero inseparable de la instrucción ha de ser el capital” (337).

En su argumentación a favor del desenvolvimiento del crédito en el sector de la agricultura -no exenta de interés antropológico para el conocimiento de los hábitos usurarios, por ejemplo, tan cercanos por otra parte a las motivaciones de los Montes- el ahorro es mencionado directamente en dos ocasiones. Una, como elemento capaz, junto a otros relacionados con el mejor aprovechamiento de recursos, de contrarrestar la tendencia expresada por Malthus (338). Otra, como instrumento -Caja de Ahorros- instrumentalmente mediador en el engranaje de funcionamiento que propone para atender a las devoluciones parciales de créditos al acreedor. La ocasión le permite advertir que -al margen de toda naturalidad benéfica- hay que ser cauto en el cálculo de costes de conveniencia: “lo que pudiera producirle el interés del depósito hecho en una caja de ahorros, nada significa en el orden económico contra la conveniencia de esos reembolsos para el deudor” (339).

Bru todavía tiene otras menciones, con presencias y concomitancias que nos hacen recordar al ahorro y su mundo. Por ejemplo, y de manera muy importante a partir de estrictos temas de accesibilidad al dinero, cuando insistiendo en que una de las condiciones que ha de tener el crédito agrícola es la de su localización, en el sentido de organización local, “para hacerle más asequible”, y en varias ocasiones menciona, como Gracia Cantalapiedra, el modelo de los Pósitos, por más que estén “viciados”: la estrategia que desarrollarán las Cajas hasta tiempos muy cercanos a nosotros. O también, llamando la atención sobre las condiciones de relación y conocimiento muy personalizado que siempre tiene un crédito -“descansa en la piedra angular de la buena fe y bellas condiciones morales, y aun físicas, del prestatario”-, para recomendar el criterio de atención a la moralidad: “en regiones en

que predominen las costumbres viciosas y tabernarias, habrá que cuidar de los intereses del capital que se adelante, de modo distinto que en las afortunadas en que el sentido moral no sea letra muerta” (340).

Otra de las cuestiones en que Bru resulta más próximo a lo que ya existía de antes, en los concursos de la Academia sobre el ahorro, es en la posición antisocialista: “no cabe la institución [del crédito agrícola] dentro de su teoría, se ocupan de ella y la estudian y la resuelven a su modo”. En la crítica -indicativa de que en cuestiones fundamentales de concepción económica, y de función del ahorro, las posiciones siguen básicamente igual de distantes y con una implicación en lo humanizadamente benéfico consiguientemente muy opuesta también- entran las diversas fórmulas defendidas, sobre todo en Francia, por Moses, Delahaye y Lafargue, porque no dan suficiente importancia al “elemento personal”. Tampoco se pierde la ocasión para despreciar la “Banque du peuple” que Proudhon quería de créditos gratuitos:

“esas emisiones no encontrarían colocación y la gratuidad del crédito es una idea profundamente falsa” (341).

En este muestreo informal, y sin que necesariamente tengamos que creer que las actitudes y disposición son muy distintas, lo cierto es que, dos años más tarde, en 1904, el Concurso ordinario versa sobre las *Limitaciones del Derecho de Propiedad por interés público*, una perspectiva que empieza a abrirse camino en la sacrosanta visión individualizada de la propiedad -en 1879 ya había salido adelante la Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, sobre todo para favorecer la remodelación de los cascos de las ciudades- y que permitirá justificar jurídicamente el camino hacia las reformas que se acabarán plasmando en la legislación social.

Aparte de ello, el interés principal del ganador de este Concurso y autor de la Memoria de este título, José Gascón (342), reside en que sintetiza bien toda la doctrina conocida y admitida sobre el ahorro. Repite, pues, las ventajas propaladas que tiene: recurso ante eventualidades de futuro, “camino seguro de bienestar de las clases humildes”, “disminuye la cifra de la criminalidad”, “resta clientes al café y la

taberna”, “hace laboriosos a los hombres”, contribuye “a la regeneración de un pueblo”. Su visión, eminentemente moralizadora, no excluye la utilidad económica: “es darles medios de producción y de bienestar, es ponerlos en condiciones de dominar sus vicios”, sin que se excluyan “notables rendimientos al Tesoro Público”, y que “origine capitales con que pueden acometerse empresas de gran importancia”.

Al autor, sin embargo, no le cuadran las cuentas. Desde ese potencial “regenerador”, lamenta que -siendo “posible verificarlo a la clase más numerosa, a la proletaria, pues, en general, su posibilidad está demostrada por la ciencia económica”-, en la práctica todo sean inconvenientes para poder practicarlo. Cuando hay un obrero preocupado -razona Gascón-, “le dejan totalmente abandonado a sí mismo, exponiéndole a torcer sus naturales y buenas inclinaciones”. Pormenorizando algo más, encuentra, por ejemplo, que en las condiciones en que se suele trabajar en el campo, incluso el pensar en el ahorro “¿no sería, más bien, una especie de sarcasmo?”. La paradoja de la pregunta se incrementa por el hecho de que la dependencia de la mayoría obrera respecto del sector agrario es todavía muy alta, pero, además, porque en la trama urbana son visibles otras contradicciones. En la ciudad, mientras abundan las tabernas y loterías fáciles, hasta el colocar un mínimo de dinero en la Caja -se refiere a los horarios que tenían vigencia la de Madrid, dos horas los domingos; en la mayoría de otras ciudades no hay- resulta engorroso.

Su conclusión es que, a pesar de todo, por las ventajas que tiene, es un “deber imperioso de los Gobiernos facilitar el ahorro en todas las clases sociales, especialmente en las humildes”. Se inclina por que se apoye en la Caja Postal, tanto como base de la difusión del hábito recomendado, como asimismo fórmula de fortalecimiento del propio servicio de Correos (343). Argumenta, además, a favor de la difusión del ahorro con el ejemplo: no le pasan inadvertidas iniciativas particulares que pueden servir de modelo y, sin sentirlo, prevenir muchas contrariedades. Modélica aparece la puesta en práctica por el Marqués de Comillas en su Compañía Transatlántica, con “premios para los obreros que se distinguen por

su práctica en el ahorro”, por significarse “en hechos meritorios”, “distinguirse por virtudes”, o se “señalen por estabilidad en los buques y perseverancia en el trabajo” (344). Siguiendo una costumbre que solía llevarse a cabo en el Monte y Caja madrileños, de que era consejero desde el 26 de noviembre de 1895 -el Marqués moriría el 18 de abril de 1925, como anotará la *Memoria y Cuenta General* de ese año (345)-, dio, con motivo de la botadura de uno de sus barcos -cuenta Gascón-, “un día de jornal a cada uno de los obreros que había aquel día; pero no en dinero sino en una libreta para la Caja de Ahorros, contribuyendo así al fomento de tan útil institución” (346).

En el mismo sentido de extensión y facilidad, aduce el autor -similarmente a como expusiera Carlos Bru- el servicio que las Cajas podrían hacer al crédito agrícola, ocasión que aprovecha para difundir el conocimiento de las que, con diversos nombres en Alemania, Italia, Francia -y algunas experiencias en España- denomina genéricamente “Cajas Rurales” (347).

De todos modos, la presencia del ahorro en la Memoria de Gascón obedece principalmente a la necesidad que -entiende- tiene nuestro país de dar salida “al dinero improductivo” o “muerto”, porque “el capital español es, generalmente, torpe y cobarde”, motivo para procurar que las costumbres cambien y “se faciliten medios racionales, seguros y eficaces de dar[le] buen empleo” (348). Es desde esta óptica economicista, y menos preocupada por la retórica moralizadora, que la presencia del ahorro en su Memoria -de título tan significativo- resulta más innovadora.

2.3.3.5.- ¿Es que el derecho de propiedad tiene límites?

Algunos años más tarde, en 1910, la limitación del derecho de propiedad vuelve a ser objeto -si se quiere más solemne- de la actividad reflexiva de los académicos. Se ocupan de ella en una serie de debates internos habidos entre febrero y octubre de ese año, y dan de nuevo ocasión a que se entrelace su visión del ahorro: ya no es tan monocorde, como tampoco lo son las posiciones que, sobre la propiedad, sostenían como absolutizadoras hasta hace muy poco tiempo.

El asunto del debate -que ya fue preciso citar más arriba- era éste: *Principios*

en que se fundaba la teoría del derecho de propiedad en la primera mitad del Siglo XIX.- Modificaciones causadas en dicha teoría por las nuevas doctrinas, por las leyes promulgadas y por el Socialismo de Estado en la segunda mitad de la mencionada centuria .- ¿Cuál debe ser la verdadera teoría del derecho de propiedad, según la Filosofía del derecho y la Economía política y social? (349).

Lo que de verdad inquieta al Académico Melchor Salvá, principal proponente de la cuestión -y que ya en su *Tratado de Economía Política* había defendido que la gran mayoría proletaria podía ahorrar (350)-, es que “los autores de ciencias sociales y de Economía política en Francia aceptan el derecho del pobre a ser socorrido en su vejez”, desde hace algún tiempo y con leyes muy concretas:

“Han suprimido el derecho al trabajo, por más que se debe otorgar el socorro a los obreros cuando no encuentran ocupación por las luchas de la concurrencia, y un auxilio distinto cuando sean viejos. Lo que es grave: así abrimos las puertas a una facultad de esos operarios, cuyos límites no conocemos bien, porque en Francia parece va a tomar ese socorro proporciones colosales [...] ¿Debe concederse a los obreros ese derecho de obtener auxilios en caso de que la concurrencia no les ofrece trabajo, y también en la ancianidad, o cuando les impidan trabajar los accidentes de la fábrica?” (351).

El problema -que se está planteando ya también en España, como tendremos ocasión de ver- se enfrenta bajo perspectiva teórico-académica: ¿Cuál es la teoría de la propiedad?, pero, a través de las formas de respuesta de los académicos, se adivinan matices diferentes que tienen su correspondiente traducción práctica. Salvá sabe que, detrás de los necesarios impuestos para cumplir esos programas legales que ya ingleses, franceses y alemanes tienen en marcha, y más o menos avanzados, está “la necesaria conversión de una parte de la propiedad privada en pública” (352). Es consciente de que, históricamente, hasta la primera mitad del S. XIX -como ya se ha citado más arriba-, “la propiedad nunca ha tenido la garantía ni el respeto” igual (353). Sabe también que, desde hace tiempo, se pone en cuestión -y no son sólo los obreros socialistas ya, sino que le importa más el entredicho en que la

ponen escritores de prestigio- la extraordinaria facultad absoluta de los propietarios y el lado exclusivamente individual de la misma, al margen del social, y que, por tanto, puede ser limitada por el impuesto, por la expropiación forzosa, por la transmisión de bienes...

Para Salvá, esto es la llegada del “Socialismo de Estado”, en cuyo haber está también la despenalización de la huelga, el asociacionismo sindical, los jurados mixtos, la legislación sobre accidentes de trabajo, las pensiones de vejez, o los seguros obligatorios alemanes de 1883. Un conjunto que no entiende sino como “una limitación de la propiedad”, que aminora el capital y el conjunto de bienes individuales porque requiere “impuestos progresivos”. Ése es el motivo de su alerta: “Hay un grave peligro en abrir las puertas del derecho positivo a las teorías socialistas” (354). Por Ley de 27 de febrero de 1908, se había constituido en España el Instituto Nacional de Previsión.

En las intervenciones de Salvá, no deja de haber un punto de moldeable duda rectificadora: “¿Es que nos hemos equivocado los que hemos estudiado estas cuestiones? ¿Es que cosas antes imaginarias podrán llegar a la esfera de la propiedad? ¿Es que vamos a dar una intervención al Estado que aleje el poder afirmar como ciertos los fundamentos que hasta ahora ha tenido este derecho?” (355). También hay una sana sinceridad esclarecedora:

“La Economía política no podía establecer que este derecho fuese individual o social; hablaba de derecho natural porque convenía a su propósito” (356).

Igualmente franco y veraz resulta en sus referencias a la exclusión que conlleva el absoluto derecho individual, cuando afirma que

“muchos economistas han procurado desvanecer toda duda acerca de la legitimidad del derecho de la propiedad y que no existe iniquidad en esa exclusión de los demás, que se requiere necesariamente y que es condición de la existencia humana” (357).

Todo lo cual le mueve a transigir, aunque sea con múltiples reticencias -como en toda negociación auténtica con la realidad-, con los cambios imprescindibles:

“Una cosa es que tengamos la puerta abierta a las novedades necesarias, que

procuremos transacciones que no sean violentas, y otra que prestemos oído a doctrinas que quebrantan la propiedad, que es el fundamento de la sociedad” (358).

En este recorrido de dudas y debate con sus interlocutores, el ahorro aparece de fondo una vez más, como pauta ya admitida en los usos cotidianos. Es referido en alguna ocasión a las “cajas de resistencia” -unido a las huelgas-, como única posibilidad de subsistencia del obrero frente al capitalista, quien dispone de más recursos para aguantar una pugna; aunque esté legalizada, la huelga le sigue resultando reprobable: todos pierden y más el obrero (359). También aparece en relación con uno de los motivos más esgrimidos en el pasado, ante la eventualidad del futuro, en particular a propósito de los seguros o pensiones de vejez “y algunas otras cosas semejantes” que se están proyectando en Francia e Inglaterra, que suponen -en su opinión- “una derogación de los principios de la concurrencia” y con los que “sufre la propiedad privada si aceptamos el Socialismo de Estado”. frente a la doctrina conocida del “obligar a ahorrar”, a todo esto conduce este “ahorro forzoso”. En definitiva, para Melchor Salvá son éstas del ahorro -y de la propiedad- las razones que le llevan a inclinarse por ralentizar la toma de decisiones de tanta envergadura:

“No se nos oculta que todo lo que sea disminuir el capital, hacer difícil el ahorro y aumentar las contribuciones hasta un límite que pesen como carga abrumadora se reduce, en suma, a preparar una revolución ignorada, que, como siempre, se triunfará con el triunfo del capital y de los capitalistas” (360).

La advertencia, con su aire profético en torno a la polémica limitación del *derecho de propiedad* -sin que desaparezca de la mirada, por implícita, la vieja polémica del derecho o libertad de trabajo-, no oculta la necesidad de pactar y de adaptarse a las nuevas circunstancias socio-económicas y políticas ni, por supuesto, la división de opiniones que tal eventualidad suscita.

Dos de los interlocutores de Salvá en este debate -también interviene el Marqués de Vadillo- tienen especial relieve por sus puntos de vista más

diferenciados. Sanz Martín empieza por reconocer que el Socialismo de Estado o intervencionismo de éste “responde a una honda necesidad de justicia”. Viene a ser “una compensación de las injusticias que inevitablemente resultan del régimen capitalista”, por más que éste -precisa- “es el único adaptado al estado actual de las necesidades”. Igual revisión lleva a cabo con la crucial Revolución de 1789, causante, según él, de la supresión de los “privilegios políticos y de clase, pero los mantuvo económicos”, cuando “el orden económico está en gran parte fundado, más que en verdaderos derechos, en privilegios mantenidos por la acción del Estado” y por la ley, más que por la naturaleza (361).

Sanz se mueve en el filo de lo correctamente establecido hasta ahora y la novedad de lo que convendría mover; entre la equivocación y la verdad de las sensaciones simultáneas y contradictorias. En una réplica al Marqués de Vadillo, quien le viene a acusar de que su “afirmación capital era perturbadora y anarquista en el orden jurídico y económico”, aclara, por un lado, su posición teórica en torno al fundamento de la propiedad individual, “no sólo en el trabajo, sino, en gran parte, en la ley”, con el soporte del Estado. Y, por otro, matiza:

“Sostuve que el derecho de propiedad es necesario; y si bien afirmé que la apropiación individual de la tierra es origen de imperfecciones y de injusticias, al mismo tiempo declaraba terminantemente que la nacionalización de la tierra, el colectivismo agrario, daría, a mi juicio, un resultado contraproducente y paralizaría el progreso, en lo que no hago sino seguir la opinión de los socialistas de más nota, como Rodbertus” (362).

Sostener que, no siendo la tierra producto del trabajo la sociedad es el propietario supremo del suelo, no le impide pronunciarse en contra de las “Sociedades de resistencia adoptadas por los obreros, porque llevan en sí la idea de lucha y de antagonismo”, ni “contra opiniones de personas de gran notoriedad que han hablado públicamente de la conveniencia de un máximo de horas de trabajo y de un mínimo de salario impuestos por el Estado”. Todo ello lo considera “una utopía por la inmensa dificultad que lleva consigo” (363). Su posición ambigua, pero proclive hacia un cambio de relaciones entre capital y trabajo, se escuda en que

“no hay condiciones para variar la forma de la propiedad, pero a veces deben intervenir los poderes públicos, para mitigar sus excesos” (364). No sólo estima que “el régimen económico fundado en la propiedad ilimitada tiene grandes inconvenientes” y que no tardará en “imponerse, sin tardar mucho”, una doctrina de “justa intervención” (365), sino que, por más que se quiera invocar el Derecho natural como “última razón” de las leyes positivas, éstas, de una manera inmediata, tienen su “fundamento jurídico real” en las “necesidades generales de la colectividad”, como es el caso de las leyes que establecen la propiedad individual de la tierra (366).

También el discurso de Sanz Martín incluye al ahorro. Hace referencias muy directas a él, viniendo a coincidir básicamente con Salvá, como acabará reconociendo. Su razonamiento principal se atiene al presente y a la necesidad de la propiedad individual, “porque el estado moral de las sociedades hace imposible que, sin el estímulo de la necesidad, la gran mayoría de los hombres trabaje lo suficiente para producir el bienestar”. En este aspecto, la “nacionalización de la tierra sería tanto como retroceder la civilización matando iniciativas”. Él no es “enemigo de la propiedad” -reitera-, sino que a lo que “hay que tender es al aumento de los propietarios”. Ésta es la justificación y principal “obra social” a que han de entregarse las Cajas, a las que propone -con relativa novedad (367)- una dinámica de actividad, en la que acabarán jugando un papel motor principal (368), la de la promoción de la vivienda individual. Con una mayor tutela del Estado, colaborar a “la movilización de la propiedad inmueble y en la participación en ella del mayor número” de familias. Sanz ve compatible esta propuesta con la “prudencia en las reformas obreras” y en las “referentes a retiros y seguros”. Entiende que Francia ha establecido la ley de retiros como “garantía de paz social” -entre otras cosas, por su “poder de ahorro”-, pero -añade-, aunque se trate de “una obra de reparación y de justicia”, ni se puede “llevar a cabo precipitadamente”, ni se podría “hacer hoy en España” (369), una “prudencia” que le acerca más si cabe a Salvá, aunque discrepen en la teoría.

Otro momento hay en las intervenciones de Sanz en que, desde el “ahorro” se

confirma esa proximidad práctica y “prudente”, basada en definitiva en que hay una identificación justificativa del bien público con la propiedad privada, ahora deseablemente más extensa en su base social, y con el ahorro como mecanismo para ampliarla aunque sea en pequeñas dosis. Vuelve a referirse al ahorro, con ligero tono crítico en esta ocasión, sin embargo -contraste entre la aspiración y la realidad problemática-, para argumentar acerca de lo justo de los retiros para los obreros y “base de la existencia de la economía social”: invoca que ya son una realidad para los funcionarios mejor pagados, mientras aquéllos quedan en

“el más completo desamparo, ya que no les es dable el ahorro, que sólo es posible a los que tienen mayores ingresos”.

Para suplir esa insuficiencia, es cómo, a diferencia de la trayectoria seguida hasta ahora, propone “el intervencionismo o socialismo del Estado”. Adelanta de paso su cálculo de coste y beneficio práctico en esta imprescindible negociación: “no hay más remedio que acudir al impuesto, pero con gran prudencia” y con la ventaja provechosa de “que puedan suprimirse con justicia los movimientos violentos de protesta, que tienden a destruir el orden actual”. Esta es la relativa novedad del apoyo, intervencionista, que Sanz propone para el ahorro, y el que, desde la indispensable colaboración del trabajo con el capital, considere que

“reprimir esos movimientos sólo por la fuerza dará más o menos resultados, pero, como todo lo injusto, lleva consigo, tarde o temprano, la reacción contraria” (370).

El otro interlocutor de relieve que anima esta discusión académica del año 1910 es el leonés Azcárate. No habla directamente del ahorro, aunque sí le tiene presente como horizonte de actividad social cuando, desde la experiencia práctica, arguye que “el labriego propietario abunda en mi país, por lo cual allí no es fácil que penetren las doctrinas socialistas ni anarquistas” (371). Hay coincidencia, pues, en la necesidad de la propiedad y su extensión, con los otros intervinientes, por más que en las raíces de ese derecho muestre discrepancias. En esto, más del lado de Sanz, es, en la brevedad de sus intervenciones consignadas, más sutil y agudo a la

hora de defender la necesidad de modificar la teoría admitida. Argumento principal suyo es el de la cultura frente a lo natural: “el derecho de propiedad tiene su historia como todas las instituciones humanas”, no siendo “esencial” a este derecho que sea “individual, libre y exclusivo”. Lo muestra con ejemplos históricos, para desmontar ese “prejuicio” y el de quienes entienden que las críticas a la actual “organización del derecho de propiedad es cosa nueva, debida a los socialistas, anarquistas, etc.”. En la misma línea van sus ejemplos de la vida cotidiana, para hacer ver que “hay muchas formas de propiedad que no son individuales”. Y está, sobre todo, su interpretación histórica, desde la que plantea una salida airosa al problema de adaptación que requieren las circunstancias. Según Azcárate, el predominio del sentido individualista viene desde la Revolución -“positiva en el orden político y en todas las esferas del derecho público, mientras que en la del derecho privado o civil fue negativa”- de tal manera que “en esto está la clave del problema planteado, y es que tenemos un derecho público nuevo y uno civil tradicional”.

Desde esa contradicción, latente en todas las defensas cerradas que interesadamente se habían venido propalando en torno a la propiedad individual y al papel del ahorro obrero respecto a ella, sonaba muy nuevo el que estableciera que “fuera del registro de la propiedad y de la propiedad intelectual no hay nada nuevo” cuando lo que plantea el problema social es la necesidad o la “aspiración a un Derecho civil nuevo”. En ese ámbito es donde se inscriben y tienen cabida “las nuevas leyes sociales obreras o del trabajo” -como “retazos del Derecho Civil”-, originando relaciones jurídicas no conocidas anteriormente. La prudente coherencia de Azcárate le lleva a concluir que, si no hay modo de resolver de manera completa el problema social -y “sólo cabe resolver problemas concretos y parciales”-, lo que hay que hacer es -y cita en su apoyo al nada sospechoso Le Play- es justificar honradamente la Revolución de 1789 completándola, “porque estaba inspirada en un individualismo exclusivo y exagerado”, y porque “se pensó equivocadamente” que

“la igualdad social vendría como consecuencia de la jurídica, y, lejos de eso, las condiciones de la nueva vida económica han determinado lo contrario, y

de ahí el malestar del proletariado y la lucha de clases, más o menos viva según los países” (372).

En sí misma, la plural opinión de los participantes en este debate académico de 1910 ya es noticia. Menos diversa en las implicaciones prácticas que en las teóricas -por lo que representa en cuanto a recolocación conceptual del concepto de propiedad y, paralelamente, del de ahorro-, muestra lo forzada que ahora podía resultar para algunos académicos la aséptica e indiferenciada capacidad benéfica que anteriormente se venía atribuyendo al ahorro, como perspectiva de solución de los problemas obreros y del ascenso y equiparación social de éstos. Pero también hace ver la no equivocada perspicacia de los primeros difusores del ahorro para fiarle una gran capacidad de adaptación a los tiempos cambiantes, dentro de una generalmente reconocida y constante solvencia -dentro del espectro conservador y reformista- en cuanto a su capacidad educativo-social.

Para el ajuar de la memoria, la doble constatación es importante; para desvanecer el equívoco generado desde la uniformadora voluntad de “tradicición” en torno al ahorro -desde su potencial plástico y multívoco-, que le hace ser tantas cosas a un tiempo y ser llamado de tantos modos identificadores pero no idénticos: caritativo, benéfico y social. Los libros de la Academia permiten resituar diferenciadamente esta ambigua acumulación. Hacen percibir, desde el contacto con los permanentes intercambios con la realidad sociopolítica, la sucesión del despliegue histórico en el que, para adaptarse a lo nuevo sin modificar su sustancia, se hace visible el lado concreto y más conveniente de su necesidad circunstancial de comunicación en cada momento.

2.3.3.6.- Más acá del primer tercio de siglo

En el panorama de esta muestra nada exhaustiva de cómo la Academia acompaña la construcción de la tradición benéfica del ahorro, su *Catálogo de publicaciones* ofrece muchas pistas. Por ejemplo, estas dos, correspondientes a 1933 y 1941 -en que aparecen otras urgencias de vinculación social y de orden pedagógico-moral tras lo económico-, que nos permiten enlazar, por otra parte, con

la etapa en que, desbordando los tiempos elegidos para demarcar el presente estudio, nos empezó a inquietar -desde la documentación que manejábamos en un principio- la repetición tan frecuente de la consabida “tradicional obra benéfica...”

A/ Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad. Es un libro de 1933 -fecha significativa, por ser la del Estatuto del Ahorro, por el que se rigieron estas instituciones durante más de cuarenta años-, de José María Benjumea, galardonado en el Concurso extraordinario de 1931-32, con el “Premio Conde de Toreno” (373). Conviene tener presente que, pese a la fecha de portada, la inclusión anómala en citas a pie de página de resoluciones y normativas reguladoras correspondientes a los años 1935 a 1940 le confiere una significación especial. Muy a tono con la tesis fundamental comentada y establecida por los principales interlocutores de la discusión académica de 1910 que comentábamos, presenta algunas peculiaridades dignas de mención.

El fondo sobre el que se acerca al ahorro es el de las relaciones del Estado con el crédito y la Banca; de una pequeña franja de las mismas. Es significativo el momento, cuando “el actual régimen económico que resulta de la mezcla de un desordenado intervencionismo con los restos de la economía del ‘laissez faire’ parece bastante defectuoso”. Muestra una situación en que, de las “dos soluciones que podrían remediar esta complicada situación”, el autor descarta la de la “vuelta al régimen liberal puro” -por no compaginarse, dice, “con la tendencia universal en la organización económica”-, y se inclina por un “nuevo orden económico [que] va a instaurarse en el mundo”. Al parecer, esa modalidad nueva coordinará “los esfuerzos de organización parcial, emprendidos, hasta la fecha, de un modo disperso, en un cuadro general de regulación, que actuará sobre la economía según puntos de vista de conjunto”, y con los “intereses particulares subordinados al interés general”. Según el autor, esta especie de neoestatalización “consagrará la doctrina de la solidaridad que debe existir siempre entre el Estado y todos los partícipes en la actividad económica”, aunque el objetivo real confesado, tras la borrosa verbosidad, sea el de

“obtener una reorganización o acoplamiento a las nuevas condiciones presentes, en vista de que el libre juego de las fuerzas naturales no restablece ya aquel equilibrio, como antes, de un modo espontáneo y automático” (374).

Es evidente que Benjumea escribe, sin duda, bajo la presión de las “dificultades financieras” y de “desorganización del sistema de cambios internacionales” del período de entreguerras, pero también que, al tratar de las modalidades de crédito popular y particularmente de las Cajas de Ahorros, aunque la bibliografía de referencia sea francesa, las informaciones preferentes y fundamentales corresponden a Alemania.

En sus referencias a las Cajas, tiene también en cuenta a los Montes, con quienes “trabajan a menudo en cooperación”, les suministran fondos y constituyen su “modesto campo de acción” (375). Destacan dos afirmaciones rotundas sobre éstos: “Han llegado a constituir una institución añeja y anticuada”, y ésta otra con su corolario: “podrían reformarse en el sentido de despojarles del carácter de establecimiento de caridad, fomentando, en cambio, su función de instituciones de crédito comerciales de crédito para las clases populares” y tratando, entre otras cosas, de que “hicieran lo posible por redimir a los deudores, educándolos y controlándolos” (376). En muy pocas palabras condensa una voluntariosa visión, bien concreta y determinante, de cuestiones implicadas entre la “tradicción” y la Educación social subyacente a las instituciones del ahorro.

Del ahorro y de las Cajas -cuando las trata explícitamente- no es más comedido, aunque sí más extenso, al tratar de su evolución y de las tendencias de inversión en que están sumidas. Aunque los datos que aporta sobre España sean pocos, y la preferencia sea por los de Alemania, a la hora de contemplar las ventajas prácticas del ahorro -ahora al parecer con el Estado como patrón, garante, armonizador y depositario supremo de la moral y educación cívica colectiva-, llama la atención sobre su capacidad de transformación-educación social y muestra cómo

“realmente, las Cajas de Ahorro no han creado un género superior de vida [...], pero han aumentado, en cambio, las fuerzas morales, porque el obrero

que tiene una libreta de ahorro con algunos centenares de marcos ha llegado a ser otro hombre y ha dejado de ser un proletario, ya que le liga un vínculo al orden social establecido” (377).

En esta declaración, en que ser obrero y ahorrador tiene efectos políticos -como ya de atrás testimoniaban los otros concursos de la RACMP-, bien diferenciados según la acreditación, validación y carácter que confiere e imprime el ahorro cívico y moralizador que se ha venido promocionando, no se oculta una importante dosis de idealismo doctrinal dirigista -alejado de los intereses concretos de los obreros ahorradores-, más evidente si se tiene en cuenta el sintético proceso evolutivo en que quiere apoyar su perspectiva analítica.

En origen, las Cajas tenían “el mismo carácter que aquéllos”, los Montes. Estaban pensadas para colocar a interés y con gran seguridad pequeños ahorros de las clases populares, extrañas a la Banca. Con la subida de los salarios -a partir de 1860, explica Benjumea, y “al comprender las clases laboriosas la importancia del ahorro”-, ha variado su clientela original; sus mejores clientes serían las clases medias, recibiendo incluso “depósitos de las clases acomodadas, que les eran confiados por largos períodos” (378). Por otra parte, el interés del autor por explicar la perspectiva del crédito popular, le lleva a incidir en algunas tendencias ya en vigor desde antes del momento en que escribe, y que sitúan la potencialidad de las Cajas en el circuito estricto de la dinámica del poder: el crédito hipotecario, los empréstitos comunales, fondos del Estado, la misma ampliación del círculo de operaciones -cuenta de cheques, ejecución de órdenes de Bolsa-, los créditos locales a pequeños comerciantes e industriales, la recíproca influencia con los Ayuntamientos -de éstos en las Cajas, garantizándoles las obligaciones, hasta tener “representantes en su administración” e “influir la política de dichas Cajas”-, como de las mutuas relaciones con el propio Estado, con el marcaje de obligaciones de reservas y, sobre todo, de colocación de depósitos de ahorro que alcanza a más del 90% de recursos (379). Las proyecciones de Benjumea tampoco carecen de interés en esa misma línea instrumentalizadora del ahorro, independiente de los intereses de los potenciales ahorradores: propugna aumentar la seguridad y lo que, en una sofisticada y

elocuente combinación de contrarios, llama “necesidad de que la vigilancia por parte del Estado se modifique en un sentido de mayor amplitud, concediéndoles un margen de libertad más importante” (380).

Algunas de las preocupaciones de Benjumea no dejan de ser todavía de plena actualidad. Por ejemplo, el que la “extensión de la actividad de las Cajas” importe mucho a los Bancos privados, por la competencia que les hacen, lo que hace que “actualmente -recuérdese que el autor se refiere principalmente a la Alemania de 1933- temen una limitación en el terreno de sus actividades e inician una campaña para evitarlo” (381). Entre actual y con sabor a época suena el que las Cajas traten de “favorecer la industria agrícola” -aunque sea más propio de las Cajas Rurales, de las que esgrime escasa información española, una vez más- , que intervengan en los créditos para la edificación y para las inversiones, “que representan una forma de participación, en forma crediticia, en los riesgos de la empresa”, aunque requiera “mucho prudencia” (382).

B/ Orientaciones pedagógicas es de 1941, fecha de un provisional y convencionalmente último documento que testimonia la difusa presencia del ahorro en la RACMP más acá del primer tercio de nuestro siglo XX. El 30 de marzo de ese año pronunciaba, con ese título, su discurso de recepción en la Academia D. José Jorro y Miranda, Conde de Altea, quien sería contestado por D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza (383).

No hay en este discurso referencias directas al ahorro y, sin embargo, está presente, aunque sea con la forma más difusa de presencia. Sobre todo, si se entiende el ahorro substanciado con las que podríamos denominar “ahorrabilia” o elementos estrechamente colindantes con que ha ido siendo asociado en el transcurso del tiempo, en particular los de carácter pedagógico/educativo, y si además se lee en la continuidad de una secuencia de lecturas como la que se comenta, facilitadora de la comprensión de las metamorfosis del ahorro dentro de la transmutada peripecia de la cuestión social. Por otro lado, y aunque no sea razón principal sino azarosa, también podrá ayudar a ver esa presencia el que la primera

localización de este discurso haya sido en la Biblioteca del que fuera Instituto Escuela , sección Retiro, surgido en una época de afanes pedagógicos que llevaron a Santiago Alba -bajo cuyo segundo mandato en el Ministerio de Instrucción Pública, en 1918, se debe el Decreto de creación del Instituto- a decir que “el problema de España es un problema pedagógico”, e hicieron que aquél fuera un centro en el que la práctica del ahorro escolar estuvo presente (384).

De las múltiples posibilidades que la caracterización pedagógica de los problemas españoles pudo haber seguido, halla cumplida expresión aquí la del “orden nuevo” que preconizaba Benjumea. Según el Vizconde de Eza, el del discurso de José Jorro, Conde de Altea, es un planteamiento “metódico, orgánico, eslabonado, formando un completo edificio de lo que ha de ser la educación que todos anhelamos para nuestro país” (385). Él mismo ha venido “padeciendo la obsesión de que España lo que necesita es clase educadora que se capacite para elevar a la masa y al conjunto de la nacionalidad” y estima, con Oliveira Salazar, que “es más urgente constituir vastas ‘élites’ (yo diría selectocracias) que enseñar a leer a todo el mundo” (386). Compartían ambos aristócratas empeños comunes como el de pertenecer, como directivos, a la “Asociación Española del Progreso Social” (387).

Entre los elementos con que el discurso de Jorro -conocedor de Natorp y su *Pedagogía Social* (388)- nos traslada a connotaciones defendidas muy anteriormente en el entorno del ahorro, polarizadas en un sentido unilateral desde su pluralidad, cabría destacar en primer lugar la tentadora pretensión totalizadora de una educación salvadora, obsesionada por abarcar toda la vida individual, social y política, al servicio instrumental del Estado, por más que éste no sea representativo:

“En lo religioso, como en lo político -dice- el mundo y las naciones no cambian ciertamente, el día en que una mano fuerte viene a realizar, autoritariamente, un cambio de régimen o una reforma fundamental. Se necesita, además, para la coronación de la empresa, una acción constante, encaminada al acomodamiento de las actuaciones individuales y del obrar colectivo a la idea proclamada”.

“Es incuestionable -añade- que corresponde al Estado, esa función directora y coercitiva, la adopción de las medidas aseguradoras y defensivas del orden nuevo; pero nadie dudará de la necesidad de una intensa acción educadora que complete y consolide la renovación espiritual ahora iniciada” (389).

Implícitamente, está mencionando motivos de presunta necesidad idealizada, urgencia y objetivos primordiales de una propugnada nueva educación. Necesidad es que “no se puede pasar en la vida de los pueblos, bruscamente, sin crepúsculo, de un estado social de anarquía espiritual y de indisciplina, a completos resultados de paz, de sumisión a nuevos ideales y de servicio efectivo de los mismos por todos los intereses en pugna”. Advierte el nuevo académico que la parafernalia de las “solemnidades aparatosas” y sus “fórmulas rituales” tiene una “innegable utilidad y trascendencia en el orden moral”, pero que es insuficiente. Hay que interiorizar y profundizar, para atajar “la acción disolvente de los extremismos y de los odios”, “para que una sociedad maltrecha y desquiciada [...] entre resueltamente en nuevos cauces de ordenado desenvolvimiento”. Tanto más cuanto que hay “vencidos que no se resignan”, “pasiones ocultas en el rescoldo del extinguido incendio” y “subsisten entre nosotros -”en el producirse de la vida individual, en el modo de ser de la familia, en las costumbres todas, en las modas y en el pensar”- numerosas manifestaciones de fondo subversivo, de la frivolidad espiritual, de la ausencia del sentido de responsabilidad, del abandono de las obligaciones ciudadanas y de la hostilidad hacia el Poder público, que han sido las causas primordiales de la descomposición pavorosa a que había llegado la sociedad española” (390).

El antiguo planteamiento moralizador de las gentes del trabajo, como estrategia limitadora de distancias dentro del clásico enfrentamiento entre capital y trabajo, revive en este discurso, en el que lo pedagógico desborda la metáfora. Es básicamente idéntico al más abundante en el siglo pasado, tanto en cuanto al diagnóstico de la situación como en relación al carácter de las propuestas de solución. Para Jorro, las causas del inadecuado estado de las circunstancias en que

se halla el país son educativas:

“la deficiente formación, en el aspecto educativo, de las clases directoras y de la masa dirigida contribuyó a ahondar, hace ya tiempo, la distancia entre factores y elementos de actuación colectiva, llamados a la más estrecha cohesión. La desafección al Estado iba pareja con la desunión entre los individuos y las clases [...] Por eso, el más urgente problema que España tiene actualmente planteado consiste en la manera de hacerse efectiva, para el bien común, la unión de todos los españoles, porque últimamente, es decir, durante el período republicano, los odios de clase, la lucha sectaria, el envenenamiento producido en los medios populares por las predicaciones del extremismo, ensancharon considerablemente las distancias, en la perniciosa forma de la envidia” (391).

Por eso la pedagogía resocializadora se convierte, ante todo, en algo más que alegórica respuesta modificadora de la situación. Es escenario y centro correccional; es disciplinario reglamento moralizador y es, de paso, aprendizaje del desdoblamiento y disimulo, como cuando, ante ordenamientos como el del racionamiento (392), el propio autor advierte un comportamiento falsamente hipócrita -“el oficial”, “proporcional y barato”, y el “efectivo”, “con precios abusivos”- y de este modo “la colectividad no responde con su colaboración a los afanes del Poder público”, provocando que “los buenos propósitos de éste no puedan prevalecer”, para concluir que “no hay espíritu de colaboración”, que “la obediencia es virtud, por desgracia, poco prodigada”, y que lo que impera es

“el mal, como intoxicación que afecta a todos los sectores de la vida como ejecución y persistencia de los daños producidos a España por la desaparición de normas de ciudadanía, de normas de orden moral, de principios religiosos que limpien y corrijan las conductas personales”.

Es inevitable, una vez más, el recuerdo que este planteamiento trae de los “demonios familiares” europeos, del ya citado Norman Cohn -por la forma de reiterarse de nuevo una obstinada visión dominante sobre la problemática realidad, heteroculpabilizadora de sus desajustes con el ideario soñado, especialmente cuando

es único o contrario al diálogo plural-. En esa línea, Jorro muestra predilección por insistir en que la presencia de egoísmos, particularismos, usura descontrolada que prevalecía cuando la economía del país era excluida de la acción gubernamental del Estado -cuando es “indispensable y obligada” para “muchas necesidades de la comunidad”- tiene que organizarse en virtud de “un impulso común de vida, cumplidor de un ideal” compartido. Ése debe ser el fin neoescolar y neomoralizador del momento:

“la revolución, proclamada como fundamento y cometido del Glorioso Movimiento Nacional implica, en mi sentir, una política encaminada a la corrección de todos esos vicios y a la restauración de las grandes virtudes características de nuestro pueblo” (393).

Dentro de esta concepción, reduccionista pero omnipresente por su pretensión uniformadora -en la que necesariamente entran el ahorro, quienes trabajan y ahorran, y la economía-, los aspectos concretos de las *Orientaciones pedagógicas* del Conde de Altea son un auténtico programa de actuaciones sociales que hace retomar al lector de nuevo presencias y relaciones de un pasado cuasi hibernado en la atemporalidad ahistórica ; sobre todo, desde estos tres focos principales:

a) El elitismo jerarquizador dentro del Estado. Frente a la “dictadura de la masa” y para “mantener la simultánea y armónica influencia de todos los elementos de vida, en su diversidad característica, bajo la sola dirección del Estado, sin predominio de clases, sin monopolios de grupos, sin exclusivismos de tendencia, con adecuada jerarquía, con solidaridad y disciplina”. En esta combinación de lo individual y lo colectivo, en que el Estado sigue siendo el detentador máximo de la moralidad colectiva e intérprete del bien común (394), la masa es, sin embargo, “incapaz, en su conjunto, de formular un juicio con precisión e independencia de espíritu suficiente. Por eso, cada minoría dirigente representa a la mayoría que le sigue” (395). Para el Conde de Altea, la situación natural de la gran mayoría debía ser la minorización o desaparición como sujetos políticos y sociales. Entendía que era “absurdo” el sistema democrático, “que otorgó puesto de dirección e influencia decisiva a la masa en aspectos, problemas y cuestiones de naturaleza destinada a la

comprensión y gerencia de una selección que resultase servidora eficaz de los intereses nacionales” (396). De ahí que plantee

“la necesidad de que la acción pedagógica se ejercite en las más adecuadas condiciones para la busca y obtención de los dotados y los superdotados en todas las categorías sociales [...] para la formación de la clase directora” (397).

b) La axiología moral del trabajador. Esta distribución de apariencia meritocráticamente libre y orgánicamente igual que, según el Conde, requiere “la acción directa del Estado”, implica una naturalización del dominio social basado en la jerarquización social de voces y sexos, ilustración y saber, mando y tareas de trabajo y, como en las laboriosas colmenas, un claro contrapunto de funciones. En su coyuntural programa de acción pedagógica, defensiva y beligerante, no sólo es necesario “que todos los factores de la vida nacional se incorporen jerárquica y organizadamente al cumplimiento de los fines sociales”, con “la advertida importancia de la conservación y aumento de una seleccionada clase directora”. A ésta corresponde

“la exigencia del trabajo científico y de la conservación y desarrollo de la cultura en aspectos de indispensable carácter nacional; la ordenación de la técnica en función de autarquía, mediante inventos aseguradores fundamentales servicios”,

y todo dentro de la necesidad “de una acción de conjunto encaminada al cumplimiento de todos los ideales patrióticos” (398). También es necesario que, cuando un joven al terminar sus estudios entre en “la vida colectiva, necesita llevar, en su porte y en su espíritu, esas cualidades de subordinación y de hermandad”, esenciales en la convivencia, hasta el punto de ser ésta “materia directiva que debe influir desde el Consejo Nacional de Educación a las escuelas y establecimientos” de todos los niveles educativos, porque

“nunca podrá resultar normal y provechosa la función docente si no descansa en la disciplina cortés y en la solidaridad cordial, encaminadas una y otra al noble ejercicio de la obediencia, que es necesidad muy acusada para

la buena marcha de los pueblos” (399).

La situación de autarquía -con sus secuelas organizativas en la producción, acaparamiento, cambio, distribución y ordenación del consumo- presta al Conde de Altea una buena ocasión para mostrar la deseable trabazón orgánica de todos los elementos en juego. La acción directiva del Estado, con el “concurso de la cultura”, se complementa con un receptivo-pasivo

“concurso de la educación ciudadana con la acción, con la abnegación, con el sacrificio, con la sumisión gozosa a las prescripciones exigidas por el interés común”,

que hace necesaria “la educación patriótica en la escuela elemental”, en la cual no han de faltar el “conocimiento de nuestra geografía y de nuestra historia”, “de lo que es la Patria, el Estado y la Sociedad” y la “formación de la conciencia de los deberes de solidaridad y de disciplina, respectivamente, entre los individuos y en cuanto al Estado” (400).

No se le escapa al autor, ya en ese momento, la necesidad “para los obreros y para la nación, de una instrucción general más desarrollada y de una formación cultural más completa”, pero inculcada desde el reconocible e incambiado patrón ideológico-moral utilitario-liberal, de tal modo que

“los aspectos instructivo y educativo formarán la conciencia del trabajador, no tan sólo respecto de los deberes de colaboración y de disciplina con que debe proceder en el seno de la empresa, sino también mediante la convicción, que sea nervio y substancia de su conducta, de que es el trabajo deber cuyo cumplimiento ennoblece y eleva [...], como aportación inexcusable al incremento de la riqueza nacional” (401),

sin que le impida el sostenimiento de la posición androcéntrica de dominio relativo jerárquico-patriarcal del hombre en su entorno inmediato, respecto a la mujer y a la familia, cuya “indispensable función docente” será posible con “el restablecimiento, cuando se logre, de la normalidad familiar”: el Conde de Altea, D. José Jorro, da por sentado, como muy natural, que

“el destino histórico sexual fisiológico de las existencias femeninas consiste

justamente en ser tratadas y estimadas y hasta en concebirse ellas mismas como medios para el hombre, para la casa, para el niño, circunstancias que no constituyen en la mujer una imposición violenta absolutamente externa” (402).

c) La “tradicción” como justificación. También como recurso fácil y como pretexto antidemocrático y, por tanto, como una muy concreta tradición -aunque sea forzada y excluyente de otras tradiciones o de “la tradición” plural real-, pero que recuerda, en su reiteración, el motivo desencadenante de este estudio y del porqué de esta lectura. Mentar tanto la tradición es aquí un modo de secuestrar el presente del momento y el futuro del mismo en nombre de un pretendido pasado. Para Jorro, forma parte de la “médula de las naciones” y es “el mantenimiento de sus caracteres esenciales desde lo pretérito hasta lo futuro, a través del presente” (403). En su construcción selectiva, interviene de fondo “la distinción efectiva entre la masa y la clase selecta dirigente, como elementos esenciales de la vida social organizada”, junto a unas pretendidas “características de nuestra psicología nacional”. Ésta, que es clave de “nuestra política pedagógica” (404) -señala-, tiene una de sus raíces principales en que “no ha practicado ni soporta otra moral que la definida y regulada por el espíritu cristiano a través del dogma católico”, principio caracterizador del viejo régimen de cristiandad, cerrado -desde su confesionalidad de la cultura y la sociedad- a toda actitud dialogante con la modernidad. Invalida, por tanto, de antemano aquellos razonamientos y propagandas subversivas que tendían a

“halagar las pasiones con la perspectiva lisonjera de una vida material más ventajosa y agradable para los desheredados, a expensas de las clases ricas, sin que para la efectividad de los propósitos se fijasen cautelas y limitaciones de orden moral” (405).

Desde este punto de vista del Conde de Altea -en que confluyen las mismas prevenciones y rémoras que veíamos provocaban la difusión de una determinada moral del ahorro a mediados del siglo anterior-, para la instauración del nuevo régimen político la tradición es argumentalmente una restauración que quiere dar

continuismo a una cultura presuntamente rota por la República y el comunismo.

Una de sus claves reside en una particular recatolización de lo social. “La restauración de prácticas religiosas que parecían olvidadas” va, según Jorro, íntimamente unida a la totalidad de lo pedagógico, a la “necesidad de afrontar todos los aspectos de educación religiosa en el sentido de ordenación de la vida interior y de norma reguladora de relaciones entre los hombres” (406). No está planteando una cuestión relativa al fuero interno, sino un comportamiento que interfiere en la actuación cotidiana de índole colectiva, en la que los eclesiásticos católicos -al que también corresponde “como substancia indispensable de la formación y actuación”, “la adhesión intransigente al más fervoroso patriotismo”- son llamados al “ejercicio adecuado de la acción social” (407). En este terreno es donde han de juntarse la tradición y las nuevas perspectivas políticas más directamente populares, haciendo del clero católico un agente social mixto: “su adecuada competencia asesora en la obra de justicia social” -explica el Conde- es reclamada porque, aunque sean de

“utilidad evidente los afanes y desvelos de instituciones, ahora creadas para mejorar la situación de los menesterosos y para remediar lacras y miserias tan opuestas a la civilización cristiana, es indudable que el campo de la solidaridad material y moral que debe mediar entre todos los hombres, como hijos de Dios, resulta inagotable, por muy grandes que sean los esfuerzos y por muy consolidadas y benéficas que resulten dichas instituciones” (408).

La aparentemente modernizada identificación de los ingredientes principales de esta tradición compuesta por retazos hilvanados del pasado, unos más explícitos que otros, pero hermanadora de supuestos como la justicia social, la beneficencia, caridad y solidaridad -y también, de la instrumentación alienante de lo religioso y de la coartada de la inagotabilidad de los problemas-, es, por su afán de absorber toda la historia y por su estrecho paralelismo con la evolución acumulativa del carácter de Montes y Cajas muy digna de ser tenida en cuenta.

De todos modos, la tradición de que habla Jorro también se construye con otros elementos esencializados del pasado -antepasado, para ser más precisos- que, además de afectar a zonas cruciales como el trabajo, la mujer o la organización

política, concierne asimismo a la motivadora memoria. A ella va destinado, en definitiva, el encaramamiento sobre fuerzas antiguas y actuales de personajes únicos, hombres fundamentales e instituciones dominantes que controlan la “corrección de los vicios” y se ocupan de la “restauración de las grandes virtudes características de nuestro pueblo” (409), o la imposición del “calendario patriótico de la escuela, que implique cada día un cuarto de hora dedicado en la clase a la exaltación del hecho o del héroe objeto de efemérides correspondiente” (410): construir una memoria para la acción adecuada y obediente a las consignas, vigorosa y stajanovista.

Otros nutrientes suyos son las exaltadas trayectorias “encaminadas al servicio de nuestro destino en lo universal” (411), el traer constantemente del pasado al presente, como recurso argumental, el conjunto de “valores, categorías, actividades e intereses que constituyen la substancia nacional” (412). Entre ellos aparecen, muy cercanos a los tantas veces consignados valores y efectos del virtuosamente benéfico y honrado ahorro, los laudables hábitos cotidianos “de esos hombres sobrios, ágiles, duros, resistentes a la fatiga, resueltos para el obrar, eficientes en su trabajo” (413). Y en ese ámbito, para esa memoria, se muestra como excepcional cuando todo hacía “presagiar la muerte de nuestra significación histórica”, la ejecutoria de “otro hombre genial [que] ha sabido recoger y conducir todas las ansias auténticamente nacionales, todas las energías eficaces para extirpar el cáncer que nos roía” (414).

Todo lo cual, además de ayudar a deslindar la identidad de lo nacional y lo popular, contribuye a entender que la sustancia de que está hecha la tradición no sólo es la misma de que se construía la recomendación del ahorro en los años setenta del siglo pasado -con el único sentido social cierto de fondo, de que la realidad de los otros es un riesgo peligroso-. Nos sitúa además en sus mismas fluctuaciones asociativas caracterizadoras, en que lo menos socorrido es la justicia social y, lo más abundante, la socialización o filantropización benéfica de la caridad. Nos advierte, sin embargo, de la existencia de matices diferenciadores; siempre hablando desde la posición burguesa de los difusores del ahorro. Porque, visto éste

desde más abajo, desde los receptores del mensaje comunicativo en algunos sectores laborales intermedios que podían ahorrar -y responder con coherencia a los mensajes educativos que con más fuerza se emitían desde aquel entorno emisor-, la abnegada respuesta moral a los pródigos porqués explicativos ventajosos que se propagaban oficialmente desde las publicaciones, no podía estar exenta de miedo a la inestabilidad: vivir inestable, trabajo inestable, presente y futuro, cosas y proyectos pendientes de los imprevistos incontrolables de la previsión esforzada; y ser alguien socialmente -desde la pequeña propiedad, de las cosas que se deben tener para llegar a ser, y del orden de cosas en que a uno le dejan ser-, estaba condicionado por la ficción y simulación permanentes, por lo que Francisco de Cossío condescendía a llamar “cursi” como mucho, a sabiendas de no alcanzar nunca a ser de las “buenas y antiguas familias” (415). Y porque desde más abajo -porque está el otro más abajo, el de la frontera entre la pobreza y la mendicidad, y la de más abajo todavía-, en que la posibilidad de concurrir en el mercado de trabajo era mínima o nula y la facultad de leer disminuía drásticamente (416), las expectativas del ahorro sonaban a lo que, en palabras de Jon Elster, podría ser calificado como norma social invocadora de un interés privado que no era el suyo (417).

En definitiva, este conjunto de lecturas -la de las *Orientaciones Pedagógicas* del Conde de Altea es una muestra más- también nos ayuda, sin duda, a entender que la presencia del ahorro en la RACMP, no sólo a través de los concursos explícitos, sino también y principalmente de las connotaciones difusas, tiene un largo recorrido documental que merece ser destacado porque argumenta a favor de su intelección como instrumento, objeto y proyecto pedagógico de educación social. Hay que añadir, de todos modos, que el largo capítulo siguiente nos mostrará con amplitud que desde la RACMP hay, además, otras muchas perspectivas de acceso al mundo del ahorro, demostrativas de su complejo y rico poder evocador, capaz de suscitar múltiples referencias aunque se esté tratando de otros asuntos.

Notas:

(1).- Hay que mencionar, por conectar en parte con alguna de las vertientes de sentido de la "tradición" que, independientemente de las varias tendencias y preocupaciones de la "historia social" en España desde los años 70, ya en 1950 apareció un grueso volumen titulado *Estudios de Historia Social en España*, publicado por el CSIC y su "Patronato de Historia Social de España del Instituto Balmes de Sociología. En 1952, volvería a aparecer un segundo volumen de similar tamaño en el que, bajo el epígrafe genérico de *Historia del pensamiento social*, aparecen trabajos como "Las ideas político-sociales de Ricardo Macías Picavea y su visión del problema nacional", "La doctrina social de Juan Luis Vives", "Sociedad y política en el *Corpus Mysticum politicum* de Suárez", "Huarte y las modernas corrientes de ordenación profesional y social", "La ínfima levadura social en Cervantes", etc. Bajo el apartado estrictamente denominado de "Historia Social", trataba de "La esclavitud en Castilla durante la Edad Moderna" (A. Domínguez Ortiz), "Aspectos sociales de la Alemania en Valencia" (Leopoldo Piles), "Condición histórico-social del deudor" (Luis Redonet), "Estructura y perfil democrático de Cádiz en el Siglo XVI" (Hipólito Sancho), o "El pasado económico-social de Belvís de la Jara, lugar de la Tierra de Talavera (Fernando Jiménez de Gregorio).- *Fomento Social*, señalada "revista trimestral y de moral económica" de la época, indicaba sobre estos artículos a sus lectores: "Recomendamos vivamente la lectura de los mismos. Son piedras sillares de nuestra Historia Social honradamente dispuestas para una posterior síntesis orgánica, que estos esfuerzos del Instituto Balmes y sus esclarecidos colaboradores, permiten vislumbrar en un futuro que no debiera ser muy lejano" (TORRES CALVO, A., en "Bibliografía", *Fomento Social*, Madrid, VIII-29, enero-marzo 1953, pgs. 95-96).

(2).- JULIÁ, Santos, "La historia social y la historiografía española", en FUSI, Pablo, *La Historia en el 92*, Madrid, Marcial Pons, 1993 (Rev. *Ayer*, nº 10), pgs. 29-46: Destaca sobre todo la carencia de reflexión teórica y la falta de diálogo interdisciplinar con sociólogos y otros científicos sociales afines, y la consiguiente poca originalidad española en este campo.

(3).- CARASA, Pedro, "Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española", en CASTILLO, S., *La Historia Social en España: Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pgs. 359-384, pero sobre todo en las pgs. 361-366, donde alude además a otros trabajos suyos anteriores similares entre 1989 y 1990.

(4).- ESTEBAN DE VEGA, Mariano, *Op. cit.* (en nota 19 del Cap. anterior), pgs. 15-16.

(5).- Alberto Martín Artajo, en su Discurso de entrada en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en 1961, además de recordar el diferente concepto de "Sociología" vigente en el siglo pasado, señalaba destacadas personalidades de la "Sociología práctica, esto es, de la Política Social" o centradas "casi exclusivamente en los estudios teóricos de la Sociología", algunos de los cuales

nos son conocidos además por sus aportaciones historiográficas (Cfr.: MARTÍN ARTAJO, A., *La conciencia social de los españoles (Discurso en el acto de recepción como académico de número)*, Madrid, R.A.C.M.P., 1961, pgs. 18, 46-47 y 107-108.- Entre otras muchas referencias que esta Real Academia proporciona sobre esta cuestión (ver también, más adelante, la nota 82), puede verse en el Tomo VI de *Discursos en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* el discurso aclaratorio de Gumersindo de Azcárate: *Concepto de Sociología*, del año 1891, que sería contestado por Francisco Silvela.

(6).- URÍA, Jorge, "La Historia Social y el contemporaneísmo español. Las deudas del pasado", *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 71, 1995, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico, 1997, pgs. 95-141.

(7).- Con motivo de un homenaje sencillo, en una sesión ordinaria de la Academia, al ser encargado su retrato. *Actas de la R.A.C.M.P.*, Libro 6º, Junta de 26-04-1881, pg. 165.- Adviértase que, por otra parte, la Constitución de 1876, en su artículo 20, concedía a la Academia la facultad de nombrar un senador, elegido por la misma, con arreglo a la Ley de 8-02-1877 y que, además, hay un amplio corpus de decretos -particularmente relacionados con el antiguo Ministerio de Fomento o con el posterior de Instrucción- que prescribían su presencia o consulta preceptiva para diversas actuaciones administrativas (Cfr.: RACMP, *Reseña histórica (1858-1968)*, Madrid, 1968, pg. 23 y sgs.).

(8).- Dos de sus académicos son elegidos para la "Junta Consultiva de Instrucción Pública" (*Actas de la R.A.C.M.P.*, Libro 3º, Junta de 28-07-1871, pg. 266).

(9).- Un Real Decreto de 10-02-1864 regulaba el proceso, pero es sobre todo después de reformas establecidas por otros Decretos -de 8-05-1873 y de 12-03-1875- cuando la RACMP empieza a recibir sistemáticamente, a instancia del Gobierno y no exclusivamente del Ministerio de que depende administrativamente, la solicitud de informes sobre distintas publicaciones, a veces ya editadas. Ver, al respecto, GÓMEZ DE LA SERNA, P., "Resumen de las Actas de la RACMP leído por-----, Académico de número y secretario, en la Junta pública general celebrada en 29 de junio de 1871", en *Memorias de la RACMP*, T.3, Madrid, Imp. de Fermín Martínez García, 1875, pg. 11. En los libros de Actas aparecen muy a menudo estas consultas. Por ejemplo, una que atañe al que será famoso editor de libros educativos en Burgos, Santiago Rodríguez Alonso, quien había solicitado acogerse a una de las fórmulas de subvención para un libro que ya había publicado en 1875 (SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J.M., *Historia filosófica de la instrucción pública en España*) y que, según la comisión académica correspondiente, "no reúne las condiciones de relevante mérito y de utilidad para las Bibliotecas" (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Juntas de 24-01-1881, 8-03 y 15-03 del mismo año, pgs. 133v., 150 y 152v).- Distinto será el dictamen que se emitirá sobre *La Ciencia Española*, de Menéndez Pelayo, en su segunda edición: "Conságrase la obra a rectificar

errores muy generalizados aun entre personas doctas, cuya influencia es grandemente funesta al buen nombre de España, y por tanto a su influencia y fuerzas morales en el concurso de las naciones cultas, y la Comisión, por las razones que aduce extensamente, entiende que reúne las condiciones de originalidad, relevante mérito y utilidad para las Bibliotecas, exigidas en el artículo tercero del Real Decreto citado para obtener la protección del Gobierno” (*Actas de la RACMP*, Libro 7º, Junta de 20-06-1882, pgs. 93 y 93v).

Convertida en árbitro de ese “mérito” y “utilidad”, sus criterios corporativos convierten estas decisiones de la Academia en norma de conducta de la buena educación social del momento, como puede verse por un informe de D. Claudio Moyano, que estimamos muy representativo. De acuerdo con la comisión que se le había conferido por acuerdo anterior, el Sr. Moyano lee su dictamen “acerca del mérito y oportunidad de la publicación de la Biblioteca Enciclopédica Universal Ilustrada de que es editor D. Gregorio Estrada, remitida por el Sr. Ministro de la Gobernación con la Real Orden de diecisiete del referido mes [de mayo]. Manifestó que el Sr. Estrada viene con su publicación a realizar el objeto que se propuso de educar é instruir á las clases populares, moralizándolas a la vez, lo cual no solamente es benéfico sino patriótico y oportuno; que si bien la Academia no puede entrar de lleno en el examen de cada uno de los tomos que le remitieron con aquella Real Orden para preciar si el Sr. Estrada desarrolla en ellos con el debido acierto el pensamiento que se propone, parecen garantía de que lo cumple los nombres de los Autores por quienes están escritos, dado que sólo uno e los tomos que es el del Año Cristiano, cae bajo del instituto de esta Corporación, siendo los demás de la competencia de otras Reales Academias. Respecto a esta publicación demuestra que es un libro utilísimo y que por lo económico de su coste viene a llenar un vacío que se dejaba sentir, poniendo al alcance de las fortunas y clases menos acomodadas los medios de conocer la vida de los varones ilustres que han atestiguado con sus esclarecidos hechos la verdad de nuestra religión, proporcionando a la vez al pueblo modelos de virtud y abnegación que seguir, por todo lo cual cree que la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada de que se trata, atendido el objeto y fines que se propone el Sr. Estrada es digna del apoyo del Gobierno. La Academia oyó con agrado al Sr. Moyano, aprobó el dictamen y acordó que se elevara al Ministerio de Gobernación” (*Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta de 24-06-1879, pg. 18).

(10).- Entre las muchas referencias a la Academia de París, puede ser significativa ésta: “El Sr. D. Fermán Caballero leyó el dictamen acerca de la entrega décima del año actual correspondiente al tomo vigésimo de la quinta serie de las sesiones y trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia, exponiendo sus ideas sobre un artículo de M. Chadwick titulado Ventajas morales, intelectuales y económicas que resultan de un sistema de Educación mixta de los niños de ambos sexos. La Academia lo oyó con agrado” (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 23-11-1869, pg. 37).- Respecto al peso francés de esos años en la biblioteca de esta Academia es relevante el dato de cómo entre los 422 libros que en 1870 le traspasa el Ministerio de Hacienda, figuran 16 tomos de *Seances et travaux de l'Academie des Sciences morales et politiques 1842 a 1844*, o el

muy interesante *Abrégé du Dictionnaire Universel françois et latin, appelé de Trevoux*, en dos tomos y, según el Secretario de Actas, en edición de 1792 (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 18-01-1870, pgs. 60-61) (Le citaremos más adelante, en la versión del ejemplar de la Biblioteca Nacional, de 1762).

Acerca de cómo los libros franceses, y no estrictamente los intercambio de las Academias, llegan a la institución española, son muy frecuentes las alusiones a listados de pedidos, casi siempre relacionados con la amplitud de campo de la entonces llamada “Economía Política”, muy fronteriza a veces con la Historia en la preocupación de los académicos, hasta el punto de que, según Pedro Gómez de la Serna, “el instituto se divide en tres secciones: una de Filosofía y de Historia con relación a las ciencias morales y políticas; otra de moral, derecho, educación e instrucción pública, y otra de política, economía y administración” (GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen de las Actas e la RACMP, leído por -----, en la sesión pública de 12 de enero de 1862”, en *Memorias de la RACMP*, T. II, parte 1ª, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1867, pg. 7). En un pedido formulado por D. Manuel Colmeiro Penido, primer responsable de la Biblioteca de la Institución, aparece en 1869, entre otros, libros muy recientes -como mucho de dos años antes- tales como *Le pauperisme et les associations ouvrières* (D’Assailly) -transcripción de títulos y nombres como aparecen en las Actas-, *L’Economie de la paix* (Audigaume), *Histoire des idées morales et politiques* (Barni), *Melanges d’Economie politique* (Batbie), *Morale et Politique* (Bersot), *Etudes d’Economie politique* (Bonnet), *Etude sur les institutions sociales et politiques modernes* (Boudot-Challaie), *Essai sur la science sociale* (Clement), *Liberté et Socialisme* (Courville-Seneuil), *De l’influence de l’éducation sur la moralité et le bien être des classes laborieuses* (Deseilligny), *Philosophie du devoir* (Ferrar), *Histoire du travail* (Foucon), *Traité d’Economie politique, sociale et industrielle* (Garnier), *Etude sur la condition privée de la femme* (Gide), *Histoire des classes ouvrières* (Levasseur), *Etude sur les principaux économistes* (Puynode), *Les sociétés cooperatives en Allemagne* (Reitlinger), *Les lois de l’ordre social* (Schützenberger), *La Banque d’Angleterre* y *Le change et la circulation* (Wolowski) (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 19-10-1869, pgs. 16-22).- Algunos días más tarde, en la Junta del nueve de noviembre del mismo año -para que se entienda la frecuencia de esta relación con el ámbito cultural francés- aparecen estos títulos no menos significativos: *Le salariat et les associations* (Baudrillart), *La science de la société humaine* (Dimitry Glinka), *La société chrétienne* (Thierry-Saint Jérôme), y el que será citado en tantos libros españoles sobre el ahorro y la educación tantas veces: *Essai de moral et de l’Economie politique* (Franklin) (Cfr.: *Ibidem*, pg. 31).

Hay constancia de que el embajador español en París intervenía a veces directamente en el envío de paquetes de libros. Por ejemplo, en 1875 (Cfr. *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta de 1-07-1875, pg. 381), en que remite varios libros del ya citado Wolowski: *La question des banques* (París, 1864), *La liquidation sociale* (de 1870), *Sur l’utilité pour les ouvrières d’étudier l’Economie politique* (1874), una cuestión ésta última por la que se mostrará también muy ilusionada Concepción Arenal en su Informe de 1892 sobre la “Instrucción del obrero”, de que

hablaremos más adelante.

A la altura de 1881, el académico correspondiente M. Pécoul logra del Ministerio francés de Instrucción Pública y Bellas Artes un intercambio de publicaciones de dicho Ministerio con ventaja favorable para la Academia española (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 7-06-1881, como puede comprobarse por el listado comparativo de colecciones llegadas a su Biblioteca, con plena satisfacción de los responsables del intercambio (*Ibidem*, Junta del 25-10-1881, pgs. 205-209v). El valor documental de estos listados de pedidos y de entradas en la Biblioteca de la RACMP entendemos que es muy grande, no sólo para conocer el ritmo de las preocupaciones, sino también los principales focos inspiradores de los trabajos e ideas en que se ocupa esta Institución.

(11).- En 1872, ya hay un dictamen sobre este asunto de una comisión encargada de dirigir esta publicación: serían obras político-económicas, se publicarían en un solo tomo en cuarto y a dos columnas, acompañadas de breve noticia acerca del autor (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 19-11-1872, pg. 146). Todavía en 1881 se seguía discutiendo sobre la preparación de la colección y se acuerda establecer el nombre de la misma (*Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 15-02-1881, pg. 143v). Uno de los hombres más preocupados por la plasmación de esta idea fue Manuel Colmeiro, de los primeros en escribir sobre "Economía política" en España y en hacer una recopilación o *Biblioteca de Economistas Españoles de los siglos XVI-XVIII* --(Cfr.: *Ibidem*, Junta del 8-02-1881, pg. 138)-, impresa por la Academia y sobre la que volveremos más adelante. La tardanza en la realización práctica era motivada -como tantas otras veces- por motivos económicos y carencias en las asignaciones del Ministerio, no por falta de dedicación de los académicos: "La Comisión encargada de formar la Colección de moralistas y políticos españoles, desde los siglos XV al XVIII, tiene también reunidos no pocos documentos, con el fin de publicarlos cuando los mencionados recursos lo consientan. Hállanse entre ellos los escritos de Fr. Domingo de Soto y Luis Vives '*Deliberación en la causa de los pobres*' y el tratado '*De subventione pauperum*'. Además posee el catálogo de los escritores de los siglos referidos, para utilizarlo en los trabajos de la Comisión" (Cfr.: GARCÍA BARZANALLANA, J., "Resumen de las Actas de la RACMP, leídas en sesión pública de 27 de diciembre de 1885 por el Académico de número y Secretario Excmo. Sr. D.-----", en *Memorias de la RACMP*, Tomo VI, pg. 41).

(12).- El tercer tomo de esta obra -"monumento erigido a la regeneración de la mujer"- se publica en Barcelona, Jaime Seix y Compañía, 1878.

(13).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 14-06-1881, pg. 187v., y Junta del 24-06, pg.191.

(14).- GÓMEZ DE LA SERNA, P., *Op. cit.*, pg. 15. Explicaba el entonces Secretario de la Academia que "en esta empresa ha sido auxiliada eficazmente por el Gobierno, por todas las otras Reales Academias que le han dado constantes pruebas de buena correspondencia, por las demás corporaciones literarias y científicas, por algunos de sus individuos y por otros particulares. Así ha

podido reunir ya en breve tiempo 1069 obras que forman 1994 volúmenes. La Academia espera que en pocos años podrá tener una Biblioteca, si no rica, mediana al menos, y acomodada a las necesidades del Instituto”.- En 1871, el mismo académico explicaba que habían llegado ya a 8.016 volúmenes y que “todo hace esperar a la Academia que si en lo sucesivo continúan las adquisiciones de libros como hasta aquí, no tardará muchos años nuestra Biblioteca en ser una de las más importantes de la capital de España, y la más completa de todas en lo que a su instituto hace referencia” (Cfr.: *Op. cit.*, *Memorias de la RACMP*, Tomo III, pg. 16).

(15).- GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen de las Actas...en la sesión de 12 de enero de 1862”, *Op. cit.*, pgs. 7-8.

(16).- GARCÍA BARZANALLANA, José, “Resumen de las Actas..., leído en la sesión pública de 28 de diciembre de 1884, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VI, pgs. 7-9.

(17).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta de 15-06-1879, pg. 14.

(18).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 27-09-70, PG. 145.- Puede que se trate de la que Rafael Mº de Labra denomina “Sociedad para propagar y mejorar la educación popular”, fundada a finales de 1838 por iniciativa de la Económica Matritense “y que dirigió el Duque de Gor [que sería Presidente del Ateneo en 1841-42], con el concurso de Montesino [el autor del *Manual pedagógico*], Gil de Zárate, Oliván, Pontejes [fundador de la Caja de Ahorros de Madrid], Quintana, Seoane, Sáinz de Baranda, Mesonero Romanos [cofundador de la Caja y ateneísta] y otros hombres de conocido mérito y gusto por estas cuestiones” (Cfr.: LABRA, Rafael Mº. de, “La escuela contemporánea”, en *Estudios de Economía Social*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, 1892, pg. 66). De ser ésta la realmente mencionada en las *Actas de la RACMP* -que, a veces transcriben por aproximación fonológica-, en ella habría colaborado en 1839 el gallego Ramón de la Sagra, considerado generalmente como socialista utópico y explicaría ese mismo año, siendo parlamentario, unas *Lecciones de Economía Social*, dentro de un esquema que Mercedes Cabrera y otros han calificado como “burgués: el aparato estatal se apoyará en una armonía de clases. La aristocracia rica e ilustrada que ha ganado la batalla a la antigua aristocracia, tiene el deber de ponerse al frente de la reforma, mientras que el deber del pueblo es colaborar con el gobierno para alcanzar los resultados. Aquí también expone los remedios para llevar a cabo la revolución social -[que repetirán muchos otros incluyendo el ahorro, como tendremos ocasión de ver]- : el fomento de los intereses materiales, la instrucción y la educación, la beneficencia pública, el castigo y la represión de delitos, y la reforma moral” (CABRERA, Mercedes, ELORZA, Antonio, VÁZQUEZ, Matilde, “Versión castellana, introducción y edición de Ramón de la Sagra: El Banco del Pueblo y otros escritos”, en la sección “Textos Clásicos” de *Revista de Trabajo*, Madrid, 1973, nº 43, pgs. 142-143).

(19).- *Ibidem*, Junta de 18-04-1871, pg. 226.- De la fundación y de cómo Rafael M^o. de Labra era presidente de esta asociación, y rector al mismo tiempo de la Institución Libre de Enseñanza en 1892, ver: LABRA, Rafael M^o. de, *El estado moral de España y la acción del Ateneo de Madrid y de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Inauguración del curso académico de 1917-18*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés, 1917, pg. 56 y, del mismo autor. "Los fundadores", *Op. cit.*, pg. 94.

(20).- *Ibidem*, Junta del 18-05-1871, pg. 235, y Libro 6^o, Junta de 28-09-1880, pg. 99.- Sobre algunas implicaciones personales de socios de la Sociedad Económica Matritense con la fundación de la Caja madrileña y el Ateneo literario -otro vértice de representativa relación social con la RACMP-, ver, también más abajo, la nota 46 de este mismo capítulo.

(21).- *Ibidem*, Junta de 30-01-1872, pg. 331.- La convocatoria por parte de la RACMP de este género de concursos obedece a que acepta en 1908 el legado de una fundación dotada por D. José Santa María de Hita. De este modo y, al menos entre 1908 y 1965, la RACMP estuvo convocando y concediendo premios a "la virtud" y premios "al trabajo" durante todo ese tiempo. Paralelamente, estuvo convocando un concurso literario "a la obra escrita sobre moral que sea más útil, de la Fundación Santa María" (Cfr.: RACMP, *Reseña histórica*, *Op. cit.*, pgs. 193-196).

(22).- *Actas de la RACMP*, Libro 6^o, Junta de 28-09-1880, pg. 98v.

(23).- Ver, por ejemplo, el Libro 5^o de las *Actas*, Junta de 18-12-1877, pg. 133v. (en que se informa de haber recibido los números 5-18 del B.I.L.E.) o la Junta del 22-10-1878, pg.188 (en que el Presidente de la Academia entrega a Colmeiro una invitación que han recibido "para asistir a la inauguración de estudios").

(24).- *Actas de la RACMP*, Libro 5^o, Junta del 26-05-1879, pgs. 146v-147.

(25).- *Actas de la RACMP*, Libro 6^o, Junta del 16-11-1880, pg. 117v.

(26).- *Actas de la RACMP*, Libro 3^o, Junta del 3-10-1871, pg. 270.

(27).- *Actas de la RACMP*, Libro 5^o, Junta del 4-02-1879, pg. 216.

(28).- *Ibidem*, Junta de 29-02-1876, pg. 14v. El encargo se le había hecho al Bibliotecario en la sesión de 22 de febrero (Cfr.: *Ibidem*, pg. 12). La "Comisión provincial de Madrid" que menciona es la de Beneficencia.

(29).- Más tarde, enviarán a la Academia cuatro impresos que versan, respectivamente, sobre: su

Escuela de institutrices, la Escuela de comercio, la Memoria leída en la apertura del curso 1880-81 y el Reglamento de las Escuelas de la Asociación (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 7, Junta del 10-01-1882, pg. 5).- Rafael M^a de Labra dedica atención y cálido recuerdo a esta institución educativa, todavía existente en la madrileña calle de San Mateo, y a su fundador -con quien colaborará en las Conferencias dominicales sobre educación de la mujer, en abril de 1869- en repetidas ocasiones: a veces, asociando al “venerable” sacerdote y rector de la Universidad Central con Julián Sanz del Río -su enlace con Krause y Froebel- y con el círculo fundador de la también froebeliana Institución Libre de Enseñanza (I.L.E.), de la que Labra era rector en 1892 (Cfr.: LABRA, Rafael M^a. de. “Los fundadores”, *Op. cit.*, pgs. 88-92)

(30).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 20-12-1881, pg. 234v., en respuesta a lo solicitado en la sesión del día 6-12-1881, pg. 228v.- Debe contextualizarse más esta información en el sentido de que hay constancia de que, cada año, diversas instituciones reciben sus colecciones de libros. Por ejemplo, en 1896, figuran como beneficiarios: “El Fomento de las Artes”, “Biblioteca de la Universidad de Toronto”, “Unión Ibero-Americana”, “Centro instructivo del obrero”, “Ateneo de Cádiz”, “Biblioteca Municipal de Ciudad Rodrigo”, “Protectorado de artesanos de Salamanca”, “Biblioteca Nacional de Perú”, “Sociedad Obrera de Artes y Oficios de Badajoz”, “Asamblea de la Cruz Roja”, “Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Madrid”, y “Círculos Católicos de Obreros establecidos en esta Corte” (Cfr.: GARCÍA BARZANALLANA, J., “Resumen de las Actas de la RACMP leído... en la sesión pública de 24 de mayo de 1896”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VIII, Madrid, Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1898, pg. 18).

(31).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 3-10-1871, pg. 274, en que se dio cuenta del programa de dicho concurso tal como había aparecido “inserto en la *Gaceta de Madrid* del diecisiete de julio”. Pero el proceso de discusiones y resoluciones al respecto había empezado a desencadenarse a partir del mes de abril anterior.

(32).- *Ibidem*, pg. 271.

(33).- El tono de recepción de estas Memorias puede verse, por ejemplo, en la Sesión de 16-03-1875: “Se dio cuenta de que el Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta Corte remite a la Academia un ejemplar de la Memoria y Cuenta General del referido establecimiento correspondiente al año anterior adicionada con algunas noticias sobre los demás Montes de Piedad de España. La Academia los recibió con aprecio, acordó que pasen a la Biblioteca los ejemplares y que se conteste la comunicación en la forma acostumbrada (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 4º, pg. 322).

(34).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 28-09-1875, pgs. 394 y 391. En esta misma

sesión coincide el nombramiento de comisiones para examinar y calificar las Memorias que se presentaran, antes del primero de octubre inmediato, a otro concurso reciente en que, ahora de manera más explícita, aparecían las “CAJAS DE AHORROS”, y eran nombrados al efecto los Sres. Laureano Figuerola, Madrazo y Guibert (*Ibidem*, pg. 396). A su vez, el dictamen sobre premios de este concurso de 1875 sería discutido el 29-03-1881, en que hay otra curiosa coincidencia: la recepción de la *Memoria y Cuenta General del Monte y Caja* madrileños correspondiente al año 1880 (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, pg. 157).- La Caja madrileña no es la única, de todos modos, en hacer saber de sí a la Academia. En 1878, por ejemplo, se recibe, de parte del académico correspondiente D. Antonio Rodríguez de Cepeda, una Memoria sobre la inauguración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (*Actas e la RACMP*, Libro 5º, Junta de 20-11-1878, pg. 195).

(35).- *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 26-09-1876, pg. 37v; del 3-10-1876, pg. 40v; y del 24-10-1876, pg. 45v., que dice textualmente: “El Sr. Madrazo como individuo de la Comisión nombrada para informar de la obra de D. Braulio Antón Ramírez, titulada Los Montes de Piedad, leyó su dictamen y fue aprobado disponiendo la Academia que se eleve al Gobierno en la forma acostumbrada”.

(36).- Con relación al ya mencionado Concurso extraordinario de 1871 -pero en actitud que se repetía sistemáticamente en todos-, y cuyo programa había sido insertado en la *Gaceta de Madrid* del 17 de julio, los Académicos hacen constar el goteo del eco del mismo en otros medios de difusión oficiales, por ejemplo éste: “Remitido este programa a las Autoridades civiles y eclesiásticas resulta que hasta ahora se ha insertado en los Boletines oficiales de las provincias de Alava, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Orense, Palencia, Soria y Zaragoza, y en los Boletines eclesiásticos de Almería, Barcelona, Cartagena, Orihuela, Tuy, Urgel y Zamora, que son los que han contestado a la comunicación que al efecto se les pasó a los Sres. Gobernadores de Provincias y a los M. R. Arzobispos y R. Obispos” (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 3-10-1871, pg. 279). Respecto a los Concursos de 1886 y 1887, cuidaron de que se anunciaran “también en los periódicos oficiales de las posesiones españolas ultramarinas” (Cfr.: GARCÍA BARZANALLANA, J., *Op. cit.*, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VI, pg. 40). A juzgar por alguna Memoria que se recibe de Puerto Rico, puede que no fuera la única vez (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 24-01-1872, pg. 328).

(37).- Entiéndase también en el más estricto sentido político: las Academias tienen en la Restauración facultad para elegir a “sus” propios senadores.

(38).- DOUGLAS, Mary, *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza, 1996, pg. 53.

(39).- DURKHEIM, Emile, *Las formas elementales de la vida religiosa* (1912), Madrid, Alianza,

1994, pgs. 29-30.

(40).- Los Estatutos fueron aprobados por R.D. de 30-09-1857. Su sesión inaugural de constitución tuvo lugar el 19 de diciembre de 1858, presidida por el Ministro de Fomento, Marqués de Corvera, a quien contestaría el Presidente de la Real Academia, Marqués de Pidal (Cfr.: *Memorias de la RACMP*, Tomo I, Madrid, Imprenta Nacional, 1861).

(41).- *Ibidem*, pgs. 6 y 17: palabras del Ministro y del Presidente de la RACMP, respectivamente.

(42).- *Ibidem*, pg. 6.

(43).- *Ibidem*, pg. 17.

(44).- De dicha evolución, levemente concordante con las circunstancias ambientales, es fácil hacerse cargo con el repaso secuencial de publicaciones de la Institución desde 1860 (Cfr.: R.A.C.M.P., *Catálogo de publicaciones 1860-1972*. Madrid, 1972). Aparte de la intencionalidad genérica de sentar doctrina y de establecer pautas seguras de pensamiento y acción, tiene también una relevancia grande la atención específica que prestaron a cuestiones de educación y enseñanza. Aparte de muchos otros momentos, entre los que cabe anotar el Concurso extraordinario de 1878, en que Concepción Arenal obtuvo un accésit por *La instrucción del pueblo* (Madrid, 1881), habría que destacar -sin que sean los únicos momentos interesantes- el discurso de J.M^a. Salvador y Barrera, *La ciencia de la educación tiene su lugar propio entre las ciencias morales* (en R.A.C.M.P., *Discursos*, Tomo IX, 1912), o el de Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa, sobre *La educación moral* (*Ibidem*), las intervenciones de D. Claudio Moyano a propósito de la "Libertad de enseñanza", "Aspecto fundamental con que debe ser considerada la Segunda [enseñanza]", "La intervención del Estado en la instrucción pública", "La instrucción primaria obligatoria"; o las de D. Manuel Colmeiro sobre la "Libertad de enseñanza en la Revolución", o la de Fernán Caballero sobre las "Ventajas morales, intelectuales y económicas que resultan de un sistema de educación mixto de ambos sexos" a que ya se ha aludido (Cfr.: GÓMEZ DE LA SERNA, P., "Resumen...en la sesión de 29 de junio de 1871", en *Memorias RACMP*, Tomo 3^o, pgs. 10-11). Pueden mencionarse muchas otras presencias del asunto educativo, como el discurso de recepción del Conde de Toreno, *Libertad de enseñanza*, y la contestación de Barzanallana, quien "amplió algunos conceptos, sometió la libertad de enseñanza a oportunas limitaciones, especialmente en la parte moral y religiosa y añadió varias observaciones respecto a la designación de textos obligatorios y a la conveniencia de alejar a los profesores públicos de la influencia que los políticos ejercen" (*Actas de la RACMP*, Libro 6^o, Junta de 16-01-1881, pg. 130v).

(45).- Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1851. Estas Memorias son fruto de un concurso convocado por la Sociedad Económica Matritense en correspondencia con la obligación

impuesta por el legado testamentario de un abogado propietario de tierras en Villafranca del Panadés, quien deseaba se ofreciera “una medalla de oro de 1500 rs., al autor de la Memoria sobre la represión de la mendicidad y utilidad de las Juntas de Caridad que a juicio de la Sociedad desempeñase mejor este asunto ante los que opten al premio” (Cfr.: *Ibidem*, pg. 3).

(46).- *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 25-09-1877, pg. 32.- A propósito de la relación del Ateneo con la Sociedad Económica Matritense, Rafael Mº de Labra le dedicó atención en la inauguración del curso 1917-18 extrapolando, desde la que considera una experiencia de positiva relación -“tipo y origen de asociaciones de este género”-, la potencialidad de mejorar la colaboración y la modernización de estas sociedades españolas, en la línea educativa de “capacitar la generalidad de las gentes para la vista y la resolución de ciertos problemas, relacionar las clases sociales por el conocimiento mutuo y el sentimiento de la solidaridad humana y ver y comprender lo que es y lo que exige una Nación en el concierto de los Pueblos civilizados, autónomos y progresivos” (Cfr.: LABRA, Rafael Mº. de, *El estado moral de España ...*, *Op. cit.*, pgs. 42, 33 y 56-57).

De la relación del Ateneo madrileño con la RACMP, aparte de la implicación del propio Labra, académico desde 1912, es interesante consultar la lista de presidentes del Ateneo que el propio Labra -que lo era desde 1913, después de la muerte de Segismundo Moret, quien por su parte había pertenecido a ambas instituciones- ofrece en la pág. 23 de este mismo discurso inaugural. Aparte de estos dos, hasta ese momento pueden descubrirse otros académicos entre ellos, como por ejemplo el citado cofundador Salustiano Olózaga y Almandoz, El Marqués de Pidal, Antonio Alcalá Galiano, José Posada Herrera, Laureano Figuerola, Antonio Cánovas del Castillo, Gumersindo de Azcárate, El Marqués de Molins: Mariano Roca Togores, y José Moreno Nieto.

Una de las cátedras y secciones del Ateneo era la de “Ciencias Morales y Políticas”, a la que Moret aplaudirá en 1884 su interés por estudiar el famoso “*Cuestionario* [de la Comisión de Reformas Sociales], por medio del cual se busca conocer el estado social de España, hallar remedio a sus males y, a semejanza de lo que en otros pueblos se ha hecho o se intenta, poner en armonía los dos grandes factores del mundo económico: el capital y el trabajo” (Cfr.: MORET Y PRENDERGAST, Segismundo, *Discurso leído por el Excmo. Sr. D.-----, el día 4 de noviembre de 1884 en el Ateneo Científico y Literario de Madrid*, Madrid, Imprenta Central a cargo de Víctor Sáiz, 1884, pg. 15).

Este armonismo de Moret obliga a tener presente que entre estos académicos presidentes del Ateneo también coinciden diversos círculos de sensibilidad social, como sucede con Figuerola, Azcárate o el propio Labra, vinculados a la ILE. De José Moreno Nieto, a quien Labra asocia con “la época quizá de mayor brillantez del Ateneo de Madrid por el presidido durante muchos años”, añade que fue receptivo, desde su puesto de Director de Instrucción Pública, al “movimiento propagandista” de la Escuela de Institutrices -también fundada por Fernando de Castro, en 1870- y de la I.L.E. en la línea froebeliana (Cfr.: LABRA, R.Mº. de, “Los fundadores...”, *Op. cit.*, pgs. 97-98).

(47).- DURÁN Y BAS, M., “Ensayo sobre dos cuestiones sociales”, en *Memorias sobre la*

extinción..., *Op. cit.*, pgs. 14-15.

(48).- *Ibidem*, pg. 15.

(49).- *Ibidem*.

(50).- *Ibidem*, pgs. 22-23.

(51).- Ver, por ejemplo, en págs. 91-92, las diferencias que establece entre "caridad", "beneficencia" y "asistencia",

(52).- *Ibidem*, pg. 13.

(53).- *Ibidem*, pgs. 31-32.

(54).- *Ibidem*, pgs 32-33.

(55).- *Ibidem*, pgs. 41-42.

(56).- *Ibidem*, pgs. 72-75.

(57).- Artc. 6: "El amor a la patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles, y así mismo el ser justos y benéficos" (*Constitución política de la Monarquía Española, Cádiz 19 de marzo de 1812*, Madrid, Aguilar (Crisolín), 1976, pg. 74). También el Artc.13 anunciaba ingenuamente bienintencionado: "El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de la sociedad política no es otro que el bienestar de los individuos que la componen".

(58).- DURÁN Y BAS, M., *Op. cit.*, pgs. 48-49.

(59).- *Ibidem*, pgs. 56-62

(60).- *Ibidem*, pg. 51.

(61).- *Ibidem*, pg. 6.

(62).- MONLAU, Pedro Felipe, "De la supresión de la mendicidad y organización de las Juntas de Caridad", en *Memorias sobre la extinción de la mendicidad...*, *Op. cit.*, pgs. 133-134.

(63).- SÁEZ ORDÓÑEZ, P., "De la supresión de la mendicidad y organización de las Juntas de

Caridad”, en *Memorias sobre la extinción...*, *Op. cit.*, pg. 160.

(64).- *Ibidem*, pgs. 153-155 y 176.- El autor aprovecha para poner como modelo organizativo de las Juntas de Caridad la “Santa Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid”.

(65).- *Ibidem*, pgs. 161.

(66).- MONLAU, P.F., *Op. cit.*, pgs. 111-112.

(67).- ANES, Gonzalo, “Prólogo” a COLMEIRO, M., *Historia de la Economía política Española*, 2 tomos, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1988, pg. 10. (La edición de 1965, también en dos tomos, la hizo Taurus, con nota preliminar y bibliografía igualmente a cargo de Anes). De sus oposiciones a la Cátedra de Derecho hay en el Archivo de la Complutense, según el propio Anes, expediente y la Memoria preceptiva (Cfr.: *Ibidem*, pg. 12, en nota una).

(68).- Lo indica el autor mismo al comienzo, en una “Advertencia a la primera edición”, en que también expresa la Real Orden de 12 de octubre de 1860, expedida por el Marqués de Corvera, ministro de Fomento, para que la Dirección general de Instrucción Pública le facilite la investigación y publicación de la obra. (Cfr.: *Op. cit.*, edición de Taurus, Tomo 1, pgs. 45-47).

(69).- Según Anes, aunque se le haya calificado siempre como “economista liberal”, el carácter de sus apreciaciones es a menudo muy matizado, particularmente respecto al papel moderador del Gobierno: “no existía, en nuestro país -explica, respecto a los años en que Colmeiro escribe este libro-, una sociedad burguesa propiamente dicha, a pesar del proceso de industrialización ya iniciado” (Cfr.: ANES, G., “Nota preliminar” a la edic. de Taurus, 1965, pgs. 21-22).

(70).- COLMEIRO PENIDO, M., “Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo I, Madrid, Imprenta Nacional, 1861, pg. 39.

(71).- “Parece que la Providencia ha dejado en pie esta gran nación [...] para ejemplo y enseñanza [...], para hacer ver cuánto aprovecha, aun en medio de las revoluciones y de los trastornos de que por otras causas fue víctima aquel pueblo, el no abandonar las antiguas tradiciones, el no lanzar a la sociedad en nuevos y desconocidos senderos” (Discurso inaugural de la Academia, de contestación al Ministro, *Op. cit.*, pg. 31).

(72).- COLMEIRO, M., “Biblioteca...”, *Op. cit.*, pg. 40.

(73).- Cfr.: SALVÁ, Melchor, *Biografía de Manuel Colmeiro*, Madrid, RACMP, 1899.

(74).- Madrid y Santiago, Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja, 1845.

(75).- De éste y su *De la riqueza de las naciones*, dice usar (pg. 142) una edición española de 1805. De los demás cita respectivamente: *Economía política* (Droz), *Histoire de l'économie politique* y *Economie politique chretienne* (Villeneuve), *Tratado de economía política* (Say).- A Alban de Villeneuve-Bargemont es a quien más utiliza Ramón de la Sagra también en la primera mitad de sus *Lecciones de Economía*, dictadas en el Ateneo Científico-Literario de Madrid en 1839 y posteriormente publicadas (Cfr.: CABRERA, M., ELORZA, A., VÁZQUEZ, M., "Versión castellana, introducción y edición de Ramón de la Sagra...", *Op. cit.*, pgs. 143 y 151).

(76).- COLMEIRO, M., *Tratado elemental...*, *Op. cit.*, pg. 95. Cita de él *Cuestión social; Curso de Economía Política* y *Elementos de Economía Política*.

(77).- Madrid, Imp. de F. Martínez García, 1865.

(78).- COLMEIRO, M., *Principios de Economía...*, *Op. cit.*, pgs. 394-400.

(79).- Tomo 1, Madrid, Librería Angel Calleja, 1858.- En la 1ª edición, de 1850, no toca este asunto. El libro tendría sucesivas ediciones en 1865, 1876, 1879...

(80).- En el Cap. XIV, del Libro IV, sobre "Deberes de la administración relativos al estado natural de las personas".

(81).- *Ibidem*, pgs. 465-467.- No deja de ser interesante para situarse -dentro de lo que considera "deberes de la Administración relativos al estado natural de las personas"- señalar que, algo más adelante -y dentro de la misma sección del libro-, después de haber hablado de la Beneficencia pública (Cap. XIII), De los pobres válidos (Cap. XIV, en que se ocupa de estos Establecimientos), De los pobres inválidos (Cap. XV: con los establecimientos de atención benéfica), pasa inmediatamente a ocuparse de la Educación (Caps. XVI-XX, con amplia atención particular a la pública). Los dos últimos capítulos de la sección los dedica al culto religioso (XXI) y a los espectáculos públicos (XX).

(82).- La doble concepción sociológica es apreciable, según el actual Secretario de la RACMP, en los discursos académicos de todos ellos y en alguno extraacadémico. El primero -de 1874- titulado "La Sociología" es de José Moreno Nieto (que se publicaría en 1882, con un prólogo de Cánovas) y extraacadémico. Cánovas, en su discurso de recepción, del cinco de junio de 1881 (Cfr.: *Actas RACMP*, Libro 6º, pgs. 182v-184), disertaría sobre su propia concepción de la Sociología, "con el fundamento en las creencias". Cabe a un krausista, de fuera de la Academia, la réplica a Cánovas, con *La Sociología científica*, en 1884, fruto de los debates de Urbano González Serrano en el

Ateneo literario a propósito de ese discurso. De todos modos -según D. Salustiano-, el primer libro propiamente tal de Sociología, que es del también krausista Salas y Ferré, no se publicará hasta 1889: *Tratado de Sociología*, Madrid, Victoriano Suárez (Cfr.: DEL CAMPO, Salustiano, "Cánovas del Castillo y el nacimiento de la Sociología española", en *Antonio Cánovas del Castillo. Homenaje y Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, (1897-1997)*, Madrid, 1997, pgs. 319-331).- Ver también, más arriba, nota 5 de este capítulo y, además, NÚÑEZ ENCABO, Manuel, *Manuel Salas y Ferré: los orígenes de la Sociología en España*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976.

La primera cátedra de Sociología sería creada por Real Orden de 18 de octubre de 1898 (*Gaceta de Madrid*, del 22) para la Universidad Central de Madrid, como disciplina para el doctorado, dentro de una renovación de los estudios de Filosofía. Sería dotada a comienzos de 1899 por oposición, ganada por Manuel Salas y Ferré, catedrático de Historia en Sevilla, donde había publicado entre 1894 y 1897 tres tomos de un *Tratado de Sociología* (Cfr.: POSADA, Adolfo, "Los estudios sociológicos en España", en *B.I.L.E.*, nº 22, 1899, pg. 222; y, más recientemente, con motivo del centenario de este evento, LAMO DE ESPINOSA, Emilio, "Otro centenario: la primera cátedra de sociología", en *El País*, Madrid, 20-10-1998, pg. 38).

Otro aspecto interesante de la divulgación relativamente rápida de esta área de conocimiento -y que indirectamente tiene que ver con alguna de las líneas de actuación de la educación social en España- es el de su implantación en Seminarios o Facultades de la Iglesia, asunto que también tiene relación muy próxima a los académicos de la RACMP. Según el académico Severino Aznar Embid, habría sido el Cardenal Sancha el primero en fundar, en 1902, una cátedra de Sociología, en el Seminario de Toledo. Le habría seguido en el de Tarazona, en 1903, Monseñor Salvador y Barrera, quien, siendo ya Obispo de Madrid, fundaría una Facultad de Estudios Sociales, previa publicación de sus objetivos en una carta pastoral titulada *Instrucción pastoral acerca de los estudios de Sociología en nuestro Seminario*. A ella fue llamado Severino Aznar para impartir clase, lo mismo que Javier Vales y Failde y Juan Zaragüeta: todos serían académicos de la RACMP, lo mismo que el Obispo Salvador y Barrera, cuyo sillón correspondió ocupar a Aznar (Cfr.: AZNAR EMBID, Severino, *La abolición del salariado. Discurso de recepción como académico de número el día 13 de febrero de 1921*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de Míñesa de los Ríos, 1921, pgs. 6-10).

(83).- Discurso de apertura del Marqués de Pidal en la Academia, en *Memorias RACMP*, Op. cit., Tomo I, pg. 31.

(84).- COHN, Norman, *Los demonios familiares en Europa*, Madrid, Alianza Universidad, 1987.

(85).- Marqués de Pidal, Discurso..., *Op. cit.*, pg. 32.

(86).- En R.A.C.M.P., *Discursos*. Tomo IX.

(87).- Vide supra, nota cinco.

(88).- GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen de las Actas..., sesión pública de 12 de enero 1862”, en *Memorias...*, *Op. cit.*, pg. 8.

(89).- GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen...sesión pública de 29 de junio de 1871”, en *Memorias...*, *Op. cit.*, pgs. 3-4.

(90).- *Ibidem*, pg. 4.

(91).- Ver, por ejemplo, las págs. 4 y 5 de libros premiados que se comentan más adelante, como los de Ignacio M^a Ferán o los de Ricardo Ventosa.

(92).- Aparte de los motivos que ponen de manifiesto los concursos que se comentarán de inmediato, debe tenerse en cuenta que ésta es una de las principales preocupaciones de la Academia. Para comprobarlo, es suficiente un ligero repaso del ya citado catálogo de sus publicaciones. Puede, de todos modos, anotarse, a título de mero ejemplo concomitante, que, en 1871, el académico Sr. Cárdenas “ha invertido doce semanas en la lectura de una obra inédita de que es autor sobre la *Historia y los orígenes del derecho de propiedad en España*, lectura que continuará en las sesiones que sucesivamente celebremos” (Cfr.: “Resumen...1871”, en *Memorias RACMP*, T.3^o, Madrid, Imp. de Fermín Martínez García, 1875, pg. 9). Que en el recuento de estudios presentados por el Marqués de la Vega de Armijo -motivados a veces por la recensión de revistas extranjeras- aparezcan “La propiedad en Irlanda, Inglaterra y Escocia, y sobre su estado en España” y “La cuestión obrera en el siglo XIX” (Cfr.: *Ibidem*, pg. 12). Que puede verse que, en 1887, el tema segundo del concurso ordinario fue: “Noticias históricas del desarrollo de la propiedad territorial y sus varias formas, desde la invasión de España por los sarracenos hasta nuestros días” (Cfr.: GARCÍA BARZANALLANA, J., “Resumen...en sesión pública de 28 de diciembre de 1884”, en *Memorias RACMP*, T. 6^o, pg. 40). Que el discurso de recepción del Sr. Gutiérrez, el 16-02-1879, “tuvo por objeto el demostrar la influencia que en todos los tiempos ha ejercido el Derecho de propiedad y los fines importantes que hoy está llamado a cumplir. Le contestó a nombre del Cuerpo el Excmo. Sr. D. Juan Martínez Carramolino, haciendo juiciosas observaciones sobre tan importante materia” (*Actas RACMP*, Libro 5^o, Junta de 16-02-1879, pg. 218v.). O, en fin, que en la misma sesión de junio de 1871 en que se discute a fondo el primer concurso sobre el ahorro, el asunto dominante sobre el que se discute y se seguirá discutiendo -hasta ser incluso tema de concurso extraordinario ese mismo año- es “El derecho de propiedad y sus relaciones con el trabajo” (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 3^o, Junta de 13-06-1871, pg. 245, y de 10-12-1872, pg. 479). Sin contar el asunto de los foros y subforos en Galicia, sobre el que la Academia se detuvo y tendría que presentar un informe (*Actas RACMP*, Libro 4^o, Junta de 7-04-1874, pg. 192) y al que ya había dedicado atención desde esa importante sesión de junio de 1871, con un conjunto de preguntas como

ésta: “¿Qué procedimiento deberá adoptarse para probar con el menor dispendio posible el derecho de los propietarios que están en posesión del dominio directo los foros y subforos de Galicia?” (Cfr.: *Ibidem*, pg. 263).

(93).- SALVÁ Y HORMAECHEA, Melchor, en “Discusión acerca del tema ‘Principios en que se fundaba la teoría del derecho de propiedad en la primera mitad del siglo XIX. Modificaciones causadas en dicha teoría por las nuevas doctrinas y por el socialismo de Estado en la segunda mitad de la mencionada centuria. ¿Cuál debe ser la verdadera teoría del derecho a la propiedad, según la filosofía del derecho y la Economía política y social?’ el 27 de febrero de 1910”, en RACMP, *Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha corporación sobre temas de su Instituto*, T.VI-2ª parte, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1913, pg. 10.

(94).- Luis María Pastor había escrito su discurso de recepción en la Academia, en 1863, sobre *Reflexiones sobre la importancia que va adquiriendo el estudio de la Economía política* (Cfr.: *Discursos de recepción y de contestación leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Tomo I, Madrid, 1875). En 1871 volvería sobre el mismo asunto: “Vindicación de la Economía política y del siglo XIX” (Cfr.: GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen... 29 de junio de 1871”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo 3º, *Op. cit.*, pg. 10).

(95).- ABREU Y CERAIN, Sebastián, *Situación de los obreros en España y medios de mejorar sus condiciones*, Vitoria, Imprenta de los Hijos de Manteli, 1871, 135 pgs.- En las *Actas de la RACMP* es calificado como folleto, y se dice que entra con otro italiano: al parecer, ambos fueron remitidos por sus autores y recibidos, como tantos otros “con aprecio” (Libro 3º, Junta del 4-04-1871, pg. 218).

(96).- Cfr.: GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen...1871”, *Op. cit.*, pg. 11.

(97).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 16-05-1871, pg. 235.

(98).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 23-05-1871, pgs. 237-238.

(99).- ABREU Y CERAIN, S., *Op. cit.*, pgs. 5-7.

(100).- *Ibidem*, pgs. 6-8.

(101).- *Ibidem*, pg. 38.

(102).- *Ibidem*, pgs. 8-9.

(103).- *Ibidem*, pg. 9.

(104).- *Ibidem*, pgs. 29-31.

(105).- *Ibidem*, pg. 73.- Este entrecomillado es cita, según el autor, de un discurso del significado político, y también futuro académico de la RACMP, Segismundo Moret y Prendergarst "Sobre las relaciones entre el capital y el trabajo". En la posición contraria española, y favorable al "derecho al trabajo", cita un Discurso de Castelar en las Cortes de 17 de febrero de 1869 (Cfr.: pg. 83). De todos modos, las referencias a autores españoles o a la situación española concreta, incluso en el segundo capítulo del libro, expresamente dedicado a los "obreros en España", son mínimas o muy genéricas, como no sea para indicar obstáculos legislativos a la ensalzada "libertad del trabajo" o alguna acumulación informativo-argumentativa de los "brutales ataques a la propiedad y al orden social establecido", "recientes", cometidos "en algunos pueblos a la sombra de estas ideas"(Cfr.: pg. 71), con cita particular para Barcelona, Extremadura y Andalucía.

(106).- *Ibidem*, pg. 19.

(107).- *Ibidem*, pg. 36.

(108).- *Ibidem*, pg. 7.

(109).- *Ibidem*, pgs. 22-24.

(110).- *Ibidem*, pg. 71.

(111).- *Ibidem*, pgs. 54-56 y *passim*.

(112).- *Ibidem*, pg. 64-68.

(113).- *Ibidem*, pg. 75.

(114).- *Ibidem*, pgs. 77-78.

(115).- *Ibidem*, pgs. 80-81.

(116).- *Ibidem*, pg. 84.

(117).- *Ibidem*, pg. 89.

(118).- *Ibidem*, pg. 24.

(119).- *Ibidem*, pgs. 30-31: “la acumulación de capitales por el ahorro”.

(120).- *Ibidem*, pgs. 50-51.

(121).- *Ibidem*, pg. 92.

(122).- *Ibidem*, pg. 63.

(123).- *Ibidem*, pgs. 63-64.

(124).- *Ibidem*, pgs. 66-67.

(125).- *Ibidem*, pg. 69.

(126).- *Ibidem*, pg. 37. Algo hay de innovador en el pacifismo que propugna, aunque sea por intereses capitalistas de incrementar la producción.

(127).- *Ibidem*, pg. 33.

(128).- *Ibidem*, pg. 87.

(129).- *Ibidem*, pgs. 89-90.

(130).- *Ibidem*, pg. 90.

(131).- *Ibidem*, pg. 91.- Es reiterada esa fe en la imparcialidad científica: “Rechacemos -dice en otra ocasión- así las preocupaciones de los unos como las utópicas concepciones de los otros, y adoptemos tan sólo los verdaderos y sólidos principios que la ciencia nos aconseje y la práctica demuestre favorables” (Cfr.: pg. 48).

(132).- *Ibidem*, pg. 120.

(133).- *Ibidem*, pgs. 122-123.

(134).- Hannah Arendt explicaba: “Aunque admitamos que la edad moderna comenzó con un imprevisto e inexplicable eclipse de la trascendencia, de la fe en un más allá, de ello no se sigue en modo alguno que esta pérdida haya arrojado a los hombres al mundo. Al contrario, la evidencia

histórica demuestra que los hombres modernos no fueron proyectados hacia el mundo, sino hacia sí mismos (*The Human condition*, 1958.- Citada por MARRAMAIO, Giacomo, *Cielo y Tierra: Genealogía de la secularización*, Barcelona, Paidós, 1998, pg. 10).

(135).- Con ese calificativo aparecerá “impreso y circulado el programa siguiente inserto en la *Gaceta de Madrid* del diecisiete de julio de 1871” y de ello quedó enterada la Academia el tres de octubre del mismo año (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 3-10-1871, pgs. 274-278).

(136).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 13-06-1871, pg. 245.

(137).- Se prescribían entre 16 y 32 páginas, y respecto a la estructura formal: “las composiciones en prosa podrán consistir en conferencias, cartas, diálogos, o cualquier género de literatura y deberán estar redactadas en estilo llano sencillo y hasta vulgar al alcance de toda clase de personas./ Las composiciones en verso podrán consistir en sátiras, cuentos, fábulas, apólogos o cualquier otro género de literatura ligera” (*Ibidem*, pg. 246, y reglas 6-7 del programa definitivo tal como fue publicado: Ver Junta del 3-10-1871, pgs. 276-277).- La regla nº 8, publicada en *La Gaceta de Madrid*, precisaba además que “en igualdad de circunstancias serán preferidas aquellas obras que contengan la impugnación directa y expresa de manuales, cartillas, catecismos y cualquier otros escritos socialistas dirigidos principalmente a las clases obreras o proletarias y difundidos entre ellas” (*Ibidem*, pg. 277).

(138).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 13-06-1871, pg. 247.

(139).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 1-07-1871, pg. 264.

(140).- *Actas de la RACMP*. Libro 3º, Junta del 3-10-1871, pg. 275.

(141).- *Ibidem*, pg. 277.- Es la regla nº 11. En las otras normas, aparte de fijarse las características expresadas de forma y fondo (reglas 5 a 8), se refieren a la formalidad de los lemas de presentación (regla 10) y a las características de los premios (las restantes), siendo de destacar la que expresaba que había tres premios de 750 pesetas cada uno, más medalla de bronce y 200 ejemplares editados (nº 1) y que la distribución básica sería. uno para quien afrontase mejor en prosa los tres primeros temas, otro similar para los otros tres y un tercero para quien tratara en verso dos o más temas de los propuestos (reglas nº 2 a 4). Si en vez de considerarlas dignas de premio sólo las juzgaran acreedoras de accésit, el premio se reduciría. en vez de medalla, le concederían diploma, sin que hubiera gratificación alguna en dinero.

(142).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 16-01-1872, pgs. 320-323.

(143).- Integrada por los académicos Sres. Calderón, Collantes, Pastor, y Alonso Martínez (*Ibidem*, pg. 323). Fallecido el Sr. Pastor, le sustituye en esta Comisión el Sr. Carramolino (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 15-10-1872, pg. 437).

(144).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 15-10-1872, pg. 437.

(145).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 31-12-1872, pg. 485-486.

(146).- *Ibidem*, pg. 487.

(147).- En las discusiones relativas a los dos concursos que se promovieron en junio de 1871, intervinieron Barzanallana, Olózaga, Ríos Rosas, Cárdenas y Pastor (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 13-06-1871, pg. 244). En las de estas otras cuestiones paralelas y complementarias promovida por la Comisión nombrada a propósito de la proposición del Sr. Pastor, relativa a la cuestión social, "usaron la palabra los Sres. Presidente, Cárdenas, Olózaga, Pastor, Sabau y Ríos Rosas" (en la sesión del 20 de junio); varía ligeramente en la siguiente, con Colmeiro, Calderón Collantes, Pastor, Ríos Rosas y Carramolino (*Ibidem*, 27-06-1871, pg. 2).- A propósito de Salustiano Olózaga -personaje de quien se volverá a hablar más adelante-, en la sesión del siete de octubre de 1873 "se dio cuenta de una comunicación del Señor Don José de Olózaga: nuestro compañero académico de número Don Salustiano, falleció en Enghien bi Baines el día veintiséis de septiembre último. La Academia lo oyó con profundo sentimiento y en observancia a su acuerdo del once de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, dispuso que se aplicaran por el alma del Sr. Olózaga los sufragios de costumbre" (*Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 7-10-1873, pg. 101).

(148).- Sucede al menos el 4 de febrero de 1873 (*Actas de la RACMP*, Libro 4º, pg. 24), en la del día dos de octubre de 1877 (*Actas de la RACMP*, Libro 5º, pg. 119) y en la del 11 de febrero de 1879, en que todavía seguía invitándose a algunos ponentes -en esta sesión, a Barzanallana y Colmeiro- a que presentaran a discusión la parte de su responsabilidad (*Ibidem*, pg. 217v.).

(149).- "Designados ponentes para la discusión de varios temas sobre el comunismo" (*Actas RACMP*, Libro 4º, 4-02-1873, pg. 24); acuerdo de "proceder a la impresión de las memorias sobre el comunismo", en referencia a las ganadoras del concurso extraordinario que se comenta como primero y cuyo plazo de presentación de trabajos había concluido el 16-02-1872 (*Ibidem*, pg. 42); "La Comisión que ha entendido en la redacción de los temas relativos del comunismo", se dice de la del concurso en cuestión y a la que se encarga estudie la conveniencia de otro similar, que aquí llamaremos segundo (*Ibidem*, pgs. 273-274).

(150).- En este reparto de temas, se hace sinónimo de "socialismo", como puede verse por la

reproducción de esta acta que, por su interés contextualizador, consideramos procedente reproducir íntegra: “Se procedió a distribuir los temas de discusión sobre el socialismo contenidos en el dictamen de la Comisión y el Sr. Presidente nombró ponentes a los Sres. que se expresan al margen.

Tema 1º Demostración de que la desigualdad de condiciones sociales es una necesidad de la naturaleza humana y como tal inevitable y conveniente dentro de sus razonables límites.

Antagonismo que el desconocimiento de aquellas necesidades ha producido en diferentes períodos históricos desde los más remotos tiempos entre las clases menos acomodadas y las más ricas y poderosas.

Esfuerzos de la humanidad por destruir este antagonismo mejorando la situación de aquellas clases y adelantos obtenidos como resultado de tales esfuerzos.

Aspecto que este antagonismo reproducido en la actualidad presenta y medios de atenuar y disminuir sus efectos, ya que es imposible estirpar por completo sus causas.

Ponente : el Sr. D. Luis María Pastor.

Tema 2º Lucha constante entre la sociedad fundada al través de los siglos sobre las leyes naturales y los proyectos de organizaciones arbitrarias y utópicas y resultados o más bien negaciones y desengaños que han producido todos los ensayos hechos en tal sentido.

Ponente : el Sr. D. Manuel Colmeiro.

Tema 3º Examen de los medios reconocidos por la ciencia económica para fijar las buenas relaciones del capital con el trabajo, con recíproca ventaja del capitalista y trabajadores y comparación de estos medios con los que para el mismo fin recomiendan las escuelas socialistas. Consecuencias funestas del antagonismo que éstas se empeñan en establecer entre aquellos agentes de la producción .

Ponente : el Sr. D. Laureano Figuerola.

Tema 4º Examen y comparación de los resultados que en beneficio de las clases trabajadoras han producido las asociaciones voluntarias de socorros mutuos de diferentes clases y de los que pueden producir las confederaciones para hacer subir los jornales por medio de huelgas violentas y actos de coacción.

Ponente : el Sr. D. Santiago Diego Madrazo.

Tema 5º ¿La propiedad territorial masivamente acumulada o excesivamente dividida facilita la propagación de las utopías sociales? ¿En el supuesto afirmativo pueden adoptarse medidas legislativas que contribuyan aunque ya indirecta y pausadamente a extender o reducir las dimensiones de la misma propiedad así como las del cultivo a límites adecuados?

Ponente: el Sr. Marqués de Barzanallana.

Tema 6º ¿Qué peligros ofrece al orden social el estado presente de la propiedad territorial en las provincias de Galicia? ¿Cuáles serán los medios más justos y más eficaces para que se logre hasta donde sea posible la consolidación del dominio directo y útil de los foros y subforos de Galicia?

¿Cuáles serán los medios más justos y más eficaces para evitar las excesivas

divisiones de la propiedad territorial de Galicia?

¿Qué procedimiento deberá adoptarse para probar con el menor dispendio posible el derecho de los propietarios que están en posesión del dominio directo los foros y subforos de Galicia?

Ponente: el Sr. D. Fernando Calderón Collantes.

Tema 7º ¿La desamortización y la enajenación de la propiedad municipal en la forma en que se verifica quedando privados los pueblos del uso y aprovechamiento de terrenos es favorable a la propagación de las ideas comunistas entre las clases agrícolas? En el supuesto de que así sea ¿puede aun remediarse el mal reformando las leyes de desamortización?

Ponentes: los Sres. D. Manuel Alonso Martínez y D. Francisco Cárdenas.

Tema 8º Cómo el socialismo y el comunismo son inconciliables y antitéticos con el cristianismo aun considerando éste bajo su aspecto puramente humano y en sus relaciones con el Gobierno y la organización de la sociedad.

Ponente: el Sr. Marqués de Molins.

La Comisión quedó autorizada por la Academia para redactar el programa de los concursos en la forma en que había de anunciarse al público..." (*Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 1-07-1871, pgs. 260- 264).

(151).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 14-10-1873, pgs. 8-12.- El detalle de la obrita de Menéndez de la Pola asciende a 500 pts., y el de la de Armengol a 800, incluyéndose en ambos el coste del diploma correspondiente. En la misma Junta se presupuestó igualmente la impresión y premio correspondientes a la memoria premiada en el otro concurso extraordinario *Sobre defensa del derecho de propiedad*, de Vicente Santamaría Pérez, que -en una diferencia sensible- ascendía a 4700 pts.

(152).- *Ibidem*, Junta del 26-03-1873, pg. 42.- De un trámite semejante, previo a su edición y lectura pública, no se libraban tampoco los discursos de entrada de los académicos de número, quienes tenían que entregarlo previamente y someterlo a censura y autorización -e igual sucedía con el discurso, más breve, de contestación del académico asignado. Tal sucede, por ejemplo, con Cánovas del Castillo: presentación de su discurso sociológico (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 3-05-1881, pg. 167v.); autorización (Cfr.: *Ibidem*, pg. 176v.); lectura pública y contestación (Cfr.: *Ibidem*, pgs. 182v.-184).- El trámite, a la vez que supone un control institucional de la calidad de un producto comunicativo que va a llevar su sello e identificación corporativa -como estipulaba el Artc. 43 de los Estatutos, y se ha comentado ya-, puede servir de modelo, tal vez rudimentario, de cómo se construye la elaboración de las "verdades científicas" y el pensamiento de las instituciones.

(153).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 24-06-1873, pgs. 90-91.

(154).- En el caso de Armengol, en las Juntas del 30-09-1873 y del 5-05-1874 (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 4º, pgs. 97-98 y 202). En el de Menéndez de la Pola, en la sesión del 19-05-1874 (Cfr.: *Ibidem*, pg. 209).

(155).- En la Junta del 13-10-1874 se daba cuenta de que se habían editado mil ejemplares, y entregado uno a cada académico, 200 prescriptivos al autor respectivo, dos al Ministerio de Fomento, 75 a los librerías de costumbre (al precio de una peseta, fijado por el Sr. Colmeiro de acuerdo con el autor), lo mismo que la distribución a otras Academias y autoridades (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 4º, pgs. 255-256).

(156).- *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 31-12-1876, pgs. 56v.-58.

(157).- ARMENGOL Y CORNET, Pedro, *Algunas verdades a la clase obrera*, Madrid, Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1874.- Es autor también de *Memoria sobre la organización del Patronato industrial y sus relaciones con la instrucción, la beneficencia y el trabajo* (premiada por la Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, en concurso de 1872, y recibida en la Biblioteca de la RACMP al año siguiente, como puede leerse en el Libro 4º de Actas, Junta del 4-02-1873, pg. 23). Es accésit de nuevo en otro concurso de la RACMP, ordinario, en 1875, el mismo en el que Concepción Arenal obtiene similar premio, y en el que la cuestión de estudio era: “¿Convendría establecer en las islas del Golfo de Guinea, o en las Marianas, unas colonias penitenciarias como las inglesas de Botany Bay?” (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 26-06-1877, pgs. 102-103).- Todavía resultaría premiado una tercera vez en otro concurso ordinario de esta Real Academia en 1894 -en que puede observarse, además, un cambio de preocupaciones- que dio pie a este título de 1896: *La participación de beneficios, base de armonía entre el capital y el trabajo* (Cfr.: GARCÍA BARZANALLANA, J., “Resumen de Actas...24 de mayo de 1896”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VIII, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1898, pg. 12).

(158).- Al menos en 1877 vivía en Barcelona (c/ Ronda de San Pedro, 14, 2º), según se hace constar al abrir el pliego de su participación en el concurso citado de 1875 (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta de 26-06-1877, pg. 102v.)

(159).- Se atiende a las bases del Concurso que hemos visto y que se reproducen de nuevo en la página cuatro del libro.

(160).- ARMENGOL, P., *Algunas verdades...*, *Op. cit.*, pg. 157.

(161).- *Ibidem*, pgs. 157-158.

(162).- Vide supra, nota 101.

(163).- ARMENGOL, P., *Op. cit.*, pgs. 65, 31, 35, 40.- En la pág. 118 comenta también: “la aplicación de estos gritos de exterminio los vemos en los sucesos de Valls, en las talas de montes de varios puntos de España, en los desórdenes de Béjar, en los incendios de Valladolid, etc.”

(164).- *Ibidem*, pgs. 43-45.- No falta tampoco la oportuna cita de Franklin, aunque no sea el primero en nombrarle en España (pg. 100).

(165).- *Ibidem*, pgs. 75-76.

(166).- *Ibidem*, pgs. 155-156.

(167).- *Ibidem*, pg. 65.

(168).- *Ibidem*, pg. 155.

(169).- *Ibidem*, pgs. 41-48.

(170).- *Ibidem*, pgs. 43 y 42.

(171).- *Ibidem*, pg. 47. También aparecen en la pg. 119, junto a las sociedades de socorros mutuos, cajas de previsión y de retiro, y asociaciones cooperativas de consumo.

(172).- *Ibidem*, pgs. 37-38.

(173).- *Ibidem*, pg. 39.

(174).- *Ibidem*, pgs. 81 a 111 y 115 a 127, respectivamente.

(175).- *Ibidem*, pgs. 92-93.

(176).- *Ibidem*, pgs. 116-117.

(177).- *Ibidem*, pg. 109.

(178).- *Ibidem*, pg. 119.

(179).- MENÉNDEZ DE LA POLA, José, *Breve refutación de los falsos principios económicos de*

La Internacional, por-----, Memoria compuesta de tres diálogos destinados a las clases obreras, laureada con el accessit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en el concurso extraordinario de 16 de enero de 1872: Derecho al trabajo, Comunismo, Libertad de trabajo, Madrid, Tipografía del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, 1874.

(180).- Cfr. *Ibidem*, pgs. 20, 51, 51, 52, 60, 60, 62, 62, 63, 69, 72, 91, 92, 96, 96, 100, 100.

(181).- Esta es la secuencia de los diálogos del libro: "IMPOSIBILIDAD PRACTICA DEL LLAMADO DERECHO AL TRABAJO: Diálogo familiar entre D. Justo, Maestro de Escuela, y el Tío Prudencio, picapedrero".- "IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA E INJUSTICIA NECESARIA DEL COMUNISMO O UNIVERSALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD: Diálogo familiar entre Jaime, obrero afiliado a la Internacional y propagador de sus doctrinas, y Antonio contrario a ellas".- "NECESIDAD Y VENTAJAS DE LA LIBERTAD DEL TRABAJO: Diálogo familiar entre Jaime..." (Cfr.: *Ibidem*, en el índice, pg. 101).- Esta disposición secuencial, no exactamente idéntica a la que planteaba la convocatoria del concurso, fue solicitada por el autor a la Academia a la hora de la publicación y aprobada por ésta (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 19-05-1874, pg. 209).

(182).- *Ibidem*, pg. 100.

(183).- *Ibidem*, pg. 69.

(184).- *Ibidem*, pg. 91.

(185).- *Ibidem*, pg. 96

(186).- *Ibidem*, pgs. 96-97.

(187).- *Ibidem*, pg. 95.

(188).- *Ibidem*, pg. 20.

(189).- *Ibidem*, pg. 99.

(190),. *Ibidem*, pg. 99.

(191).- *Ibidem*, pgs. 98-100.- La misma idea -con un trasfondo antropológico profundo- aparece también en Armengol cuando decía que "la ciencia y la historia están demostrando con documentos y datos irrecusables que los obreros que se entregan a las huelgas y las fomentan son, como dice un

escritor distinguido, los salvajes que cortan el árbol, para coger el fruto” (ARMENGOL, P., *Algunas verdades...*, *Op. cit.*, pg. 48).- por su parte, José Menéndez asocia en algunas ocasiones eurocentrismo-etnocentrismo con cultura adecuada, como por ejemplo cuando, en réplica sobre reparto de riquezas y propiedad, asegura a su contrincante: “Te encuentras con que los holgazanes, los viciosos y los tunantes van a tener una parte igual a la gente honrada y trabajadora”, para añadir: “Y vamos, la verdad; pensáis dar una parte igual a esos salvajes de Australia y de África, a los Chinos y Cochinchinos pobres, y a toda esa gente de por allá” (Cfr.: *Ibidem*, pg. 71).

(192).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta de 23-05-1871, pg. 237.- En la Junta anterior, del día dieciséis del mismo mes, se dice que el informe que lee, a propósito del libro de Abreu Cerain, trata “sobre las necesidades de ilustrar las cuestiones concernientes a evitar las consecuencias funestas de las ideas socialistas” (*Ibidem*, pg. 235).

(193).- MENÉNDEZ DE LA POLA, J., *Op. cit.*, pg. 9.

(194).- Vide supra, notas 146 y 147 de este capítulo.

(195).- Valga de ejemplo éste: “El Sr. Marqués de la Vega de Armijo leyó un informe sobre diversos artículos de la *Revista de Ambos Mundos* relativos al estado social de Francia y cuestiones capitales económicas que en el día se ventilan teórica y prácticamente en aquel país y en toda Europa, publicados desde primero de Abril a quince de Agosto del presente año” (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 28-11-1871, pg. 306).- Esta revista se editaba en París.

(196).- En los números de marzo del 71 a abril del 72, destacaban los académicos estos artículos: “De l’école anglaise et de l’école américain en économie politique”, “Le proletariat fait fausse route”, “Les limites de suffrage universel”, “Du capital comme instrument de travail”, “Du travail, des salaires et de la vie des ouvriers dans les divers états de l’Europe” (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 3º, 30-04-1872, pgs. 395-398).

(197).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 1-12-1874, pgs. 273-274.

(198).- Se nombra ahora al Sr. Alonso Martínez (en sustitución del difunto Sr. Olózaga), y en la sesión siguiente a Barzanallana y Guibert en sustitución de los Sres. Ríos Rosas y Pastor (*Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 1-12-1874, pg. 273; y del 9-12-1874, pg. 278).

(199).- *Ibidem*, Junta de 22-12-1874, pg. 283.

(200).- *Ibidem*, pg. 284.- En la misma Junta fueron aprobados los concursos ordinarios de 1875, 1876 y 1877. En el de 1875, sobre las colonias penitenciarias, fueron premiados -como ya se ha

dicho- Armengol y Concepción Arenal (Vide supra, nota 157 de este capítulo).

(201).- Volveremos sobre esta Ley en la Tercera parte de este trabajo. (No obstante, y por el protagonismo que en su gestión tuvo D. Braulio Antón, puede consultarse en la *Memoria y Cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondiente al año de 1880*, Madrid, Imprenta de José de Rojas, 1881, pg. 52: “Ley de 29 de junio de 1880, protectora de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros y otras disposiciones administrativas”. También puede verse en ANTÓN RAMÍREZ, B., *Cajas de Ahorro Generales y Escolares y Montes de Piedad. Su origen, objeto e instrucciones prácticas para su planteamiento*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1885, pgs. 114-115).- En la *Memoria de 1874*, D. Braulio Antón Ramírez expresaba que “el bello ideal sería que aparecieran numerosas pero modestas imposiciones de las clases trabajadoras [...] Desgraciadamente, es preciso reconocerlo, no están muy generalizadas entre ellas los hábitos de la economía” (Cfr.: *Memoria y Cuenta General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondiente a 1874*, Madrid, Imprenta de los Sres. de Rojas, 1875, pgs. 16-17).

(202).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 5-01-1875, pgs. 291-297.

(203).- *Ibidem*, Junta del 26-01-1875, pg. 304.

(204).- *Ibidem*, Junta del 3-02-1875, pg. 306, y del 23-03-1875, pg. 325.

(205).- *Ibidem*, Junta del 28-09-1875, pgs. 395-396. Se especifica que esta Comisión es para examinar y calificar las Memorias “que versen sobre los seis temas aprobados por la Academia acerca del comunismo y socialismo”.

(206).- Cfr.: *Ibidem*, Junta del 5-10-1875, pgs. 399-404; del 12-10-1875, pg. 409; y del 19-10-1875, pg. 411.

(207).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 15-03-1881, pg. 152v.; y del 22-03-1881, pg. 155.- En la sesión del 29 de marzo, por estar ausente Figuerola, se acordó que volviera a quedar sobre la mesa hasta la siguiente, del día 5 de abril, en que las actas dicen que estaba enfermo, y se votó el dictamen en su ausencia (Cfr.: *Ibidem*, Juntas del 29-03-1881, pg. 157; y del 5-04-1881, pg. 155).

(208).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 5-04-1881, pgs. 159-159v.

(209).- *Ibidem*, Junta del 12-04-1881, pg. 160v. En los trámites restantes, incluida la concesión de premios, la Academia se relacionará con los herederos o con quien éstos designen para representarles.

(210).- Cfr.: *Ibidem*, Juntas del 12-04-1881, pg. 160v; 10-05-1881, pg. 172; 27-09-1881, pg. 199; 2-11-1881, pg. 213v; y 13-11-1881, pg. 219v. En el caso de los premiados del concurso extraordinario, las personas autorizadas para recoger el premio fueron José Martínez Velasco y el Marqués de Monistrol. Tampoco Concepción Arenal pudo asistir a la recepción del premio que le correspondía en su concurso. Lo recogió en su lugar D. Carlos María Perier, quien ese día leía su discurso de recepción en la Academia. Este académico será el mismo que esté asociado, entre otros a Concepción Arenal en la “asociación de caridad” dedicada a construir viviendas para obreros -a que se hace mención en otras partes de este trabajo, particularmente en la segunda, por ser espacio de encuentro de relación de fundadores de la Caja de ahorros madrileña-, denominada “La Constructora Benéfica”. Él es el responsable del informe escrito acerca de las actividades que la asociación lleva a cabo, y que firmará para la Comisión de Reformas Sociales el seis de marzo de 1884 (Cfr.: COMISIÓN DE REFORMAS SOCIALES, *Información escrita practicada por la Comisión de Reformas Sociales en Madrid, publicada en 1890*, Tomo II, (Madrid, Manuel Minuesa de los Ríos, Impresor, 1890), Reed. facsímil del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985, pgs. 479-480).

(211).- *Actas de la RACMP*. Libro 7º, Juntas de 20-06-1882, pg. 91; 10-10-1882, pg. 114; y 24-10-1882, pg.122.

(212).- La obra fue editada en Madrid, Imp. Gutenberg, 1882 (105 pgs.).- También pertenecen a este autor, *Extracto de un curso completo de Derecho político y administrativo*, Barcelona, 1873, y *El cambio mercantil: importancia de este contrato en el comercio (Discurso en la Universidad Central)*, Madrid, 1864.

(213).- FERRÁN, I.Mª., *Cartas...*, *Op. cit.*, pg. 11.

(214).- *Ibidem*, pg. 12.

(215).- *Ibidem*, pg. 35. Volverá a repetir el mismo razonamiento personalizado en la pg. 67: soy expropiable “en beneficio de los que no poseen nada, quizá porque jamás supieron ahorrar nada, ni imponerse privaciones análogas a las que yo me impuse, para alcanzar el legítimo bienestar de que hoy disfruto”.

(216).- Ricardo Ventosa, el ganador de los otros dos accésits de este concurso de quien hablaremos más adelante, definirá las Cajas de ahorros como “establecimientos que reciben las pequeñas cantidades economizadas por la clase obrera”.

(217).- FERRÁN, I.Mª., *Cartas...*, *Op. cit.*, pg. 55.

(218).- *Ibidem*, pg. 10.

(219).- *Ibidem*, pg. 61.

(220).- *Ibidem*, pg. 65.

(221).- *Ibidem*, pg. 66.

(222).- *Ibidem*, pgs. 46-49.

(223).- FERRÁN, Ignacio María de, *Cartas a un arrepentido de la Internacional: Las huelgas de trabajadores, las asociaciones de obreros y las Cajas de ahorros*, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882.

(224).- *Ibidem*, pgs. 9 y 12.

(225).- *Ibidem*, pgs. 12-13.

(226).- *Ibidem*, pgs. 14-15.

(227).- *Ibidem*, pgs. 21-23.

(228).- *Ibidem*, pg. 17.

(229).- *Ibidem*, pgs. 24-25.

(230).- *Ibidem*, pgs. 26-27.

(231).- *Ibidem*, pgs. 29-30: "No existe un empresario ilustrado ni un industrial respetable que no se presten cada vez más a pagar ese tributo a la moralidad y a la caridad cristianas, adhiriéndose a una mejora social que estimo no ha de ser de las que menos honren a nuestro siglo".

(232).- *Ibidem*, pgs. 31-40.

(233).- *Ibidem*, pg. 41.

(234).- *Ibidem*, pg. 46.

(235).- *Ibidem*, pg. 48.- La RACMP tuvo información directa de lo sucedido en Cartagena: "A propuesta del Sr. Moyano e invitación del Sr. Presidente habló el Sr. Guibert [académico de número] recién llegado del campamento frente a Cartagena en donde ha residido desde principio de la misma, su marcha progresiva, las ideas de Gobierno en ella predominantes, los medios con que cuentan para resistir y todo cuanto puede interesar a la Academia, que ve naturalmente en el levantamiento cantonal de Cartagena un fenómeno social digno de consideración detenida" (*Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 25-11-1873, pgs. 133-134).

(236).- *Ibidem*, pgs. 49-50.

(237).- Aporta Ferrán datos interesantes de las instituciones que son de su agrado: "La Asociación de Socorro y Protección a la clase obrera y jornalera" (1847), con sus secciones de "instrucción y socorro"; "La Escuela de Artes y Oficios"; "La Asociación de las Escuelas Dominicales" (1871); "El Instituto Industrial de Cataluña", "El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro" y "Fomento de la Producción Nacional", una tríada de establecimientos que llama "asociaciones protectoras y salvadoras para todos los trabajadores", y que le permite interrogarse por qué los obreros no las invaden y cuál sea la razón de que "sean menester tan constantes desvelos y desesperados esfuerzos para conseguir atraerlos", y que, mientras, "las agrupaciones internacionalistas hagan tan fácilmente prosélitos" (*Ibidem*, pgs. 51-62). Entre los motivos que él mismo se da, apunta que estas asociaciones "no pueden, en modo alguno, engañar al pueblo con seductoras perspectivas, que no serán jamás realidades; no pueden arrastrarle al mal sino al trabajo y al deber; no pueden, contra el infortunio, aconsejarle la desesperación y la rebeldía, sino la resignación y la mansedumbre".

(238).- *Ibidem*, pgs. 52-53, 55 y 58.

(239).- *Ibidem*, pg. 64.

(240).- *Ibidem*, pgs. 66-67.

(241).- *Ibidem*, pgs. 92 y 91.

(242).- *Ibidem*, pg. 89.

(243).- Al comienzo de la Tercera parte de este trabajo se comentarán las publicaciones de estos autores, dirigidas al ámbito escolar. Antón Ramírez escribió para los niños de las escuelas en 1879, y Gillman en 1881.

(244).- *Ibidem*, pg. 85.

(245).- *Ibidem*, pgs. 68-93.

(246).- *Ibidem*, pg. 68.- Es de notar el lenguaje expresivo de una cultura diferencial en torno al dinero, las privaciones, etc., lejanas de la supuestamente obrera en cuya clave se pretende hacer el libro: los niños del barrio son “los amiguitos que tenías en el barrio”; las golosinas, “fruslerías que hacían las delicias...”; la hucha de barro, la regalaban todos los años y se llenaba “con las monedas de cobre con que te obsequiaban tu abuelo o tu padrino cuando eras bueno o aplicado en la escuela, acostumbrándote así a economizar y hacer voluntario sacrificio de alguno de los caprichillos propios de tu edad”, “meritorias privacioncillas”; o, en fin, lo acumulado en la hucha es el “capitalito”. El “otro” -el trabajador para quien esto escribe- es un desconocido al que interpreta y trata de conocer desde su “buena” cultura y lenguaje distintivo.

(247).- *Ibidem*, pg. 82.- En 1910, Saturnino Calleja publicará un libro de Maurice Beaufreton sobre la mujer en el hogar y su educación social -a que se aludirá en la Tercera parte-, en que se constata para Francia similar tipo de clientela para sus Cajas.

(248).- Añade otras características de vida que le preocupan: “el abandono de sus esposas e inocentes pequeñucos”, el espectáculo de talleres y fábricas con “ese verdadero enjambre de muchachos y muchachas que, apenas adolescentes, ya andan allí, por las cuadras, mezclados y revueltos sin pudor”, “la promiscuidad de sexos”, “el libertinaje y esas uniones sexuales, accidentadas y prematuras, que se encargan de poblar las casas de maternidad y expósitos, cuando no preludian al espantoso crimen del infanticidio”, la única preocupación por la posible “interrupción de los trabajos y de una huelga forzosa, ellos son materia apta para todo género de insubordinaciones y escándalos, ellos son la carne de cañón de todas las asonadas y de todos los motines” (Cfr.: *Ibidem*, pgs. 82-84).

(249).- *Ibidem*, pg. 84.

(250).- *Ibidem*, pgs. 80-81.

(251).- Puede verse, por ejemplo, también en esta ocasión: “...impidiéndoles entregarse a sus pasiones [a los trabajadores], y sustituyendo el bajo estímulo de éstas por los más santos y nobles estímulos, nada dejan abandonado al azar” (*Ibidem*, pg. 88).

(252).- En ese sentido señala, además, que “contribuyen al aumento y circulación de la riqueza pública”; o que “cada puerta que se abre en una nueva Caja de Ahorros equivaldrá a cuatro puertas que se cierran en una casa de expósitos, en un hospital o en un lupanar”, es decir, que con su aumento y crecimiento “economizaría la sociedad muchos motines, muchos establecimientos de beneficencia y penalidad, muchas faltas y delitos, y por consiguiente, mucho dinero, mucha sangre

y mucha policía”. Además, con su paulatina influencia, se puede “conseguir el aumento, la moralización y el robustecimiento de este primer elemento de vigor y poder en los Estados”, junto con la “elevación de los caracteres y el cumplimiento voluntario de todas las virtudes cívicas” (Cfr.: *Ibidem*, pgs. 88-89). Todo un sueño de educación social -“de felicísima influencia de las Cajas de Ahorros en la condición y bienestar de las clases obreras” (*Ibidem*, pg. 93)-, acorde con las aspiraciones de la época.

(253).- *Ibidem*, pgs. 78-79. Esa actitud hace además, según Ferrán, que se valga de sí mismo “en lugar de acudir a la casa de préstamos”; o de los Montes de Piedad, podría añadirse.

(254).- *Ibidem*, pg. 88.

(255).- *Ibidem*, pg. 86-87.

(256).- *Ibidem*, pg. 60.

(257).- *Ibidem*, pgs. 81-82.

(258).- DOUGLAS, M., *Op. cit.*, pg. 19.

(259).- VENTOSA, Ricardo, *El Comunismo, el Derecho al trabajo, la Libertad del trabajo : Memorias premiadas con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el Concurso extraordinario de 1875*, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882.

(260).- *Ibidem*, pg. 110.

(261).- *Ibidem*, pg. 127: “El capital no puede invertirse de otra manera más que dando salarios [...]. Este capital disponible sobrante ha de acabar por ir al mercado más tarde o más temprano, invirtiéndose en el pago de salarios”.

(262).- *Ibidem*, pgs. 116 y 114.

(263).- *Ibidem*, pgs. 116-117.

(264).- *Ibidem*, pgs. 118-119 y 120.

(265).- *Ibidem*, pg. 122.

(266).- *Ibidem*, pg. 122.

(267).- *Ibidem*, pg. 123.

(268).- *Ibidem*, pgs. 90-91, 78, 82, 136.

(269).- *Ibidem*, pg. 11.

(270).- *Ibidem*, pg.15.

(271).- *Ibidem*, pg. 20.

(272).- *Ibidem*, pgs. 21, 23 y 28.

(273).- *Ibidem*, pgs. 29 y 33.

(274).- *Ibidem*, pg. 50.

(275).- *Ibidem*, pgs. 133-134.

(276).- *Ibidem*, pgs. 53 y 57.

(277).- *Ibidem*, pgs. 94-103.

(278).- *Ibidem*, pg. 91.

(279).- *Ibidem*, pg. 147.

(280).- *Ibidem*, pgs. 12-13.

(281).- *Ibidem*, pgs. 141-142.

(282).- *Ibidem*, pgs. 143-146.

(283).- *Ibidem*, pgs. 133 y 66.

(284).- *Ibidem*, pgs. 66-69. La "caridad" aparece nombrada en otras dos ocasiones. En la pág. 67, veladamente y en relación con los que Colmeiro y otros denominan los "inválidos", es decir, los "enfermos, viejos o huérfanos que necesitan de la asistencia y socorro de los demás, y lo consiguen de una manera casi siempre suficiente, para honra y gloria de la sociedad cristiana, que tiene en ello

el máspreciado de sus timbres". En otra ocasión, al final del libro, en relación con la órbita de virtudes que aureolan al ahorro, distinguiendo, en pugna dialéctica con sus opositores ideológicos, la verdadera caridad de la fraternidad: "Últimamente, el hombre que se siente dueño de sí mismo es el que ama a su prójimo con la verdadera caridad, que nos hace acudir en su auxilio. el que no quiere ser dueño de sí mismo rechaza esta caridad, que es una virtud divina, preconizando pomposamente una fraternidad que no existe, desde el momento en que la limita a los pobres y excluye de ella a los ricos, a quienes entrega al exterminio. ¿Qué fraternidad es ésta? La caridad que no miente, la que no engaña, la que es real y verdadera, se aplica aún a nuestros enemigos" (*Ibidem*, pg. 147).

(285).- VENTOSA, Ricardo, *Las huelgas de los trabajadores, las asociaciones de obreros y las Cajas de ahorros*, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1882.

(286).- *Ibidem*, pg. 91.

(287).- No es indiferente la adscripción de la instrucción al Ministerio de Fomento, en relación íntima con la intendencia nacional y sus posibilidades de crecimiento. La asociación entre "despensa y escuela" está larvada desde mucho antes de ser expresada por los regeneracionistas.

(288).- *Ibidem*, pg. 48.

(289).- *Ibidem*, pgs. 76-77.

(290).- *Ibidem*, pg. 50.

(291).- *Ibidem*, pg. 80.

(292).- *Ibidem*, pg. 48.

(293).- *Ibidem*, pgs. 85-86.

(294).- *Ibidem*, pg. 95.

(295).- *Ibidem*, pgs. 108-110.

(296).- *Ibidem*, pg. 95.

(297).- BLANCO, Baldomero, *Psicopedagogía del Ahorro*, Madrid, CECA, 1970. Es suficiente el enunciado de tres de sus epígrafes: el 1.2. "El status virtutis, la virtud de la prudencia y el ahorro"; el 2.3. "Pedagogía del ahorro y de la seguridad", o el 4.4. "Pedagogía y didáctica del ahorro".

(298).- Escritos respectivamente por Ricardo Molina y Rafael Monroy.

(299).- Cfr.: "Temas de los concursos convocados en los últimos siete años y de los anteriores juzgados en este septenio", en *Memorias de la RACMP*, Tomo V, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1884, pg. 23.

(300).- *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 9-10-1877, pg. 118v.; del 16-10-1877, pg. 120v.; del 23-10-1877, pg., 121v.; y del 20-11-1877, pgs. 196 y 196v.

(301).- *Ibidem*, Junta del 20-11-1878, pg. 196v.; del 26-11-1878, pg. 198; y del 3-12-1878, pg. 199v.

(302).- Se instaba de paso, como en otros concursos anteriores, a que "se ponga en conocimiento del Ministerio de Fomento y se anuncie en la *Gaceta de Madrid* el resultado del Concurso" (Cfr.: *Ibidem*).

(303).- *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 16-12-1879, pg. 38.- Sobre la Isla, puede verse su interés para la Academia, por ejemplo, en CÁRDENAS, Francisco "Estado de la población y del trabajo en las Islas de Cuba y Puerto Rico", en *Memorias de la RACMP*, Tomo IV, 1883. Asimismo, Linares Rivas, en su Discurso de recepción -cuando ya los asuntos cubanos estaban en un proceso de cambio muy rápido- se refería a cómo "al interés de los blancos sacrificábase la libertad e igualdad de los negros, y una ruin cuestión económica era la causa de que en territorios donde ondeaba el pendón español se mantuviera la esclavitud" (LINARES RIVAS, Aureliano, *Problema social en España. Discurso leído ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública de-----, el domingo 8 de junio de 1890*, Madrid, Tipografía Manuel G. Hernández, 1890, pg. 25).

También es muy interesante, al respecto, el punto de vista del republicano Rafael María de Labra, -institucionista, abolicionista, presidente del Ateneo madrileño y de la Asociación "El Fomento de las Artes", y responsable del primer Congreso Pedagógico celebrado en España en la primavera de 1883; participará, además, activamente en la Información oral y escrita de la Comisión de Reformas Sociales y, posteriormente, en la Conferencia sobre Previsión Popular convocada por el Instituto de Reformas Sociales en 1904- quien en 1892, comentando su preocupación por los problemas pedagógicos populares y por la esclavitud, veía un mismo humanitario fondo común en ambos frentes: "Por eso me he dedicado al problema pedagógico, que considero de vital importancia para la vida moral de mi Patria. Por eso he consagrado quizá lo mejor de mi existencia al problema colonial, en el que he visto, ante todo y sobre todo, de una parte el interés de una raza atropellada y envilecida por nuestros pecados, y de otro lado, la causa esplendorosa de la libertad del trabajo. / No, no creáis que para mí el problema ultramarino ha sido

ni es un mero empeño político; porque realmente entraña la redención de toda la sociedad antillana y el descargo de la conciencia española. Paréceme que entre este último empeño y el de que ahora hablo hay ciertas analogías [...], yo creo que el principio que en ambos problemas palpita es el mismo, y que el mismo es [...] el que ha inspirado a [...] los legisladores [...] para romper los eslabones de la servidumbre africana y el que ahora empuja [...] a abordar la situación de los obreros y a perseguir la infame trata de blancas” (LABRA, Rafael María de, *Estudios de Economía Social*. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, 1892, pgs. 311-312).

(304).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 23-12-1879, pgs. 39v.-40; y del 7-01-1880, pg. 42-42v.

(305).- La primera edición de esta *Conférence*, sobre la que se tratará más adelante, es de 1872 (Bruxelles, Typographie Bruylant-Christophe et Compagnie). En 1879, tendría una “nouvelle édition”: las citas corresponden a la carta que el Jurado de este premio Guinard dirige al Ministro de Educación belga razonando su decisión, que ocupa las 16 primeras páginas de esta edición de 1879.

(306).- Cfr.: *Memoria y Cuenta General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid correspondiente al año de 1880*, Madrid, Imprenta de José de Rojas, 1881.- GILLMAN, F., *Diálogos sobre el Ahorro Escolar*, Madrid, Gras y Compañía, 1881 (2ª ed.).- ANTÓN RAMÍREZ, Braulio, *Cajas de Ahorro Generales y Escolares y Montes de Piedad. Su origen, objeto e instrucciones prácticas para su planteamiento*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1885.

(307).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 7-01-1880, pg. 42v.

(308).- *Ibidem*, Junta del 17-02-1880, pg. 51v.; del 2-03-1880, pg. 54.

(309).- *Ibidem*, Junta del 27-09-1881, pg. 198v.; del 10-01-1881, pg. 200.

(310).- *Ibidem*, Junta del 4-10-1881, pg. 200v.; y Libro 7º, Junta del 10-01-1882, pg. 3v.

(311).- GARCÍA BARZANALLANA, José, “Resumen de las Actas..., sesión pública de 28 de diciembre de 1884”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VI, pg. 8.

(312).- *Actas de la RACMP*, Libro 3º, Junta del 29-06-1871, pg. 258; GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro, “Resumen de las actas...29 de junio de 1871”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo 3º, 1875, pg. 5.

(313).- En un comentario a esta resolución, Pedro Gómez de la Serna indicaba que era “una recopilación metódica, bien ordenada, cuidadosamente escrita y distribuida en dos abultados

volúmenes de la legislación de España en materia de pósitos. Muy a pesar suyo, atendido el prolijo estudio del autor, el tiempo empleado en su tarea y los desvelos que suponía, no pudo la Academia declarar ni premio ni accésit por estar fuera de las condiciones del programa". La Academia incluso llegó a autorizar -inusualmente- al autor a que retirara el original, debido "al mérito de la obra", siempre que pudiera acreditar la autoría sin abrir los pliegos cerrados, en caso de que lo reclamara (GÓMEZ DE LA SERNA, P., *Ibidem*). El original le sería efectivamente devuelto a su autor, para otros trabajos, en 21-02-1870 (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 27-06-1881, pg. 195).

(314).- Cfr.: "Temas de los concursos convocados...", en *Memorias de la RACMP*, Tomo 5º, pg. 24.

(315).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 27-06-1881, pgs. 194v-195.

(316).- *Ibidem*, Junta del 25-10-1881, pgs. 210v-211.- Se comprende la discrepancia, porque el título completo sería éste: GRACÍA CANTALAPIEDRA, José, *Tratado histórico-legal de la institución de los Pósitos en España, por -----, Director y fundador en 1861 del Boletín de Administración, Pósitos y Juzgados municipales y del de la Asociación cooperativa del Secretariado español en 1876, Doctor en Jurisprudencia y Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, etc., etc. Comprende además del prólogo y plan de la obra: Historia crítica de los importantes servicios de estos institutos en los grandes conflictos patrios desde la famosa monarquía de los Reyes Católicos, en que se fomentaron; de los prestados a la producción nacional en los progresos de nuestra agricultura, industria y comercio; y de las reformas que se estiman más convenientes en armonía con los adelantos de la ciencia administrativa en nuestros Gobiernos liberales y representativos para premiar la laboriosidad en los vecindarios rurales: Compilación legislativa, concordada y comentada la antigua con la moderna en su orden cronológico hasta el día de cerrarse la edición de esta obra; y Diccionario práctico de expedientes, consultas y formularios para las diversas operaciones, formación de libros y cuentas que exigen los reglamentos, con destino a todos los funcionarios que intervienen en la dirección y fiscalización de estos institutos*, 2 tomos, Madrid, Imprenta de Campuzano Hermanos, 1881.

(317).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 2-11-1881, pg. 213v.

(318).- GRACIA CANTALAPIEDRA, J., *Op. cit.*, Tomo 2, pgs. 226-227.

(319).- *Ibidem*, Tomo 1, pg. 455.- En la pág. 475, de este mismo tomo, precisará algo más su intención y motivaciones: habría que ver la "manera de que los Pósitos, extendiendo sus operaciones y ampliando su caritativa y humanitaria misión auxiliar con sus caudales a los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros en donde esto sea posible, o contribuyan cuando menos para la

instalación y ensayo de estos Establecimientos tan favorables a las clases trabajadoras”.

(320).- *Ibidem*, Tomo 2, pg. 226.

(321).- *Ibidem*, Tomo 1, pgs. 468-469.

(322).- *Ibidem*, pg. 457.

(323).- *Ibidem*, pgs. 456-457.

(324).- GARCÍA BARZANALLANA, J., “Resumen de las Actas..., 27 dic. 1885”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo VI, pg. 39.

(325).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 15-04-1873, pgs. 53-54.

(326).- GÓMEZ DE LA SERNA, P., “Resumen de las Actas..., 29-junio-1879”, en *Memorias de la RACMP*, Tomo 3º, pg. 6.

(327).- *Actas de la RACMP*, Libro 4º, Junta del 24-02-1874, pgs. 172-177.- El libro de la cita está escrito por BALAGUER Y LLACER, y publicado en Madrid en 1868, según los datos del Acta. Su compra aparece asociada a otros como BLANCO Y HERRERO, *De la Beneficencia pública en España* (Madrid, 1865); ROMO, *Plan ejecutivo para el establecimiento de las escuelas de primeras letras en todas las feligresías* (Alcalá, 1820); ROMERO, Alonso, *Demostración de los medios prácticos y suaves para recoger toda gente ociosa y de mal vivir* (S.F., autógrafo).

(328).- *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 15-06-1879, pg. 13v.

(329).- GARCÍA BARZANALLANA, J., “Resumen de las Actas..., 27 dic. 1885”, en *Resumen de las Actas de la RACMP*, Tomo 6º, pg. 39.

(330).- BOTELLA, Cristóbal, *La Emigración*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1888, pgs. 390-393.

(331).- LINARES RIVAS, Aureliano, *El Problema...*, *Op. cit.*, pg. 34.

(332).- *Ibidem*, pgs. 38-39 y 45-46.

(333).- *Ibidem*, pgs. 46-48.

(334).- *Ibidem*, pgs. 49-52.

(335).- BRU DEL HIERRO, Carlos M^a., *Legislación comparada sobre crédito agrícola. Bases más económicas y eficaces para su fomento en España*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1904.- A propósito de la propuesta y libro en que el ex-ministro de agricultura D. José Canalejas Méndez y otros autores indicados escriben en 1902, volveremos más adelante, en el Apdo. 3.3 de esta parte, al tratar del citado Instituto de Reformas Sociales que se crearía al año siguiente, por Real Decreto de 23-04-1903, bajo el Gobierno de Francisco Silvela, y tendría vigencia hasta 1924, en que asumiría sus competencias el Ministerio de Trabajo, creado en 1920.

(336).- *Ibidem*, pgs. 31 y 36.

(337).- *Ibidem*, pg. 49.

(338).- *Ibidem*, pg. 52.

(339).- *Ibidem*, pg. 78.

(340).- *Ibidem*, pgs. 68-69. Se reitera la idea en la página 74.

(341).- *Ibidem*, pgs. 70-79.- Podría añadirse en la nómina de los expresamente citados por Bru como opositores a la concepción económica -y al sistema del ahorro que se está propagando- a los saintsimonianos, para quienes "la creación de bancos como un medio poderoso de preparar la realización de la doctrina de Saint-Simon, es decir de fundar la organización política en que *cada uno sería clasificado según su capacidad y retribuido según sus obras*. Por esto nos ha bastado demostrar que el crédito tenía por finalidad hacer pasar los instrumentos de trabajo de las manos ociosas a las manos laboriosas, y por consiguiente poner lo más fácilmente posible a disposición de cada trabajador los capitales, es decir, las tierras, casas, fábricas e instrumentos de todo género, necesarios para el desenvolvimiento de su capacidad" (Cfr.: ENFANTIN, B.P., *Religion Saint-simonienne: Economie politique et politique*, Paris, Au bureau du Globe, 1831, pg. 97).

(342).- GASCÓN Y MARÍN, José, *Limitaciones del derecho de propiedad por interés público*, Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1906.

(343).- *Ibidem*, pgs. 428-435.

(344).- *Ibidem*, pg. 436.

(345).- *Memoria y Cuenta General del Monte y Caja de Madrid correspondiente a 1925*. Madrid, 1926, pgs. 13-14.- Como complemento de la semblanza laudatoria que su muerte provoca, puede ser interesante leer *En defensa propia*, una colección de artículos del Rvdo. D. Jacinto Verdaguer, explicativos de la decisión de D. Claudio López i Bru, 2º Marqués de Comillas, en el sentido de apartarle de la capellanía que aquél regentó en su casa hasta mayo de 1893, y a los que hay que añadir otro inédito titulado: "Pecat original". El conjunto fue escrito entre 1895 y 1897. (Cfr.: TORRENTS, Ricard, "A propòsit d'un article inèdit d'En defensa propia", en *Verdaguer, Estudis i aproximacions*. Vic, Eumo Editorial, 1995, pgs. 311-331).

(346).- GASCÓN Y MARÍN, J., *Op. cit.*, pg. 436.

(347).- *Ibidem*, pgs. 437-443.

(348).- *Ibidem*, pg. 428.

(349).- RACMP, *Extractos de discusiones habidas...*, *Op. cit.*, 1913.

(350).- SALVÁ HORMAECHEA, Melchor, *Tratado de Economía Política*, Tomo II, Madrid, Imprenta de D. José Perales y Martínez, 1881, pg. 450.- Este autor había escrito y presentado a la Academia, siendo individuo correspondiente, una Memoria titulada *Investigación acerca del Capital* (Cfr.: *Memorias RACMP*, Tomo IV, Madrid, Tipografía Gutenberg, 1883, pgs. 649-678): la Academia la publicaría en 1884. En su Capítulo XI plantea cuestiones relacionadas directamente con el ahorro, como éstas: "Relaciones del capital y el ahorro.- Límites de la producción.- Courcelle Seneuil cree que el capital tiene dos formas: una de ellas el ahorro.- Causas que producen el deseo y acto de ahorrar.- Causas que lo hacen más difícil.- No siempre es una virtud.- Condiciones que se requieren para que sea laudable y provechoso.- Daño que el impuesto puede causar al ahorro.- Opinión de Malthus.- Reseña histórica del ahorro en diversos tiempos y lugares". En el Capítulo XII, tiene interés complementario su visión sobre las "relaciones entre el capital y el salario", en la visión de que no hay antagonismo entre ambos, porque "la mayor parte del capital se emplea en salarios" y, por tanto, "el aumento del capital mejora la condición de los obreros", o también en la de refutar "que percibe más que el que trabaja el que huelga, o por lo menos vive de ahorros y no sufre privaciones".

En diciembre de 1878, Manuel Colmeiro y Vicente Lafuente avalaron su candidatura a numerario de la Academia, sin que alcanzara a ser elegido en esa ocasión (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 5º, Junta del 3-12-1878, pg. 200; y del 10-12-1878, pg. 203v.). Lo conseguiría en noviembre del año siguiente (Cfr.: *Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 4-11-79, pg. 30; y del 25-11-79, pg. 35). Su discurso de recepción sería leído el 29 de junio de 1880, tratando sobre *Expresión de las ideas económicas en la literatura, dando al último vocablo cierta latitud a fin de comprender la filosofía*. La contestación corrió a cargo de Lafuente, quien trató el

“desenvolvimiento de los estudios económicos en nuestro país hasta el establecimiento definitivo de su enseñanza oficial” (*Ibidem*, junta del 29-06-1880, pg. 88v.).

A juzgar por el *Catálogo* y por las *Memorias de la RACMP*, los años más intensos de su actividad en la Academia correspondieron a los primeros años de nuestro siglo, hasta 1911, en cuyo transcurso ésta le publicó 22 informes. Fueron éstos provocados, en gran medida, por artículos de *L'Economiste français* o de las *Séances et travaux de L'Académie des Sciences Morales et Politiques*. (Ver, sobre todo, los Tomos IX y X de las *Memorias RACMP*, publicados respectivamente en 1905 y 1914, en los que pueden matizarse ligeros cambios de preocupaciones, además de la dependencia reflexiva del ámbito cultural francés). Las Necrologías de la Academia sobre D. Manuel Colmeiro, de 1899, y de D. Santiago Madrazo, de 1891, son de su pluma, como lo es asimismo un libro de 381 pgs. (Madrid, Imp. Agustín Jubera) sobre *El salario y el impuesto* que, en marzo de 1881, hizo llegar a la Biblioteca (*Actas de la RACMP*, Libro 6º, Junta del 15-03-1881, pg. 150v.). Para conocer los primeros pasos de la docencia de la Economía en la Universidad española, son de interés adicional sus *Programas de Economía Política y Estadística...en la Universidad Central*, Madrid, Imprenta de José Perales y Martínez, 1881 y, al año siguiente, su *Tratado elemental de Estadística*, Madrid, A. Pérez Dubrull, 1882

(351).- *Extractos de discusiones...*, *Op. cit.*, pgs. 20-21.

(352).- *Ibidem*, pg. 7.

(353).- *Ibidem*, pg. 10.

(354).- *Ibidem*, pgs. 18-25.

(355).- *Ibidem*, pg. 27.

(356).- *Ibidem*, pg. 32.

(357).- *Ibidem*, pg. 51.

(358).- *Ibidem*, pg. 98.

(359).- *Ibidem*, pgs. 78-79.

(360).- *Ibidem*, pg. 25.

(361).- *Ibidem*, pgs. 38 y 41.

(362).- *Ibidem*, pgs. 71-72.

(363).- *Ibidem*, pg. 75.

(364).- “Y así lo han hecho muchos Pontífices -[añade, en alusión muy directa a León XIII, a quien nombre en otra ocasión]- y casi todos los Estados; Inglaterra hoy y nuestro país quizá mañana” (Cfr.: *Ibidem*, pg. 74).

(365).- *Ibidem*, pg. 75.

(366).- *Ibidem*, pg. 81.

(367).- Habría que recordar que, en 1882, se publicaba en Madrid el *Reglamento de la Constructora Mutua o Caja de Ahorros dedicada a erigir construcciones económicas bajo la dirección de D. Mariano Belmás*; una práctica ésta de constituir una Caja de Ahorros como fórmula de financiación de la construcción que también empleará la Compañía Madrileña de Urbanización desde 1894, para la Ciudad Lineal (Cfr.: RUEDA LAFFOND, J.C., “El desarrollo de la ciudad y la política urbanística”, en FERNÁNDEZ GARCÍA, A., *Historia de Madrid*, Madrid, Editorial Complutense, 1993, pg. 588). Tampoco habría que echar en olvido que, anteriormente, en 1875, se había constituido en la ciudad la “Constructora Benéfica”, para el “fomento y mejora de habitaciones baratas”, asociación filantrópico-caritativa en la que figuraban, junto a Concepción Arenal, varios académicos de la RACMP (Cfr.: DÍEZ DE VALDEÓN, Clementina, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, pgs. 474-488).

Igualmente, hay que tener en cuenta que la ley de 27 de febrero de 1908 propugnaba la colaboración del Instituto Nacional de Previsión -que se creaba por esta ley- y las Cajas a fin de que, desde la Conferencia de Cajas de Ahorros y en colaboración también con el Banco Hipotecario, “cooperen de un modo eficaz a la construcción de casas baratas y a la práctica de los retiros obreros”. La Ley de 11 de julio de 1911 vendría a confirmar la misma tendencia y autorizaba a las Cajas “para que destinen los capitales que estimen conveniente a la construcción de casas baratas, cosa que ya han hecho algunas, y para emplear parte de su capital haciendo préstamos hipotecarios a las entidades o particulares que tengan tal propósito” (Cfr.: AZCÁRATE, Gumersindo de, “Una de las preocupaciones que suscita el problema social”, en *La Gaceta del Ahorro*, Madrid, II-13, 24-01-1914, pgs. 2-3).- Esos mismos días, tenía lugar en la sede del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, una Conferencia sobre Previsión Popular, de la que uno de sus temas principales sería: “Acción de las Cajas de Ahorros para la mayor eficacia de la Ley de Casas baratas de 12 de junio de 1911” (Cfr.: INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES- INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN, *Segunda Conferencia sobre Previsión Popular celebrada en Madrid por los delegados de las Cajas de Ahorros y del Banco Hipotecario de España en los días 24, 26, 27 y 28 de enero de 1914*, Madrid, Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos,

1914, pgs. 8, 17-25, 53-57 y 243-245 en particular).

(368).- Posteriormente, habría que consignar como relevante la Ley de Casas baratas, de 10 de diciembre de 1921, a la que le sigue en 1925 otra sobre "casas económicas destinadas a la clase media y, en 15 de agosto de 1927 un Decreto referente "a la construcción de casas para funcionarios del Estado y otros organismos y, el 18 de junio de 1931, la creación del "Patronato de Política Social Inmobiliaria", de tal modo que, antes de la Guerra Civil, ya las Cajas tienen un gran protagonismo en esta área. Después de la Victoria de Franco, y antes de 1950, hay un conjunto legislativo de al menos 24 resoluciones de distinta importancia para la operatividad de las Cajas, entre las que cabe destacar, por ejemplo, el Decreto de 2 de septiembre de 1941, "sobre apertura de libretas de ahorro para la construcción de viviendas protegidas"; la Orden de 17 de marzo de 1947, referente "a las entidades benéficas dedicadas a la construcción de viviendas económicas"; o la Ley de 8 de junio de ese mismo año, que autorizaba a las Cajas "para hacer efectivos los préstamos concedidos por el Ministerio de Trabajo" (Cfr.: ZORRILLA DE LA GÁNDARA, Francisco, *Cajas de Ahorro Benéficas: Legislación*, Bilbao, Caja de Ahorros Municipal, 1950, pgs. 837-876).

Santos Juliá comentará, a propósito del desarrollo urbanístico madrileño en los años 60 de nuestro siglo, que "fueron, pues, las inmobiliarias, muy estrechamente vinculadas a los grandes bancos -al Español de Crédito, como CISA; al Popular, como URESA; al Vizcaya, como Inmobiliaria Metropolitana-, y que nunca se sintieron constreñidas por las decisiones de los planificadores, las que se erigieron en protagonistas omnipotentes de la nueva configuración del territorio" (JULIÁ, S., RINGROSE, D., SEGURA, C., *Madrid, Historia de una capital*, Madrid, Alianza-Caja de Madrid, 1995, pg. 574). Debería añadir que la "Constructora Benéfica" -nombre que retoma la patrocinada como Obra Social propia la Caja madrileña- también juega un papel específico relevante en amplias zonas de la ciudad por los mismos años, sin tener en cuenta la amplia participación crediticia que la Entidad asume en la promoción de otros muchos proyectos de otros constructores.

(369).- *Extractos de discusiones...*, *Op. cit.*, pgs. 82-83.

(370).- *Ibidem*, pg. 45..

(371).- *Ibidem*, pg. 88.

(372).- *Ibidem*, pgs. 83-89.

(373).- BENJUMEA Y PAREJA, J.Mª., *Régimen más adecuado para difundir, desenvolver y conservar la pequeña propiedad*, Madrid, Imprenta de Ernesto Catalá, 1933.- Los premios "Conde de Toreno", ordinarios y extraordinarios, como otros de la Academia, se convocaron por primera vez para el bienio 1891-93 y la última para el de 1937-38.

(374).- *Ibidem*, pgs. 295-299.

(375).- *Ibidem*, pgs. 264-265.

(376).- *Ibidem*, pg. 263.

(377).- *Ibidem*, pgs. 268-269.

(378).- *Ibidem*, pgs. 263-265.

(379).- El autor se está refiriendo directamente a las tendencias que se están produciendo en la Alemania del Tercer Reich. La colocación de depósitos controlada por el Estado franquista no anduvo lejos de esa proporción en algunos momentos.

(380).- *Ibidem*, pgs. 264-268.- El autor ve en algunas órdenes y “orientaciones del nuevo Estado” que se está fraguando en la Guerra Civil, la confirmación de sus propuestas. Cita, al respecto, la Ley de 27 de octubre de 1938, relativa a sociedades cooperativas, la creación de la Comisión consultiva de Cajas de Ahorro Populares por Orden de 12-08-1937, las medidas de defensa y tutela de estas Cajas por Orden de 28-04-1938, y las Órdenes de intervención e inspección decretadas el 30-10-1940; siempre en cumplimiento del Estatuto de 1933 (y concretamente, del Art.49, relativo a las atribuciones de la antigua Junta Consultiva, ahora denominada Comisión. Este artículo ya había sido modificado por decreto de 20-12-1934, como puede verse en ZORRILLA DE LA GÁNDARA, Francisco, *Op. cit.*, pg. 247). Benjumea puede que esté citando desde la rápida recopilación de CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS BENÉFICAS, *Legislación vigente sobre los organismos oficiales rectores de las Cajas de Ahorro popular (publicación nº 5 de la Serie Nacional)*, Santander, Imp. Casa Maestro, 1938, III Año Triunfal.

(381).- *Ibidem*, pgs. 265 y 268.

(382).- *Ibidem*, pgs. 273-274.

(383).- JORRO Y MIRANDA, José, *Orientaciones pedagógicas*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1941.

(384).- Cfr.: PALACIOS BAÑUELOS, Luis, *Instituto Escuela. Historia de una renovación educativa*, Madrid, MEC, 1988, pgs. 43-53.- Sobre la inauguración de la Sección del centro de Retiro, hoy I.E.S. Isabel la Católica, en el curso 1928-29, ver pg. 166.- Sobre la práctica del ahorro escolar, ver pgs. 130-131 y 186: se confirma por las *Memorias del Instituto Escuela*, que se

citará, más adelante.

(385).- MARICHALAR y MONREAL, Luis, "Contestación" al Discurso de recepción de D. José Jorro, *Op. cit.*, pg. 129.

(386).- *Ibidem*, pgs. 136-137.

(387).-- *Ibidem*, pgs. 124-125.

(388).- *Ibidem*, pg. 141.

(389).- JORRO, J., *Op. cit.*, pgs. 14-15.

(390).- *Ibidem*, pg. 14.

(391).- *Ibidem*, pg. 45.

(392).- Una Orden del Ministerio de Industria y Comercio, de 14 de mayo de 1939, había establecido el "régimen de racionamiento en todo el territorio nacional para los productos alimenticios que se designen por este Ministerio". En la explicación de motivos, se justificaba por "la necesidad de asegurar el normal abastecimiento de la población y la de impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías, movida por el agio y fomentada por las falsas noticias" (*B.O.E.*, nº 137, 17-05-1939, pg. 2691).

(393).- JORRO, J., *Op. cit.*, pgs. 46-47.

(394).- *Ibidem*, pg. 30.

(395).- *Ibidem*, pg. 21.

(396).- *Ibidem*, pg. 52.

(397).- *Ibidem*, pgs. 112 y 100.

(398).- *Ibidem*, pg. 77.

(399).- *Ibidem*, pg. 91.

(400).- *Ibidem*, pgs. 95-96.- Los usos a que han servido estas asignaturas y la consiguiente

historicidad de las mismas pueden seguirse con relativa facilidad desde el Siglo XVIII. Para Jovellanos, por ejemplo, la funcionalidad peculiar de la historia gira en torno a la Historia Sagrada, “para confirmar a los jóvenes en la historia y fundamentos de la Revelación y preparar para el estudio de la ética cristiana” (Cfr.: VIÑAO FRAGO, Antonio, *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea. Examen especial de sus relaciones en la enseñanza secundaria*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pg. 57). La presencia del carácter “nacional” de ambas asignaturas, es rastreable desde el *Informe Quintana para el arreglo de la enseñanza pública*, en 1814, y más desde el *Plan del Duque de Rivas*, en 1836, con la finalidad de reforzar el sentimiento nacional y patriótico. La pervivencia de esa tónica fundamental -inspiradora del planteamiento educativo del Conde de Altea- puede ser seguida en detalle desde la legislación generada en el entorno inmediato a la Guerra Civil, por ejemplo, en el *Anteproyecto de Ley de Enseñanza Media*, de 10 de mayo de 1847, que propugnaba “la formación humana del alumno en el orden moral, patriótico, intelectual o físico”, con la prescripción de inspirarse “en el firme amor a la Patria mediante el estudio de su Geografía, de su Historia y de su Lengua, de acuerdo con las ideas y sentimientos que suscitaron la Cruzada nacional” (Cfr.: UTANDE IGUALADA, Manuel, *Ley de Enseñanza Media, 26 de febrero de 1953, anotada y comentada por...*, Tomo III, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1968, pg. 352). O, también, en las aspiraciones de la reforma de 1953, que, según el Ministro Joaquín Ruíz Jiménez, tenía como inspiración la “fidelidad a los valores esenciales de España, que encarnan y dan hoy sentido al Estado Nacional” y, de acuerdo con ello, “fomentar los valores naturales que el servicio de la Patria exige; y facilitar y estimular la impresión en la juventud del sello sobrenatural...”, trataba de que se desarrollaran “todas las posibilidades del saber verdadero, del heroísmo y de la sanidad, las tres eternas dimensiones del alma de España”, bien entendido que -aunque se entienda que el pueblo es “como un cuerpo místico trabado internamente en una comunidad de ideales y proyectado hacia un mismo destino, hacia un único destino en lo universal”- se parte de una planificación estratificadora, con “minorías dirigentes” y masa amorfa a transmutar “en ser auténtico del pueblo”; por lo cual, la juventud mejor formada habrá debido aprender “el culto a aquellos valores más altos: el sentido de la Jerarquía, de la obediencia, de la inmolación en el servicio de la Patria, sin los cuales no hay propiamente cultura o, mejor dicho, no vale propiamente vivir” (“Discurso del Ministro de Educación, D.Joaquín Ruíz Jiménez, en la sesión de las Cortes Españolas del día 25 de febrero”, *B.O.E.*, nº 420/1953, pgs. 7875-7899, también en UTANDE, M., *Op. cit.*, pgs. 464, 461, 438, 442 y 452).

(401).- *Ibidem*, pg. 109.

(402).- *Ibidem*, pgs. 60 y 57.

(403).- *Ibidem*, pg. 39.

(404).- *Ibidem*, pg. 39.

(405).- *Ibidem*, pgs. 67-68.

(406).- *Ibidem*, pgs. 69-70.

(407).- *Ibidem*, pgs. 71-75.

(408).- *Ibidem*, pg. 75.

(409).- *Ibidem*, pg. 47.

(410).- *Ibidem*, pg. 96.

(411).- *Ibidem*, pg. 41.

(412).- *Ibidem*, pg. 78.

(413).- *Ibidem*, pg. 43.

(414).- *Ibidem*, pg. 44.

(415).- Cfr.: COSSÍO, Francisco de, *Confesiones: Mi familia, mis amigos y mi época*, Madrid, Espasa, 1959, pgs. 79-80. (El autor de novelas como *Clara*, en 1929, y *Manolo*, en 1937, a propósito de la muerte de su hijo en el frente de guerra, había nacido en 1887; colaborador de periódicos como *El Norte de Castilla* y de *ABC*, se refería con esas distinciones a la vida social vallisoletana de primer tercio de siglo: "...Junto a este grupo de cursis había otro de buenas y antiguas familias, que vivían en magníficas casas y palacios, que conocían Europa y veraneaban en playas y balnearios extranjeros, a cuyos hijos acompañaban institutrices y 'misses' y que poseían buenos caballos [...]. Aún existían en provincias, como en Madrid, clases sociales, y la jerarquía no era una simple palabra, sino un modo de ser y de estar, con deberes que no podían declinarse y fórmulas sociales para el trato familiar y para la ceremonia...").

(416).- Cfr.: VILANOVA RIVAS, Mercedes, MORENO JULIÁ, Xavier, *Atlas de evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, CIDE, 1992.

(417).- Cfr.: ELSTER, Jon, "Social norms and economic theory", en *Journal of Economic Perspectives*, 3 (4), 1989, pg. 103.

ABRIR CONTINUACIÓN PRIMERA PARTE TOMO I

